INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL No. 23 DE INTERVENTORIA.

1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

CONSORCIO AGOSTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1051 DE 2022: ***Interventoría para la atención de las vías regionales en el Departamento del Huila con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"***

Consorcio Vial SRN
Huila - NIT. 901.577.911-1
interpro 20 años INTERVENTORIAS & PROYECTOS
PROCONSULTING

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 998 DE 2023 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de Interventoría No. 1051 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto Contrato de Obra:
MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LA VÍAS 20HL02 – OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO:** ago-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		**7**
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12
2.4	Características técnicas del proyecto		14
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		20
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		21
3.3	Seguimiento Items no previstos		34
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		35
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		**37**
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	39
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	68
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	71
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	73
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	75
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	77
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	86
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	89
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		91
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	93
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	94
	• Seguimiento Programa de Obra		95
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	97
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	98
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	99
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	120
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		137
5.1	Información general del contrato		138
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		141
5.3	Informes especialistas y profesionales		150
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		238
5.5	Informe matriz de riesgos.		239
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		239
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		239
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		247
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	249
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	251
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	253
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	256
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	258
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		260
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	262
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	263
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	269
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		273
8	**Anexos**		277
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		279
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		285
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		302
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		305

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 4658 de fecha 05-DIC-2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA **PERIODO MES:** AGOSTO

CONTRATO DE OBRA No.: 998 DE 2023

OBJETO: MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LA VÍAS 20HL02 – OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JESUS EDUARDO RINCON SILVA

PLAZO INICIAL: 26 MESES
FECHA DE INICIO: 17 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 17 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ACUMULADO: 26 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 51,041,037,891.76
VALOR ADICIONALES (incluido IVA) $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) $ 51,041,037,891.76
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 15,312,311,367.59
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 7,335,183,836.72

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	15.954.3
	Mejoramiento	km	14274.3
	Rehabilitación	km	0
Estructuras	Túneles	un	0
	Puentes	un	0
	Pontones	un	0
Mantenimiento		km	15.954.3
Otros (Especificar cuales)	Obras transversales	un	139

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km	0.58	5.92 Km
	Mejoramiento	km	0	14.06 Km
	Rehabilitación	km	0	0
Estructuras	Túneles	un	0	0
	Puentes	un	0	0
	Pontones	un	0	0
Mantenimiento		km	0	0
Otros (Especificar cuales)	Obras transversales	und	0	110

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 50,025,830,992.76		$ 50,025,830,992.76
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 949,478,399.00		$ 949,478,399.00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 65,728,500.00		$ 65,728,500.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 51,041,037,891.76		$ 51,041,037,891.76

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1,222,693,680.73		$ 1,222,693,680.73	$ 27,682,410,488.40
AJUSTES	$ -		$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -		$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -		$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -		$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -		$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -		$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -		$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -		$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 1,222,693,680.73		$ 1,222,693,680.73	$ 27,682,410,488.40

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 45,293,532,830.43
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 27,682,410,488.40
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 61.12%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 76
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 24
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **122**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Tramo 2 PR 6+540 liberación de subrasante por topografía; Tramo 2 PR 6+540 liberación de subrasante por densidades





Tramo 2 PR 6+540 cereo de subbase granular; Tramo 2 PR 6+700 compactación de subrasante





Tramo 2 PR 13+900 costado izq. vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 en zarpa; Tramo 2 PR 13+900 instalación de formaleta en vástago





Tramo 2 Liberación de subbase granular por topografía PR 12+000; Tramo 2 Liberación de subbase granular por densidades de campo PR 12+000





Tramo 3 PR 14+612 modulo #2 figurado y amarre de acero de vástago; Tramo 3 PR 14+612 vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 vástago modulo #2





Tramo 3 PR 18+640 cereo de subbase granular; Tramo 3 PR 19+150 aproximación al cereo de la SBG

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Nombre: CARLOS ELIECER PEREZ E
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONSORCIO VIAL SRN

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 23.

PARA CONTRATO DE OBRA No. 998 de 2023

VERSION 00

AGOSTO DE 2025

ELABORADO Y REVISADO POR

ING. CARLOS ELIECER PEREZ E.	**ING. CLAUDIA SÁNCHEZ CASTRO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**

1 INTRODUCCIÓN

Con el fin de fortalecer el desarrollo integral del Departamento del Huila, en especial la zona sur, se impulsa el proyecto denominado Anillo Vial Turístico del Sur, para el cual, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y la Gobernación del Huila, establecieron el convenio interadministrativo No. 2019 de 2021, cuyo objeto es; *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN",* una vez establecidos los parámetros del convenio, la gobernación a través de la Secretaria de Vías e Infraestructura, mediante la licitación pública número **SVLPOB029-22,** divulgo la respectiva convocatoria de firmas constructoras a participar en el Proceso de selección, cuyo objeto es: *"MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LA VÍAS 20HL02 – OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"*; Contrato que fue adjudicado al Consorcio Montebello; Por lo anterior se realiza la legalización del contrato No. 998 de 2023, por un valor inicial de Cincuenta y un mil cuarenta y un millones treinta y siete mil ochocientos noventa y un pesos con siete mil quinientos sesenta y seis centésimas (51.041.037.891,7566) M/CTE, AIU Incluido y con acta de inicio el día 17 de octubre de 2023.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de contratación para el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-192-2021, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 2. Luego se realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al CONSORCIO VIAL SRN, suscribiéndose así el contrato de interventoría No. 1051 de 2022.

La Interventoría del proyecto tiene acta de inicio con fecha diez (10) de febrero de 2023 y su objetivo principal es realizar el seguimiento a la gestión del Contratista Consorcio Montebello, en sus componentes administrativo, financiero, legal, técnico y socio ambiental, lo cual involucra el programa de trabajo, en recurso humano, los equipos, la maquinaria y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad del sector Isnos-Obando PR 4+320 a PR 5+920 y Isnos - Bordones PR 0+000 a PR 9+146 y Bordones – La Laguna PR 0+000 a PR 5+300, (El replanteo de los distintos tramos las abscisas entre Isnos-Obando se establecieron entre PR 4+240 al PR 5+792,3, tramo Isnos-Bordones PR 5+000 al 14+102 y Bordones – La Laguna PR 14+220 al PR 19+520.10)

En el sistema electrónico para la Contratación Pública SECOP II, el Registro para el contrato de obra corresponde a SVLPOB0029-22 y para el contrato de interventoría el registro es CO1.PCCNTR.3611702.

Sin embargo, debido a que el contrato N° 1051 de 2022 cuyo plazo quedó estipulado hasta el 31 de diciembre de 2024, siendo este tiempo insuficiente para realizar el control y vigilancia de las actividades del contrato de obra, que se extiende hasta diciembre de 2025, en el Anillo Turístico del Sur, y ante a la necesidad del Instituto Nacional de Vías INVIAS de realizar el seguimiento a la gestión del Contratista Consorcio Montebello se determinó prorrogar y adicionar el contrato de interventoría hasta el 31 de diciembre de 2025 con el fin de ejercer sus funciones hasta la terminación de las obras, por lo tanto, se realiza adición al contrato de interventoría de la siguiente manera:

Adición al contrato de Interventoría por un valor de **DOS MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS ($ 2,121,155,114.00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 6,620,796,517.00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.**

Para la supervisión del contrato de interventoría, el INVIAS designo como Supervisor al ingeniero Jesús Eduardo Rincón Silva, mediante el acto administrativo Resolución 4684 del 05 de diciembre de 2022, adicionalmente el contrato cuenta con supervisores en diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual.

El presente informe contiene el seguimiento de las actividades técnicas, administrativas, financieras, legales, ambientales y sociales, desarrolladas por el Consorcio Montebello, y el respectivo seguimiento realizado por la interventoría Consorcio Vial SRN, durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2025, de acuerdo con las obligaciones contractuales, contemplando las especificaciones técnicas y la normatividad nacional e internacional para el desarrollo del objeto contractual.

El informe es estructurado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, adoptado mediante resolución 319 de 26 de enero de 2022, del cual se origina la Lista de Chequeo, informe mensual de interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la atención al denominado Circuito Turístico del Sur del Huila y cuenta con tres Tramos a Intervenir distribuidos así:

- **Tramo 1:** Ruta 20 HL02 El Palmar-San Agustín-Puente Rio Mazamorra del PR 4+320 al PR 5+920, longitud de **1,6 km.**
- **Tramo 2:** Ruta 20 HL03 Isnos-Bordones del PR 0+000 al PR 9+146, longitud de **9,146 km**.
- **Tramo 3:** Ruta 20 HL03 Bordones-La Laguna del PR 0+000 al PR 5+300, longitud de **5,3 km.**

La Longitud total de la intervención proyectada es de 16,046 km, la cual mejoraría sustancialmente la actividad económica de la región enmarcada en el eje turístico, se destaca en el tramo 1 conducen a dos sitios de interés turístico como lo son: Estrecho del Magdalena y Alto de los Ídolos, En tramo 2 y 3 tres se sitúa el Parque Arqueológico Alto de las Piedras y es ruta de acceso al Salto de Bordones. La mejoría de la movilidad en la región también impulsaría el desarrollo agrícola facilitando la conectividad en la generando recuperación sustancial en el eje socio económico de la región.

Para lo anterior se realizaran obras hidráulicas y de contención que garanticen la utilidad el pavimento proyectado, por lo cual se realizara: ampliación de alcantarillado existente, construcción de filtros, cuneta, muros de contención y en general obras de drenaje necesarias, en los sitios que se requieran y finalmente el pavimento proyectado con un mejoramiento de espesor 0.50 m, Subbase granular espesor que varía entre 0.25 y 0.35 m, Base granular espesor que varía entre 0.20 y 0.30 m y Pavimento Flexible espesor que varía entre 0.08 y 0.10 m) los espesores están dados para cada tramo respectivamente. La obra además requiere la explanación del proyecto acorde a las características geométricas de la vía.

Finalmente se realizará la señalización vertical y horizontal de proyecto acorde al Manual de Señalización INVIAS 2015.

Algunas de las actividades de manera general a realizar y garantizar durante el contrato son: Mejoramiento y pavimentación de aproximadamente 16 kilómetros de vía.

Mantenimiento

Durante el plazo de ejecución el contratista es el único responsable de garantizar la transitabilidad, por lo que deberá tomar las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de la disponibilidad presupuestal anual por lo que, durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista programara los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato en el plazo contractual

2.1 LOCALIZACIÓN

La zona a Intervenir se localiza al sur del Departamento del Huila, como eje central se encuentra el Municipio de Isnos, ubicado en el suroccidente del departamento de Huila. Yace sobre la faja intertropical del mundo, en la cadena montañosa de la cordillera central, en el Sur del Alto Magdalena y sobre el Macizo Colombiano, considerado como la estrella fluvial más importante de Colombia que alberga gran parte de las riquezas en diversidad biológica y ecológica. Su extensión territorial es de 697 km², su altura es de 1.700 m s. n. m. y su temperatura promedio es de 18 °C. Además el turismo es muy importante, gracias a la presencia de inmensas caídas de agua, como los Saltos del Mortiño y Bordones, el Alto de las Jarras, y también como eje geográfico de la cultura Agustiniana, ya que el municipio hace parte del complejo del Parque Arqueológico de San Agustín (Parques Arqueológicos Alto de los Ídolos y Alto de Las Piedras) que es uno de los más importantes espacios arqueológicos en Colombia y el mundo. Este fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1995.8 allí se desarrolla el proyecto comprendido en los siguientes tramos:

Tramo 1 Ruta 20HL02 El Palmar-San Agustín-Puente Rio Mazamorra del PR 4+320 al PR 5+920.

Tramo 2: Ruta 20HL03 Isnos-Bordones del PR 0+000 al PR 9+146.

Tramo 3: Ruta 20HL03 Bordones-La Laguna del PR 0+000 al PR 5+300.

Figura 1 Ubicación del Departamento donde se desarrolla el proyecto

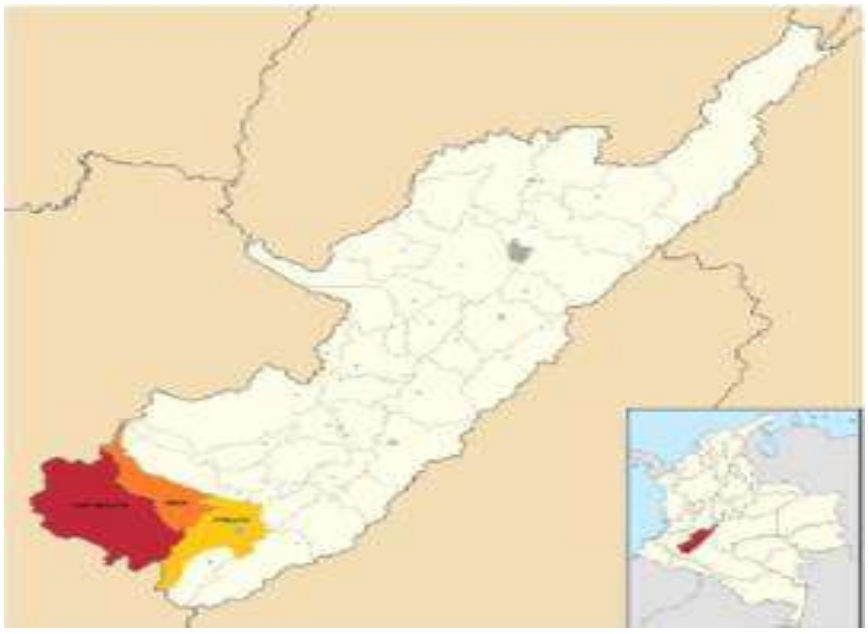


Figura 2 Ubicación de la zona de desarrollo el proyecto



Tabla 1 Ubicación geográfica

Región	Departamento	Municipio	Especifica
Centro – Oriente	Huila	Isnos San Agustín	Población rural y Urbana del Sur del Departamento del Huila Coordenadas: N 70° 98´95.58” E 76° 30´61.51” Punto Inicio N 71° 34´50.35” E 76° 75´62.73” Punto Final N 71° 34´88.98” E 76° 76´27.49” Punto Inicio N 71° 07´66.04” E 77° 18´92.57” Punto Final N 70° 76´47.87” E 75° 41´86.12” Punto Inicio N 70° 84´71.20” E 75° 45´30.18” Punto Final

Figura 3 Ubicación de los tres municipios y la zona de influencia del proyecto

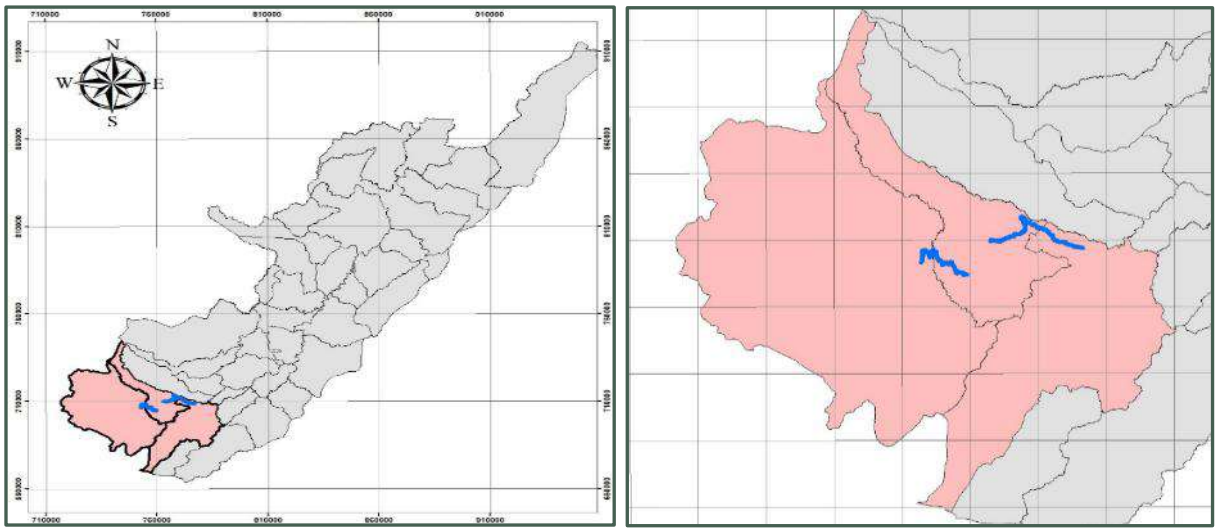
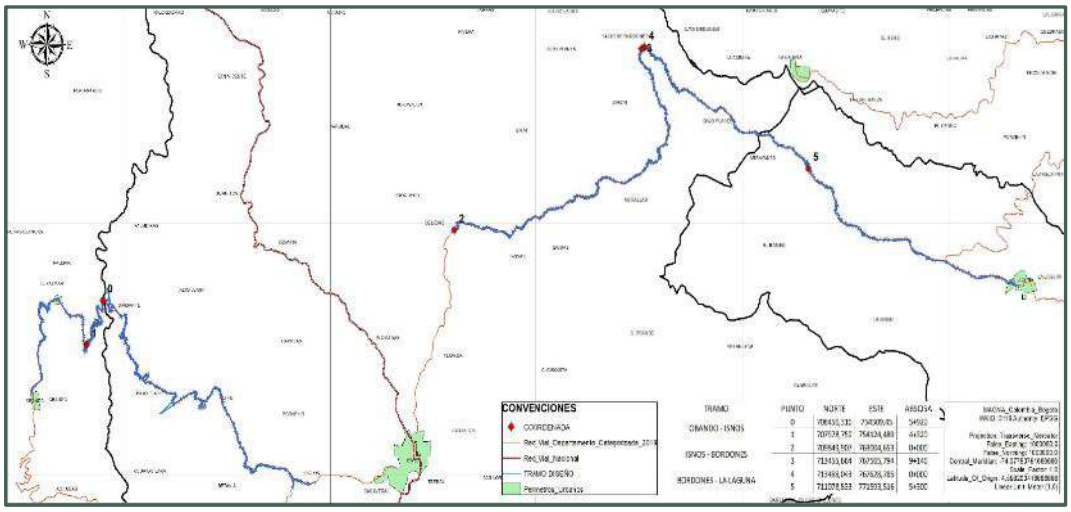


Figura 4 Ubicación las vías a intervenir



El departamento del Huila está localizado suroccidente de país, entre los 3º55’12” y 1º30’04” de latitud norte (entre el nacimiento del río Riachón, municipio de Colombia y el pico de la Fragua, municipio de Acevedo), y los 74º25’24” y 76º35’16” de longitud al oeste del meridiano de Greenwich (entre el Alto de Las Oseras, municipio de Colombia y el páramo de Las Papas, municipio de San Agustín) (Gobernación del Huila, 2017).

2.1.1 EXTENSIÓN Y LIMITES

El departamento del Huila está localizado al suroccidente de Colombia, entre los 3º55'12" y 1º30'04" de latitud norte (entre el nacimiento del río Riachón, municipio de Colombia y el pico de la Fragua, municipio de Acevedo), y los 74º25'24" y 76º35'16" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich (entre el Alto de Las Oseras, municipio de Colombia y el páramo de Las Papas, municipio de San Agustín). (Gobernación del Huila, 2017).

2.1.2 DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

El Departamento de Huila cuenta con una población aproximada de 1.178.453 habitantes, de los cuales 586.146 son hombres y 592.307 son mujeres. Su población acentuada en las caberas municipales asciende a 705.917, mientras que en la zona rural es de 472.917 habitantes. (DANE, 2005. Proyecciones a 2023).

Los Municipios con zona de influencia directa sobre el proyecto cuentan con una población distribuida así:

Tabla 2 Población en municipios de zona de influencia del proyecto

Municipio	Población Total	Cabecera Municipal	Centro Poblado
Isnos	27.197	6.441	20.756
Pitalito	134.110	77.943	56.167
San Agustín	35.550	11.641	23.909
Total	**196.807**	**96.025**	**100.832**

Se puede observar para la zona de influencia directa la mayor parte de población está en la zona rural, lo cual indica que la mejora en la condición de vida de esta población aumentaría con la finalización de proyecto ***"MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LA VÍAS 20HL02 – OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".***

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de mantenimiento y pavimentación del Circuito Turístico del Sur cuenta con zona de influencia directa en tres municipios y se caracteriza por influencia en zonas de alto valor turístico nacional e internacional distribuidas en áreas naturales Salto de Bordones, cascada el Duende, Estrecho del Magdalena y hace parte del Complejo del Parque Arqueológico de San Agustín (Parque Arqueológico Alto de los Ídolos, Alto de las Piedras, Parque Museo Obando), Declarado patrimonio de la humanidad UNESCO 1995.
Los tres municipios con Influencia en el proyecto son; Isnos, San Agustín y Pitalito, los tramos comprenden las rutas 20HL02 y 20HL03.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial, se realiza inspección visual de los tramos a intervenir.

Tramo 1 - Ruta 20HL02

Se realizará intervención entre los PR 4+320 al PR 5+920, Se observan tres alcantarillas, colmatadas poca funcionalidad, derrumbes de banca superior que disminuyen el ancho de la calzada, cunetas en alto nivel de desgaste y superficie en afirmado deteriorado.

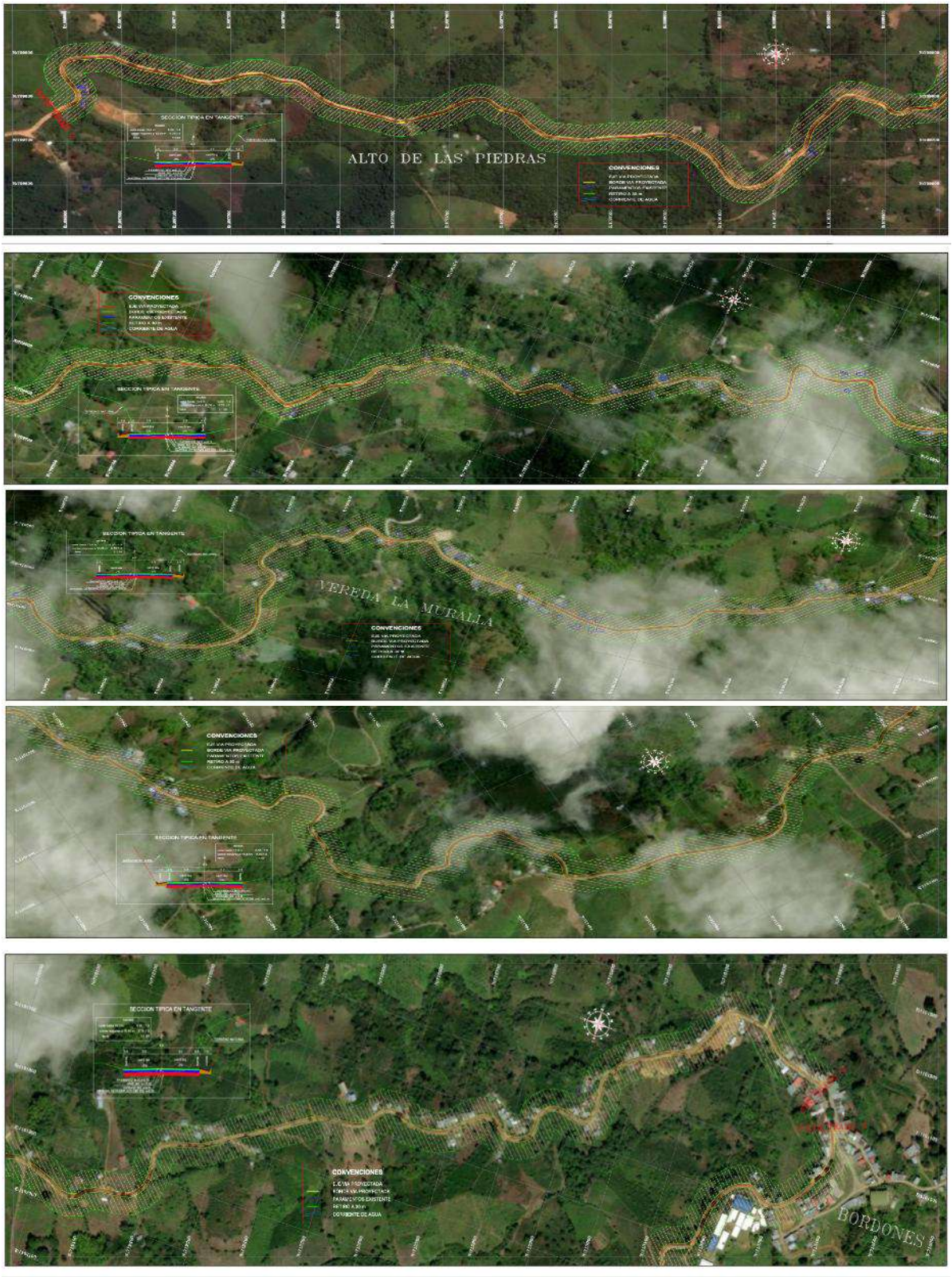
Figura 5 Imagen de tramo 1



Tramo 2 - Ruta 20HL03

PR 0+000 a PR 0+800 cuenta con el ancho de vía ya ampliado, la vía está a nivel de afirmado en condiciones aceptables la cual puede intervenirse sin inconveniente.
PR 0+800 a PR 1+100 Sector que tienen influencia directa en el Parque alto de las Piedras, sector que no se puede intervenir con grandes excavaciones dado que es protegido por ser zona de influencia arqueológica, se encuentran 6 alcantarillas antiguas con diámetros de 24” y cabezotes desgastados que deben ser cambiadas por 36” acorde a la normatividad actual.
PR 1+100 a PR 3+400, Cuenta con una intervención anterior, la cual tiene los sobreanchos adecuados y las obras de hidráulicas dispuestas para la intervención.
PR 3+400 a PR 9+146, Se debe ampliar el ancho de vía en algunos sectores, alcantarillas existentes, cauce de quebrada que está deteriorando la banca de la vía, 2 Puentes, uno sobre la quebrada Gallinero y otro sobre quebrada Negra.
Esta el centro poblado de Bordones cuenta con alcantarillado obsoleto y la vía urbana esta pavimentada con un empedrado, acorde a los diseños del proyecto este sector no requiere intervención. La vía esta sobre afirmado deteriorado.

Figura 6 Imagen de tramo 2



Tramo 3 - Ruta 20HL03

PR 0+000 a PR 5+300, Ancho de la vía se debe ampliar, alcantarillas, 1 puente y centro poblado Arrayanes con alcantarillado rural existente. La vía esta sobre afirmado deteriorado.

Figura 7 Imagen de tramo 3



2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La infraestructura a construir consta de 16,046 kilómetros de pavimento flexible distribuidos así:

- Sector 1: Isnos- Obando1.6km
- Sector 2: Isnos – Bordones 9.146km
- Sector 3: Bordones – La laguna 5.3 km.

El Periodo de diseño geométrico se estableció con una vida útil de diez (10) años y está diseñada bajo los siguientes parámetros:

Tabla 3 Parámetros de diseño propuesto

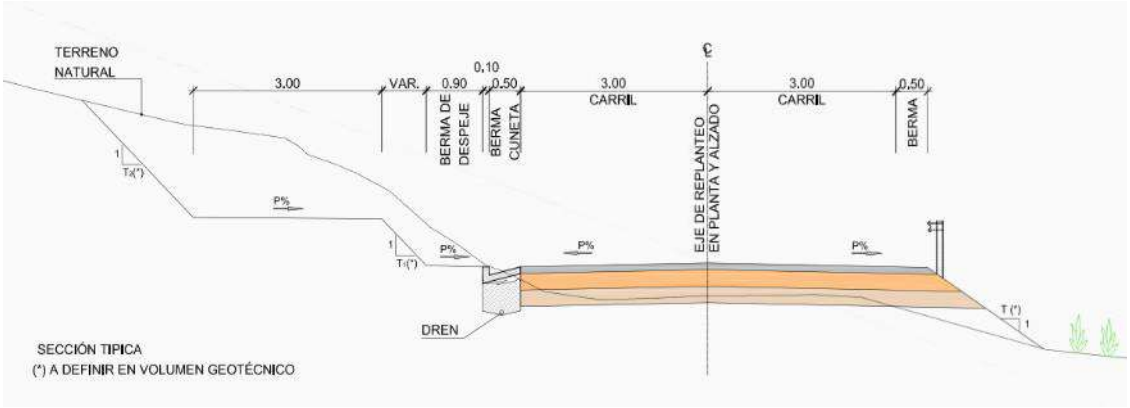
Radio mínimo		15 m	19 m	15 m
Pendiente máxima		20%	12%	14%
Sección Típica	**Ancho del carril**	3 m		
	Ancho de la berma	0.5 m		
	Berma-Cuneta	0.5 m		
NE diseño (2033)		3.90E+05	2.57E+06	1.96E+06
Velocidad de diseño		20-40 km/h		
Radio mínimo		17.50		
Curva Vertical		20 m		

Tabla 4 Proyección diseño estructura de pavimento

Sector	Mejoramiento (cm)	Subbase (cm)	Base (cm)	MDC-2 (cm)	CBR %
1	30	25	15	7.5	4.03
2	50	27	20	8	6.17
3	50	26	20	7.5	6.17

La siguiente ilustración corresponde a la sección típica propuesta en general para el proyecto.

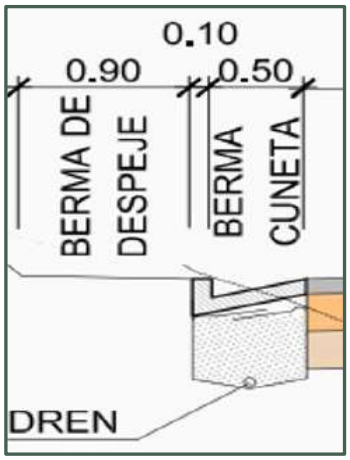
Figura 8 Sección típica transversal



La estructura de pavimento está acorde a los diseños iniciales presentados por la Gobernación en el proceso de licitación, consiste en la pavimentación de 3 tramos de vía Obando – Isnos, Isnos Bordones y Bordones – La Laguna, con un remplazo de material de 50 cm, estructura de pavimento con una capa de subbase granular de (25 a 27 cm), capa de base granular de (20 a 15 cm) y una capa de pavimento de (7,5 a 8 cm), La construcción del pavimento incluye además de la explanación y construcción de la estructura de pavimento.

Se determinó que el proyecto requiere reposición de alcantarillas en Tramo 2 parcialmente y 3 en su totalidad y para el sector 2 existe un tramo ya intervenido en cuanto a obras hidráulicas por lo anterior para este tramo se requiere una intervención del 80% aproximadamente, en cuanto las estructuras relacionadas con alcantarillas. Para las Berma-Cunetas estas deben construirse acorde al diseño del proyecto y a la necesidad de la estructura construida, en su totalidad todas las obras cerca de la banca llevan un dren que garantice la vida útil de la estructura de pavimento. En la figura 10, Se observa el detalle de la Berma Cuneta a construir.

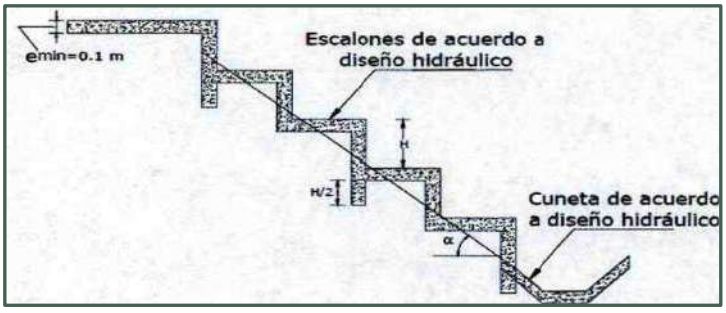
Figura 9 Detalle transversal de la cuneta y dren longitudinal



El filtro a implantar consiste en un filtro tipo francés, el cual se compone de tres elementos, el geotextil no tejido, cuya función es la de aislar el elemento líquido, la grava permite filtrar, el paso del agua a través del material granular drenante, el tercer elemento es la tubería de drenaje que evacua y conduce los fluidos captados hacia el sistema existente hacia alcantarillado pluvial.

Para la disipación de energía y/o vencer diferencias de nivel en estructuras tales como alcantarillas, cunetas y canales, se diseñaron estructuras con caídas escalonadas aplicando la metodología desarrollada por Hubert Chanson.

Figura 10 Detalle disipador de energía



Estructuras de contención, se validaron modelos convencionales para la ejecución de estos, a la vez se identifica la necesidad de implementar en ciertos sectores en particular, un complemento estructural para el apoyo de los muros por medio de pilas, puesto que la información geológica recolectada demostró que existen estratos de ceniza que permiten falla por deslizamiento y rotación en un muro cimentado convencionalmente. Por esta razón se estimó cimentaciones para muros tipo pilas de 1.2 m de diámetro y empotradas a una profundidad de 3.5 m en suelos residual, con el fin de realizar la transferencia de cargas de forma efectiva.

Se recomendó que las pilas de 1.2 m, sean excavadas manualmente con avances máximos de 1 m, los cuales requieren protección con anillos de concreto por seguridad del personal. Por ningún motivo podrán avanzarse mayores profundidades sin ningún anillo de protección. En caso de encontrar agua en las excavaciones se utilizará bombas de achique para mantener el fondo seco para permitir en avance de la excavación. Para este caso los avances de la excavación serán más cortos aproximadamente de 0.60 m o menor si se requiere garantizar la estabilidad de la excavación y, por ende, la seguridad del personal.

Figura 11 Muro convencional.

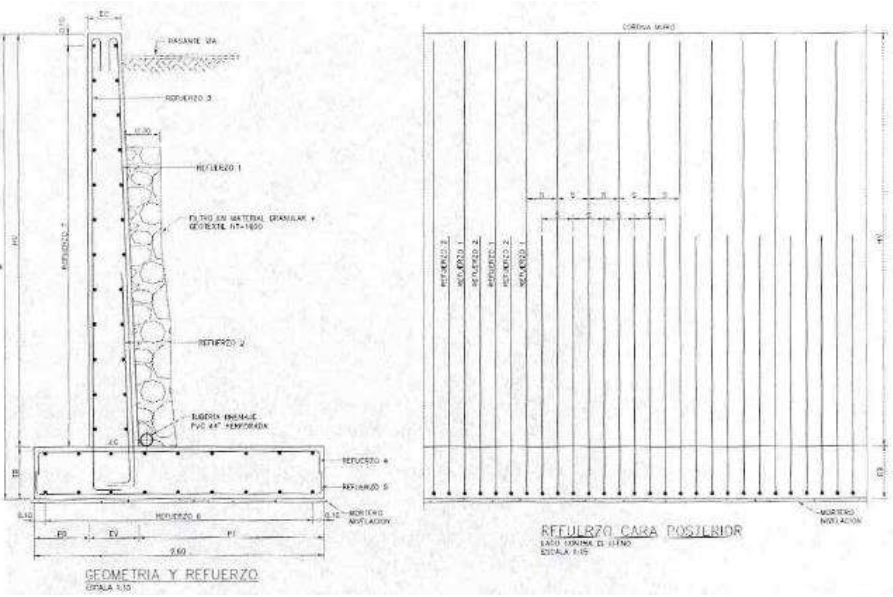
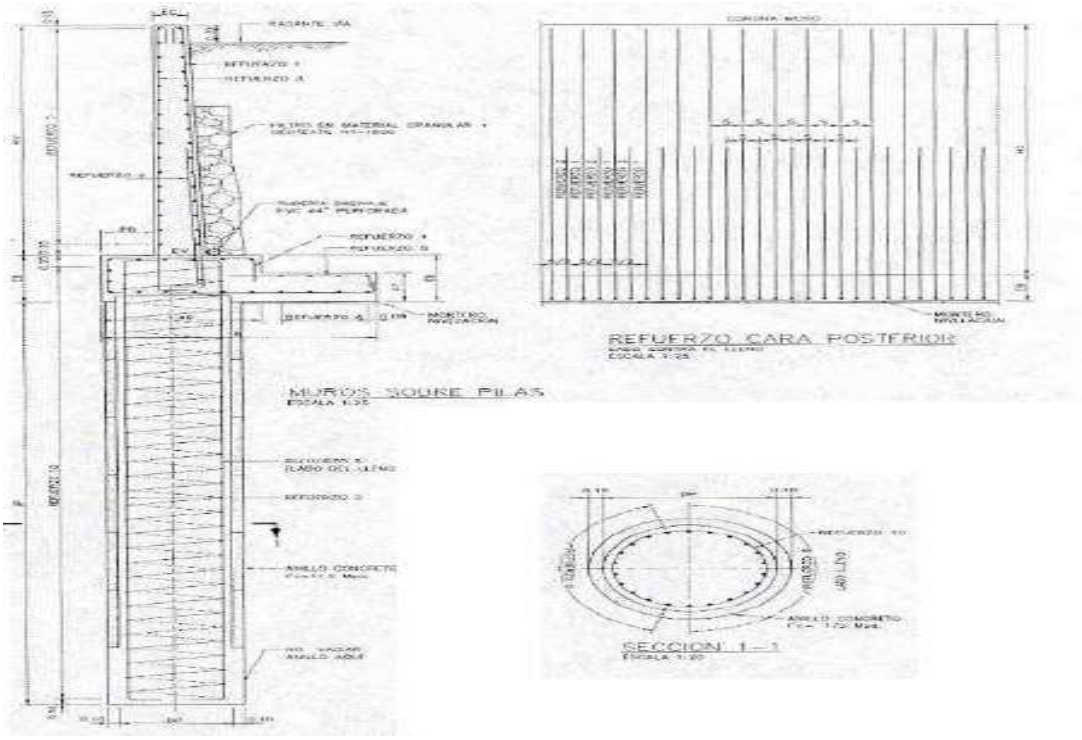


Figura 12 Muro cimentado sobre pila



2.4.1. ESPECIFICACIONES COMPONENTES AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto zonas de depósitos de materiales alternativas.
- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizará la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.
- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.
- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico- económica del contrato.
- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado.
- Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.
- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.
- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.
- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.
- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o

superior, Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.

- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial
- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.
- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.
- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.
- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.
- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.
- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.
- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.
- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.
- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".
- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub-Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.
- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.
- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.

3 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 5 Información del contrato de obra

Contrato de obra No. 998 de 2023	
Proceso de Selección	Licitación Pública No. SVLPO029-22
ID SECOP II	SVLPO029-22
Objeto	Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila
Contratista	Consorcio Montebello
Nit:	901691585-9
Consorciados	V & M INGENIERIA S.A.S. con numero de NIT. 900.062.688-7 con participación de (50%), EXPLANAN SAS con numero de NIT. 890.910.591-5 con participación de (40%), CIVCOL S.A.S. con numero de NIT. 900.817.409-0 con participación de (10%)
Valor inicial	$ 51.041.037.891,7566 M/CTE, Incluido IVA
Adiciones	$ 0
Valor Acumulado del Contrato	$ 51.041.037.891,7566 M/CTE, Incluido IVA
Modificaciones	N/A
Aclaraciones	No hay a la fecha
Suspensiones	No hay a la fecha
Cesión de participación contractual	N/A
Plazo	26 meses
Fecha de inicio	17 de octubre de 2023
Fecha de terminación	16 de diciembre de 2025
Dirección	Cra. 4 No. 2-85 Km 3.2, Palermo, Huila
Teléfono	312 522 33 67

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el mes de agosto de 2025, el contratista ejecutó las siguientes actividades de obra en las rutas relacionadas:

Tramo 1

A la fecha el tramo se encuentra completamente pavimentado con obras hidráulicas transversales, longitudinales y muros de contención finalizados, faltando la señalización horizontal del tramo la cual se tiene prevista a finales del presente contrato. Adicionalmente durante la visita del especialista de geotecnia los días 23,24 y 25 de julio de 2025, se evidencio la necesidad de realizar una intervención en dos puntos localizados en los PR4+400 y PR4+446. Sin embargo, consorcio Montebello no ha realizado la entrega de la propuesta técnica para la atención de estos sectores los cuales fueron reiterados en la reunión técnica desarrollada el 30/08/2025.

Tramo 2 – Semana 94

- PR 6+270 a mayores se realiza la reconformación y aproximación al cero de la subbase granular.
- PR 7+870, a mayores se realiza la reconformación y céreo de la subbase granular.
- Se realiza liberación de subbase granular por topografía del PR 7+860 al PR 8+080 y por densidades del PR 7+860 al PR 7+975.
- PR 9+900, a mayores se realiza el replanteo de ejes y bordes de vía como actividad previa al céreo de la subbase granular.
- PR 12+227 al PR12+130 hacia menores se realiza la reconformación y céreo de la subbase granular.
- PR 13+050 al PR 13+140 se lleva a cabo la conformación y aproximación al cero de la subbase granular.
- PR 13+365, correspondiente al muro de contención con zarpa interna, se realiza el desencofrado del vástago
- PR 13+400, a mayores, se lleva a cabo la conformación y aproximación al cero de la subbase granular.
- PR 13+900, correspondiente al muro de contención con zarpa interna, se lleva a cabo el trazado e inicio de la excavación, vaciado de solado de limpieza, figurado del acero de refuerzo, y, posteriormente, se procede con el vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 en la zarpa.

Tramo 2 – Semana 95

- PR 6+540 al PR7+000 hacia mayores se realiza reconformación y cereo de la subrasante.
- PR 6+540 al PR 6+780, se realiza inicialmente reconformación, humectación y compactación de la subrasante. Posteriormente, se efectúa la liberación del tramo mediante control de densidades y verificación topográfica.
- PR6+540 al PR 6+780 se realiza conformación y aproximación al cereo de la subbase granular.
- PR 7+860 y PR 7+975, se ejecuta la conformación y aproximación al ceréo de la base granular
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante del PR 7+975 al PR 8+080 por densidades de campo.
- PR 13+897, costado izquierdo, correspondiente al muro de contención, se finaliza la instalación de la formaleta y se procede con el vaciado de concreto f’c = 210 kg/cm2 en el vástago.

Tramo 2 – Semana 96

- PR 6+540 hasta el PR 6+780, se ejecuta la irrigación y compactación de la subbase granular.

- Del PR 6+780 al PR7+000 hacia mayores, se lleva a cabo la reconformación y el cereo de la subrasante.
- PR 6+900 al PR 6+880, costado izquierdo, se ejecuta el cajeo de la subrasante para su posterior reemplazo con material de mejoramiento de mayor capacidad portante.
- En conjunto con interventoría, se realiza liberación de subrasante Del PR 6+780 al PR 6+910 por densidades y topografía.
- En conjunto con interventoría, se realiza liberación de subrasante del PR 6+910 al PR 7+000 y del PR 6+280 al PR 6+540 por densidades y topografía.
- PR 6+780 al PR 6+910 se realiza conformación y aproximación al cereo de la subbase granular.

Tramo 2 – Semana 97

- PR 6+270 al PR 6+540 se ejecuta la irrigación y compactación de la subbase.
- PR 6+260 a mayores se realiza conformación y aproximación al cereo de la Base granular.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subbase granular por densidades de campo y topografía desde el PR 6+270 al PR 6+540.
- PR 6+540 al PR6+840, hacia mayores se realiza el cereo de la subbase granular.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subbase granular por topografía del PR 6+540 al PR 6+730.

Tramo 2 – Semana 98

- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subbase granular del PR 6+550 al PR 6+800 por densidades de campo y del PR 6+700 al PR 6+800 continuando del PR 6+920 al PR 7+070 por topografía.
- PR 6+350 al PR6+660 hacia mayores se realiza aproximación al cereo de la base granular.
- En conjunto con interventoría se lleva a cabo liberación de subbase granular del PR 12+000 al PR 12+240 por topografía y densidades de campo.
- PR 12+240 al PR11+980 hacia menores se lleva a cabo conformación y aproximación al cereo de la subbase granular.

Figura 13 Registro fotográfico Tramo No. 2

	
Tramo 2 PR 7+870 conformación y céreo de subbase granular	Tramo 2 PR 7+860 liberación de SBG por topografía
	
Tramo 2 PR 900 liberación de SBG por densidades	Tramo 2 PR 12+227 reconformación y céreo de SBG
	
Tramo 2 PR 13+900 costado izq. vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 en zarpa	Tramo 2 PR 6+540 liberación de subrasante por topografía

	
Tramo 2 PR 6+540 liberación de subrasante por densidades	Tramo 2 PR 6+700 compactación de subrasante
	
Tramo 2 PR 6+700 compactación de subrasante	Tramo 2 PR 13+897 instalación de formaleta en vástago
	
Tramo 2 PR 6+900 cajeo costado Derecho	Tramo 2 PR 6+800 reconformación y cereo de subrasante

	
Tramo 2 liberación de subrasante por densidades PR 6+780 al PR 6+910	Tramo 2 PR 6+540 cereo de subbase granular
	
Tramo 2 PR 6+550 toma de densidades de campo	Tramo 2 PR 6+700 liberación de SBG por topografía
	
Tramo 2 Liberación de subbase granular por topografía PR 12+000	Tramo 2 Liberación de subbase granular por densidades de campo PR 12+000

	
Tramo 2 PR 11+980 conformación de base granular	Acompañamiento visita de obra de la Sesión descentralizada de la Comisión Regional de Moralización del Huila “CRMH”.
	
Tramo 2 PR 6+600 liberación de SBG por densidades	Tramo 2 PR 6+600 aproximación al cereo de base granular

Tramo 3 – Semana 94

- PR 14+615, correspondiente a un muro de contención, se realiza excavación en el costado izquierdo
- PR 17+650 a mayores se realiza conformación y aproximación al céreo de la SBG.
- PR 18+200 al PR18+280 hacia mayores se realiza la conformación y aproximación al céreo de la subbase granular.
- PR 18+500 al PR 18+600 hacia mayores se realiza la reconformación y aproximación al céreo de la subrasante.
- PR 19+500, obra transversal, se lleva a cabo el retiro de formaleta en la estructura de encole, costado izquierdo.

Tramo 3 – Semana 95

- PR 16+360, a menores, se realiza el replanteo de tacos en los bordes de vía como actividad preliminar para el cereo de la subbase granular.
- PR 17+770 al PR18+020, hacia mayores, se ejecuta la reconformación y aproximación al cereo de la subbase granular
- PR 18+020 a mayores se lleva a cabo irrigación y compactación de la subbase granular.
- PR 18+470 al PR 18+750 se lleva a cabo el replanteo del eje y bordes de vía como actividad previa al cereo de la subrasante.
- PR 18+500, a mayores, se ejecuta la reconformación y cereo de la subrasante
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante del PR 18+470 al PR 18+750 por topografía y densidades.
- PR 18+750 al PR19+050 hacia mayores, se realiza cereo de la subrasante mediante escarificación y remoción controlada del material de mejoramiento previamente instalado.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante del PR 17+710 al PR 17+780 y desde el PR 18+750 al PR 19+030 por densidades y topografía.
- PR 17+710 al PR 17+780 y desde el PR 18+750 al PR 19+030 se realiza conformación y aproximación al cereo de la subbase granular.

Tramo 3 – Semana 96

- PR 14+612, muro de contención, se realiza entibado, con el fin de garantizar la seguridad del personal durante el desarrollo de las actividades constructivas, se realiza excavación de zarpa y dentellón como actividad previa para la construcción de la cimentación, posteriormente se procede con el vaciado del solado de 0,15 m de espesor y se realizan actividades de figurado de acero para zarpa y dentellón.
- PR 18+080, a mayores se lleva a cabo reconformación y aproximación al cereo de la subbase granular.
- PR 18+750, a l PR18+950, se ejecuta la conformación, irrigación y compactación de la subbase granular.
- PR 19+170, al PR19+300 hacia mayores, se lleva a cabo la reconformación y el cereo de la subrasante.
- PR19+200, a mayores, se realiza irrigación y compactación de la subrasante.
- En conjunto con interventoría, se realiza liberación de subrasante por topografía del PR 19+150 al PR 19+480 y por densidades de campo del PR 19+150 al PR 19+300.
- PR 19+150 a mayores se realiza replanteo y nivelación de tacos de cereo de subbase granular en eje y bordes de vía.
- En conjunto con interventoría, se realiza liberación de subrasante por densidades de campo del PR 19+300 al PR 19+480.
- En conjunto con interventoría, se realiza liberación de subrasante por topografía del PR 19+030 al PR 19+150 y por densidades de campo del PR 19+030 al PR 19+075.

Tramo 3 – Semana 97

- PR 14+612, correspondiente al muro de contención en el módulo N.º 1, se realiza el perfilado manual de la excavación, vaciado de solado, figurado y amarre de acero de refuerzo, vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 en zarpa
- PR 14+612, correspondiente al muro de contención en el módulo N.º 2, se lleva a cabo el figurado y amarre del acero de refuerzo de la zarpa, vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 en zarpa, figurado y amarre de acero del vástago e instalación de formaleta.
- PR 18+640 al PR18+950, hacia mayores, la primera cuadrilla con motoniveladora ejecuta la conformación y compactación de la subbase granular, avanzando en su aproximación al nivel de cereo.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subbase granular del PR 18+650 al PR 18+910 por topografía.
- PR 19+450 al PR19+180, hacia mayores, la segunda cuadrilla con motoniveladora ejecuta la conformación y compactación de la subbase granular, avanzando en su aproximación al nivel de cereo.
- PR 19+480 a menores se lleva a cabo replanteo y nivelación de tacos de cereo de subbase granular en eje y bordes de vía.

Tramo 3 – Semana 98

- PR 14+612, correspondiente al muro de contención en ejecución, sobre el módulo N.º 2 se continúan actividades de instalación de formaleta en vástago, posteriormente se lleva a cabo vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2.
- PR 14+612, correspondiente al muro de contención en ejecución, sobre el módulo N.º 1 se lleva a cabo vaciado de concreto f´c 210 kg/cm2 en primer módulo del vástago.
- PR 16+760 a mayores se lleva a cabo la reconformación y el cereo de la subrasante.
- PR 16+300 a menores se realiza conformación y aproximación al cereo de la subbase granular.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante por topografía del PR 17+130 al PR 17+230.
- PR 17+230 al PR17+400 hacia mayores se realiza conformación y aproximación al cereo de la subbase granular.
- PR 17+540 a mayores se lleva a cabo replanteo y nivelación de tacos para cereo de subbase granular.
- PR 18+500 al PR18+400 hacia menores se realiza la reconformación y aproximación al cereo de la subbase granular.
- PR 19+150 al PR 19+520 se lleva a cabo conformación y aproximación al cereo de la subbase granular.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante del PR 19+480 al PR 19+520 por densidades de campo y topografía.

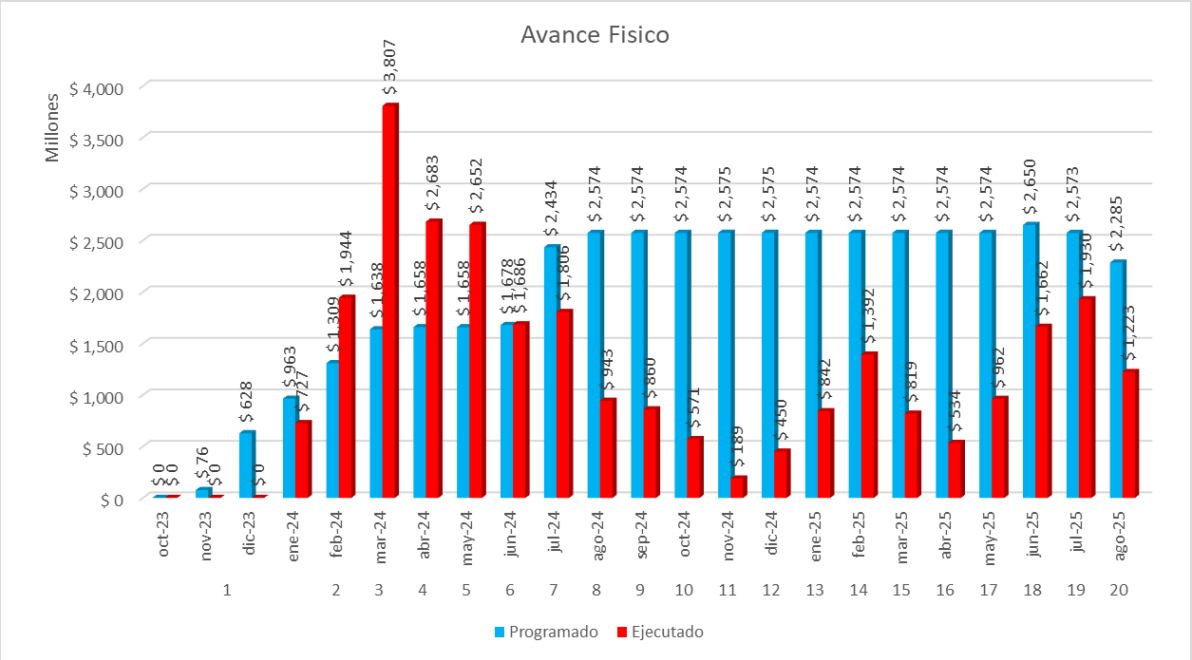
Figura 14 Registro fotográfico Tramo No. 3

	
Tramo 3 PR 18+200 conformación y aprox de céreo de subbase granular	Tramo 3 PR 18+470 compactación de subrasante
	
Tramo 3 PR 14+612 instalación de entibado	Tramo 3 PR 18+950 conformación de la subbase.
	
Tramo 3 PR 14+612 modulo #2 figurado y amarre de acero de vástago	Tramo 3 PR 18+640 cereo de subbase granular

	
Tramo 3 PR19+180 aproximación al cereo de la subbase granular	Tramo 3 PR 14+612 vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 vástago modulo #2
	
Tramo 3 PR 17+230 liberación de subrasante por topografía	Tramo 3 PR 19+150 aproximación al cereo de la SBG

Una vez cuantificadas las cantidades correspondientes al periodo en curso, se presentan en la siguiente grafica el valor ejecutado durante el mes.

Figura 15 Programado vs Ejecutado



A continuación, se ilustra el flujo de inversión en el gráfico de avance tipo “S” inicial presentado por el Contratista

Figura 16 Programado vs Ejecutado

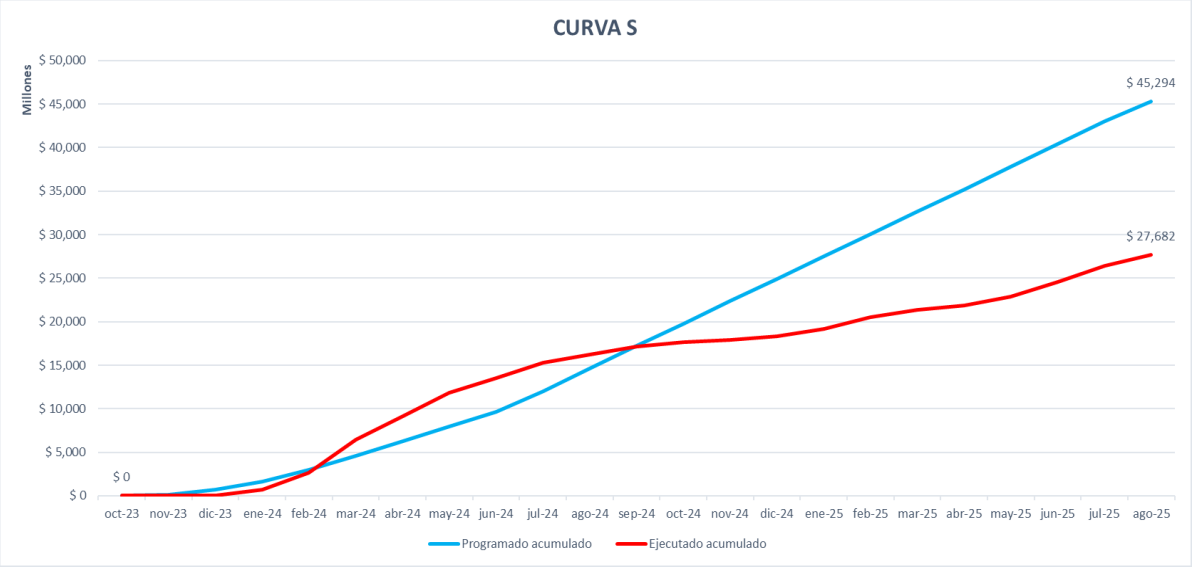


Tabla 6. Información del contrato de obra

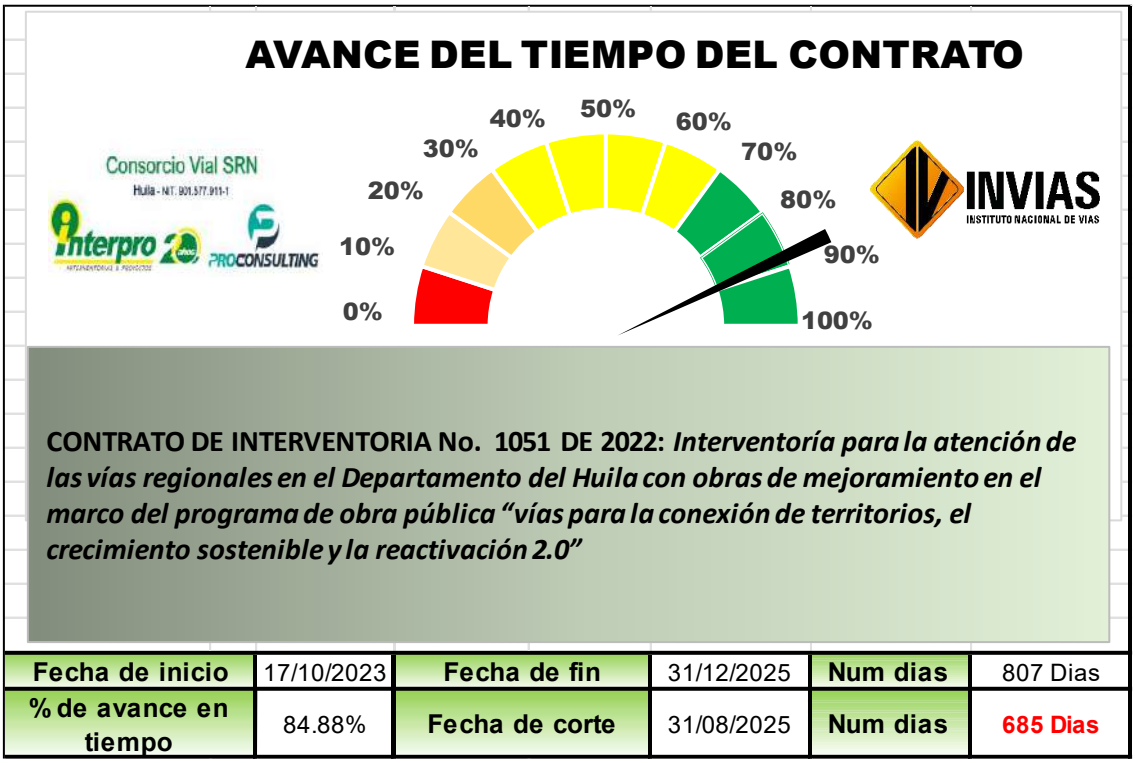
PROGRAMADO						FISICO EJECUTADO				
No	MES	Obra Basica Prog	%	% Acum	Obrabasica prog. acum.	$ Ejecutado	$ Ejecutado acum	% Avance ejecutado	% Avance ejec. Acum.	Atraso fisico
1	oct-23	$ 0	0.00%	0.00%	$ 0	$ 0	$ 0.0000	0.00%	0.00%	
2	nov-23	$ 76,382,188	0.15%	0.15%	$ 76,382,188	$ 0	$ 0.0000	0.00%	0.00%	-0.15%
3	dic-23	$ 628,170,520	1.26%	1.41%	$ 704,552,707	$ 0	$ 0.0000	0.00%	0.00%	-1.41%
4	ene-24	$ 962,661,529	1.92%	3.33%	$ 1,667,214,236	$ 727,226,961	$ 727,226,961	1.45%	1.45%	-1.88%
5	feb-24	$ 1,309,089,852	2.62%	5.95%	$ 2,976,304,088	$ 1,944,377,409	$ 2,671,604,370	3.89%	5.34%	-0.61%
6	mar-24	$ 1,637,900,316	3.27%	9.22%	$ 4,614,204,404	$ 3,806,879,248	$ 6,478,483,618	7.61%	12.95%	3.73%
7	abr-24	$ 1,658,197,263	3.31%	12.54%	$ 6,272,401,667	$ 2,683,054,629	$ 9,161,538,248	5.36%	18.31%	5.78%
8	may-24	$ 1,658,197,263	3.31%	15.85%	$ 7,930,598,930	$ 2,652,112,694	$ 11,813,650,942	5.30%	23.62%	7.76%
9	jun-24	$ 1,678,494,210	3.36%	19.21%	$ 9,609,093,139	$ 1,685,937,904	$ 13,499,588,846	3.37%	26.99%	7.78%
10	jul-24	$ 2,434,005,377	4.87%	24.07%	$ 12,043,098,516	$ 1,805,974,284	$ 15,305,563,130	3.61%	30.60%	6.52%
11	ago-24	$ 2,573,932,590	5.15%	29.22%	$ 14,617,031,106	$ 942,882,554	$ 16,248,445,684	1.88%	32.48%	3.26%
12	sep-24	$ 2,573,932,590	5.15%	34.36%	$ 17,190,963,696	$ 859,885,483.8610	$ 17,108,331,168	1.72%	34.20%	-0.17%
13	oct-24	$ 2,573,932,590	5.15%	39.51%	$ 19,764,896,286	$ 570,913,302.8320	$ 17,679,244,471	1.14%	35.34%	-4.17%
14	nov-24	$ 2,574,906,984	5.15%	44.66%	$ 22,339,803,270	$ 188,843,008.2001	$ 17,868,087,479	0.38%	35.72%	-8.94%
15	dic-24	$ 2,574,906,984	5.15%	49.80%	$ 24,914,710,253	$ 450,379,131.5486	$ 18,318,466,610	0.90%	36.62%	-13.19%
16	ene-25	$ 2,573,932,590	5.15%	54.95%	$ 27,488,642,844	$ 842,479,209.1991	$ 19,160,945,820	1.68%	38.30%	-16.65%
17	feb-25	$ 2,573,932,590	5.15%	60.09%	$ 30,062,575,434	$ 1,392,366,230.6830	$ 20,553,312,050	2.78%	41.09%	-19.01%
18	mar-25	$ 2,573,932,590	5.15%	65.24%	$ 32,636,508,024	$ 818,913,431.8640	$ 21,372,225,482	1.64%	42.72%	-22.52%
19	abr-25	$ 2,574,257,388	5.15%	70.39%	$ 35,210,765,412	$ 534,205,694.3040	$ 21,906,431,176	1.07%	43.79%	-26.59%
20	may-25	$ 2,573,932,590	5.15%	75.53%	$ 37,784,698,002	$ 961,695,307.2501	$ 22,868,126,484	1.92%	45.71%	-29.82%
21	jun-25	$ 2,650,352,101	5.30%	80.83%	$ 40,435,050,102	$ 1,662,077,260.8974	$ 24,530,203,745	3.32%	49.04%	-31.79%
22	jul-25	$ 2,573,329,055	5.14%	85.97%	$ 43,008,379,158	$ 1,929,513,063.1359	$ 26,459,716,808	3.86%	52.89%	-33.08%
23	ago-25	$ 2,285,153,673	4.57%	90.54%	$ 45,293,532,830	$ 1,222,693,680.7343	$ 27,682,410,488	2.44%	55.34%	-35.20%

Tabla 7. Avance en financiero acumulado del contrato ejecutado para el mes de agosto de 2025.

EJECUCIÓN POR TRAMOS CORTE AGOSTO DE 2025									
	Tramo 1			Tramo 2			Tramo 3		
ACTA No.	Valor Ejecutado mes	Valor Acumulado	% Fisico T1	Valor Ejecutado mes	Valor Acumulado	% Fisico T2	Valor Ejecutado mes	Valor Acumulado	% Fisico T3
1-ene	$ 274,717,391.00	$ 274,717,391.00	0.5%	$ 449,501,940.00	$ 449,501,940.00	0.90%	$ 3,007,614.00	$ 3,007,614.00	0.01%
2-feb	$ 588,394,555.25	$ 863,111,946.25	1.7%	$ 1,281,782,742.75	$ 1,731,284,682.75	3.46%	$ 74,200,141.00	$ 77,207,755.00	0.15%
3-mar	$ 604,426,624.97	$ 1,467,538,571.22	2.9%	$ 1,838,545,085.24	$ 3,569,829,767.99	7.14%	$ 1,363,910,164.96	$ 1,441,117,919.96	2.88%
4-abr	$ 331,859,806.08	$ 1,799,398,377.30	3.6%	$ 1,703,594,334.45	$ 5,273,424,102.44	10.54%	$ 647,600,490.10	$ 2,088,718,410.06	4.18%
5-may	$ 107,229,865.12	$ 1,906,628,242.42	3.8%	$ 1,187,076,014.36	$ 6,460,500,116.80	12.91%	$ 1,357,806,814.48	$ 3,446,525,224.55	6.89%
6-jun	$ -	$ 1,906,628,242.42	3.8%	$ 377,545,661.72	$ 6,838,045,778.52	13.67%	$ 1,308,392,243.00	$ 4,754,917,467.55	9.50%
7-jul	$ -	$ 1,906,628,242.42	3.8%	$ 1,487,252,494.66	$ 8,325,298,273.18	16.64%	$ 318,721,789.82	$ 5,073,639,257.37	10.14%
8-ago	$ -	$ 1,906,628,242.42	3.8%	$ 846,483,322.31	$ 9,171,781,595.49	18.33%	$ 96,399,231.84	$ 5,170,038,489.21	10.33%
9-sep	$ 287,340,150.98	$ 2,193,968,393.40	4.4%	$ 569,975,588.56	$ 9,741,757,184.05	19.47%	$ 2,569,744.32	$ 5,172,608,233.53	10.34%
10-oct	$ 330,752,419.66	$ 2,524,720,813.06	5.0%	$ 135,449,919.97	$ 9,877,207,104.02	19.74%	$ 104,710,963.19	$ 5,277,319,196.72	10.55%
11-nov	$ 49,213.93	$ 2,524,770,027.00	5.0%	$ 186,051,183.21	$ 10,063,258,287.23	20.12%	$ 2,742,611.06	$ 5,280,061,807.78	10.55%
12-dic	$ -	$ 2,524,770,027.00	5.0%	$ 283,031,487.83	$ 10,346,289,775.06	20.68%	$ 167,347,643.72	$ 5,447,409,451.50	10.89%
13-ene	$ -	$ 2,524,770,027.00	5.0%	$ 781,939,486.50	$ 11,128,229,261.57	22.24%	$ 60,539,722.70	$ 5,507,949,174.19	11.01%
14-feb	$ -	$ 2,524,770,027.00	5.0%	$ 966,438,228.20	$ 12,094,667,489.77	24.18%	$ 425,928,002.48	$ 5,933,877,176.67	11.86%
15-mar	$ -	$ 2,524,770,027.00	5.0%	$ 430,025,910.30	$ 12,524,693,400.07	25.04%	$ 388,887,521.57	$ 6,322,764,698.24	12.64%
16-abr	$ -	$ 2,524,770,027.00	5.0%	$ 534,205,694.30	$ 13,058,899,094.37	26.10%	$ -	$ 6,322,764,698.24	12.64%
17-may	$ -	$ 2,524,770,027.00	5.0%	$ 309,451,291.55	$ 13,368,350,385.92	26.72%	$ 652,244,015.70	$ 6,975,008,713.95	13.94%
18-jun	$ 1,110,396,195.67	$ 3,635,166,222.67	7.3%	$ 420,944,852.34	$ 13,789,295,238.26	27.56%	$ 130,736,212.89	$ 7,105,744,926.83	14.20%
19-jul	$ -	$ 3,635,166,222.67	7.3%	$ 1,522,483,244.88	$ 15,311,778,483.13	30.61%	$ 407,029,818.26	$ 7,512,774,745.09	15.02%
20-ago	$ -	$ 3,635,166,222.67	7.3%	$ 882,030,080.49	$ 16,193,808,563.62	32.37%	$ 336,475,680.95	$ 7,849,250,426.04	15.69%

NOTA: Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutada, no incluye IVA ni provisiones. El acta (20) corresponde a una proyección de las actividades ejecutadas según la información recopilada por parte de la interventoría, dado que Consorcio Montebello a la fecha no a radicado actas de obra.

Figura 17 Avance en tiempo del contrato



Fecha de inicio	17/10/2023	**Fecha de fin**	31/12/2025	**Num dias**	807 Dias
% de avance en tiempo	84.88%	**Fecha de corte**	31/08/2025	**Num dias**	**685 Dias**

3.3 SEGUIMIENTO A LOS ITEMS NO PREVISTOS

El contrato de obra evidencia la necesidad crear unos nuevos Ítems no previstos, debido a las necesidades presentadas para la ejecución del objeto contractual, hasta el momento contratista manifiesta que requerirá los siguientes ítems, de acuerdo con el oficio CONS-MBELLO-692 del 26 de abril de 2025, por lo tanto por medio de oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-449-2025 "Trazabilidad modificatorio 1", se radico en la gobernación del Huila para el respectivo tramite los siguientes precios no previstos:

- NP-01: Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-19 con Asfalto Modificado T3
- NP-02: Concreto Ciclópeo
- NP-03: Concreto Clase C para Muros New Jersey Tipo BAR08 TITAN
- NP-04 CARGUE Y RETIRO DE ARBOLES, BAJO CUALQUIER CONDICIÓN ALTURA DEL CUERPO, H= DE 5.0 A 10.0 M Y DAP MAYOR DE 10 CM. INCLUYE: TROZADO, RETIRO DE RAICES COMPLETO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL RESULTANTE
- NP-05 TALA, CARGUE Y RETIRO DE ARBOLES, BAJO CUALQUIER CONDICIÓN ALTURA DEL CUERPO, H= DE 10.0 A 15.0 M Y DAP MAYOR DE 10 CM. INCLUYE: TROZADO, RETIRO DE RAICES COMPLETO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL RESULTANTE
- NP-06 TALA, CARGUE Y RETIRO DE ARBOLES, BAJO CUALQUIER CONDICIÓN ALTURA DEL CUERPO, H: MAYOR A 15.0 M Y DAP MAYOR DE 10 CM. INCLUYE: TROZADO, RETIRO DE RAICES COMPLETO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL RESULTANTE.

A la fecha de cierre del presente Informe está en revisión el acta modificatoria No. 1 por parte de la gobernación del Huila, la cual, también requiere una reprogramación de programa de obra, se prevé que al término del presente mes estará establecida la reprogramación de obra.

Por otra parte, Consorcio Montebello está trabajando en algunas gestiones directamente con la Gobernación realizando ajustes a la documentación entregada, mediante cambio de formatos, elaboración de proyecciones de las obras faltantes de forma detallada, entre otros.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

En cumplimiento de sus funciones la interventoría durante el presente mes realizó el seguimiento a las actividades necesarias para garantizar transitabilidad a lo largo del corredor vial.

Durante el mes de agosto 2025, la interventoría participó en reuniones con la gobernación del Huila, el INVIAS y el Contratista de obra en donde se reiteraron las metas físicas y el cronograma de actividades para el año 2025. Lo anterior bajo los lineamientos del INVIAS, además, se priorizaron las áreas de intervención a ejecutar por parte del contrato teniendo en cuenta el sector que no es posible ejecutar debido al proyecto de alcantarillado del centro poblado salto de bordones ubicado en los PR13+420 al PR14+129 y PR14+229 al PR14+765

La Interventoría realiza el seguimiento al avance financiero del contrato de obra, al final este periodo el contrato estará así:

- Avance en tiempo de 685 días equivalentes 84.88%

- Para el mes de agosto de 2025 se tiene programado acumulado un valor de $ 45,293,532,830 equivalentes a 90.54% así mismo el porcentaje de avance físico ejecutado para este periodo es 55.34% acumulado.

- Se tiene obra valorada en el acta de obra número veinte al cierre de este informe por un valor de $ 1,222,693,680.73 aproximadamente, correspondiente a un porcentaje ejecutado de 2.44%, obra acumulada por $ 27,682,410,488 correspondiente a un 55.34% en avance físico acumulado ejecutado. Lo cual indica que el contrato en general tiene un atraso de -35.2%

Respecto al avance del proyecto, se observa un descenso en el avance mes a mes de las obras, la holgura que se arrastraba desde los meses anteriores se redujo significativamente hasta marcar un atraso significativo debido a la baja ejecución de los frentes de obra, por lo tanto, interventoría en diferentes comités de obra y comunicaciones escritas solicito mantener la regularidad en cuanto ejecución de actividades para cada uno de los tramos.

Adicionalmente, la interventoría, mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-533-2024 del 21/07/2025, solicitó a la Gobernación del Huila dar inicio al procedimiento administrativo requiriendo “remitir el procedimiento administrativo a seguir para iniciar el trámite correspondiente, o en su defecto, indicar si dicho proceso debe adelantarse conforme a lo establecido en la Resolución No. 718 del 1° de marzo de 2022 del Instituto Nacional de Vías; de no ser así, se insta a la Secretaría de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila a iniciar de manera inmediata el correspondiente proceso sancionatorio.

En respuesta en la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila, solicito por medio de oficio 2025CS053856-1, del 2025-08-01 con asunto “URGENTE-CITACIÓN COMITÉ TÉCNICO CONTRATO DE OBRA 998 de 2023 MIERCOLES 06 DE AGOSTO DE 2025”, comité técnico entre el contratista, interventoría y la supervisión del contrato de obra y la supervisión del contrato de interventoría por parte de la dirección territorial del Huila, teniendo en cuenta que el compromiso No. 2 de la respectiva acta fue “Presentar y formalizar el ajuste por parte del contratista de obra Consorcio Montebello e Interventoría Consorcio Vial SRN”, al respecto, la gobernación solicito un ajuste del diseño de pavimentos relacionado con la determinación del tránsito de diseño.

Consecuentemente, se coordinó una reunión para el mismo día del comité que fue el 6 agosto de 2025, entre los especialistas de obra, interventoría y gobernación para discutir las observaciones presentadas posteriormente se realiza una nueva reunió el día 13 agosto 2025 para aclarar la variable del tránsito utilizado para el ajuste del diseño de pavimentos.

Sin embargo, a la fecha no se ha realizado la entrega de la documentación relacionada con el balance de cantidades de obra, modificatorio No. 1 del contrato y la reprogramación del programa de inversiones respectivo.

Así las cosas, interventoría mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-559-2025 aclaró que en ningún momento se ha descartado la posibilidad de iniciar un proceso sancionatorio al Consorcio Montebello. Por el contrario, se dejó expresamente indicado que se realizará seguimiento estricto al Plan de Contingencia presentado por el Consorcio Montebello mediante oficio CONS-MONTEBELLO-724 del 22 de julio de 2025

Durante este periodo se desarrollaron las actividades acordes a la nueva programación de obra. No obstante, teniendo en cuenta el avance físico del contrato se puede concluir que el Plan de Contingencia presentado por el Consorcio Montebello no se ha implementado de manera efectiva, lo que genera una marcada preocupación respecto al cumplimiento de las metas físicas y contractuales del proyecto.

Por lo tanto, interventoría se encuentra a la espera de un Comité Técnico nuevamente en la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila, en el cual se evalué el cumplimiento de las metas físicas, revisar el cumplimiento del plan de choque y determinar las medidas correctivas o administrativas a que haya lugar.

4 REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL

4.1 INFORMES SEMANALES

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 04/08/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 998 de 2023

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

SEMANA No.: 94 del 28/07/2025 al 03/08/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI □

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCON

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRÉS QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAPENTO DEL HUILA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
- Construcción de 1,6 Km, Vía OBANDO-ISNOS,
- Construcción de 14,446 Km, Vía ISNOS - BORDONES-LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Longitud de la vía a intervenir:
- Construcción de 1.6 Km, Ruta 20HL02 OBANDO-ISNOS, entre los K4+320 a K5+920.
- Construcción de 9.14 Km, Ruta 20HL03 ISNOS-BORDONES, entre los K0+000 a K9+146
- Construcción de 5.3 Km, Ruta 20HL03 BORDONES-LA LAGUNA, entre los K0+000 a K5+300

Incluye obras de drenaje y muros para estabilización de banca

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTEBELLO			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	V & M INGENIERIA S.A.S. (50%), EXPLANAN SAS (40%), CIVCOL S.A.S. (10%)			INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S (95%), PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	998 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 51.041.037.891,76	CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	17/10/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ 2.121.155.114,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	17/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 51.041.037.891,76	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6.620.796.517,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 15.312.311.367,59	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 800.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7.335.183.836,72			VALOR AMORTIZADO:	$ 800.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 7.977.127.530,87			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.530.000.000	$ 20.470.000.000	$ 27.999.999.939	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 13.718.999.982	$ 16.164.549.666	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.530.000.000	$ 6.751.000.018	$ 11.835.450.273	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	$ 2.121.155.114
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	$ 1.306.367.557
	SALDO DE VIGENCIA	$ -			$ 814.787.557

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 50.025.830.992,76	100,00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 43.229.523.061,60	86,41%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 26.685.162.832,74	53,34%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (16.544.360.228,87)	-33,07%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión Predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 43.229.523.061,60	84,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 26.685.162.832,74	53,34%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (16.544.360.228,87)	-33,07%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 553.186.362,57	1,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 72.037.300,00	0,14%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 46803 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

PERIODO FACTURADO: sep-24

VALOR FACTURA: $ 8.530.661.509,42

La Preactas esta conciliada con interventoría, se esta a la espera del tramite del acta No. 4

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.816.463.660,25	87,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.806.008.959,98	87,69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 57.827.741,72	0,87%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 49.320.694,47	0,74%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: -

PERIODO FACTURADO: jun-25

VALOR FACTURA: $ 241.023.164,06

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se realiza radicación de acta de costos mediante oficio C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-528-2025_Entrega Acta de Costos de Interventoría N° 29, la cual se encuentra en revisión por parte del supervisor del contrato de Interventoría para posteriormente continuar con el tramite respectivo

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.312.311.367,59
Amortizado $	$ 7.335.183.836,72
Saldo $	$ 7.977.127.530,87

	INDICADOR I/C
En el mes:	**28,42%**
Acumulado:	**21,76%**

$ 905.758.566,00

257398999,2

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 800.000.000,00
Amortizado $	$ 800.000.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 86,41%
Meta Física Ejecutada % 53,34%

Avance o Atraso Físico % -33,07%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Vigencia 2025**	**Avance Físico**	**ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA Y OBANO-ISNOS**	**Total**	**%**
1	PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	m3	100	$ 1.623.989,30	$ 28.431.466,38	$ 24.209.094,20	Prog	$ 47.330.399,33	$ 54.264.549,88	0,09%
							Ejec	$ 23.098.587,00		0,05%
2	EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	Km	12	$ 228.534.290,16	$ 4.259.696.656,55	$ 3.117.508.033,41	Prog	$ 7.262.799.121,94	$ 7.605.738.980,12	14,52%
							Ejec	$ 7.075.103.494,14		14,14%
3	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	16	$ 474.394.427,72	$ 9.689.850.871,99	$ 7.246.742.066,99	Prog	$ 16.193.494.840,12	$ 17.410.987.366,70	32,37%
							Ejec	$ 11.217.122.119,16		22,42%
4	RIEGOS Y PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	16	$ -	$ 4.533.067.000,76	$ 6.799.600.501,14	Prog	$ 9.894.759.152,20	$ 11.332.667.501,90	19,78%
							Ejec	$ 941.994.643,00		1,88%
5	SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA Y SEGURIDAD	Km	16	$ -	$ -	$ 2.379.853.445,00	Prog	$ -	$ 2.379.853.445,00	
							Ejec	$ -		
6	DRENAJE TRANSVERSAL	Und	139	$ -	$ 1.552.193.165,55	$ 1.103.568.541,46	Prog	$ 2.422.390.581,75	$ 2.655.761.707,01	4,84%
							Ejec	$ 2.260.360.834,35		4,52%
* 7	DRENAJE LONGITUDINAL	Km	20,3	$ -	$ 3.540.079.665,12	$ 3.836.095.960,22	Prog	$ 6.408.632.872,56	$ 7.376.175.625,34	12,81%
							Ejec	$ 4.259.537.803,29		8,51%
8	MUROS DE CONTENCION	Und	24	$ -	$ 606.838.719,94	$ 441.337.250,87	Prog	$ 998.347.571,52	$ 1.048.175.970,81	2,00%
							Ejec	$ 905.654.473,79		1,81%
9	PUENTES	m		$ -	$ -	$ 23.912.640,00	Prog	$ -	$ 23.912.640,00	
							Ejec	$ -		
10	OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	$ 91.373.646,00	Prog	$ 1.768.522,18	$ 91.373.646,00	0,00%
							Ejec	$ -		
11	REPOSICION DE SERVICIOS ENERGIA	un	1	$ -	$ -	$ 46.919.560,00	Prog	$ -	$ 46.919.560,00	
							Ejec	$ 2.290.878,00		0,005%
*	ESTUDIOS Y DISEÑOS						Prog	$ -		86,41%
							Ejec	$ -		53,34%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el Programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás Provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora oruga	3	3
Vibro compactador	1	3
Motoniveladora	1	2
Cortadora de pavimento	2	-
Formaleta Metálica	4	-
Regla Vibratoria	4	-
Vibrador de Concreto	1	-
Camioneta	2	2
Compresor	1	-
Retrocargador de llantas	1	3
Volqueta	13	13
Carrotanque	1	2
Camión tipo turbo	2	1
Bulldozer	1	-
Equipo de Oxicorte	1	1
Mini cargador	-	1
Mini excavadora	-	-
Cargador	1	2
Planta Trituradora	1	1
Compactador manual	-	-
Camión Planchón	-	-
Autohormigonera	-	-
Total	40	34

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: ISNOS - OBANDO
TRAMO Y/O SECTOR 2: ISNOS- SALTO DE BORDONES
TRAMO Y/O SECTOR 3: SALTO DE BORDONES - LA LAGUNA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	FINCA BUENOS AIRES	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	VEREDA ALTO SOLARTE, PITALITO - HUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	FINCA LA ESCARPETA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	VEREDA EL REMOLINO Y CHIRCAL, PITALITO- HUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El proveedor de materiales es la empresa Buenos Aires, quien cuenta con la licencia ambiental otorgada mediante resolución **N° 0669 del 15 de marzo del 2019** por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y está registrada en el RUCOM bajo el **No. 2020021016188**, vigente hasta el 31 de julio de 2025. En cuanto a la Fuente Escarpeta, el Consorcio Montebello dispone de la autorización temporal **No. 508979,** certificado de registro minero **CRM-202407111433-594177** y Licencia Ambiental **L4607**.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (RCD)	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
ZODMES: Se continuó con la implementación de las medidas de **nivelación, contención y manejo de aguas** en la ZODME la Cusumba.
Licencia Ambiental: El Consorcio Montebello cuenta con la **Licencia Ambiental**, otorgada mediante la **Resolución L4607**, titulada: *"Por la cual se otorga una Licencia Ambiental Global al Consorcio Montebello"*. Se realizó el pago de la declaración de regalías correspondiente al segundo trimestre del 2025.
Aprovechamiento Forestal Fase 1: Se recibió la Resolución 2309 por la cual se aprueba el cambio en la medida de compensación al componente biótico.
Aprovechamiento Forestal Fase 2: Se recibió la Resolución 2308 por la cual se aprueba el cambio en la medida de compensación al componente biótico. Se entregaron a la CAM 1000 arboles como parte de las medidas compensatorias expuestas en la Resolución 1892 del 2024.
Concesión de Aguas 1: La concesión de aguas fue otorgada mediante la Resolución 3049 del 10 de septiembre de 2024.
Emisiones Atmosféricas 1: El Consorcio Montebello se encuentra a la espera por parte de la CAM de la información que va a plasmarse en las cartillas solicitadas en la Resolución 974 del 2025 por la cual se otorgó el Permiso de Emisiones Atmosféricas de la planta trituradora. Se realizó una reunión con la CAM para concertar la información concerniente a las cartillas que se deben entregar como compensación.
Emisiones Atmosféricas 2: El Consorcio Montebello radicó la documentación solicitada en el AUTO DE INICIO No. 00015. Se realizó el pago de la visita de seguimiento solicitado en el AUTO antes mencionado.
Otros (RCD): La CAM aprobó el Programa de Manejo Ambiental de RCD tras verificar el cumplimiento de los términos de referencia establecidos. Además, el Consorcio cuenta con el certificado de viabilidad para las ZODMES, emitido por las Secretarías de Planeación Municipal de Isnos y Pitalito.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Mediante la comunicación C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-372-2024, la Interventoría notificó el comunicado 2024S-VBOG-095033 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en el cual se otorga la NO OBJECIÓN al PAGA V2 y a su Plan de Inversión Ambiental.

OBSERVACIONES: Durante la semana, en cumplimiento del PAGA, se realizó el seguimiento a las siguientes fichas: pac-2.1-04 Manejo integral de materiales de construcción, PAC-2.5-08 Manejo Integral de solidos convencionales y especiales, DAGA-1.3-03 Cumplimiento de los requerimientos legales (DAGA-1.3-03), Manejo Integral de explotación de fuentes materiales de construcción (PAC-2.2-05), Compensación Ambiental (PBSE-4.6-17), Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.2-05), Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06), Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales (PGH-3.2-11).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	98	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	98	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	55	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 133

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 No 3-52 Barrio Los Pinos Municipio de Isnos. Correo electrónico: atencionusuarioisnos@gmail.com Celular: 3222103028 - Buzón PQRS Oficina acueducto regional

OBSERVACIONES: No hay observaciones.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Tramo No. 2
- PR 6+270 a mayores se realiza la reconformación y aproximación al cero de la subbase granular.
- PR 7+870, a mayores se realiza la reconformación y céreo de la subbase granular.
- Se realiza liberación de sub base granular por topografía del PR 7+860 al PR 8+080 y por densidades del PR 7+860 al PR 7+975.
- PR 9+900, a mayores se realiza el replanteo de ejes y bordes de vía como actividad previa al céreo de la subbase granular.
- PR 12+227 al PR12+130 hacia menores se realiza la reconformación y céreo de la subbase granular.
- PR 13+050 al PR 13+140 se lleva a cabo la conformación y aproximación al cero de la subbase granular.
- PR 13+365, correspondiente al muro de contención con zarpa interna, se realiza el desencofrado del vástago
- PR 13+400, a mayores, se lleva a cabo la conformación y aproximación al cero de la subbase granular.
- PR 13+900, correspondiente al muro de contención con zarpa interna, se lleva a cabo el trazado e inicio de la excavación, vaciado de solado de limpieza, figurado del acero de refuerzo, y, posteriormente, se procede con el vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 en la zarpa.

Tramo No. 3
- PR 14+615, correspondiente a un muro de contención, se realiza excavación en el costado izquierdo
- PR 17+650 a mayores se realiza conformación y aproximación al céreo de la sub base granular.
- PR 18+200 al PR18+280 hacia mayores se realiza la conformación y aproximación al céreo de la subbase granular.
- PR 18+500 al PR 18+600 hacia mayores se realiza la reconformación y aproximación al céreo de la subrasante.
- PR 19+500, obra transversal, se lleva a cabo el retiro de formaleta en la estructura de encole, costado izquierdo.

En el transcurso del Proyecto se han construido completamente 110 obras transversales y existen 2 en Proceso de construcción.
- Tramo No. 1 Se adelantó colocación de material de base desde PR 4+240 al 5+792 Previamente realizado el céreo, se construyeron muros en PR 5+248, PR5+632, PR 5+615, PR5+657, PR5+792 completamente y se realizo instalación de carpeta de rodadura desde el PR4+240 al PR5+100 aproximadamente, se finalizo la construcción muro de gaviones en PR5+140, instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 III desde PR4+240 al PR5+792 y Construcción de colchogaviones en PR5+265 y disipador de energía en el PR5+792
- Tramo No. 2. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 5+000 a PR 13+890, se cuenta con filtros construidos desde PR 6+027 a PR 13+840; Se mejoro la subrasante desde PR 5+810 al PR 6+280 y PR 7+070 a PR 13+890.
- Tramo No. 3. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 14+220 a PR 19+520,10; Se ha construido filtros desde PR 14+485 a PR 15+105; PR15+279 al PR17+240; PR17+764 al PR17+975; PR17+988 al PR18+203; se mejoro la subrasante desde PR 14+220 a PR 19+440; se construyó muro en gavión PR16+800, PR15+800 y PR15+960

SOCIAL
- Se realizó ajustes a los diseños, planos y presupuesto para la obra de participación comunitaria (OPC) del centro poblado Bordones.
- Se realizó seguimiento a la PQRS N°13 del peticionario José Élber Murcia, el cual afirma que su beneficiadero de café se esta llenando de material y esta siendo afectado.
- Se realizó acercamiento a la Institución Etnoeducativa Yachay Wasi Runa Yanakuna, con el fin de solicitar un espacio para realizar un taller de cultura vial, con los estudiantes y docentes.
- El área social y técnica del contratista e interventoría participaron en reunión con el Alcalde del municipio de Isnos y la junta de acción comunal de Bordones, con el fin de revisar el estado del proyecto de alcantarillado y su viabilidad.
- El componente social inicia una de las actividades pendiente, capacitando a una persona para la realización de actas de vecindad faltantes en el corregimiento de la Laguna.
- Se hizo revisión del buzón de sugerencias, no se encontraron PQRS en este medio.
- Se participó en comité técnico de obra No.92

AMBIENTAL
- Se realizó el pago por concepto de la visita de seguimiento de acuerdo a la Resolución 1892 del 2024. Expediente PAF-00189-24.
- Se realizó una capacitación al personal en obra del proyecto con el tema "Manejo Integral de Materiales de Construcción, de Escombros y Residuos Sólidos".
- Se entregaron los 1000 árboles a la CAM conforme a la Resolución 1892 del 2024.
- Se realizó una mesa técnica de concertación ambiental relacionada con el permiso de ocupación de cauce otorgado en el marco de la Licencia ambiental 4607 del 2025.
- Se remitieron a la interventoría las Resoluciones No. 2308 y 2309 del 2025, mediante las cuales se aprobó la modificación de la medida de compensación ambiental del componente biótico de las resoluciones 1475 y 1892 del 2024.
- Se llevó a cabo un recorrido por el área del proyecto en compañía del equipo ambiental de la interventoría.

SST

Diligenciamiento de Preoperacionales de vehículos y maquinaría
Diligenciamiento de ATS (Análisis de trabajo seguro)
Pausas activas
Suministro de EPP (elementos de Protección personal)
Suministro de hidratación
Reubicación de señalización portátil y/o móviles
Suministro de dotación
Charlas y capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, Calistenia
Revisión y reporte de documentación para ingreso del nuevo personal. (examen medico ocupacional y afiliaciones a parafiscales)
Inducción del personal nuevo
Verificación, aportes a seguridad social
Informe Semanal y señalización
Participación Comité de obra con interventoría
Realización de pruebas de Alcoholimetrías aleatorias en todos los frentes de trabajo
Inspecciones de verificación diaria de señalización en obra y PMT
Verificación de puestos de control y cumplimiento de tiempos en los cierres
Acompañamiento en actividades de alto riesgo personal directo e indirecto
Participación Comités: COPASST y trimestral COCOLA
Recopilación de información para informe mensual.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Tramo 2
- PR 6+280 al PR7+070; PR8+ 085 al PR8+220; PR8+660 al PR8+790; PR9+100 al PR9+120; PR11+049 al PR11+113; PR11+124 al PR11+170, céreo de subrasante
- PR 6+280 al PR7+070; PR8+085 al PR8+790; PR9+100 al PR9+120; PR9+808 al PR9+910 y desde PR11+950 al PR11+500 céreo de subbase granular
- PR 6+260 al PR7+000; PR8+085 al PR9+030 instalación de base granular
- PR 13+520 al PR13+800 instalación de subbase granular
- PR13+897 construcción de muro de contención

'Tramo 3
- PR14+600 construcción de muro de contención
- PR17+600 al PR17+950; PR18+470 al PR19+150 instalación de subbase granular
- Obras transversales: Construcción PR18+730; PR14+600
- PR15+800 y PR15+850 Remoción de derrumbes

Área Ambiental:
- Entrega del Informe Mensual Ambiental correspondiente al mes de julio del 2025.
- Reunión con la Interventoría para revisión documental del Proyecto.
- Enviar un oficio a la CAM para concertar el número de hectáreas a compensar según la Licencia Ambiental Resolución 4607 de 2024.
- Enviar un oficio a la CAM para solicitar modificar una compensación ambiental dentro del marco de la Resolución 1892 del 2024.
- Demás actividades de Gestión Ambiental.

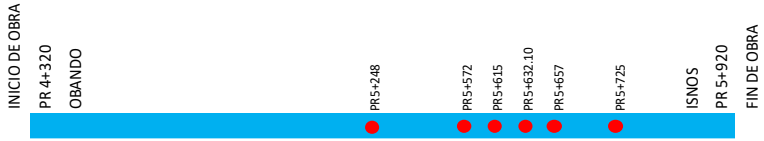
Área Social
- Atención a la comunidad Oficina SAU.
- Levantamiento de actas de vecindad faltantes en el sector de La Laguna.
- Mesa de trabajo contratista e interventoría componente social para actualización de los informes y formatos MASPS del primer semestre del 2025.
- Recorrido de obra - seguimiento PQRS
- Elaboración del informe mensual del área social
- Participación comité de obra No 93

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ESTADO INICIAL TRAMO 1



ESTADO ACTUAL TRAMO 1

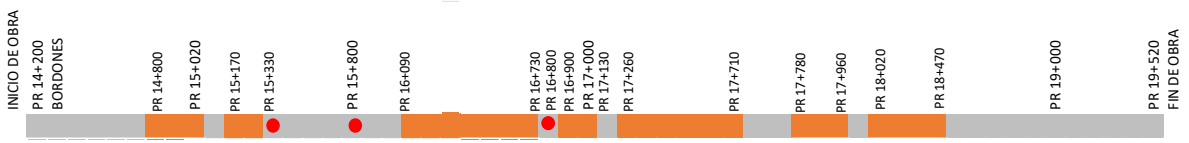


		P	E
Punto critico	Subbase	100%	100%
Puente existente	Base	100%	100%
subrasante	Carpeta Asfaltica	100%	100%
Sub Base Granular Cto Anterior	Puente intervenido	N/A	N/A
Pavimento sin carpeta de rodadura	Atención a Punto Crítico	N/A	100%
	Estudios y diseños puente	N/A	N/A

ESTADO INICIAL TRAMO 3



ESTADO ACTUAL TRAMO 3



		P	E
Punto critico	Subbase	100%	32%
Puente existente	Base	91%	0%
subrasante	Carpeta Asfaltica	81%	0%
Sub Base Granular Cto Anterior	Puente intervenido	N/A	N/A
Pavimento sin carpeta de rodadura	Atención a Punto Crítico	N/A	50%
	Estudios y diseños puente	N/A	N/A

ESTADO INICIAL TRAMO 2



ESTADO ACTUAL TRAMO 2



		P	E
Punto critico	Subbase	98%	87%
Puente existente	Base	91%	20%
subrasante	Carpeta Asfaltica	82%	0%
Sub Base Cto Anterior y presente contrato	Puente intervenido	N/A	N/A
Pavimento sin carpeta de rodadura	Atención a Punto Crítico	N/A	N/A
	Estudios y diseños puente	N/A	N/A

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física Programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría. (Se realiza un reajuste de acuerdo a instrucciones recibidas del Gestor del Proyecto)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 2 PR 7+870 conformación y céreo de sub base granular



Tramo 2 PR 7+860 liberación de SBG por topografía



Tramo 2 PR 900 liberación de SBG por densidades



Tramo 2 PR 12+227 reconformación y céreo de SBG



Tramo 2 PR 13+900 costado izq. vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 en zarpa



Tramo 3 PR 18+200 conformación y aprox de céreo de sub base granular



SST: Pausas Activas, charlas y capacitación



Ambiental: Recorrido con las áreas técnica y ambiental de la interventoría



Social: Reunión con el Alcalde municipal de Isnos y la junta de acción comunal de Bordones, contratista e interventoría

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el Presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como en gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual del contrato de obra. Realizar seguimiento a cantidades de obra ejecutadas en campo y a la calidad de los trabajos o labores ejecutadas, Emisión de comunicados. Revisión y seguimiento al Programa de obra y a las especificaciones técnicas. Se realiza verificación de actividades de cajeo remplazo de material existente por material de mejoramiento con mejor capacidad de soporte, instalación de material de subbase granular, construcción muros de contención, obras de drenaje transversal y longitudinal tipo filtros francés, actividades de topografía. Durante la presente semana, se observa un avance programado de 1,11% y un alcance ejecutado de 0.14%, observando que las metas fijadas y los planes de contingencia no se están cumpliendo por parte del contratista, en relación al avance ejecutado acumulado se registra de 53,34% y se evidencia un atraso financiero acumulado del 33,07%. Este atraso resulta alarmante para el proyecto, ya que supera el 30 %. En este sentido, a través de diversas comunicaciones entre el contratista y la interventoría, se ha trabajado en la elaboración, presentación y revisión de una propuesta de adición del contrato, junto con la reprogramación del programa de inversiones, de acuerdo a la inclusión e incorporación de precios no previstos basados en la actualización de diseño de pavimentos. Así las cosas, el 26/04/2025 contratista remitió la información necesaria para el tramite a través del oficio 692-CONS-MBELLO-692, para su revisión por parte de la interventoría, dicha documentación fue estudiada, socializada y remitida a la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila el 05/06/2025 mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-499-2025 *"Trazabilidad modificatorio No.1"* para su evaluación y tramite respectivo, a la fecha gobernación no se pronuncia oficialmente sobre este modificatorio.. En cuanto al Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto, se realiza aprobación de documento PAGA por parte de interventoría, además, se encuentran operativos las zonas de deposito para colocar material de excavación. Identificación de falencias que se puedan tener en el contrato técnica y administrativamente. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramites de PQRSD abiertas. Seguimiento y cumplimiento de las actividades relacionadas con SST en especial atención al PMT.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA

Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 11/08/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 998 de 2023

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA — SEMANA No.: 95 del 04/08/2025 al 10/08/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRÉS QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAPENTO DEL HUILA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
- Construcción de 1,6 Km, Vía OBANDO-ISNOS.
- Construcción de 14,446 Km, Vía ISNOS - BORDONES-LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Longitud de la vía a intervenir:
- Construcción de 1.6 Km, Ruta 20HL02 OBANDO-ISNOS, entre los K4+320 a K5+920.
- Construcción de 9.14 Km, Ruta 20HL03 ISNOS-BORDONES, entre los K0+000 a K9+146
- Construcción de 5.3 Km, Ruta 20HL03 BORDONES-LA LAGUNA, entre los K0+000 a K5+300
Incluye obras de drenaje y muros para estabilización de banca

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTEBELLO			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	V & M INGENIERIA S.A.S. (50%), EXPLANAN SAS (40%), CIVCOL S.A.S. (10%)			INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S (95%), PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	998 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 51.041.037.891,76	CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	17/10/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ 2.121.155.114,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	17/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 51.041.037.891,76	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6.620.796.517,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 15.312.311.367,59	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 800.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7.335.183.836,72			VALOR AMORTIZADO:	$ 800.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 7.977.127.530,87			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.530.000.000	$ 20.470.000.000	$ 27.999.999.939	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 13.718.999.982	$ 16.164.549.666	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.530.000.000	$ 6.751.000.018	$ 11.835.450.273	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	$ 2.121.155.114
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	$ 1.355.688.251
	SALDO DE VIGENCIA	$ -			$ 765.466.863

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 50.025.830.992,76	100,00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 43.745.525.503,81	87,45%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 26.994.638.010,67	53,96%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (16.750.887.493,14)	-33,48%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión Predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 43.745.525.503,81	85,71%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 26.994.638.010,67	53,96%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (16.750.887.493,14)	-33,48%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 516.002.442,21	1,03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 309.475.177,93	0,62%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 42 DE 15 DE JULIO DE 2025
PERIODO FACTURADO: abr-25
VALOR FACTURA: $ 4.798.100.730,00

La Preactas esta conciliada con interventoría, se esta a la espera del tramite del acta No. 5
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.874.853.491,21	88,73%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.855.329.654,45	88,44%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 58.389.830,96	0,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 49.320.694,47	0,74%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jul-25 -
VALOR FACTURA: $ 247.659.418,02

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Se realiza radicación de acta de costos mediante oficio C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-546-2025_Entrega Acta de Costos de Interventoría N° 30, la cual se encuentra en revisión por parte del supervisor del contrato de Interventoría para posteriormente continuar con el tramite respectivo

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.312.311.367,59
Amortizado $	$ 7.335.183.836,72
Saldo $	$ 7.977.127.530,87

INDICADOR I/C	
En el mes:	28,42%
Acumulado:	21,69%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 800.000.000,00
Amortizado $	$ 800.000.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 87,45% — Avance o Atraso Físico %: -33,48%
Meta Física Ejecutada %: 53,96%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base — Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada — Avance Físico	ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA Y OBANO-ISNOS	Total	%
1	PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	m3	100	$ 1.623.989,30	$ 28.431.466,38	$ 24.209.094,20	Prog	$ 47.869.722,15	$ 54.264.549,88	0,10%
							Ejec	$ 23.098.587,00		0,05%
2	EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	Km	12	$ 228.534.290,16	$ 4.259.696.656,55	$ 3.117.508.033,41	Prog	$ 7.348.534.086,49	$ 7.605.738.980,12	14,69%
							Ejec	$ 7.075.103.494,14		14,16%
3	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	16	$ 474.394.427,72	$ 9.689.850.871,99	$ 7.246.742.066,99	Prog	$ 16.317.079.800,54	$ 17.410.987.366,70	32,62%
							Ejec	$ 11.526.597.297,09		23,04%
4	RIEGOS Y PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	16	$ -	$ 4.533.067.000,76	$ 6.799.600.501,14	Prog	$ 10.065.358.447,92	$ 11.332.667.501,90	20,12%
							Ejec	$ 941.994.643,00		1,88%
5	SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA Y SEGURIDAD	Km	16	$ -	$ -	$ 2.379.853.445,00	Prog	$ -	$ 2.379.853.445,00	
							Ejec	$ -		
6	DRENAJE TRANSVERSAL	Und	139	$ -	$ 1.552.193.165,55	$ 1.103.568.541,46	Prog	$ 2.450.078.681,36	$ 2.655.761.707,01	4,90%
							Ejec	$ 2.260.360.834,35		4,52%
* 7	DRENAJE LONGITUDINAL	Km	20,3	$ -	$ 3.540.079.665,12	$ 3.836.095.960,22	Prog	$ 6.499.905.020,07	$ 7.376.175.625,34	12,99%
							Ejec	$ 4.259.537.803,29		8,51%
8	MUROS DE CONTENCION	Und	24	$ -	$ 606.838.719,94	$ 441.337.250,87	Prog	$ 1.010.804.671,34	$ 1.048.175.970,81	2,02%
							Ejec	$ 905.654.473,79		1,81%
9	PUENTES	m		$ -	$ -	$ 23.912.640,00	Prog	$ -	$ 23.912.640,00	
							Ejec	$ -		
10	OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	$ 91.373.646,00	Prog	$ 5.895.073,94	$ 91.373.646,00	0,01%
							Ejec	$ -		
11	REPOSICION DE SERVICIOS ENERGIA	un	1	$ -	$ -	$ 46.919.560,00	Prog	$ -	$ 46.919.560,00	
							Ejec	$ 2.290.878,00		0,005%
*	ESTUDIOS Y DISEÑOS						Prog	$ -		87,45%
							Ejec	$ -		53,96%

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora oruga	3	3
Vibro compactador	1	3
Motoniveladora	1	3
Cortadora de pavimento	2	-
Formaleta Metálica	4	-
Regla Vibratoria	4	-
Vibrador de Concreto	1	-
Camioneta	2	2
Compresor	1	-
Retrocargador de llantas	1	2
Volqueta	13	13
Carrotanque	1	2
Camión tipo turbo	2	1
Buldozer	1	-
Equipo de Oxicorte	1	1
Mini cargador	-	-
Mini excavadora	-	-
Cargador	1	2
Planta Trituradora	1	1
Compactador manual	-	-
Camión Planchón	-	-
Autohormigonera	-	-
Total	40	33

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el Programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás Provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: ISNOS - OBANDO — TRAMO Y/O SECTOR 2: ISNOS- SALTO DE BORDONES
TRAMO Y/O SECTOR 3: SALTO DE BORDONES - LA LAGUNA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: FINCA BUENOS AIRES — **VEREDA ALTO SOLARTE, PITALITO - HUILA**
PERMISO MINERO: SI X NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

UBICACIÓN: FINCA LA ESCARPETA — **VEREDA EL REMOLINO Y CHIRCAL, PITALITO- HUIL**
PERMISO MINERO: SI X NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

OBSERVACIONES: El proveedor de materiales es la empresa Buenos Aires, quien cuenta con la licencia ambiental otorgada mediante resolución **N° 0669 del 15 de marzo del 2019** por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y está registrada en el RUCOM bajo el **No. 2020021016188**, vigente hasta el 31 de julio de 2025. En cuanto a la Fuente Escarpeta, el Consorcio Montebello dispone de la autorización temporal **No. 508979,** certificado de registro minero **CRM-202407111433-594177** y Licencia Ambiental **L4607**.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	DISPONIBLE					
ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (RCD)	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
ZODMES: Se continuó con la implementación de las medidas de **nivelación, contención y manejo de aguas** en la ZODME la Cusumba.
Licencia Ambiental: El Consorcio Montebello cuenta con la **Licencia Ambiental**, otorgada mediante la **Resolución L4607**, tituladas: *"Por la cual se otorga una Licencia Ambiental Global al Consorcio Montebello"*. Se está en proceso de definir con la CAM la compensación por el POC dentro de la Licencia Ambiental 4607 del 2025.
Aprovechamiento Forestal Fase 1: Se recibió la Resolución 2309 por la cual se aprueba el cambio en la medida de compensación al componente biótico. Se está en espera del profesional predial por parte de la Interventoría para continuar con el proceso de compra predial.
Aprovechamiento Forestal Fase 2: Se recibió la Resolución 2308 por la cual se aprueba el cambio en la medida de compensación al componente biótico. Se está en espera del profesional predial por parte de la Interventoría para continuar con el proceso de compra predial.
Concesión de Aguas 1: La concesión de aguas fue otorgada mediante la Resolución 3049 del 10 de septiembre de 2024. Se sembraron arboles en el punto de captación de agua PR 11+060.
Emisiones Atmosféricas 1: El Consorcio Montebello se encuentra a la espera por parte de la CAM de la información que va a plasmarse en las cartillas solicitadas en la Resolución 974 del 2025 por la cual se otorgó el Permiso de Emisiones Atmosféricas de la planta trituradora. Se está en proceso de pago de las cartillas que se deben entregar como compensación.
Emisiones Atmosféricas 2: Se programó la visita de seguimiento ambiental de acuerdo al AUTO No. 00015 del 2025.
Otros (RCD): La CAM aprobó el Programa de Manejo Ambiental de RCD tras verificar el cumplimiento de los términos de referencia establecidos. Además, el Consorcio cuenta con el certificado de viabilidad para las ZODMES, emitido por las Secretarías de Planeación Municipal de Isnos y Pitalito.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Mediante la comunicación C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-372-2024, la Interventoría notificó el comunicado 2024S-VBOG-095033 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en el cual se otorga la NO OBJECIÓN al PAGA V2 y a su Plan de Inversión Ambiental.

OBSERVACIONES: Durante la semana, en cumplimiento del PAGA, se realizó el seguimiento a las siguientes fichas: pac-2.1-04 Manejo integral de materiales de construcción, PAC-2.5-08 Manejo Integral de solidos convencionales y especiales, DAGA-1.3-03 Cumplimiento de los requerimientos legales (DAGA-1.3-03), Manejo Integral de explotación de fuentes materiales de construcción (PAC-2.2-05), Compensación Ambiental (PBSE-4.6-17), Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.2-05), Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06), Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales (PGH-3.2-11).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	98	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	98	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	55	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 133

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 No 3-52 Barrio Los Pinos Municipio de Isnos. Correo electrónico: atencionusuarioisnos@gmail.com Celular: 3222103028 - Buzón PQRS Oficina acueducto regional

OBSERVACIONES: Durante la semana, el componente social participó en reunión realizada por parte de la Junta de Acción Comunal de Bordones, con el fin de revisar la propuesta de la OPC.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Tramo No. 2
- PR 6+540 al PR7+000 hacia mayores se realiza reconformación y cereo de la subrasante.
- PR 6+540 al PR 6+780, se realiza inicialmente reconformación, humectación y compactación de la subrasante. Posteriormente, se efectúa la liberación del tramo mediante control de densidades y verificación topográfica.
- PR6+540 al PR 6+780 se realiza conformación y aproximación al cereo de la sub base granular.
- PR 7+860 y PR 7+975, se ejecuta la conformación y aproximación al cereo de la base granular
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante del PR 7+975 al PR 8+080 por densidades de campo.
- PR 13+897, costado izquierdo, correspondiente al muro de contención, se finaliza la instalación de la formaleta y se procede con el vaciado de concreto f'c = 210 kg/cm2 en el vástago.

Tramo No. 3
- PR 16+360, a menores, se realiza el replanteo de tacos en los bordes de vía como actividad preliminar para el cereo de la subbase granular.
- PR 17+770 al PR18+020, hacia mayores, se ejecuta la reconformación y aproximación al cereo de la subbase granular
- PR 18+020 a mayores se lleva a cabo irrigación y compactación de la sub base granular.
- PR 18+470 al PR 18+750 se lleva a cabo el replanteo del eje y bordes de vía como actividad previa al cereo de la subrasante.
- PR 18+500, a mayores, se ejecuta la reconformación y cereo de la subrasante
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante del PR 18+470 al PR 18+750 por topografía y densidades.
- PR 18+750 al PR19+050 hacia mayores, se realiza cereo de la subrasante mediante escarificación y remoción controlada del material de mejoramiento previamente instalado.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante del PR 17+710 al PR 17+780 y desde el PR 18+750 al PR 19+030 por densidades y topografía.
- PR 17+710 al PR 17+780 y desde el PR 18+750 al PR 19+030 se realiza conformación y aproximación al cereo de la sub base granular.

En el transcurso del Proyecto se han construido completamente 110 obras transversales y existen 2 en Proceso de construcción.
- Tramo No. 1 Se adelantó colocación de material de base desde PR 4+240 al 5+792 Previamente realizado el céreo, se construyeron muros en PR 5+248, PR5+632, PR 5+615, PR5+657, PR5+792 completamente y se realizo instalación de carpeta de rodadura desde el PR4+240 al PR5+100 aproximadamente, se finalizo la construcción muro de gaviones en PR5+140, instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 III desde PR4+240 al PR5+792 y Construcción de colchogaviones en PR5+265 y disipador de energía en el PR5+792
- Tramo No. 2. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 5+000 a PR 13+890, se cuenta con filtros construidos desde PR 6+027 a PR 13+840; Se mejoro la subrasante desde PR 5+810 al PR 6+280 y PR 7+070 a PR 13+890.
- Tramo No. 3. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 14+220 a PR 19+520,10; Se ha construido filtros desde PR 14+485 a PR 15+105; PR15+279 al PR17+240; PR17+764 al PR17+975; PR17+988 al PR18+203; se mejoro la subrasante desde PR 14+220 a PR 19+440; se construyó muro en gavión PR16+800, PR15+800 y PR15+960

SOCIAL
- Por parte del área social y técnica del Consorcio Montebello se realizó un estudio de suelos para la obra de participación comunitaria correspondiente al centro poblado de Bordones.
- El componente social del Consorcio Montebello realizó ajustes a los diseños, planos y presupuesto para la obra de participación comunitaria del centro poblado Bordones.
- Se realizó seguimiento a la PQRS N°32 interpuesta por el señor Fernando Cuelan relacionada con compensación económica por afectación a beneficiadero de café.
- Se partición en reunión con la junta de acción comunal de Bordones con el fin de revisar la propuesta de la OPC.
- Se estructuro por parte del área social el cronograma - plan de contingencia para el desarrollo de los talleres de cultura vial en los colegios del área de influencia directa del proyecto.
- Se remitió por parte del Consorcio Montebello, las propuestas de las Obras de Participación Comunitaria - OPC.
- Se realizó participación del área social en comité técnico de obra N. 93.
- Se realizó revisión a buzones de sugerencias - no se encontraron PQRS.
- Se realizó informe mensual de las actividades sociales realizadas en el mes de julio 2025.

AMBIENTAL

Se realizó la entrega del Informe Mensual Ambiental correspondiente al mes de julio de 2025.
Se efectuó la siembra de árboles en el punto de captación autorizado por la CAM, en el marco de la Resolución 3049 del 10 de septiembre de 2024.
Se llevó a cabo la curación de un árbol afectado en el Tramo 3 del proyecto, de acuerdo a una observación realizada por la interventoría.
Se programó la visita técnica de evaluación a la planta asfaltadora para el otorgamiento del permiso de emisiones atmosféricas, de acuerdo con el Auto de Inicio No. 015 de 2025.
Se reportó a la interventoría la disposición de material en el PR 12+900 por parte de terceros ajenos al Consorcio Montebello.
Se adquirieron tres kits antiderrames para ubicación en puntos estratégicos del proyecto.

SST

Diligenciamiento de Preoperacionales de vehículos y maquinaría
Diligenciamiento de ATS (Análisis de trabajo seguro)
Pausas activas
Suministro de EPP (elementos de Protección personal)
Suministro de hidratación
Reubicación de señalización portátil y/o móviles
Suministro de dotación
Charlas y capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, Calistenia
Revisión y reporte de documentación para ingreso del nuevo personal. (examen medico ocupacional y afiliaciones a parafiscales)
Inducción del personal nuevo
Verificación, aportes a seguridad social
Informe Semanal y señalización
Participación Comité de obra con interventoría
Realización de pruebas de Alcoholimetrías aleatorias en todos los frentes de trabajo
Inspecciones de verificación diaria de señalización en obra y PMT
Seguimiento a las Jornada de orden y limpieza en la extensión del proyecto
Respuesta a las observaciones, hallazgos y solicitudes de interventoría y /o entes de control
Recopilación de información para informe mensual.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

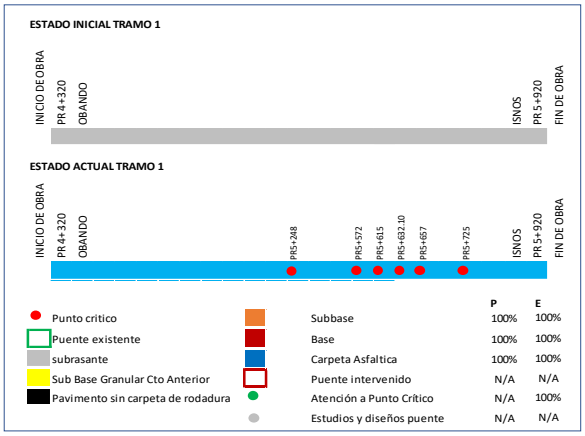
Tramo 2
- PR 6+280 al PR6+540; PR6+780 al PR7+070; PR8+ 080 al PR8+220; PR8+660 al PR8+790; PR9+100 al PR9+120; PR11+040 al PR11+113; PR11+840 al PR12+240, céreo de subrasante
- PR 6+280 al PR6+540; PR6+780 al PR7+070; PR8+ 080 al PR8+180; PR8+190 al PR8+ 220 céreo de subbase granular
- PR 6+280 al PR6+540; PR6+780 al PR7+070; PR8+ 080 al PR8+180; PR8+190 al PR8+ 220 instalación de base granular
- PR6+860 al PR6+900 Excavación de banca para mejoramiento de subrasante

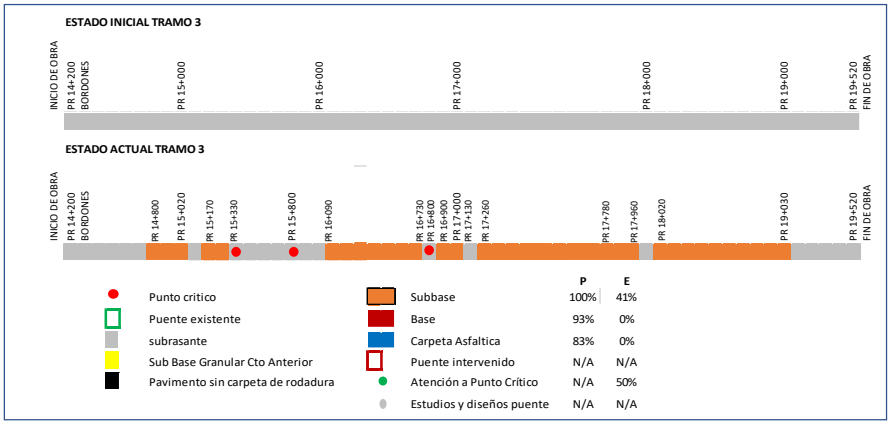
'Tramo 3
- PR15+800 y PR15+850 Remoción de derrumbes
- PR 19+030 al PR19+520 instalación de subbase granular
- PR14+600 construcción de muro de contención
- Obras transversales: Construcción encole PR14+600

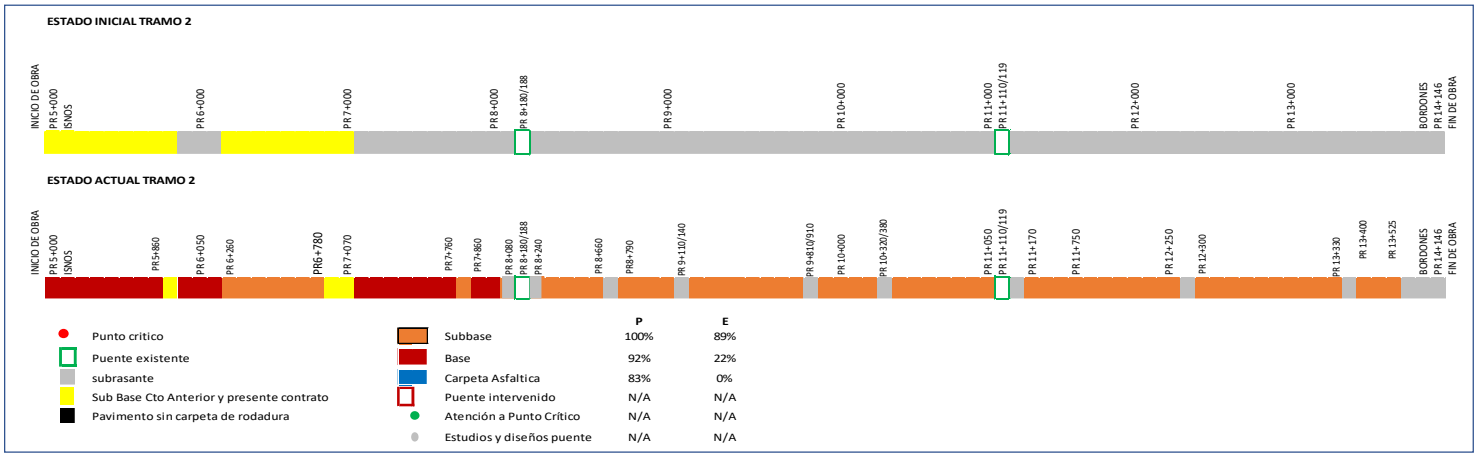
Área Ambiental:
- Realizar una visita técnica de evaluación a la planta asfaltadora, en compañía de la interventoría y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.
- Enviar un oficio a la CAM para concertar el número de hectáreas a compensar según la Licencia Ambiental Resolución 4607 de 2024.
- Enviar un oficio a la CAM para solicitar modificar una compensación ambiental dentro del marco de la Resolución 1892 del 2024.
- Demás actividades de Gestión Ambiental.

Área Social
- Atención a la comunidad Oficina SAU.
- Organización de las actas de vecindad faltantes del sector La Laguna para ser enviadas a interventoría.
- Mesa de trabajo Contratista e interventoría para ajustes a informes y formatos MASPS primer semestre 2025.
- Recorrido de obra seguimiento PQRS.
- Participación comité de obra No94.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física Programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría. (Se realiza un reajuste de acuerdo a instrucciones recibidas del Gestor del Proyecto)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 2 PR 6+540 liberación de subrasante por topografía



Tramo 2 PR 6+540 liberación de subrasante por densidades



Tramo 2 PR 6+700 compactación de subrasante



Tramo 2 PR 6+700 compactación de subrasante



Tramo 2 PR 13+897 instalación de formaleta en vástago



Tramo 3 pr 18+470 compactación de subrasante



SST: Pausas Activas, charlas y capacitación



Ambiental: Acción correctiva de observación en campo: Curado de árbol



Social: Se partición en reunión con la junta de acción comunal de Bordones con el fin de revisar la propuesta de la OPC.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el Presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como en gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual del contrato de obra. Realizar seguimiento a cantidades de obra ejecutadas en campo y a la calidad de los trabajos o labores ejecutadas, Emisión de comunicados. Revisión y seguimiento al Programa de obra y a las especificaciones técnicas. Se realiza verificación de actividades de cajeo remplazo de material existente por material de mejoramiento con mejor capacidad de soporte, instalación de material de subbase granular, construcción muros de contención, obras de drenaje transversal y longitudinal tipo filtros francés, actividades de topografía. Durante la presente semana, se observa un avance programado de 1,03% y un alcance ejecutado de 0.82%, observando que las metas fijadas y los planes de contingencia no se están cumpliendo por parte del contratista, en relación al avance ejecutado acumulado se registra de 53,96% y se evidencia un atraso financiero acumulado del 33,48%. Este atraso resulta alarmante para el proyecto, ya que supera el 30 %. En este sentido, a través de diversas comunicaciones entre el contratista y la interventoría, se ha trabajado en la elaboración, presentación y revisión de una propuesta de adición del contrato, junto con la reprogramación del programa de inversiones, de acuerdo a la inclusión e incorporación de precios no previstos basados en la actualización de diseño de pavimentos. Así las cosas, el 26/04/2025 contratista remitió la información necesaria para el tramite a través del oficio 692-CONS-MBELLO-692, para su revisión por parte de la interventoría, dicha documentación fue estudiada, socializada y remitida a la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila el 05/06/2025 mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-499-2025 *"Trazabilidad modificatorio No.1"* para su evaluación y tramite respectivo, a la fecha gobernación no se pronuncia oficialmente sobre este modificatorio. En cuanto al Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto, se realiza aprobación de documento PAGA por parte de interventoría, además, se encuentran operativos las zonas de deposito para colocar material de excavación. Identificación de falencias que se puedan tener en el contrato técnica y administrativamente. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramites de PQRSD abiertas. Seguimiento y cumplimiento de las actividades relacionadas con SST en especial atención al PMT.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA

Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/08/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 998 de 2023

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

SEMANA No.: 96 del 11/08/2025 al 17/08/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI □

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCON

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRÉS QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAPENTO DEL HUILA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

- Construcción de 1,6 Km, Vía OBANDO-ISNOS,
- Construcción de 14,446 Km, Vía ISNOS - BORDONES-LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de la vía a intervenir:
- Construcción de 1.6 Km, Ruta 20HL02 OBANDO-ISNOS, entre los K4+320 a K5+920.
- Construcción de 9.14 Km, Ruta 20HL03 ISNOS-BORDONES, entre los K0+000 a K9+146
- Construcción de 5.3 Km, Ruta 20HL03 BORDONES-LA LAGUNA, entre los K0+000 a K5+300

Incluye obras de drenaje y muros para estabilización de banca

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTEBELLO		
INTEGRANTES:	V & M INGENIERIA S.A.S. (50%), EXPLANAN SAS (40%), CIVCOL S.A.S. (10%)		
CONTRATO No.	998 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 51.041.037.891,76
FECHA DE INICIO:	17/10/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	17/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 51.041.037.891,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 15.312.311.367,59
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7.335.183.836,72
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 7.977.127.530,87

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S (95%), PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ 2.121.155.114,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6.620.796.517,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 800.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 800.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.530.000.000	$ 20.470.000.000	$ 27.999.999.939	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 13.718.999.982	$ 16.164.549.666	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.530.000.000	$ 6.751.000.018	$ 11.835.450.273	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	$ 2.121.155.114
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	$ 1.409.089.411
	SALDO DE VIGENCIA	$ -			$ 712.065.703

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 50.025.830.992,76	100,00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 44.261.527.946,02	88,48%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 27.181.884.289,36	54,34%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (17.079.643.656,66)	-34,14%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión Predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 44.261.527.946,02	86,72%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 27.181.884.289,36	54,34%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (17.079.643.656,66)	-34,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 516.002.442,21	1,03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 187.246.278,69	0,37%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 42 DE 15 DE JULIO DE 2025

PERIODO FACTURADO: abr-25

VALOR FACTURA: $ 4.798.100.730,00

La Preactas esta conciliada con interventoría, se esta a la espera del tramite del acta No. 5

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.933.243.322,17	89,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.908.730.814,32	89,25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 58.389.830,96	0,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 51.000.886,11	0,77%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: -

PERIODO FACTURADO: jul-25

VALOR FACTURA: $ 247.659.418,02

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se realiza radicación de acta de costos mediante oficio C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-546-2025_Entrega Acta de Costos de Interventoría N° 30, la cual se encuentra en revisión por parte del supervisor del contrato de Interventoría para posteriormente continuar con el tramite respectivo

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.312.311.367,59
Amortizado $	$ 7.335.183.836,72
Saldo $	$ 7.977.127.530,87

	INDICADOR I/C
En el mes:	**28,42%**
Acumulado:	**21,74%**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 800.000.000,00
Amortizado $	$ 800.000.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 88,48%
Meta Física Ejecutada % 54,34%
Avance o Atraso Físico % -34,14%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Vigencia 2025**	**Avance Físico**	**ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA Y OBANO-ISNOS**	**Total**	**%**
1	PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	m3	100	$ 1.623.989,30	$ 28.431.466,38	$ 24.209.094,20	Prog	$ 48.409.044,97	$ 54.264.549,88	0,10%
							Ejec	$ 23.611.495,00		0,05%
2	EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	Km	12	$ 228.534.290,16	$ 4.259.696.656,55	$ 3.117.508.033,41	Prog	$ 7.434.269.051,03	$ 7.605.738.980,12	14,86%
							Ejec	$ 7.082.426.306,55		14,16%
3	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	16	$ 474.394.427,72	$ 9.689.850.871,99	$ 7.246.742.066,99	Prog	$ 16.440.664.760,96	$ 17.410.987.366,70	32,86%
							Ejec	$ 11.706.007.855,37		23,40%
4	RIEGOS Y PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	16	$ -	$ 4.533.067.000,76	$ 6.799.600.501,14	Prog	$ 10.235.957.743,65	$ 11.332.667.501,90	20,46%
							Ejec	$ 941.994.643,00		1,88%
5	SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA Y SEGURIDAD	Km	16	$ -	$ -	$ 2.379.853.445,00	Prog	$ -	$ 2.379.853.445,00	
							Ejec	$ -		
6	DRENAJE TRANSVERSAL	Und	139	$ -	$ 1.552.193.165,55	$ 1.103.568.541,46	Prog	$ 2.477.766.780,96	$ 2.655.761.707,01	4,95%
							Ejec	$ 2.260.360.834,35		4,52%
* 7	DRENAJE LONGITUDINAL	Km	20,3	$ -	$ 3.540.079.665,12	$ 3.836.095.960,22	Prog	$ 6.591.177.167,58	$ 7.376.175.625,34	13,18%
							Ejec	$ 4.259.537.803,29		8,51%
8	MUROS DE CONTENCION	Und	24	$ -	$ 606.838.719,94	$ 441.337.250,87	Prog	$ 1.023.261.771,17	$ 1.048.175.970,81	2,05%
							Ejec	$ 905.654.473,79		1,81%
9	PUENTES	m		$ -	$ -	$ 23.912.640,00	Prog	$ -	$ 23.912.640,00	
							Ejec	$ -		
10	OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	$ 91.373.646,00	Prog	$ 10.021.625,69	$ 91.373.646,00	0,02%
							Ejec	$ -		
11	REPOSICION DE SERVICIOS ENERGIA	un	1	$ -	$ -	$ 46.919.560,00	Prog	$ -	$ 46.919.560,00	
							Ejec	$ 2.290.878,00		0,005%
*	ESTUDIOS Y DISEÑOS						Prog	$ -		88,48%
							Ejec	$ -		54,34%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el Programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás Provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora oruga	3	3
Vibro compactador	1	3
Motoniveladora	1	3
Cortadora de pavimento	2	-
Formaleta Metálica	4	-
Regla Vibratoria	4	-
Vibrador de Concreto	1	-
Camioneta	2	2
Compresor	1	-
Retrocargador de llantas	1	2
Volqueta	13	12
Carrotanque	1	2
Camión tipo turbo	2	1
Bulldozer	1	-
Equipo de Oxicorte	1	1
Mini cargador	-	-
Mini excavadora	-	-
Cargador	1	2
Planta Trituradora	1	1
Compactador manual	-	-
Camión Planchón	-	-
Autohormigonera	-	-
Total	40	32

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: ISNOS - OBANDO
TRAMO Y/O SECTOR 2: ISNOS- SALTO DE BORDONES
TRAMO Y/O SECTOR 3: SALTO DE BORDONES - LA LAGUNA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	FINCA BUENOS AIRES	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	VEREDA ALTO SOLARTE, PITALITO - HUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	FINCA LA ESCARPETA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	VEREDA EL REMOLINO Y CHIRCAL, PITALITO- HUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El proveedor de materiales es la empresa Buenos Aires, quien cuenta con la licencia ambiental otorgada mediante resolución **N° 0669 del 15 de marzo del 2019** por la Corporacion Autonoma Regional del Alto Magdalena y está registrada en el RUCOM bajo el **No. 2020021016188**, vigente hasta el 31 de julio de 2025. En cuanto a la Fuente Escarpeta, el Consorcio Montebello dispone de la autorización temporal **No. 508979,** certificado de registro minero **CRM-202407111433-594177** y Licencia Ambiental **L4607**.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (RCD)	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
ZODMES: Se continuó con la implementación de las medidas de **nivelación, contención y manejo de aguas** en la ZODME la Cusumba.
Licencia Ambiental: El Consorcio Montebello cuenta con la **Licencia Ambiental**, otorgada mediante la **Resolución L4607**, titulada: *"Por la cual se otorga una Licencia Ambiental Global al Consorcio Montebello"*. Se está en proceso de entregar a la CAM las cartillas solicitadas en la Licencia Ambiental.
Aprovechamiento Forestal Fase 1: Se está en espera del profesional predial por parte de la Interventoría para continuar con el proceso de compra predial.
Aprovechamiento Forestal Fase 2: Se entregaron plántulas a la Dirección Territorial Sur de la CAM en el marco de la Resolución 1892 del 2024. Se está en espera del profesional predial por parte de la Interventoría para continuar con el proceso de compra predial. Se recibió un comunicado por parte de los propietarios del predio "Quebrada los Monos" solicitando informaciónpara evaluar la continuación de la venta del predio al Consorcio Montebello.
Concesión de Aguas 1: La concesión de aguas fue otorgada mediante la Resolución 3049 del 10 de septiembre de 2024. Se sembraron arboles en el punto de captación de agua PR 11+060.
Emisiones Atmosféricas 1: Se está en proceso de entregar a la CAM las cartillas solicitadas en el marco de la Resolución 974 del 2025.
Emisiones Atmosféricas 2: Se realizó la visita de seguimiento ambiental de acuerdo al AUTO No. 00015 del 2025.
Otros (RCD): La CAM aprobó el Programa de Manejo Ambiental de RCD tras verificar el cumplimiento de los términos de referencia establecidos. Además, el Consorcio cuenta con el certificado de viabilidad para las ZODMES, emitido por las Secretarías de Planeación Municipal de Isnos y Pitalito.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Mediante la comunicación C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-372-2024, la Interventoría notificó el comunicado 2024S-VBOG-095033 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en el cual se otorga la NO OBJECIÓN al PAGA V2 y a su Plan de Inversión Ambiental.

OBSERVACIONES: Durante la semana, en cumplimiento del PAGA, se realizó el seguimiento a las siguientes fichas: pac-2.1-04 Manejo integral de materiales de construcción, PAC-2.5-08 Manejo Integral de solidos convencionales y especiales, DAGA-1.3-03 Cumplimiento de los requerimientos legales (DAGA-1.3-03), Manejo Integral de explotación de fuentes materiales de construcción (PAC-2.2-05), Compensación Ambiental (PBSE-4.6-17), Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.2-05), Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06), Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales (PGH-3.2-11).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	100	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	100	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	57	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 135

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 No 3-52 Barrio Los Pinos Municipio de Isnos. Correo electrónico: atencionusuarioisnos@gmail.com Celular: 3222103028 - Buzón PQRS Oficina acueducto regional

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Tramo No. 2
- PR 6+540 hasta el PR 6+780, se ejecuta la irrigación y compactación de la subbase granular.
- Del PR 6+780 al PR7+000 hacia mayores, se lleva a cabo la reconformación y el cereo de la subrasante.
- PR 6+900 al PR 6+880, costado izquierdo, se ejecuta el cajeo de la subrasante para su posterior reemplazo con material de mejoramiento de mayor capacidad portante.
- En conjunto con interventoria, se realiza liberacion de subrasante Del PR 6+780 al pr 6+910 por densidades y topografia.
- En conjunto con interventoria, se realiza liberacion de subrasante del PR 6+910 al PR 7+000 y del PR 6+280 al PR 6+540 por densidades y topografia.
-PR 6+780 al pr 6+910 se realiza conformacion y aproximacion al cereo de la sub base granular.

Tramo No. 3
- PR 14+612, muro de contención, se realiza entibado, con el fin de garantizar la seguridad del personal durante el desarrollo de las actividades constructivas, se realiza excavacion de zarpa y dentellon como actividad previa para la construccion de la cimentacion, posteriormente se procede con el vaciado del solado de 0,15 m de espesor y se realizan actividades de figurado de acero para zarpa y dentellon.
- PR PR 18+080, a mayores se lleva a cabo reconformacion y aproximacion al cereo de la sub base granular.
- PR 18+750, a l PR18+950, se ejecuta la conformación, irrigación y compactación de la subbase granular.
- PR 19+170, al PR19+300 hacia mayores, se lleva a cabo la reconformación y el cereo de la subrasante.
- PR19+200,a mayores, se realiza irrigacion y compactacion de la subrasante.
- En conjunto con interventoria, se realiza liberacion de subrasante por topografia del PR 19+150 al PR 19+480 y por densidades de campo del PR 19+150 al PR 19+300.
- PR 19+150 a mayores se realiza replanteo y nivelacion de tacos de cereo de sub base granular en eje y bordes de via.
- En conjunto con interventoria, se realiza liberacion de subrasante por densidades de campo del PR 19+300 al PR 19+480.
- En conjunto con interventoria, se realiza liberacion de subrasante por topografia del PR 19+030 al PR 19+150 y por densidades de campo del PR 19+030 al PR 19+075.

En el transcurso del Proyecto se han construido completamente 110 obras transversales y existen 2 en Proceso de construcción.
- Tramo No. 1 Se adelantó colocación de material de base desde PR 4+240 al 5+792 Previamente realizado el céreo, se construyeron muros en PR 5+248, PR5+632, PR 5+615, PR5+657, PR5+792 completamente y se realizo instalación de carpeta de rodadura desde el PR4+240 al PR5+100 aproximadamente, se finalizo la construcción muro de gaviones en PR5+140, instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 III desde PR4+240 al PR5+792 y Construcción de colchogaviones en PR5+265 y disipador de energía en el PR5+792
- Tramo No. 2. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 5+000 a PR 13+890, se cuenta con filtros construidos desde PR 6+027 a PR 13+840; Se mejoro la subrasante desde PR 5+810 al PR 6+280 y PR 7+070 a PR 13+890.
- Tramo No. 3. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 14+220 a PR 19+520,10; Se ha construido filtros desde PR 14+485 a PR 15+105; PR15+279 al PR17+240; PR17+764 al PR17+975; PR17+988 al PR18+203; se mejoro la subrasante desde PR 14+220 a PR 19+440; se construyó muro en gavión PR16+800, PR15+800 y PR15+960

SOCIAL
- Se radicó a interventoria por parte del área social del Consorcio Montebello el ajuste y entrega de 7 actas de vecindad de inicio de las unidades de vivienda del sector La Laguna, por donde transitan las volquetas.
- Se realizó mesa de trabajo entre área social del contratista e interventoría con el fin de actualizar los formatos MASPS de los 2 primeros trimestres del año 2025.
- Se realizó la revisión del buzón de sugerencias, donde se encontró 1 PQRS a nombre del señor Roberio Salazar donde solicita un reporte detallado de toda la maquinaria en el proyecto.
- Se realizó gestión con la comunidad, para la realización de un taller de prevención en violencias de género.
- Por parte del área social del Consorcio Montebello se participó en el "COPAST" Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se participó en comité social realizado con la gestora social de la Subdirección de Sostenibilidad y profesionales sociales de contratista e interventoria.
- Se participó en comité técnico de obra No.94

AMBIENTAL
- 'Se realizó acompañamiento a la visita técnica de evaluación de la CAM a la planta asfaltadora, en compañía de la interventoría.
- Se realizó una capacitación al personal en obra acerca de "Protección de fauna silvestre" en compañía de la Inteventoría.
- Se entregaron plántulas a la Dirección Territorial Sur de la CAM en compensacion dentro del marco de la Resolución 1892 del 2024.
- Se avanza en la construcción de los diques de contención para los tanques que se encuentran ubicados en la planta asfaltadora.
- Se recibió el oficio CAM 23566 2025-S mediante el cual se recuerdan los compromisos adquiridos en el marco de la concertación para la compensación de los aprovechamientos forestales únicos PAF-00035-24 y PAF-00189-24.
- Se recibió un comunicado por parte de los propietarios del predio "Quebrada Los Monos", vinculado a las compensaciones establecidas en las Resoluciones 1475 y 1892 de 2024.

SST

Diligenciamiento de Preoperacionales de vehículos y maquinaría
Diligenciamiento de ATS (Análisis de trabajo seguro)
Pausas activas
Suministro de EPP (elementos de Protección personal)
Suministro de hidratación
Reubicación de señalización portátil y/o móviles
Suministro de dotación
Charlas y capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, Calistenia
Revisión y reporte de documentación para ingreso del nuevo personal. (examen medico ocupacional y afiliaciones a parafiscales)
Inducción del personal nuevo
Verificación, aportes a seguridad social
Informe Semanal y señalización
Participación Comité de obra con interventoría
Realización de pruebas de Alcoholimetrías aleatorias en todos los frentes de trabajo
Inspecciones de verificación diaria de señalización en obra y PMT
Verificación de horarios de cierres pare y siga para cumplimiento de PMT
Acompañamiento actividades de alto riesgo que requiren supervisión y firma de ATS
Respuesta a las observaciones, hallazgos y solicitudes de interventoría y /o entes de control o comunidad
Recopilación de información para informe mensual.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

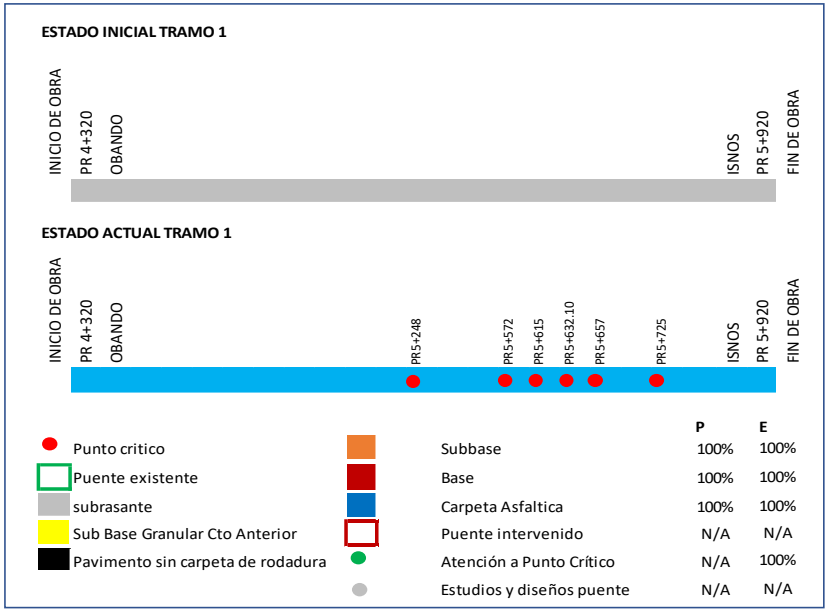
Tramo 2
- PR8+ 080 al PR8+220; PR8+660 al PR8+790; PR9+100 al PR9+120; PR11+040 al PR11+113; PR11+840 al PR12+240, céreo de subrasante
- PR 6+280 al PR7+000; PR8+ 080 al PR8+180; PR8+190 al PR8+ 220; PR8+660 al PR8+790; PR9+100 al PR9+120; PR11+040 al PR11+113; PR11+840 al PR12+240 céreo de subbase granular
- PR 6+280 al PR7+000; PR8+ 080 al PR8+180; PR8+190 al PR8+ 220; PR8+660 al PR8+790; PR9+100 al PR9+120; PR11+040 al PR11+113; PR11+840 al PR12+240 instalación de base granular
- PR8+ 080 al PR8+180; PR8+190 al PR8+ 220; PR8+660 al PR8+790; PR9+100 al PR9+120; PR11+040 al PR11+113; PR11+840 al PR12+240 Excavación de banca para mejoramiento de subrasante

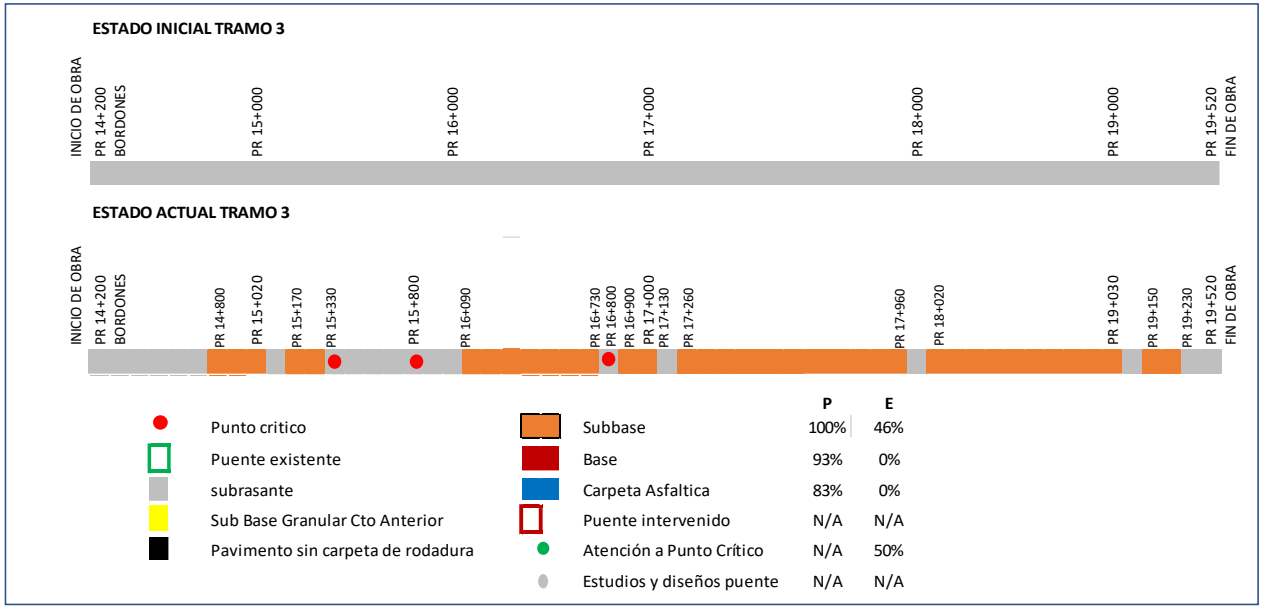
'Tramo 3
- PR15+800 y PR15+850 Remoción de derrumbes
- PR15+330 al PR16+100; PR17+130 al PR17+270; PR19+030 al PR19+520 instalación de subbase granular
- PR14+600 construcción de muro de contención
- Obras transversales: Construcción encole PR14+600

Área Ambiental:
- Realizar una reunión con la Inteventoría para evaluar la solicitud del Consorcio Montebello de modificar la medida de compensación establecida por la CAM en el Artículo 4, ítem 1, de la Resolución 1892 de 2025.
- Realizar una capacitación ambiental acerca de "Protección de fauna silvestre" en el tramo 3 del proyecto.
- Enviar un oficio a la CAM para concertar el número de hectáreas a compensar según la Licencia Ambiental Resolución 4607 de 2024.
- Demás actividades de Gestión Ambiental.

Área Social
- Atención a la comunidad Oficina SAU.
- Revisión documental
- Revisión propuestas OPC radicadas por parte del contratista.
- Mesa de trabajo Contratista e interventoria para actualización de MASPS 2025.
- Recorrido de obra seguimiento PQRS
- Participación comité de obra No95

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





ESTADO INICIAL TRAMO 2



ESTADO ACTUAL TRAMO 2



		P	E
Punto critico	Subbase	100%	92%
Puente existente	Base	94%	22%
subrasante	Carpeta Asfaltica	84%	0%
Sub Base Cto Anterior y presente contrato	Puente intervenido	N/A	N/A
Pavimento sin carpeta de rodadura	Atención a Punto Crítico	N/A	N/A
	Estudios y diseños puente	N/A	N/A

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física Programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría. (Se realiza un reajuste de acuerdo a instrucciones recibidas del Gestor del Proyecto)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 2 PR 6+900 cajeo costado Derecho



Tramo 2 PR 6+800 reconformacion y cereo de subrasante



Tramo 2 liberacion de subrasante por densidades PR 6+780 al PR 6+910



Tramo 3 PR 14+612 instalacion de entibado



Tramo 3 PR 18+950 reconformacion de la sub base.



Tramo 3 PR 19+300 al PR 19+480 liberacion de subrasante por densidades.



SST: Pausas Activas, charlas y capacitación



Ambiental: Entrega de plántulas a la CAM en compensación en el marco de la resolución 1892 del 2024



Social: Revisión del buzón de sugerencias, donde se encontró 1 PQRS a nombre del señor Roberio Salazar

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el Presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como en gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual del contrato de obra. Realizar seguimiento a cantidades de obra ejecutadas en campo y a la calidad de los trabajos o labores ejecutadas, Emisión de comunicados. Revisión y seguimiento al Programa de obra y a las especificaciones técnicas. Se realiza verificación de actividades de cajeo remplazo de material existente por material de mejoramiento con mejor capacidad de soporte, instalación de material de subbase granular, construcción muros de contención, obras de drenaje transversal y longitudinal tipo filtros francés, actividades de topografía. Durante la presente semana, se observa un avance programado de 1,03% y un alcance ejecutado de 0.37%, observando que las metas fijadas y los planes de contingencia no se están cumpliendo por parte del contratista, en relación al avance ejecutado acumulado se registra de 54,34% y se evidencia un atraso financiero acumulado del 34,14%. Este atraso resulta alarmante para el proyecto, ya que supera el 30 %. En este sentido, a través de diversas comunicaciones entre el contratista y la interventoría, se ha trabajado en la elaboración, presentación y revisión de una propuesta de adición del contrato, junto con la reprogramación del programa de inversiones, de acuerdo a la inclusión e incorporación de precios no previstos basados en la actualización de diseño de pavimentos. Así las cosas, el 26/04/2025 contratista remitió la información necesaria para el tramite a través del oficio 692-CONS-MBELLO-692, para su revisión por parte de la interventoría, dicha documentación fue estudiada, socializada y remitida a la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila el 05/06/2025 mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-499-2025 *"Trazabilidad modificatorio No.1"* para su evaluación y tramite respectivo, a la fecha gobernación no se pronuncia oficialmente sobre este modificatorio. Además se realiza comite de obra en la secretaria de vias de la gobernacion del Huila donde se expone el estado del contrato y se socializa el plan de contingencia radicado por el consorcio montebello mediante comunicado CONS-MONTEBELLO-724 el pasado 22/07/2025 con el objetivo de finalizar las actividades de obra en el plazo del contrato. Asi las cosas, esta decisión es de común acuerdo ratificado mediante comunicado C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-548-2025 que el respectivo seguimiento al plan de choque se realizara con el objetivo de validar si fue efectivo para disminuir de manera considerable el porcentaje de atraso que se presenta a la fecha. En cuanto al Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto, se realiza aprobación de documento PAGA por parte de interventoría, además, se encuentran operativos las zonas de deposito para colocar material de excavación. Identificación de falencias que se puedan tener en el contrato técnica y administrativamente. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramites de PQRSD abiertas. Seguimiento y cumplimiento de las actividades relacionadas con SST en especial atención al PMT.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA

Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/08/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 998 de 2023

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

SEMANA No.: 97 del 18/08/2025 al 24/08/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI □

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCON

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRÉS QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAPENTO DEL HUILA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

- Construcción de 1,6 Km, Vía OBANDO-ISNOS,
- Construcción de 14,446 Km, Vía ISNOS - BORDONES-LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de la vía a intervenir:
- Construcción de 1.6 Km, Ruta 20HL02 OBANDO-ISNOS, entre los K4+320 a K5+920.
- Construcción de 9.14 Km, Ruta 20HL03 ISNOS-BORDONES, entre los K0+000 a K9+146
- Construcción de 5.3 Km, Ruta 20HL03 BORDONES-LA LAGUNA, entre los K0+000 a K5+300

Incluye obras de drenaje y muros para estabilización de banca

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTEBELLO		
INTEGRANTES:	V & M INGENIERIA S.A.S. (50%), EXPLANAN SAS (40%), CIVCOL S.A.S. (10%)		
CONTRATO No.	998 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 51.041.037.891,76
FECHA DE INICIO:	17/10/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	17/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 51.041.037.891,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 15.312.311.367,59
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7.335.183.836,72
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 7.977.127.530,87

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S (95%), PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ 2.121.155.114,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6.620.796.517,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 800.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 800.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.530.000.000	$ 20.470.000.000	$ 27.999.999.939	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 13.718.999.982	$ 16.164.549.666	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.530.000.000	$ 6.751.000.018	$ 11.835.450.273	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	$ 2.121.155.114
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	$ 1.482.299.777
	SALDO DE VIGENCIA	$ -			$ 638.855.337

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 50.025.830.992,76	100,00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 44.777.530.388,22	89,51%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 27.376.517.397,27	54,72%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (17.401.012.990,95)	-34,78%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión Predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 44.777.530.388,22	87,73%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 27.376.517.397,27	54,72%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (17.401.012.990,95)	-34,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 516.002.442,21	1,03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 194.633.107,92	0,39%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 42 DE 15 DE JULIO DE 2025

PERIODO FACTURADO: abr-25

VALOR FACTURA: $ 4.798.100.730,00

La Preactas esta conciliada con interventoría, se esta a la espera del tramite del acta No. 5

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.991.633.153,12	90,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.981.941.179,90	90,35%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 58.389.830,96	0,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 57.478.650,95	0,87%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: -

PERIODO FACTURADO: jul-25

VALOR FACTURA: $ 247.659.418,02

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se realiza radicación de acta de costos mediante oficio C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-546-2025_Entrega Acta de Costos de Interventoría N° 30, la cual se encuentra en revisión por parte del supervisor del contrato de Interventoría para posteriormente continuar con el tramite respectivo

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.312.311.367,59
Amortizado $	$ 7.335.183.836,72
Saldo $	$ 7.977.127.530,87

	INDICADOR I/C
En el mes:	**12,83%**
Acumulado:	**21,85%**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 800.000.000,00
Amortizado $	$ 800.000.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 89,51%
Meta Física Ejecutada % 54,72%
Avance o Atraso Físico % -34,78%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Vigencia 2025**	**Avance Físico**	**ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA Y OBANDO-ISNOS**	**Total**	**%**
1	PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	m3	100	$ 1.623.989,30	$ 28.431.466,38	$ 24.209.094,20	Prog	$ 48.948.367,79	$ 54.264.549,88	0,10%
							Ejec	$ 23.146.125,00		0,05%
2	EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	Km	12	$ 228.534.290,16	$ 4.259.696.656,55	$ 3.117.508.033,41	Prog	$ 7.520.004.015,57	$ 7.605.738.980,12	15,03%
							Ejec	$ 7.083.024.306,65		14,16%
3	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	16	$ 474.394.427,72	$ 9.689.850.871,99	$ 7.246.742.066,99	Prog	$ 16.564.249.721,39	$ 17.410.987.366,70	33,11%
							Ejec	$ 11.906.299.341,37		23,80%
4	RIEGOS Y PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	16	$ -	$ 4.533.067.000,76	$ 6.799.600.501,14	Prog	$ 10.406.557.039,38	$ 11.332.667.501,90	20,80%
							Ejec	$ 941.994.643,00		1,88%
5	SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA Y SEGURIDAD	Km	16	$ -	$ -	$ 2.379.853.445,00	Prog	$ -	$ 2.379.853.445,00	
							Ejec	$ -		
6	DRENAJE TRANSVERSAL	Und	139	$ -	$ 1.552.193.165,55	$ 1.103.568.541,46	Prog	$ 2.505.454.880,57	$ 2.655.761.707,01	5,01%
							Ejec	$ 2.254.569.827,42		4,51%
* 7	DRENAJE LONGITUDINAL	Km	20,3	$ -	$ 3.540.079.665,12	$ 3.836.095.960,22	Prog	$ 6.682.449.315,09	$ 7.376.175.625,34	13,36%
							Ejec	$ 4.259.537.803,29		8,51%
8	MUROS DE CONTENCION	Und	24	$ -	$ 606.838.719,94	$ 441.337.250,87	Prog	$ 1.035.718.870,99	$ 1.048.175.970,81	2,07%
							Ejec	$ 905.654.472,55		1,81%
9	PUENTES	m		$ -	$ -	$ 23.912.640,00	Prog	$ -	$ 23.912.640,00	
							Ejec	$ -		
10	OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	$ 91.373.646,00	Prog	$ 14.148.177,45	$ 91.373.646,00	0,03%
							Ejec	$ -		
11	REPOSICION DE SERVICIOS ENERGIA	un	1	$ -	$ -	$ 46.919.560,00	Prog	$ -	$ 46.919.560,00	
							Ejec	$ 2.290.878,00		0,005%
*	ESTUDIOS Y DISEÑOS						Prog	$ -		89,51%
							Ejec	$ -		54,72%

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora oruga	3	3
Vibro compactador	1	3
Motoniveladora	1	3
Cortadora de pavimento	2	-
Formaleta Metálica	4	-
Regla Vibratoria	4	-
Vibrador de Concreto	1	-
Camioneta	2	2
Compresor	1	-
Retrocargador de llantas	1	2
Volqueta	13	15
Carrotanque	1	2
Camión tipo turbo	2	1
Bulldozer	1	-
Equipo de Oxicorte	1	1
Mini cargador	-	-
Mini excavadora	-	-
Cargador	1	2
Planta Trituradora	1	1
Compactador manual	-	-
Camión Planchón	-	-
Autohormigonera	-	-
Total	40	35

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el Programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás Provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: ISNOS - OBANDO
TRAMO Y/O SECTOR 2: ISNOS- SALTO DE BORDONES
TRAMO Y/O SECTOR 3: SALTO DE BORDONES - LA LAGUNA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	FINCA BUENOS AIRES	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	VEREDA ALTO SOLARTE, PITALITO - HUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	FINCA LA ESCARPETA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	VEREDA EL REMOLINO Y CHIRCAL, PITALITO- HUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (RCD)	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES: El proveedor de materiales es la empresa Buenos Aires, quien cuenta con la licencia ambiental otorgada mediante resolución **N° 0669 del 15 de marzo del 2019** por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y está registrada en el RUCOM bajo el **No. 2020021016188**, vigente hasta el 31 de julio de 2025. En cuanto a la Fuente Escarpeta, el Consorcio Montebello dispone de la autorización temporal **No. 508979,** certificado de registro minero **CRM-202407111433-594177** y Licencia Ambiental **L4607**.

OBSERVACIONES:
ZODMES: Se continuó con la implementación de las medidas de **nivelación, contención y manejo de aguas** en la ZODME la Cusumba.
Licencia Ambiental: El Consorcio Montebello cuenta con la **Licencia Ambiental**, otorgada mediante la **Resolución L4607**, titulada: *"Por la cual se otorga una Licencia Ambiental Global al Consorcio Montebello"*. Se está en proceso de entregar a la CAM las cartillas solicitadas en la Licencia Ambiental.
Aprovechamiento Forestal Fase 1: Se está en espera del profesional predial por parte de la Interventoría para continuar con el proceso de compra predial. Se participó en una reunión con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, con los profesionales ambiental, jurídico y predial para tratar el tema de la compra predial.
Aprovechamiento Forestal Fase 2: Se entregaron plántulas a la Dirección Territorial Sur de la CAM en el marco de la Resolución 1892 del 2024. Se está en espera del profesional predial por parte de la Interventoría para continuar con el proceso de compra predial. Se participó en una reunión con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, con los profesionales ambiental, jurídico y predial para tratar el tema de la compra predial.
Concesión de Aguas 1: La concesión de aguas fue otorgada mediante la Resolución 3049 del 10 de septiembre de 2024. Se sembraron árboles en el punto de captación de agua PR 11+060.
Emisiones Atmosféricas 1: Se está en proceso de entregar a la CAM las cartillas solicitadas en el marco de la Resolución 974 del 2025.
Emisiones Atmosféricas 2: Se está a la espera del Acto administrativo por parte de la CAM con respecto la visita técnica de evaluación realizada el día 11 de agosto del 2025.
Otros (RCD): La CAM aprobó el Programa de Manejo Ambiental de RCD tras verificar el cumplimiento de los términos de referencia establecidos. Además, el Consorcio cuenta con el certificado de viabilidad para las ZODMES, emitido por las Secretarías de Planeación Municipal de Isnos y Pitalito.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Mediante la comunicación C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-372-2024, la Interventoría notificó el comunicado 2024S-VBOG-095033 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en el cual se otorga la NO OBJECIÓN al PAGA V2 y a su Plan de Inversión Ambiental.

OBSERVACIONES: Durante la semana, en cumplimiento del PAGA, se realizó el seguimiento a las siguientes fichas: pac-2.1-04 Manejo integral de materiales de construcción, PAC-2.5-08 Manejo Integral de solidos convencionales y especiales, DAGA-1.3-03 Cumplimiento de los requerimientos legales (DAGA-1.3-03), Manejo Integral de explotación de fuentes materiales de construcción (PAC-2.2-05), Compensación Ambiental (PBSE-4.6-17), Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.2-05), Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06), Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales (PGH-3.2-11).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	97	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	97	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	53	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 132

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 No 3-52 Barrio Los Pinos Municipio de Isnos. Correo electrónico: atencionusuarioisnos@gmail.com Celular: 3222103028 - Buzón PQRS Oficina acueducto regional

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Tramo No. 2
- PR 6+270 al PR 6+540 se ejecuta la irrigación y compactación de la subbase.
- PR 6+260 a mayores se realiza conformación y aproximación al cereo de la Base granular.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de sub base granular por densidades de campo y topografía desde el PR 6+270 al PR 6+540.
- PR 6+540 al PR6+840, hacia mayores se realiza el cereo de la subbase granular.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de sub base granular por topografía del PR 6+540 al PR 6+730.

Tramo No. 3
- PR 14+612, correspondiente al muro de contención en el módulo N.º 1, se realiza el perfilado manual de la excavación, vaciado de solado, figurado y amarre de acero de refuerzo, vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 en zarpa
- PR 14+612, correspondiente al muro de contención en el módulo N.º 2, se lleva a cabo el figurado y amarre del acero de refuerzo de la zarpa, vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 en zarpa, figurado y amarre de acero del vástago e instalación de formaleta.
- PR 18+640 al PR18+950 , hacia mayores, la primera cuadrilla con motoniveladora ejecuta la conformación y compactación de la subbase granular, avanzando en su aproximación al nivel de cereo.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de sub base granular del PR 18+650 al PR 18+910 por topografía.
- PR 19+450 al PR19+180, hacia mayores, la segunda cuadrilla con motoniveladora ejecuta la conformación y compactación de la subbase granular, avanzando en su aproximación al nivel de cereo.
- PR 19+480 a menores se lleva a cabo replanteo y nivelación de tacos de cereo de sub base granular en eje y bordes de vía.

En el transcurso del Proyecto se han construido completamente 110 obras transversales y existen 2 en Proceso de construcción.
- Tramo No. 1 Se adelantó colocación de material de base desde PR 4+240 al 5+792 Previamente realizado el céreo, se construyeron muros en concreto reforzado PR5+160, PR 5+248, PR5+632, PR 5+615, PR5+657,PR5+680, PR5+792 completamente, se finalizo la construcción muro de gaviones en PR5+140, instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 III desde PR4+240 al PR5+792 y Construcción de colchogaviones en PR5+265 y disipador de energía en el PR5+792
- Tramo No. 2. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 5+000 a PR 13+890, se cuenta con filtros construidos desde PR 6+027 a PR 13+890; Se mejoro la subrasante desde PR 5+810 al PR 6+280 y PR 7+070 a PR 13+890; se construyeron muros en concreto reforzado PR5+885, PR6+000, PR6+120, PR6+180, PR9+910, PR11+680, PR13+395, PR13+897.
- Tramo No. 3. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 14+220 a PR 19+520,10; Se ha construido filtros desde PR 14+485 a PR 19+330; se mejoro la subrasante desde PR 14+220 a PR 19+440; se construyó muro en concreto reforzado PR14+612; se construyó muro en gavión PR16+800, PR15+800 y PR15+960

SOCIAL
- El componente social continua con la actualización de los formatos MASPS de los 2 primeros trimestres del año 2025.
- El componente social en compañía del área ambiental, realizaron un taller de cultura vial con los estudiantes de la Institución Educativa Bordones.
- Se realizó invitación a la reunión de avance programada para el día 27 de agosto 2025 en las instalaciones de la Institución Educativa Bordones.
- Por parte del consorcio Montebello se realizó gestión con la comunidad, para la realización de un taller en prevención de violencias de género.
- Se realizó atención a la comunidad.
- Se realizó entrega de volantes con el propósito de generar conciencia en la comunidad sobre la importancia de la precaución y la cultura vial al transitar por el corredor vial.
- Se realizó revisión de buzón de sugerencias.
- Se elaboraron y remitieron comunicados en respuesta a los oficios enviados por el contratista, dando trámite oportuno a los requerimientos y observaciones relacionados con el desarrollo de las actividades de gestión social. Estas respuestas se emitieron con el propósito de brindar claridad sobre los procedimientos y garantizar el adecuado seguimiento de los compromisos establecidos en el documento PAGA del proyecto.
-Se participó en comité técnico de obra No.95.

AMBIENTAL
- Asistencia y participación desde el área ambiental como área invitada, al taller de cultura vial realizado en la I.E. Bordones organizado por el área social del Consorcio Montebello.
- Se realizó la rotulación de los productos químicos en el almacén, como cierre a una de las observaciones impartidas por la interventoría.
- Se notificó a la interventoría la comunicación CAM Número de radicado 24125 2025-S.
- Se asistió a la reunión de sostenibilidad del INVIAS organizada por la Interventoría para tratar lo de la compra predial para compensación forestal de los permisos de aprovechamiento forestal Fase I y Fase 2

SST

Diligenciamiento de Preoperacionales de vehículos y maquinaría
Diligenciamiento de ATS (Análisis de trabajo seguro)
Pausas activas
Suministro de EPP (elementos de Protección personal)
Suministro de hidratación
Reubicación de señalización portátil y/o móviles
Charlas y capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, Calistenia
Revisión y reporte de documentación para ingreso del nuevo personal. (examen medico ocupacional y afiliaciones a parafiscales)
Inducción del personal nuevo
Verificación, aportes a seguridad social
Informe Semanal y señalización
Participación Comité de obra con interventoría
Realización de pruebas de Alcoholimetrías aleatorias en todos los frentes de trabajo
Revisión y cambio de señalización fija en mal estado
Respuesta a las observaciones y hallazgos presentados por la interventoría
Participación en mesa de trabajo conjunta con Interventoría
Recopilación de información para informe mensual.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

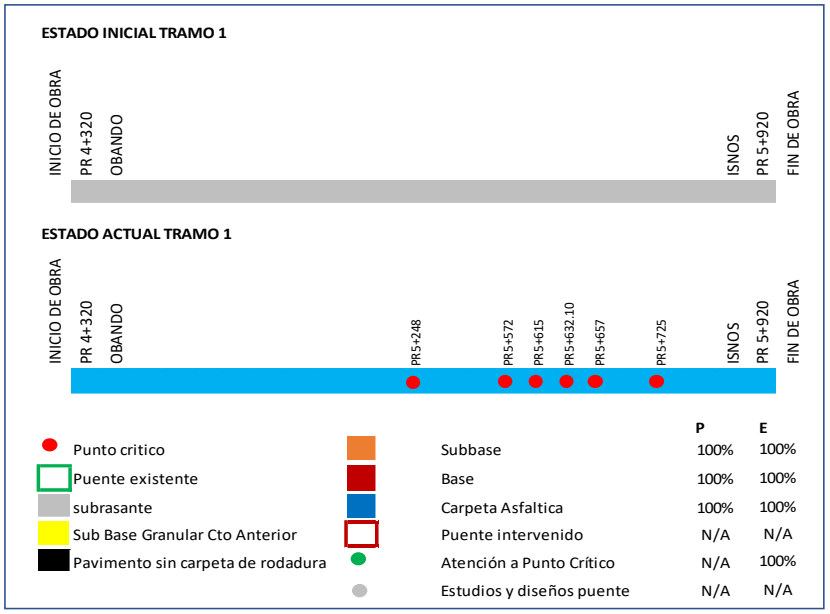
Tramo 2
- PR8+ 080 al PR8+220; PR8+660 al PR8+790; PR9+100 al PR9+120; PR11+040 al PR11+113; PR11+840 al PR12+240, céreo de subrasante
- PR 6+800 al PR7+070; PR8+190 al PR8+ 220; PR8+660 al PR8+790; PR9+100 al PR9+120; PR11+040 al PR11+113; PR11+840 al PR12+240 céreo de subbase granular
- PR 6+800 al PR7+070; PR8+190 al PR8+ 220; PR8+660 al PR8+790; PR9+100 al PR9+120; PR11+040 al PR11+113; PR11+840 al PR12+240 instalación de base granular

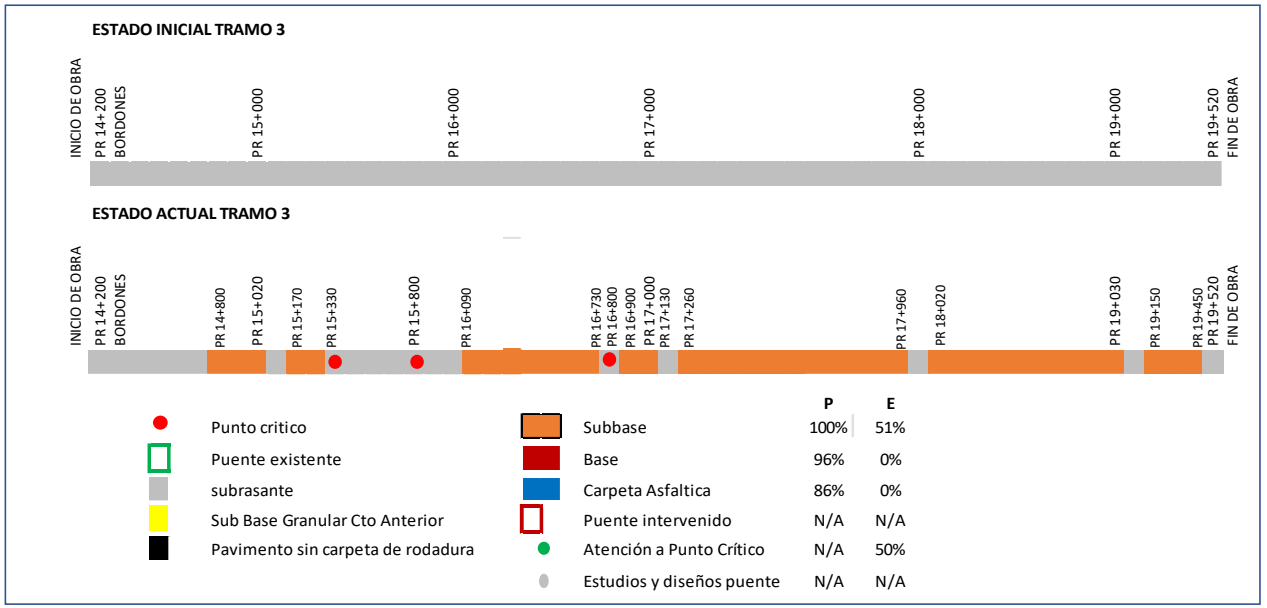
'Tramo 3
- PR14+600 construcción de muro de contención
- PR15+020 al PR15+170; PR15+330 al PR16+100; PR17+130 al PR17+270; PR19+300 al PR19+520 instalación de subbase granular
- PR15+800 y PR15+850 Remoción de derrumbes

Área Ambiental:
- El Consorcio Montebello informará a la Interventoría que desistirá de la solicitud de modificación de la medida de compensación establecida en el Artículo 4, ítem 1, de la Resolución 1892 de 2025, en razón a que la CAM también ha desistido.
- Realizar una capacitación ambiental acerca de "Protección de fauna silvestre" en el tramo 3 del proyecto.
- Enviar un oficio a la CAM para concertar el número de hectáreas a compensar según la Licencia Ambiental Resolución 4607 de 2024.
- Demás actividades de Gestión Ambiental.

Área Social
- Taller de prevención en violencia de género con mujeres del área de influencia del proyecto.
- Reunión de Avance del proyecto a realizarse con la comunidad, comités de veeduría y COPACO, instituciones locales, contratista e interventoría.
- Recorrido de obra para seguimiento a PQRS
- Participación comité de obra No 96

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





ESTADO INICIAL TRAMO 2



ESTADO ACTUAL TRAMO 2



		P	E
Punto critico	Subbase	100%	92%
Puente existente	Base	95%	25%
subrasante	Carpeta Asfaltica	85%	0%
Sub Base Cto Anterior y presente contrato	Puente intervenido	N/A	N/A
Pavimento sin carpeta de rodadura	Atención a Punto Crítico	N/A	N/A
	Estudios y diseños puente	N/A	N/A

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física Programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría. (Se realiza un reajuste de acuerdo a instrucciones recibidas del Gestor del Proyecto)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 2 PR 6+540 cereo de sub base granular



Tramo 2 PR 6+550 toma de densidades de campo



Tramo 2 PR 6+700 liberación de SBG por topografía



Tramo 3 PR 14+612 modulo #2 figurado y amarre de acero de vástago



Tramo 3 PR 18+640 cereo de sub base granular



Tramo 3 PR19+180 aproximación al cereo de la sub base granular



SST: Pausas Activas, charlas y capacitación



Ambiental: Participación desde el área ambiental en el taller de Cultura vial realizado en la IE Bordones (20/08/2025)



Social: Sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la precaución y la cultura vial.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el Presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como en gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual del contrato de obra. Realizar seguimiento a cantidades de obra ejecutadas en campo y a la calidad de los trabajos o labores ejecutadas, Emisión de comunicados. Revisión y seguimiento al Programa de obra y a las especificaciones técnicas. Se realiza verificación de actividades de cajeo remplazo de material existente por material de mejoramiento con mejor capacidad de soporte, instalación de material de subbase granular, construcción muros de contención, obras de drenaje transversal y longitudinal tipo filtros francés, actividades de topografía. Durante la presente semana, se observa un avance programado de 1,03% y un alcance ejecutado de 0.39%, observando que las metas fijadas y los planes de contingencia no se están cumpliendo por parte del contratista, en relación al avance ejecutado acumulado se registra de 54,72% y se evidencia un atraso financiero acumulado del 34,78%. Este atraso resulta alarmante para el proyecto, ya que supera el 30 %. En este sentido, a través de diversas comunicaciones entre el contratista y la interventoría, se ha trabajado en la elaboración, presentación y revisión de una propuesta de adición del contrato, junto con la reprogramación del programa de inversiones, de acuerdo a la inclusión e incorporación de precios no previstos basados en la actualización de diseño de pavimentos. Así las cosas, el 26/04/2025 contratista remitió la información necesaria para el tramite a través del oficio 692-CONS-MBELLO-692, para su revisión por parte de la interventoría, dicha documentación fue estudiada, socializada y remitida a la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila el 05/06/2025 mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-499-2025 *"Trazabilidad modificatorio No.1"* para su evaluación y tramite respectivo, a la fecha gobernación no se pronuncia oficialmente sobre este modificatorio. Además se realiza comité de obra en la secretaria de vías de la gobernación del Huila donde se expone el estado del contrato y se socializa el plan de contingencia radicado por el consorcio Montebello mediante comunicado CONS-MONTEBELLO-724 el pasado 22/07/2025 con el objetivo de finalizar las actividades de obra en el plazo del contrato. Así las cosas, esta decisión es de común acuerdo ratificado mediante comunicado C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-548-2025 que el respectivo seguimiento al plan de choque se realizara con el objetivo de validar si fue efectivo para disminuir de manera considerable el porcentaje de atraso que se presenta a la fecha. En cuanto al Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto, se realiza aprobación de documento PAGA por parte de interventoría, además, se encuentran operativos las zonas de deposito para colocar material de excavación. Identificación de falencias que se puedan tener en el contrato técnica y administrativamente. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramites de PQRSD abiertas. Seguimiento y cumplimiento de las actividades relacionadas con SST en especial atención al PMT.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA

Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/09/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 998 de 2023

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

SEMANA No.: 98 del 25/08/2025 al 31/08/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI □

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCON

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ANDRÉS QUIROGA CUELLAR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAPENTO DEL HUILA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

- Construcción de 1,6 Km, Vía OBANDO-ISNOS,
- Construcción de 14,446 Km, Vía ISNOS - BORDONES-LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud de la vía a intervenir:
- Construcción de 1.6 Km, Ruta 20HL02 OBANDO-ISNOS, entre los K4+320 a K5+920.
- Construcción de 9.14 Km, Ruta 20HL03 ISNOS-BORDONES, entre los K0+000 a K9+146
- Construcción de 5.3 Km, Ruta 20HL03 BORDONES-LA LAGUNA, entre los K0+000 a K5+300

Incluye obras de drenaje y muros para estabilización de banca

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTEBELLO		
INTEGRANTES:	V & M INGENIERIA S.A.S. (50%), EXPLANAN SAS (40%), CIVCOL S.A.S. (10%)		
CONTRATO No.	998 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 51.041.037.891,76
FECHA DE INICIO:	17/10/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	17/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 51.041.037.891,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 15.312.311.367,59
		VALOR AMORTIZADO:	$ 7.335.183.836,72
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 7.977.127.530,87

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL SRN		
INTEGRANTES:	INTERPRO S.A.S (95%), PROCONSULTING S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	1051 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.499.641.403,00
FECHA DE INICIO:	10/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ 2.121.155.114,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6.620.796.517,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 800.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 800.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.530.000.000	$ 20.470.000.000	$ 27.999.999.939	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 13.718.999.982	$ 16.164.549.666	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.530.000.000	$ 6.751.000.018	$ 11.835.450.273	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	$ 2.121.155.114
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.300.000.000	$ 1.999.983.340	$ 1.199.658.063	$ 1.533.444.791
	SALDO DE VIGENCIA	$ -			$ 587.710.323

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 50.025.830.992,76	100,00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 45.293.532.830,43	90,54%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 27.682.401.688,67	55,34%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (17.611.131.141,76)	-35,20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión Predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 45.293.532.830,43	88,74%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 27.682.401.688,67	55,34%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (17.611.131.141,76)	-35,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 516.002.442,21	1,03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 305.884.291,40	0,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 42 DE 15 DE JULIO DE 2025

PERIODO FACTURADO: abr-25

VALOR FACTURA: $ 4.798.100.730,00

La Preactas esta conciliada con interventoría, se esta a la espera del tramite del acta No. 5

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.050.022.984,08	91,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.033.086.193,89	91,12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 58.389.830,96	0,88%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 56.048.474,86	0,85%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: jul-25 -

VALOR FACTURA: $ 247.659.418,02

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se realiza radicación de acta de costos mediante oficio C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-546-2025_Entrega Acta de Costos de Interventoría N° 30, la cual se encuentra en revisión por parte del supervisor del contrato de Interventoría para posteriormente continuar con el tramite respectivo

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.312.311.367,59
Amortizado $	$ 7.335.183.836,72
Saldo $	$ 7.977.127.530,87

	INDICADOR I/C
En el mes:	**12,83%**
Acumulado:	**21,79%**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 800.000.000,00
Amortizado $	$ 800.000.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 90,54%
Meta Física Ejecutada % 55,34%
Avance o Atraso Físico % -35,20%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Vigencia 2025**	**Avance Físico**	**ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA Y OBANO-ISNOS**	**Total**	**%**
1	PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	m3	100	$ 1.623.989,30	$ 28.431.466,38	$ 24.209.094,20	Prog	$ 49.487.690,61	$ 54.264.549,88	0,10%
							Ejec	$ 25.888.736,06		0,05%
2	EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	Km	12	$ 228.534.290,16	$ 4.259.696.656,55	$ 3.117.508.033,41	Prog	$ 7.605.738.980,12	$ 7.605.738.980,12	15,20%
							Ejec	$ 7.179.830.219,99		14,35%
3	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Km	16	$ 474.394.427,72	$ 9.689.850.871,99	$ 7.246.742.066,99	Prog	$ 16.687.834.681,81	$ 17.410.987.366,70	33,36%
							Ejec	$ 12.971.187.885,53		25,93%
4	RIEGOS Y PAVIMENTOS ASFALTICOS	Km	16	$ -	$ 4.533.067.000,76	$ 6.799.600.501,14	Prog	$ 10.577.156.335,11	$ 11.332.667.501,90	21,14%
							Ejec	$ 941.994.643,00		1,88%
5	SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA Y SEGURIDAD	Km	16	$ -	$ -	$ 2.379.853.445,00	Prog	$ -	$ 2.379.853.445,00	
							Ejec	$ -		
6	DRENAJE TRANSVERSAL	Und	139	$ -	$ 1.552.193.165,55	$ 1.103.568.541,46	Prog	$ 2.533.142.980,18	$ 2.655.761.707,01	5,06%
							Ejec	$ 1.750.997.899,37		3,50%
* 7	DRENAJE LONGITUDINAL	Km	20,3	$ -	$ 3.540.079.665,12	$ 3.836.095.960,22	Prog	$ 6.773.721.462,60	$ 7.376.175.625,34	13,54%
							Ejec	$ 4.165.673.952,99		8,33%
8	MUROS DE CONTENCION	Und	24	$ -	$ 606.838.719,94	$ 441.337.250,87	Prog	$ 1.048.175.970,81	$ 1.048.175.970,81	2,10%
							Ejec	$ 646.828.351,73		1,29%
9	PUENTES	m		$ -	$ -	$ 23.912.640,00	Prog	$ -	$ 23.912.640,00	
							Ejec	$ -		
10	OBRAS VARIAS	m		$ -	$ -	$ 91.373.646,00	Prog	$ 18.274.729,20	$ 91.373.646,00	0,04%
							Ejec	$ -		
11	REPOSICION DE SERVICIOS ENERGIA	un	1	$ -	$ -	$ 46.919.560,00	Prog	$ -	$ 46.919.560,00	
							Ejec	$ -		
*	ESTUDIOS Y DISEÑOS						Prog	$ -		90,54%
							Ejec	$ -		55,34%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el Programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás Provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora oruga	3	3
Vibro compactador	1	3
Motoniveladora	1	3
Cortadora de pavimento	2	-
Formaleta Metálica	4	-
Regla Vibratoria	4	-
Vibrador de Concreto	1	-
Camioneta	2	2
Compresor	1	-
Retrocargador de llantas	1	2
Volqueta	13	16
Carrotanque	1	2
Camión tipo turbo	2	1
Bulldozer	1	-
Equipo de Oxicorte	1	1
Mini cargador	-	-
Mini excavadora	-	-
Cargador	1	2
Planta Trituradora	1	1
Compactador manual	-	-
Camión Planchón	-	-
Autohormigonera	-	-
Total	40	36

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: ISNOS - OBANDO
TRAMO Y/O SECTOR 2: ISNOS- SALTO DE BORDONES
TRAMO Y/O SECTOR 3: SALTO DE BORDONES - LA LAGUNA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	FINCA BUENOS AIRES	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	VEREDA ALTO SOLARTE, PITALITO - HUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	FINCA LA ESCARPETA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	VEREDA EL REMOLINO Y CHIRCAL, PITALITO- HUILA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El proveedor de materiales es la empresa Buenos Aires, quien cuenta con la licencia ambiental otorgada mediante resolución N° 0669 del 15 de marzo del 2019 por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y está registrada en el RUCOM bajo el No. 2020021016188, vigente hasta el 31 de julio de 2025. En cuanto a la Fuente Escarpeta, el Consorcio Montebello dispone de la autorización temporal No. 508979, certificado de registro minero CRM-202407111433-594177 y Licencia Ambiental L4607.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (RCD)	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
ZODMES: Se continuó con la implementación de las medidas de **nivelación, contención y manejo de aguas** en la ZODME la Cusumba.
Licencia Ambiental: El Consorcio Montebello cuenta con la **Licencia Ambiental**, otorgada mediante la **Resolución L4607**, titulada: *"Por la cual se otorga una Licencia Ambiental Global al Consorcio Montebello"*. Se está en proceso de entregar a la CAM las cartillas solicitadas en la Licencia Ambiental.
Aprovechamiento Forestal Fase 1: Se recibió oficio por parte de la interventoría solicitando documentos adicionales para continuar con el proceso de compra predial. Se adelanta en el levantamiento de la información del predio Quebrada los Monos.
Aprovechamiento Forestal Fase 2: Se recibió oficio por parte de la interventoría solicitando documentos adicionales para continuar con el proceso de compra predial. Se adelanta en el levantamiento de la información del predio Quebrada los Monos. Se realizó el pago de las plántulas restantes en el marco de la Resolución 1892 del 2024.
Concesión de Aguas 1: La concesión de aguas fue otorgada mediante la Resolución 3049 del 10 de septiembre de 2024. Se sembraron árboles en el punto de captación de agua PR 11+060.
Emisiones Atmosféricas 1: Se está en proceso de entregar a la CAM las cartillas solicitadas en el marco de la Resolución 974 del 2025.
Emisiones Atmosféricas 2: Se está a la espera del Acto administrativo por parte de la CAM con respecto la visita técnica de evaluación realizada el día 11 de agosto del 2025.
Otros (RCD): La CAM aprobó el Programa de Manejo Ambiental de RCD tras verificar el cumplimiento de los términos de referencia establecidos. Además, el Consorcio cuenta con el certificado de viabilidad para las ZODMES, emitido por las Secretarías de Planeación Municipal de Isnos y Pitalito.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Mediante la comunicación C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-372-2024, la Interventoría notificó el comunicado 2024S-VBOG-095033 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en el cual se otorga la NO OBJECIÓN al PAGA V2 y a su Plan de Inversión Ambiental.

OBSERVACIONES: Durante la semana, en cumplimiento del PAGA, se realizó el seguimiento a las siguientes fichas: pac-2.1-04 Manejo integral de materiales de construcción, PAC-2.5-08 Manejo Integral de solidos convencionales y especiales, DAGA-1.3-03 Cumplimiento de los requerimientos legales (DAGA-1.3-03), Manejo Integral de explotación de fuentes materiales de construcción (PAC-2.2-05), Compensación Ambiental (PBSE-4.6-17), Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.2-05), Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06), Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales (PGH-3.2-11).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	97	11
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	97	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	53	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 132

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 No 3-52 Barrio Los Pinos Municipio de Isnos. Correo electrónico: atencionusuarioisnos@gmail.com Celular: 3222103028 - Buzón PQRS Oficina acueducto regional

OBSERVACIONES: Durante el periodo, el componente social dio inicio a los talleres sobre prevención de violencia de género en el centro poblado de Bordones, municipio de Isnos Huila. Así mismo, se llevó a cabo la reunión de avance del proyecto con la comunidad del área de influencia del proyecto, además se contó con la participación de la veeduría ciudadana, el COPACO y los entes administrativos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TECNICO

Tramo No. 2
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de sub base granular del PR 6+550 al PR 6+800 por densidades de campo y del PR 6+700 al PR 6+800 continuando del PR 6+920 al PR 7+070 por topografía.
- PR 6+350 al PR6+660 hacia mayores se realiza aproximación al cereo de la base granular.
- En conjunto con interventoría se lleva a cabo liberación de sub base granular del PR 12+000 al PR 12+240 por topografía y densidades de campo.
- PR 12+240 al PR11+980 hacia menores se lleva a cabo conformación y aproximación al cereo de la base granular.

Tramo No. 3
- PR 14+612, correspondiente al muro de contención en ejecución, sobre el módulo N.º 2 se continúan actividades de instalación de formaleta en vástago, posteriormente se lleva a cabo vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2.
- PR 14+612, correspondiente al muro de contención en ejecución, sobre el módulo N.º 1 se lleva a cabo vaciado de concreto f´c 210 kg/cm2 en primer modulo del vástago.
- PR 16+760 a mayores se lleva a cabo la reconformación y el cereo de la subrasante.
- PR 16+300 a menores se realiza conformación y aproximación al cereo de la sub base granular.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante por topografía del PR 17+130 al PR 17+230.
-PR 17+230 al PR17+400 hacia mayores se realiza conformación y aproximación al cereo de la sub base granular.
- PR 17+540 a mayores se lleva a cabo replanteo y nivelación de tacos para cereo de sub base granular.
- PR 18+500 al PR18+400 hacia menores se realiza la reconformación y aproximación al cereo de la sub base granular.
- PR 19+150 al PR 19+520 se lleva a cabo conformación y aproximación al cereo de la sub base granular.
- En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante del PR 19+480 al PR 19+520 por densidades de campo y topografía.

En el transcurso del Proyecto se han construido completamente 110 obras transversales y existen 2 en Proceso de construcción.
- Tramo No. 1 Se adelantó colocación de material de base desde PR 4+240 al 5+792 Previamente realizado el céreo, se construyeron muros en concreto reforzado PR5+160, PR 5+248, PR5+632, PR 5+615, PR5+657,PR5+680, PR5+792 completamente, se finalizo la construcción muro de gaviones en PR5+140, instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 III desde PR4+240 al PR5+792 y Construcción de colchogaviones en PR5+265 y disipador de energía en el PR5+792
- Tramo No. 2. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 5+000 a PR 13+890, se cuenta con filtros construidos desde PR 6+027 a PR 13+890; Se mejoro la subrasante desde PR 5+810 al PR 6+280 y PR 7+070 a PR 13+890; se construyeron muros en concreto reforzado PR5+885, PR6+000, PR6+120, PR6+180, PR9+910, PR11+680, PR13+395, PR13+897.
- Tramo No. 3. Se encuentra con ampliación de vía desde PR 14+220 a PR 19+520,10; Se ha construido filtros desde PR 14+485 a PR 19+330; se mejoro la subrasante desde PR 14+220 a PR 19+440; se construyó muro en concreto reforzado PR14+612; se construyó muro en gavión PR16+800, PR15+800 y PR15+960

SOCIAL
- El componente social realizo atención a la comunidad desde el punto SAU a la señora Fanny Galíndez de la vereda Alto Brisas, la cual solicitó adecuación de acceso a su vivienda ubicada en el PR5+900 margen izquierda.
- El componente social realizo visita junto a área técnica al PR 19+130, por posible afectación por el paso de maquinaria pesada a la vivienda del señor Jorge Luis Claros.
- El componente social llevo a cabo la recepción de hoja de vida de la señora Luz Dary.
- El componente social da inicio a los talleres sobre prevención de violencia de género en el centro poblado de Bordones, del municipio de Isnos Huila.
- El consorcio Montebello llevo a cabo la reunión de avance del proyecto con la comunidad del área de influencia del proyecto, además se contó con la participación de la veeduría ciudadana, el COPACO y los entes administrativos.
- El componente social gestiono con el área técnica del consorcio Montebello realizo el mejoramiento de la vía de acceso al señor William ubicada en el PR 17+100, por compensación social.
- El profesional social del contratista realizó revisión de buzón de sugerencias, es de mencionar que no se encontraron PQRS.
- Se realizó actividades enfocadas en la elaboración y entrega de Informe mensual.

AMBIENTAL
- El Contratista finalizó la construcción del dique de contención del tanque de ACPM en la planta trituradora.
- Se asistencia y participó en la reunión de avance de obra celebrada en la vereda Bordones.
- El Contratista realizó capacitación en el Tramo 3 sobre medidas de protección de fauna silvestre.
- Se recibió del contratista la comunicación para el cierre de la solicitud de modificación de la medida de compensación establecida en el Artículo 4, ítem 1, de la Resolución 1892.
- El Contratista realizó el pago de los 7.200 árboles pendientes por entregar a la CAM en el marco de la Resolución 1892 del 2024.

SST

Diligenciamiento de Preoperacionales de vehículos y maquinaría
Diligenciamiento de ATS (Análisis de trabajo seguro)
Pausas activas
Suministro de EPP (elementos de Protección personal)
Suministro de hidratación
Reubicación de señalización portátil y/o móviles
Charlas y capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, Calistenia
Revisión y reporte de documentación para ingreso del nuevo personal. (examen medico ocupacional y afiliaciones a parafiscales)
Inducción del personal nuevo
Verificación, aportes a seguridad social
Elaboración de Informe Semanal
Participación Comité de obra con interventoría
Realización de pruebas de Alcoholimetrías aleatorias en todos los frentes de trabajo
Inspección de señalización de obra y PMT y su mantenimiento
Seguimiento a las Jornada de orden y limpieza en la extensión del proyecto
Respuesta a las observaciones, hallazgos y solicitudes de interventoría y /o entes de control
Seguimiento a los compromisos derivados de la mesa de trabajo del 21 de agosto 2025
Recopilación de información para informe mensual.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

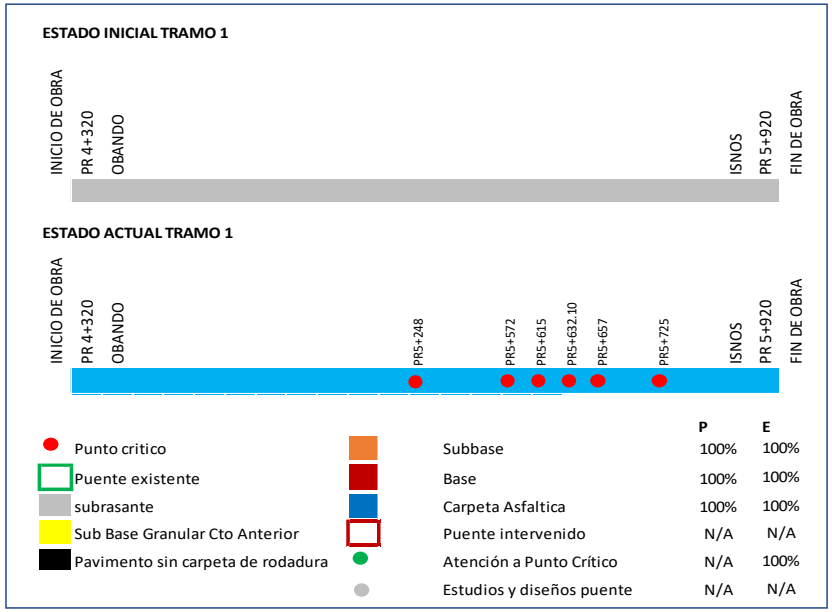
Tramo 2
- PR12+240 al PR11+124, céreo de subbase granular
- PR12+240 al PR11+124 instalación de base granular
- PR7+780 Construcción de bolsacretos
- PR5+000 al PR5+600 Construcción de cunetas

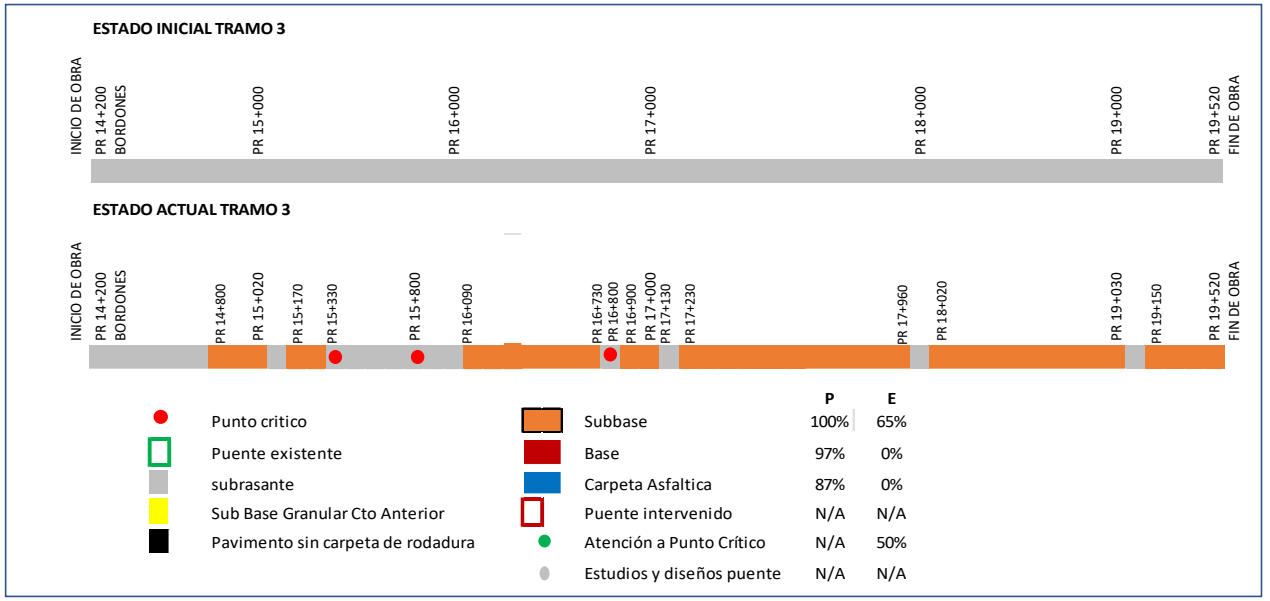
'Tramo 3
- PR14+980 al PR15+005 construcción de muro de contención
- PR15+020 al PR15+170; PR15+330 al PR16+100; PR19+300 al PR19+520 instalación de subbase granular
- PR15+800 y PR15+850 Remoción de derrumbes

Área Ambiental:
- Recorrido al predio Quebrada los Monos para toma de registro fotográfico.
- Entrega formal de los árboles pendiente por entregar a la CAM en el marco de la Resolución 1892 del 2024.
- Entrega del informe mensual ambiental a la Interventoría correspondiente al mes de Agosto del 2025.
- Enviar un oficio a la CAM para concertar el número de hectáreas a compensar según la Licencia Ambiental Resolución 4607 de 2024.
- Demás actividades de Gestión Ambiental.

Área Social
- Mesa de trabajo contratista e interventoría para los ajustes y actualización de formatos MASPS correspondientes de Marzo a Agosto 2025.
- Recorrido de obra seguimiento PQRS
- Participación comité de obra No 97

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





ESTADO INICIAL TRAMO 2



ESTADO ACTUAL TRAMO 2



		P	E
Punto critico	Subbase	100%	95%
Puente existente	Base	96%	29%
subrasante	Carpeta Asfaltica	86%	0%
Sub Base Cto Anterior y presente contrato	Puente intervenido	N/A	N/A
Pavimento sin carpeta de rodadura	Atención a Punto Crítico	N/A	N/A
	Estudios y diseños puente	N/A	N/A

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física Programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría. (Se realiza un reajuste de acuerdo a instrucciones recibidas del Gestor del Proyecto)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 2 PR 6+600 liberación de SBG por densidades



Tramo 2 PR 6+600 aproximación al cereo de base granular



Acompañamiento visita de obra de la Sesión descentralizada de la Comisión Regional de Moralización del Huila "CRMH".



Tramo 2 Liberación de sub base granular por topografía PR 12+000



Tramo 2 Liberación de sub base granular por densidades de campo PR 12+000



Tramo 2 PR 11+980 conformación de base granular



Tramo 3 PR 14+612 vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 vástago modulo #2



Tramo 3 PR 17+230 liberación de subrasante por topografía



Tramo 3 PR 19+150 aproximación al cereo de la SBG



SST: Pausas Activas, charlas y capacitación



Ambiental: Capacitación sobre de la protección de fauna silvestre en el tramo 3 del proyecto



Social: Reunión de avance del proyecto con la comunidad, comité de veeduría y COPACO e instituciones locales

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el Presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como en gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual del contrato de obra. Realizar seguimiento a cantidades de obra ejecutadas en campo y a la calidad de los trabajos o labores ejecutadas, Emisión de comunicados. Revisión y seguimiento al Programa de obra y a las especificaciones técnicas. Se realiza verificación de actividades de cajeo remplazo de material existente por material de mejoramiento con mejor capacidad de soporte, instalación de material de subbase granular, construcción muros de contención, obras de drenaje transversal y longitudinal tipo filtros francés, actividades de topografía. Durante la presente semana, se observa un avance programado de 1,03% y un alcance ejecutado de 0.61%, observando que las metas fijadas y los planes de contingencia no se están cumpliendo por parte del contratista, en relación al avance ejecutado acumulado se registra de 55,34% y se evidencia un atraso financiero acumulado del 35,20%. Este atraso resulta alarmante para el proyecto, ya que supera el 30 %. En este sentido, a través de diversas comunicaciones entre el contratista y la interventoría, se ha trabajado en la elaboración, presentación y revisión de una propuesta de adición del contrato, junto con la reprogramación del programa de inversiones, de acuerdo a la inclusión e incorporación de precios no previstos basados en la actualización de diseño de pavimentos. Así las cosas, el 26/04/2025 contratista remitió la información necesaria para el tramite a través del oficio 692-CONS-MBELLO-692, para su revisión por parte de la interventoría, dicha documentación fue estudiada, socializada y remitida a la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila el 05/06/2025 mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-499-2025 *"Trazabilidad modificatorio No.1"* para su evaluación y tramite respectivo, a la fecha gobernación no se pronuncia oficialmente sobre este modificatorio. Además se realiza comité de obra en la secretaría de vías de la gobernación del Huila donde se expone el estado del contrato y se socializa el plan de contingencia radicado por el consorcio Montebello mediante comunicado CONS-MONTEBELLO-724 el pasado 22/07/2025 con el objetivo de finalizar las actividades de obra en el plazo del contrato. Así las cosas, esta decisión es de común acuerdo ratificado mediante comunicado C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-548-2025 que el respectivo seguimiento al plan de choque se realizara con el objetivo de validar si fue efectivo para disminuir de manera considerable el porcentaje de atraso que se presenta a la fecha. En cuanto al Seguimiento a la gestión social y ambiental del proyecto, se realiza aprobación de documento PAGA por parte de interventoría, además, se encuentran operativos las zonas de deposito para colocar material de excavación. Identificación de falencias que se puedan tener en el contrato técnica y administrativamente. Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos. Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU. Seguimiento y tramites de PQRSD abiertas. Seguimiento y cumplimiento de las actividades relacionadas con SST en especial atención al PMT.	FIRMA NOMBRE: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Dirección Territorial Huila

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ago-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACAION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SERU EN LAS VIAS 20HL02-OBANDO-ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO No. 998 de 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAL SRN

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EXCAVADORA E15	KOMATSU PC210LC-10	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADOR C05	CATERPILLAR C05	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TRITURADORA	TP4	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO OXICORTE	SCHWEISS TECHNIK	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
PLANTA ELÉCTRICA	PE8 - CUMMINS	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
PLANTA ELÉCTRICA	PE1 - PERKINS	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIÓN OKA630	FORD	8000	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA HHK056	NISSAN	1000-5	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA TBY293	TOYOTA 2011	4 PSJ	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC R10	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 120K	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	NA	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA WFB813	KENWORTH	16980	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
VOLQUETA WCZ460	WORKSTAR 2015	16580	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA STZ850	KENWORTH 2012	17710	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA TAX339	INTERNATIONAL 2014	16500	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA THS855	KENWORTH 2009	14600	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA WCO167	KENWORTH 2013	T-800	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SMH874	MACK 2009	16302	TRAMO 2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
MOTONIVELDORA 120M	CATERPILLAR 120M	NA	TRAMO 1 Y 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELDORA 120G	CATERPILLAR 120M	NA	TRAMO 1 Y 3	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC CC102	NA	TRAMO 1 Y 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC CA250	NA	TRAMO 1 Y 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR 3116	NA	TRAMO 1 Y 3	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EXCAVADORA ORUGA SK 210-8	KOBELCO SK 210-8	NA	TRAMO 1 Y 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA ORUGA ZX 120	HITACHI	2013	TRAMO 1 Y 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA 420 E	CATERPILLAR	NA	TRAMO 1 Y 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROCARGADOR	NEW HOLLAND	NA	TRAMO 1 Y 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MINIEXCAVADORA ZAXIS 50 U	HITACHI	NA	TRAMO 1 Y 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA UPR 499	INTERNATIONAL	16970	TRAMO 1 Y 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SXT 783	INTERNATIONAL	16500	TRAMO 1 Y 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SXV 403	INTERNATIONAL	16570	TRAMO 1 Y 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA VZD 917	INTERNATIONAL	18000	TRAMO 1 Y 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA TTG 449	INTERNATIONAL	7600	TRAMO 1 Y 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SBB 259	MERCURY	4000	TRAMO 1 Y 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA SNP 010	INTERNACIONAL	16500	TRAMO 1 Y 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MEZCLADORA	DIMACRO	BULTO Y MEDIO	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MEZCLADORA	ZT	BULTO Y MEDIO	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBRADOR DE CONCRETO DE AGUJA	DEWALT	NA	TRAMO 1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBRADOR DE CONCRETO DE AGUJA	DEWALT	NA	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
PLANTA ELECTRICA	COAGRO	2500	TRAMO 1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/08/2025 (Día / Mes / Año)

TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
TOTAL ACTIVO	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	21	39	38	37	37	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL INACTIVO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	41	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	38	92,68%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	2	4,88%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	1	2,44%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Volqueta SMH874 se encuentra en reparaciones desde el 16 de agosto; la volqueta WFB813 sale a reparaciones generales del 20 al 31 de agosto

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

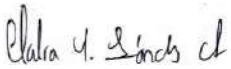
NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.



Firma

Nombre: FRANCISCO JAVIER LOPERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202104437



Firma

Nombre: CLAUDIA SÁNCHEZ CASTRO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-180520 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/08/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 998 DE 2023 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO MONTEBELLO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-25 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VIAS 20HL02-OBANDO-ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

NOMBRE ARL: SURA - BOLIVAR — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMA- COMFAMILIAR- COMFACUNDI

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	
1	JAVIER LEONARDO VALDERRAMA	79957561	DIRECTOR DE OBRA ESP VIAS	$ 12,927,040.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIVCOL S.A.S	$ 13,599,246.00	$ 71,000.00	1	NUEVA EPS	9489878830	$ 544,000.00	COLPENSIONES	9489878830	$ 2,311,900.00	$ 544,000.00	
2	ALEJANDRO JARAMILLO URIBE	71669300	COORDINADOR DE OBRA	$ 15,780,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 15,780,000.00	$ 1,098,300.00	5	SURA	9490819564	$ 1,972,500.00	COLPENSIONES	9490819564	$ 2,682,600.00	$ 631,200.00	
3	FABIO CUSPOCA FONSECA	4206907	JEFE DE PATIO EN PLANTA DE PRODUCCIÓN	$ 5,250,053.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 5,250,054.00	$ 365,500.00	5	SANITAS	9490819564	$ 210,100.00	COLPENSIONES	9490819564	$ -	$ 210,100.00	PENSIONADO
4	IVAN RENE CHAVEZ ORDOÑEZ	1077867616	RESIDENTE AMBIENTAL	$ 3,682,001.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 3,682,002.00	$ 256,300.00	5	NUEVA EPS	9490819564	$ 147,300.00	PORVENIR	9490819564	$ 589,200.00	$ 147,300.00	
5	JOHANA ROCIO ORTEGA	1084253253	ALMACENISTA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	9490819564	$ 57,000.00	PROTECCION	9490819564	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
6	SEGUNDO FAIVER HOYOS SOTELO	12169563	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	9490819564	$ 57,000.00	PORVENIR	9490819564	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
7	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PIAMBA	12171234	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 92,500.00	5	SANITAS	9490819564	$ 57,000.00	PROTECCION	9490819564	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
8	DIOGENES DELGADO RAIGOSO	79635187	ENCARGADO DE MAQUINARIA	$ 1,998.152.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,998.152.00	$ 139.100.00	5	NUEVA EPS	9490819564	$ 80.000.00	PORVENIR	9490819564	$ 319.800.00	$ 80.000.00	
9	RODRIGO ANTONIO GARCIA VERGARA	19660116	OPERADOR	$ 1,801,106.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,972,211.00	$ 137,300.00	5	EPS SURA	9490819564	$ 78,900.00	COLPENSIONES	9490819564	$ -	$ 78,900.00	PENSIONADO
10	SOLENIA MURCIA BOTINA	36115628	APUNTADORA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	9490819564	$ 57,000.00	COLFONDOS	9490819564	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
11	NICOLAS ANDRES CASTAÑO LAGUNA	1032398746	ENCARGADO DE OBRA	$ 3,226.694.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 3,226.694.00	$ 202.200.00	5	NUEVA EPS	9490819564	$ 129.200.00	PORVENIR	9490819564	$ 516.400.00	$ 129.500.00	
12	ANGELICA DEL MAR CUERVO MAGIN	1004441881	ADMINISTRATIVA DE OBRA	$ 2,300,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,300,000.00	$ 160,100.00	5	SANITAS	9490819564	$ 92,000.00	COLPENSIONES	9490819564	$ 368,000.00	$ 92,000.00	PENSIONADO
13	FRANCISCO JAVIER LOPERA	8403456	RESIDENTE DE OBRA	$ 5,587,180.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 5,587,180.00	$ 388,900.00	5	NUEVA EPS	9490819564	$ 223,500.00	COLPENSIONES	9490819564	$ -	$ 223,500.00	PENSIONADO
14	EDUINA IMBACHI ANACONA	36115247	CONTROLADOR DE TRÁFICO	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423.500.00	$ 99.100.00	5	ASMET SALUD	9490819564	$ 57,000.00	PORVENIR	9490819564	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
15	ALDIVEY GARZON POLANIA	1075542665	LABORATORISTA	$ 2,361,700.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,361,700.00	$ 164,400.00	5	SALUD TOTAL	9490819564	$ 94,500.00	PORVENIR	9490819564	$ 377,900.00	$ 94,500.00	
16	JHON FREDY ERAZO BOLAÑOS	1084252136	CADENERO	$ 2,153.909.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,153.903.00	$ 150.000.00	5	SANITAS	9490819564	$ 86,200.00	PORVENIR	9490819564	$ 344,700.00	$ 86,200.00	
17	MARIA CAMILA SEGURA HERNANDEZ	1005024368	ANALISTA DE COSTOS	$ 2,449,476.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,449,476.00	$ 170,500.00	5	NUEVA EPS	9490819564	$ 98,000.00	COLPENSIONES	9490819564	$ 392,000.00	$ 98,000.00	
18	ELDA ALEJANDRA DELGADO GAVIRIA	36113782	AUXILIAR OFICIOS VARIOS	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423.500.00	$ 99.100.00	5	SANITAS	9490819564	$ 57,000.00	COLFONDOS	9490819564	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
19	LUIS ALBERTO ALZATE DAVID	3424356	OPERADOR	$ 2,069.735.00	X X X X X X X X X X X X X X X	48%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,221,861.00	$ 128,900.00	5	SALUDCOOP	9490819564	$ 89,000.00	PORVENIR	9490819564	$ 355,600.00	$ 89,000.00	
20	FELIX DANIEL ARRIETA MORENO	1043874735	OPERADOR PLANTA TRITURADORA	$ 1,800,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,823,500.00	$ 57,400.00	5	NUEVA EPS	9490819564	$ 73,100.00	PORVENIR	9490819564	$ 291,800.00	$ 56,000.00	
21	LUIS ALBERTO BENAVIDES ALVARADO	1004441413	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300.000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423.500.00	$ 99.100.00	5	SANITAS	9490819564	$ 57,000.00	PROTECCION	9490819564	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
22	LUIS FERNANDO GAONA QUEVEDO	80267074	SOLDADOR	$ 2,173.792.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,991,213.00	$ 136,200.00	5	SURA	9490819564	$ 87,000.00	COLPENSIONES	9490819564	$ 347,900.00	$ 87,000.00	
23	ALEXANDER SUPERTTA INCHIMA	83040990	AYUDANTE DE PLANTA DE TRITURACIÓN	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423.500.00	$ 99.100.00	5	NUEVA EPS	9490819564	$ 57,000.00	PORVENIR	9490819564	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
24	WILLIAN ARLES ANACONA LOPEZ	1084255751	CONDUCTOR	$ 1,585.846.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,763.500.00	$ 120.900.00	5	SANITAS	9490819564	$ 69,500.00	PORVENIR	9490819564	$ 277.900.00	$ 69,500.00	
25	JAIME ALEXANDER GARZON ALVARADO	1081699590	AYUDANTE DE PLANTA DE TRITURACIÓN	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	ASMET SALUD	9490819564	$ 57,000.00	COLPENSIONES	9490819564	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
26	LEIXON SANTIAGO DELGADO RUITRON	1004443066	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423.500.00	$ 82,600.00	5	SANITAS	9490819564	$ 57,000.00	PORVENIR	9490819564	$ 227,800.00	$ 47,500.00	
27	YHON ARLY ORDOÑEZ ORDOÑEZ	12171936	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423.500.00	$ 95,800.00	5	SANITAS	9490819564	$ 57,000.00	PORVENIR	9490819564	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
28	YOLANDA BENAVIDES ANACONA	36115036	CONTROLADOR DE TRÁFICO	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	9490819564	$ 57,000.00	PORVENIR	9490819564	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
29	JHELENY ASTRID LOAIZA CORREA	1216727386	AUXILIAR SST	$ 2,183.578.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,183.578.00	$ 152,000.00	5	SURA	9490819564	$ 87,400.00	PROTECCION	9490819564	$ 349,400.00	$ 87,400.00	
30	RONAL YOVANNY ZAPATA BORJA	1084250192	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423,500.00	$ 89,200.00	5	NUEVA EPS	9490819564	$ 57,000.00	PORVENIR	9490819564	$ 227,800.00	$ 51,300.00	
31	SNNEIDER ALVAREZ PALOMINO	17653623	OPERADOR	$ 2,138,863.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,138,864.00	$ 148,900.00	5	NUEVA EPS	9490819564	$ 85,600.00	COLPENSIONES	9490819564	$ 342,300.00	$ 85,600.00	RELEVOS
32	FARID ANTONIO OQUENDO DE LA HOZ	8638036	OPERADOR	$ 2,699,825.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,840,216.00	$ 197,700.00	5	SANITAS	9490819564	$ 113,700.00	COLPENSIONES	9490819564	$ 454,500.00	$ 113,700.00	
33	JOSE BIANEY MUÑOZ NAVIA	1.084.253.462	OPERADOR DE MAQUINARIA	$ 2,138.864.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	58%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,221,861.00	$ 154,641.00	5	SANITAS	9490819564	$ 44,600.00	PORVENIR	9490819564	$ 355,600.00	$ 44,600.00	TRASLADO DE OBRA EL 18/07/2025
34	MARLY BENAVIDES BENAVIDES	1.084.251.056	CONTROLADORA DE TRAFICO	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	9490819564	$ 57,000.00	PROTECCIÓN	9490819564	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
35	DAVID FIGUEROA VARGAS	1.080.936.395	OPERADOR DE MAQUINARIA	$ 2,138.864.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	EXPLANAN S.A.S	$ 2,138.864.00	$ 148,900.00	5	ASMET SALUD	9490819564	$ 85,600.00	PORVENIR	9490819564	$ 342,300.00	$ 85,600.00	
36	EYDER GARZON MURCIA	1.081.698.193	AYUDANTE PLANTA ASFALTO/TRITURADORA	$ 1,423,500.00	X X X X X X X	29%	EXPLANAN S.A.S	$ 379,600.00	$ 26,500.00	5	SANITAS	9490819564	$ 15,200.00	PORVENIR	9490819564	$ 60,800.00	$ 15,200.00	
36	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	7710012	REP. LEGAL	$ 5.000.000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	INDEPENDIENTE	$ 5.000.000.00	$ 121.800.00	5	SANITAS	33867136	$ 625,000.00	COLPENSIONES	33867136	$ 800.000.00	NA	
37	CARLOS ESTEBAN CAMARGO ARCILA	1019065586	ING RESIDENTE	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34195097	$ 57,000.00	PROTECCION	34195097	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
38	ALEJANDRO DIAZ CASTRO	83229437	SP. Pavimentos y en Diseño Geométrico de Vi	$ 1,423,500.00	X X X X X X X X X X	10	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423,500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34195097	$ 57,000.00	COLPENSIONES	34195097	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
39	CRISTIAN ANDRES FALLA ACOSTA	1121884370	TOPOGRAFO	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34195097	$ 57,000.00	COLFONDOS	34195097	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
40	LAURA DANIELA LONDOÑO PAYA	1081420356	PROF. SOCIAL	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34195097	$ 57,000.00	COLFONDOS	34195097	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
41	WILMAN FABIAN LOPEZ SALINAS	1077870226	INSPECTOR	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34195097	$ 57,000.00	PORVENIR	34195097	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
42	BLADIMIR SALASAR GALINDO	1080292451	INSPECTOR	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34195097	$ 57,000.00	PORVENIR	34195097	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
43	ANDREA OMAIRA TRUJILLO POLANCO	1075213839	RESIDENTE SST	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34195097	$ 57,000.00	COLPENSIONES	34195097	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
44	JAQUELINE VARGAS MENDIETA	26493714	APOYO SST	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34195097	$ 57,000.00	PROTECCION	34195097	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
45	PAULA ANDREA VARGAS URUEÑA	1075299288	AUX ADMINISTRATIVO	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34195097	$ 57,000.00	PORVENIR	34195097	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
46	ALEX ANACONA MURCIA	12171932	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34224637	$ 57,000.00	COLPENSIONES	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
47	CRISTIAN DAVID BOLAÑOS MACIAS	1084260760	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34224637	$ 57,000.00	PORVENIR	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
48	MARIA ANDREA CAJIVOY ARTEAGA	1007194792	CONTROLADOR VIAL	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34224637	$ 57,000.00	PROTECCION	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
50	MARCO ANTONIO GOMEZ DUEÑAS	1054121613	CONTROLADOR VIAL	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34224637	$ 57,000.00	PORVENIR	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
51	YENSY YURANY JOAQUI PIAMPA	1004268516	CONTROLADOR VIAL	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	ASMET SALUD	34224637	$ 57,000.00	PORVENIR	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
52	KATERIN MOLINA ORTEGA	1084252909	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34224637	$ 57,000.00	COLPENSIONES	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
53	JULIAN DANILO MURCIA HOYOS	1004440384	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34224637	$ 57,000.00	PORVENIR	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
54	YEILLY CAROLINA NAVIA MUÑOZ	1084253605	CONTROLADOR VIAL	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	ASMET SALUD	34224637	$ 57,000.00	COLFONDOS	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
55	EDNA ROCIO ORDOÑEZ MURCIA	1083886984	CONTROLADOR VIAL	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34224637	$ 57,000.00	PORVENIR	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
56	OTAYA SAMBONI YONIER EMIRO	1004440527	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	ASMET SALUD	34224637	$ 57,000.00	PORVENIR	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
57	LUZ DAYANA PALECHOR VARGAS	1081728796	CONTROLADOR VIAL	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34224637	$ 57,000.00	PORVENIR	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
58	ARLEY PERDOMO MARIN	1117528296	CONTROLADOR VIAL	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34224637	$ 57,000.00	PORVENIR	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
59	SERGIO RIVERA SALAZAR	1079413375	CADENERO 1	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 52,900.00	5	SANITAS	34224637	$ 57,000.00	PORVENIR	34224637	$ 227,800.00	$ 30,400.00	INCAPACIDAD
61	JUAN DIEGO ROMERO HERRERA	1079509511	APOYO SOCIAL	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34224637	$ 57,000.00	PORVENIR	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
63	FABER OSWALDO SAMBONI OTAYA	1084252610	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34224637	$ 57,000.00	PORVENIR	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
64	DAYANA ANDREA SAMBONY CHILITO	1084262288	CONTROLADOR VIAL	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34224637	$ 57,000.00	PORVENIR	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
65	LUIS EDUARDO TUNUBALA FERNANDEZ	12227071	CADENERO 1	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	NUEVA EPS	34224637	$ 57,000.00	SINAFP	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
66	ANDERSON SAUL VELASCO CAICEDO	1084252058	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34224637	$ 57,000.00	PORVENIR	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	
67	SAUL VELASCO IMBACHI	12170698	CONTROLADOR VIAL	$ 1,423.500.00	X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO MONTEBELLO	$ 1,423.500.00	$ 99,100.00	5	SANITAS	34224637	$ 57,000.00	PORVENIR	34224637	$ 227,800.00	$ 57,000.00	

El contratista adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoria verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoria relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
JAVIER LEONARDO VALDERRAMA
Director de Obra
Matricula Profesional No.: 25202-107408 CND

Firma
CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA
Director de Interventoria
Matricula Profesional No.: 01192-0150 CP/TVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DEL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 998 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MONTEBELLO

MES INFORME MENSUAL: ago-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS - BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN HUILA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2795	2022004410055 - Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turistico del Sur en las Vias 20HL02 Obando 20HL03 Isnos Bordones La Laguna Departamento del Huila	10	DEPARTAMENTO	CONTRATO PRINCIPAL	$ 8,200,000,000.0	$ -
2023	2795	2022004410055 - Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turistico del Sur en las Vias 20HL02 Obando 20HL03 Isnos	10	DEPARTAMENTO	CONTRATO PRINCIPAL	$ 27,999,999,939.0	$ 6,316,450,291
2023	2795	2022004410055 - Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turistico del Sur en las Vias 20HL02 Obando 20HL03 Isnos	10	DEPARTAMENTO	CONTRATO PRINCIPAL	$ 9,530,000,000.0000	$ 9,530,000,000
2024		Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turistico del Sur en las Vias 20HL02 Obando 20HL03 Isnos Bordones La Laguna	10	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 12,270,000,000.0000	$ 12,270,000,000
				TOTAL		$ 57,999,999,939	$ 28,116,450,291

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 51,041,037,891.76**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
	Anticipo							**$ 15,312,311,367.59**	2795	$ 42,687,688,571	**$ 35,728,726,524.17**				
1	Parcial	ene-24	$ 727,226,961	$ -	$ 727,226,961.00	$ 243,475,587	$ 483,751,374	$ 15,068,835,781.05	2795	$ 42,203,937,197	$ 35,244,975,149.71				Se radica ante la
2	Parcial	feb-24	$ 1,944,377,409	$ -	$ 2,671,604,370.00	$ 650,977,557	$ 1,293,399,852	$ 14,417,858,224.51	2795	$ 40,910,537,344	$ 33,951,575,297.24				Se radica ante la
3	Parcial	mar-24	$ 3,806,879,248	$ -	$ 6,478,483,618.48	$ 1,274,543,172	$ 2,532,336,076	$ 13,143,315,052.12	2795	$ 38,378,201,268	$ 31,419,239,221.15				
4	Parcial	abr-24	$ 2,683,054,629	$ -	$ 9,161,538,247.89	$ 898,286,690	$ 1,784,767,939	$ 12,245,028,362.20	2795	$ 36,593,433,329	$ 29,634,471,281.67				
5	Parcial	may-24	$ 2,652,112,694	$ -	$ 11,813,650,941.67	$ 887,927,330	$ 1,764,185,364	$ 11,357,101,032.32	2795	$ 34,829,247,965	$ 27,870,285,917.77				
6	Parcial	jun-24	$ 1,685,937,904	$ -	$ 13,499,588,845.57	$ 564,452,010	$ 1,121,485,894	$ 10,792,649,022.09	2795	$ 33,707,762,071	$ 26,748,800,024.09				
7	Parcial	jul-24	$ 1,805,974,284	$ -	$ 15,305,563,129.74	$ 604,640,190	$ 1,201,334,094	$ 10,188,008,831.75	2795	$ 32,506,427,978	$ 25,547,465,930.26				
8	Parcial	ago-24	$ 942,882,554	$ -	$ 16,248,445,683.89	$ 315,677,079	$ 627,205,475	$ 9,872,331,752.62	2795	$ 31,879,222,502	$ 24,920,260,455.24				
9	Parcial	sep-24	$ 859,885,484	$ -	$ 17,108,331,167.75	$ 287,889,660	$ 571,995,824	$ 9,584,442,092.63	2795	$ 31,307,226,679	$ 24,348,264,631.38				
10	Parcial	oct-24	$ 570,913,303	$ -	$ 17,679,244,470.58	$ 191,141,774	$ 379,771,529	$ 9,393,300,318.84	2795	$ 30,927,455,150	$ 23,968,493,102.34				
11	Parcial	nov-24	$ 188,843,008	$ -	$ 17,868,087,478.78	$ 63,224,639	$ 125,618,369	$ 9,330,075,679.69	2795	$ 30,801,836,781	$ 23,842,874,733.28				
12	Parcial	dic-24	$ 450,379,132	$ -	$ 18,318,466,610.33	$ 150,786,933	$ 299,592,198	$ 9,179,288,746.45	2795	$ 30,502,244,582	$ 23,543,282,534.98				
13	Parcial	ene-25	$ 842,479,209	$ -	$ 19,160,945,819.53	$ 282,062,039	$ 560,417,170	$ 8,897,226,707.21	2795	$ 29,941,827,412	$ 22,982,865,365.02				
14	Parcial	feb-25	$ 1,392,366,231	$ -	$ 20,553,312,050.21	$ 466,164,214	$ 926,202,017	$ 8,431,062,493.18	2795	$ 29,015,625,396	$ 22,056,663,348.37				
15	Parcial	mar-25	$ 818,913,432	$ -	$ 21,372,225,482.08	$ 274,172,217	$ 544,741,215	$ 8,156,890,276.19	2795	$ 28,470,884,181	$ 21,511,922,133.49				
16	Parcial	abr-25	$ 534,205,694	$ -	$ 21,906,431,176.38	$ 178,852,066	$ 355,353,628	$ 7,978,038,209.74	2795	$ 28,115,530,553	$ 21,156,568,505.64				
TOTALES					**$ 21,906,431,176**			**$ 7,978,038,209.74**		**$ 28,115,530,552.88**	**$ 21,156,568,505.64**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 21,906,431,176.38		**$ 21,906,431,176.38**
PAGA (PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GIUIA AMBIENTAL)	$ -		$ -
PMT (PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO)	$ -		$ -
PAPSO	$ -		$ -
VALOR TOTAL	$ 21,906,431,176.38		**$ 21,906,431,176.38**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIERREZ**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-107408 CND

Firma
Nombre: **CARLOS ELIECER PEREZ E**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/08/2025

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA GOBERNACION DE HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No: 998 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MONTEBELLO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-25 **PROYECTO:** MANTENIMENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 Y 20HL03

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	21	12	21	9	20	20	24	21	22	21	22	21	19	21	21	22	19	22	24	24	23	24	24	22	22	19	13	21	22	22	22	640
Lluvias moderadas	3	3	3	3		2			2	3	2	3	2	3		2	2				1			2	2	2	3	3	2	2	2	52
Lluvias intensas		9		12	4	2		3					3		3		3	2								3	8					52
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER LOPERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202-104437 ANT

Firma
Nombre: CLAUDIA SANCHEZ CASTRO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-180520 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DEL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No.: 998 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MONTEBELLO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01/08/2025 - 31/08/2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VIAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS - BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION (KG/CM2)									
231	4/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K13+897	2	70%	78.65%	SI	ZAPATA MURO DE CONCRETO FALLADA A 7 DIAS T2
232	20/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K14+615	2	70%	74.50%	SI	ZAPATA MURO DE CONCRETO FALLADA A 7 DIAS T3
233	22/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K14+615	2	70%	78.80%	SI	ZAPATA MURO DE CONCRETO FALLADA A 7 DIAS T3
227	7/07/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K13+568	2	100%	105.55%	SI	ALCANTARILLA DE CONCRETO DE 36" FALLADA A 28 DIAS T2
228	21/07/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K13+380	2	100%	102.60%	SI	ZAPATA MURO DE CONCRETO FALLADA A 28 DIAS T2
229	26/07/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K13+380	2	100%	110.30%	SI	MURO DE CONCRETO FALLADA A 28 DIAS T2
230	31/07/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E 410-2022	K13+897	2	100%	107.00%	SI	ZAPATA MURO DE CONCRETO FALLADA A 28 DIAS T2
CARACTERIZACION PARA SUBBASE ART - 320 22									
1	2/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 18+200 T3	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
2	2/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 18+200 T3	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
3	5/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 17+500 T3	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
4	5/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 17+500 T3	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

5	8/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 18+620 T3	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
6	8/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 18+620 T3	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
7	8/08/2025	ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR	INV E 142-22	VIA KM 18+620 T3	1		2147 Kg/cm3 H 7.3%	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
8	8/08/2025	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-22	VIA KM 18+620 T3	1	MÍNIMO 25%	33.9%	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
9	10/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 6+600 T2	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
10	10/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 6+600 T2	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
11	13/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 6+950 T2	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
12	13/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 6+950 T2	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
13	15/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 6+900 T2	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
14	15/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 6+900 T2	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
15	15/08/2025	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-22	VIA KM 6+900 T2	1	MÍNIMO 25%	34.0%	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
16	19/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 19+200 T3	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
17	19/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 19+200 T3	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
18	19/08/2025	ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR	INV E 142-22	VIA KM 19+200 T3	1		2144 Kg/cm3 H 7.3%	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
19	19/08/2025	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-22	VIA KM 19+200 T3	1	MÍNIMO 25%	33.3%	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
20	21/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 6+830 T2	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
21	21/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 6+830 T2	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
22	26/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 18+250 T3	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
23	26/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 18+250 T3	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
24	28/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 17+220 T3	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
25	28/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 17+220 T3	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

26	31/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 16+280 T3	1			SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
27	31/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 16+280 T3	1	NL	NP	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
28	31/08/2025	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-22	VIA KM 16+280 T3	1	MÍNIMO 25%	33.0%	SI	SBG PROCESADA Y DOSIFICADA 80% CLASIFICADO 20% B/AIRES-PLANTA ESCARPETA
CARACTERIZACION PARA BASE ART - 330 22									
1	4/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 7+880 T2	1			SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
2	4/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 7+880 T2	1	NL	NP	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
3	7/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 8+000 T2	1			SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
4	7/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 8+000 T2	1	NL	NP	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
5	21/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 6+420 T2	1			SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
6	21/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 6+420 T2	1	NL	NP	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
7	21/08/2025	ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR	INV E 142-22	VIA KM 6+420 T2	1		2192 Kg/cm3 H 7.4%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
8	21/08/2025	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-22	VIA KM 6+420 T2	1	MÍNIMO 30%	38.2%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
9	21/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 6+420 T2	1	NL	NP	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
10	21/08/2025	INDICE DE ALARGAMIENTO	INV E 230-22	VIA KM 6+420 T2	1	MAX 35	25.80%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
11	21/08/2025	INDICE DE APLANAMIENTO	INV E 230-22	VIA KM 6+420 T2	1	MAX 35	24.10%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
12	21/08/2025	PARTICULAS FRACTURADAS	INV E 227-22	VIA KM 6+420 T2	1		76.70%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
13	24/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 6+280 T2	1			SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
14	24/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 6+280 T2	1	NL	NP	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
15	24/08/2025	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-22	VIA KM 6+280 T2	1	MÍNIMO 30%	35.6%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
16	24/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 6+280 T2	1	NL	NP	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
17	24/08/2025	INDICE DE ALARGAMIENTO	INV E 230-22	VIA KM 6+280 T2	1	MAX 35	26.40%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

								FECHA		31/08/2025 (Día / Mes / Año)
18	24/08/2025	INDICE DE APLANAMIENTO	INV E 230-22	VIA KM 6+280 T2	1	MAX	35	24.40%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
19	24/08/2025	PARTICULAS FRACTURADAS	INV E 227-22	VIA KM 6+280 T2	1			76.70%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
20	27/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 6+600 T2	1				SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
21	27/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 6+600 T2	1	NL		NP	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
22	30/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO	INV E 123-22	VIA KM 12+100 T2	1				SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
23	30/08/2025	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133-22	VIA KM 12+100 T2	1	MÍNIMO 30%		34.6%	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
24	30/08/2025	ENSAYO DE LÍMITES DE CONSISTENCIA	INV E 125-22 INV E 126-22	VIA KM 12+100 T2	1	NL		NP	SI	BG DOSIFICADA 80% BASE GRANULAR 20% CANTERA B/AIRESPLANTA LAGUNA ESCARPETA
CARACTERIZACION PARA CONCRETO ART - 630 22										
1	4/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO AGREGADO FINO	INV E 123-22	K 13+897 T2	1				SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
2	4/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO AGREGADO GRUESO	INV E 123-22	K 13+897 T2	1				SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
3	4/08/2025	INDICE DE ALARGAMIENTO	INV E 230-22	K 13+897 T2	1	MAX	25	21.90%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
4	4/08/2025	INDICE DE APLANAMIENTO	INV E 230-22	K 13+897 T2	1	MAX	25	20.80%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
5	4/08/2025	CONTENIDO DE IMPUREZAS	INV E 212-22	K 13+897 T2	1	COLOR AMARILLO CLARO		5------1	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
6	4/08/2025	INDICE DE PLASTICIDAD	INV E 125-22 INV E 126-22	K 13+897 T2	1	NL		NP	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
7	4/08/2025	PARTICULAS LIVIANAS EN AGREGADO GRUESO	INV E 221-22	K 13+897 T2	1	MAX 0,5		0.40%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
8	4/08/2025	PARTICULAS LIVIANAS EN AGREGADO FINO	INV E 221-22	K 13+897 T2	1	MAX 0,5		0.39%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
9	4/08/2025	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO GRUESO	INV E 211-22	K 13+897 T2	1	MAX 3,0		1.16%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
10	4/08/2025	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO FINO	INV E 211-22	K 13+897 T2	1	MAX 3,0		2.30%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
11	4/08/2025	ENSAYO DE SOLIDEZ FINA	INV E 220-22	K 13+897 T2	1	MAX	15%	5.32%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
12	4/08/2025	ENSAYO DE SOLIDEZ GRUESA	INV E 220-22	K 13+897 T2	1	MAX	18%	2.68%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
13	20/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO AGREGADO FINO	INV E 123-22	K 14+600 T3	1				SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	31/08/2025 (Día / Mes / Año)

14	20/08/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO AGREGADO GRUESO	INV E 123-22	K 14+600 T3	1				SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
15	20/08/2025	INDICE DE ALARGAMIENTO	INV E 230-22	K 14+600 T3	1	MAX	25	23.50%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
16	20/08/2025	INDICE DE APLANAMIENTO	INV E 230-22	K 14+600 T3	1	MAX	25	21.80%	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
17	20/08/2025	CONTENIDO DE IMPUREZAS	INV E 212-22	K 14+600 T3	1	COLOR AMARILLO CLARO		5------1	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
18	20/08/2025	INDICE DE PLASTICIDAD	INV E 125-22 INV E 126-22	K 14+600 T3	1	NL		NP	SI	TRITURADO MIXTO PARA CONCRETO, PLANTA LAGUNA ESCARPETA
TOMA DENSIDADES IN SITU										
1	1/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K7+900	1	MINIMO 95%		96.00%	SI	LIBERACION CEREO SUB BSASE GRANULAR DEL KM 7+860 AL KM 8+080 T2
2	1/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K7+950	1	MINIMO 95%		97.50%	SI	LIBERACION CEREO SUB BSASE GRANULAR DEL KM 7+860 AL KM 8+080 T2
3	1/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K8+000	1	MINIMO 95%		91.60%	NO	LIBERACION CEREO SUB BSASE GRANULAR DEL KM 7+860 AL KM 8+080 T2
4	1/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K8+050	1	MINIMO 95%		89.90%	NO	LIBERACION CEREO SUB BSASE GRANULAR DEL KM 7+860 AL KM 8+080 T2
5	1/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K8+000	1	MINIMO 95%		101.20%	SI	LIBERACION CEREO SUB BSASE GRANULAR DEL KM 7+860 AL KM 8+080 T2 **CHEQUEO**
6	1/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K8+050	1	MINIMO 95%		101.50%	SI	LIBERACION CEREO SUB BSASE GRANULAR DEL KM 7+860 AL KM 8+080 T2 **CHEQUEO**
7	5/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+500	1	MINIMO 95%		90.10%	NO	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+470 AL KM 18+750 T3
8	5/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+500	1	MINIMO 95%		101.20%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+470 AL KM 18+750 T3 **CHEQUEO**
9	5/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+550	1	MINIMO 95%		98.50%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+470 AL KM 18+750 T3
10	5/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+600	1	MINIMO 95%		96.10%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+470 AL KM 18+750 T3
11	5/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+650	1	MINIMO 95%		99.90%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+470 AL KM 18+750 T3
12	5/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+700	1	MINIMO 95%		100.60%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+470 AL KM 18+750 T3
13	5/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+750	1	MINIMO 95%		96.20%	SI	LIBERACION CEREO SUB BASE GRANULAR DEL KM 18+470 AL KM 18+750 T3
14	8/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+550	1	MINIMO 95%		98.40%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 6+540 AL KM 6+780 T2
15	8/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+600	1	MINIMO 95%		95.40%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 6+540 AL KM 6+780 T2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

							FECHA		31/08/2025 (Día / Mes / Año)
16	8/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+650	1	MINIMO 95%	96.20%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 6+540 AL KM 6+780 T2
17	8/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+700	1	MINIMO 95%	100.60%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 6+540 AL KM 6+780 T2
18	8/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+750	1	MINIMO 95%	95.40%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 6+540 AL KM 6+780 T2
19	8/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K17+750	1	MINIMO 95%	96.60%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 17+720 AL KM 17+780 T3
20	8/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+800	1	MINIMO 95%	98.50%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 18+750 AL KM 19+030 T3
21	8/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+850	1	MINIMO 95%	99.50%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 18+750 AL KM 19+030 T3
22	8/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+900	1	MINIMO 95%	99.40%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 18+750 AL KM 19+030 T3
23	8/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K18+950	1	MINIMO 95%	100.80%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 18+750 AL KM 19+030 T3
24	8/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+000	1	MINIMO 95%	98.20%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 18+750 AL KM 19+030 T3
25	12/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+950	1	MINIMO 95%	97.40%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 6+910 AL KM 7+000 T2
26	12/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+300	1	MINIMO 95%	104.30%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 6+270 AL KM 6+540 T2
27	12/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+350	1	MINIMO 95%	104.80%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 6+270 AL KM 6+540 T2
28	12/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+400	1	MINIMO 95%	102.10%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 6+270 AL KM 6+540 T2
29	12/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+450	1	MINIMO 95%	98.90%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 6+270 AL KM 6+540 T2
30	12/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+500	1	MINIMO 95%	97.70%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 6+270 AL KM 6+540 T2
31	13/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+150	1	MINIMO 95%	104.30%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 19+150 AL KM 19+480 T3
32	13/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+200	1	MINIMO 95%	104.80%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 19+150 AL KM 19+480 T3
33	13/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+250	1	MINIMO 95%	102.10%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 19+150 AL KM 19+480 T3
34	13/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+300	1	MINIMO 95%	98.90%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 19+150 AL KM 19+480 T3
35	13/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+350	1	MINIMO 95%	97.70%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 19+150 AL KM 19+480 T3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

									FECHA (Día / Mes / Año) 31/08/2025
36	13/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+400	1	MINIMO 95%	99.70%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 19+150 AL KM 19+480 T3
37	13/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+450	1	MINIMO 95%	100.00%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 19+150 AL KM 19+480 T3
38	14/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+800	1	MINIMO 95%	95.00%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 6+780 AL KM 6+910 T2
39	14/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+850	1	MINIMO 95%	99.10%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 6+780 AL KM 6+910 T2
40	14/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+900	1	MINIMO 95%	100.30%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 6+780 AL KM 6+910 T2
41	15/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+050	1	MINIMO 95%	95.80%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 19+030 AL KM 19+150 T3
42	15/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+100	1	MINIMO 95%	93.30%	NO	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 19+030 AL KM 19+150 T3
43	15/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+100	1	MINIMO 95%	99.60%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 19+030 AL KM 19+150 T3 **CHEQUEO**
44	20/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+300	1	MINIMO 95%	99.90%	SI	LIBERACION CEREO DE SUBBASE GRANULAR DEL KM 6+270 AL KM 6+540 T2
45	20/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+350	1	MINIMO 95%	96.90%	SI	LIBERACION CEREO DE SUBBASE GRANULAR DEL KM 6+270 AL KM 6+540 T2
46	20/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+400	1	MINIMO 95%	101.60%	SI	LIBERACION CEREO DE SUBBASE GRANULAR DEL KM 6+270 AL KM 6+540 T2
47	20/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+450	1	MINIMO 95%	101.80%	SI	LIBERACION CEREO DE SUBBASE GRANULAR DEL KM 6+270 AL KM 6+540 T2
48	20/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K6+500	1	MINIMO 95%	95.10%	SI	LIBERACION CEREO DE SUBBASE GRANULAR DEL KM 6+270 AL KM 6+540 T2
49	26/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K19+500	1	MINIMO 95%	100.50%	SI	LIBERACION CEREO TERRAPLEN DEL KM 19+490 AL KM 19+520 T3
50	28/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K12+000	1	MINIMO 95%	96.80%	SI	LIBERACION CEREO DE SUBBASE GRANULAR DEL KM 12+000 AL KM 12+240 T2
51	28/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K12+050	1	MINIMO 95%	100.60%	SI	LIBERACION CEREO DE SUBBASE GRANULAR DEL KM 12+000 AL KM 12+240 T2
52	28/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K12+100	1	MINIMO 95%	99.80%	SI	LIBERACION CEREO DE SUBBASE GRANULAR DEL KM 12+000 AL KM 12+240 T2
53	28/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K12+150	1	MINIMO 95%	95.20%	SI	LIBERACION CEREO DE SUBBASE GRANULAR DEL KM 12+000 AL KM 12+240 T2
54	28/08/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161-22	K12+200	1	MINIMO 95%	101.10%	SI	LIBERACION CEREO DE SUBBASE GRANULAR DEL KM 12+000 AL KM 12+240 T2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.

6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.



Firma

Nombre: JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIERREZ

Director de Obra

Matrícula Profesional No.: 25202-107408 CND



Firma

Nombre: CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTOS GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA VIAS E INFRAESTRUCTURA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 998 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MONTEBELLO

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAPENTO DEL HUILA.

FECHA DE INICIO: 17/10/2023

PLAZO INICIAL: 26 Meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17/12/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 51,041,037,891.76

VALOR ACUMULADO: $ 51,041,037,891.76
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20	$ 10,208,207,538.4	17	10	2023	19	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30	$ 15,312,311,367.5	17	10	2023	19	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10	$ 5,104,103,789.18	17	10	2023	17	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20	$ 10,208,208,088.8	17	10	2023	17	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NV-100087219

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 2,552,051,895.00	14	3	2023	17	12	2025
Otros	_	_	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NV-100016356 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31	8	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20	$ 10,208,207,538.4	17	10	2023	19	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30	$ 15,312,311,367.5	17	10	2023	19	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10	$ 5,104,103,789.18	17	10	2023	17	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20	$ 10,208,208,088.8	17	10	2023	17	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NV-100016356

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 2,552,051,895.00	14	3	2023	17	12	2025
Otros	_	_	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NV-100016356 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/08/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 998 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

FECHA DE INICIO: 17/10/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 26 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 17/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

PRESENTADO: SI x NO ____ APROBADO: SI x NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: **30/06/2024**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:
No se han llevado a cabo en el perido del presente reporte.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI x NO ____ APROBADO: SI x NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **28/02/2024**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 164 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 138

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI x NO ____

OBSERVACIONES:
Durante el presente mes se llevaron a cabo ensayos de concreto para tuberias, análisis granulométrico para materiales de terraplen, caracterización para la subbase, ensayos para los materiales de concreto y C.B.R inalterados de campo.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 2 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 2

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 15 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 34

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 19 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 12

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	GEOMAX	2109915	26/07/2025	EST_0003	25/01/2026	Equipo en normal funcionamiento
2	NIVEL AUTOMATICO	SUNWAY	3050042	26/07/2025	NIV_0004	25/01/2026	Equipo en normal funcionamiento
3	ESTACION R2	RUIDE	165781	4/08/2025	EST_0001	3/02/2026	Equipo en normal funcionamiento
4	NIVEL DE PRECISION	TOPCON	MZ9942	4/08/2025	NIV_0002	3/02/2026	Equipo en normal funcionamiento
5	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8345414815	3/07/2025	N° 32731 C	4/07/2026	Equipo en normal funcionamiento

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **JAVIER LEONARDO VALDERRAMA**
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-107408 CND

Firma
Nombre:FRANCISCO JAVIER LOPERA
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202104437 ANT

Firma
Nombre: **CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CPITVC

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATO MEPI-MN1-IN-2-FR-1

FORMATO MEPI-MN1-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		

FECHA 09/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA -GOBERNACION DEL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No 998 DE 2023 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO MONTEBELLO

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VIAS 20HL02- OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1051 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

JUSTIFICACIÓN:

Se actualiza Plan de Inversión debido al desarrollo de la obra que requiere mayor recursos en los Item de Transporte.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MANO DE OBRA	$ 1.163.717.044,14	$ 581.858.522,08	$ 106.795.911,90	$ 1.202.211.732,83	$ 1.047.345.339,73	$ -	$ -	$ 4.101.928.550,68	27%
2	MATERIALES	$ -	$ -	$ -	$ 1.318.320.587,55	$ -	$ 300.180.062,00	$ -	$ 1.618.500.649,55	11%
3	TRANSPORTE	$ 1.733.984.759,00	$ 866.992.379,50	$ -	$ 2.172.949.900,33	$ 1.560.586.283,11	$ 978.107.460,44	$ 1.513.645.816,60	$ 8.826.266.598,98	58%
4	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (Impuesto de Guerra 5%)							$ 765.615.568,38	$ 765.615.568,38	5%
	TOTAL	**$ 2.897.701.803,14**	**$ 1.448.850.901,58**	**$ 106.795.911,90**	**$ 4.693.482.220,71**	**$ 2.607.931.622,84**	**$ 1.278.287.522,44**	**$ 2.279.261.384,98**	**$ 15.312.311.367,59**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del**

7. Se aclara que el valor del anticipo del contrato de obra 998/2023 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VIAS 20HL02- OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA" de acuerdo a la CLAUSULA SEXTA *"Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO concederá al Contratista un anticipo equivalente al treinta porciento (30%) del valor del contrato"* correspondiente a $15.312.311.367,59. Sin embargo, se puntualiza que el valor girado a la Fiduciaria Bancolombia es de $14.546.695.799,21, toda vez que la Gobernación del Huila realizo el descuento de Contribución Especial (Impuesto de Guerra 5%), el cual equivale a $765.615.568,38. girado directamente a las cuentas de la Gobernación del Huila.

8. En el Presente Plan de Inversión del anticipo se incluyo el item Nro 4 donde se ve reflejado el valor $765.615.568,38 que ovedece a la Contribución Especial (Impuesto de Guerra 5%)

Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
ISAIAS VARGAS GONZALEZ
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-101476 CND

Firma:
DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
CC No. : 1.098.784.238

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 08/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA VIAS E INFRAESTRUCTURA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10 **MES:** Octubre **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. 998 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16283 **DE** 24/05/2023 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 7600007275 **BANCO** Bancolombia S.A. SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 30 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 15,312,311,367.60** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS - BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Orden de Giro	15		V & M INGENIERIA S.A.S.	$ 1,513,645,816.60	3	TRANSPORTE

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MANO DE OBRA	$ 4,401,928,550.41	$ 4,101,928,550.68	$ -	$ 4,101,928,550.68	$ 299,999,999.73
2	MATERIALES	$ 2,084,116,217.91	$ 1,618,500,649.55	$ -	$ 1,618,500,649.55	$ 465,615,568.36
3	TRASNPORTE	$ 8,826,266,598.98	$ 7,312,620,782.38	$ 1,513,645,816.60	$ 8,826,266,598.98	$ -
	TOTALES	**$ 15,312,311,367.30**	**$ 13,033,049,982.61**	**$ 1,513,645,816.60**	**$ 14,546,695,799.21**	**$ 765,615,568.09**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (10) : $ 49,640.01
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 26,800,225.00
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
NP1379166		$ 5,352,074	1	08/02/2024	$ 5,352,074
NP1521586		$ 7,679,232	2	07/03/2024	$ 13,031,306
NP1520154		$ 4,296,944	3	03/04/2024	$ 17,328,250
NP1616602		$ 4,158,057	4	07/05/2024	$ 21,486,307
		$ 3,677,575	5	06/06/2024	$ 25,163,882
		$ 1,467,704	6	04/07/2024	$ 26,631,586
		$ 118,994	7	06/09/2024	$ 26,750,580
		$ 4.96	8	06/09/2024	$ 26,750,585
		$ 0.08	9	07/10/2024	$ 26,750,585
		$ 49,640	10	06/11/2024	$ 26,800,225

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: ISAIAS VARGAS GONZALEZ
Representante Legal o Delegado
Contratista: CONSORCIO MONTEBELLO
Matrícula Profesional No.: 25202-101476 CND

Firma:
Nombre: DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA
Representante Legal o Delegado
Interventor
CC:1.098.784.230

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

4.9.3 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN

FORMATO MEPI-MN1-IN-6-FR-1
FORMATO MEPI-MN1-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	17/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DEL HUILA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 098 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VIAS 2604L02 - OBANDO - ISNOS Y 2604L03 ISNOS - BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTERUELO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SBN HUILA

PLAZO INICIAL: 26 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/10/21 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 51.041.037.891,7566 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 51.041.037.891,7566

PLAZO ACUMULADO: 26 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 16/12/25 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sept-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25
PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	$54.265 / $54.265	0,11%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$P	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265	$54.265
				$E																										
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	$7.605.739 / $7.605.739	15,20%		%P	0,00%	0,15%	0,30%	0,46%	0,46%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,76%	0,91%	0,76%	0,76%	0,00%	0,00%	0,00%
				$P	$11.408.609	$22.817.217	$34.225.826	$45.634.435	$57.043.044	$68.451.652	$79.860.261	$91.268.870	$102.677.479	$114.086.087	$125.494.696	$136.903.305	$148.311.914	$159.720.522	$171.129.131	$182.537.740	$193.946.349	$205.354.957	$216.763.566	$228.172.175	$239.580.784	$250.989.392	$262.398.001	$273.806.610	$285.215.219	$296.623.827	$308.032.436	$319.441.045
				$E																										
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASE, SUBBASE Y AFIRMADOS	$17.410.987 / $17.410.987	34,80%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,09%	1,00%	0,00%	0,00%
				$P	$26.112.481	$52.224.962	$78.337.443	$104.449.924	$130.562.405	$156.674.886	$182.787.367	$208.899.848	$235.012.329	$261.124.810	$287.237.291	$313.349.772	$339.462.253	$365.574.734	$391.687.215	$417.799.696	$443.912.177	$470.024.658	$496.137.139	$522.249.620	$548.362.101	$574.474.582	$600.587.063	$626.699.544	$652.812.025	$678.924.506	$705.036.987	$731.149.468
				$E																										
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
RIEGOS Y PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$11.332.668 / $11.332.668	22,65%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%	0,00%	0,00%
				$P	$17.000.502	$34.001.004	$51.001.506	$68.002.008	$85.002.510	$102.003.012	$119.003.514	$136.004.016	$153.004.518	$170.005.020	$187.005.522	$204.006.024	$221.006.526	$238.007.028	$255.007.530	$272.008.032	$289.008.534	$306.009.036	$323.009.538	$340.010.040	$357.010.542	$374.011.044	$391.011.546	$408.012.048	$425.012.550	$442.013.052	$459.013.554	$476.014.056
				$E																										
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA Y SEGURIDAD	$2.379.853 / $2.379.853	4,76%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,19%
				$P	$3.569.779	$7.139.559	$10.709.338	$14.279.118	$17.848.897	$21.418.677	$24.988.456	$28.558.236	$32.128.015	$35.697.795	$39.267.574	$42.837.354	$46.407.133	$49.976.913	$53.546.692	$57.116.472	$60.686.251	$64.256.031	$67.825.810	$71.395.590	$74.965.369	$78.535.149	$82.104.928	$85.674.708	$89.244.487	$92.814.267	$96.384.046	$99.953.826
				$E																										
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DRENAJE TRANSVERSAL	$2.452.375 / $2.452.375	4,90%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%
				$P	$3.678.563	$7.357.126	$11.035.689	$14.714.252	$18.392.815	$22.071.378	$25.749.941	$29.428.504	$33.107.067	$36.785.630	$40.464.193	$44.142.756	$47.821.319	$51.499.882	$55.178.445	$58.857.008	$62.535.571	$66.214.134	$69.892.697	$73.571.260	$77.249.823	$80.928.386	$84.606.949	$88.285.512	$91.964.075	$95.642.638	$99.321.201	$102.999.764
				$E																										
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DRENAJE LONGITUDINAL	$7.524.396 / $7.524.396	15,04%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,41%	0,49%	0,45%	0,49%	0,49%	0,53%	0,53%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,81%	0,49%	0,44%	0,28%	0,00%
				$P	$11.286.594	$22.573.188	$33.859.782	$45.146.376	$56.432.970	$67.719.564	$79.006.158	$90.292.752	$101.579.346	$112.865.940	$124.152.534	$135.439.128	$146.725.722	$158.012.316	$169.298.910	$180.585.504	$191.872.098	$203.158.692	$214.445.286	$225.731.880	$237.018.474	$248.305.068	$259.591.662	$270.878.256	$282.164.850	$293.451.444	$304.738.038	$316.024.632
				$E																										
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MUROS DE CONTENCIÓN	$1.103.343 / $1.103.343	2,21%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$P	$1.655.015	$3.310.029	$4.965.044	$6.620.058	$8.275.073	$9.930.088	$11.585.102	$13.240.117	$14.895.131	$16.550.146	$18.205.160	$19.860.175	$21.515.189	$23.170.204	$24.825.218	$26.480.233	$28.135.247	$29.790.262	$31.445.276	$33.100.291	$34.755.305	$36.410.320	$38.065.334	$39.720.349	$41.375.363	$43.030.378	$44.685.392	$46.340.407
				$E																										
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PUENTES	$23.913 / $23.913	0,05%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%
				$P	$35.884	$71.768	$107.652	$143.536	$179.420	$215.304	$251.188	$287.072	$322.956	$358.840	$394.724	$430.608	$466.492	$502.376	$538.260	$574.144	$610.028	$645.912	$681.796	$717.680	$753.564	$789.448	$825.332	$861.216	$897.100	$932.984	$968.868	$1.004.752
				$E																										
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS	$91.374 / $91.374	0,18%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
				$P	$137.061	$274.122	$411.183	$548.244	$685.305	$822.366	$959.427	$1.096.488	$1.233.549	$1.370.610	$1.507.671	$1.644.732	$1.781.793	$1.918.854	$2.055.915	$2.192.976	$2.330.037	$2.467.098	$2.604.159	$2.741.220	$2.878.281	$3.015.342	$3.152.403	$3.289.464	$3.426.525	$3.563.586	$3.700.647	$3.837.708
				$E																										
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ENERGIA ELECTRICA	$46.920 / $46.920	0,09%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$P	$70.380	$140.760	$211.140	$281.520	$351.900	$422.280	$492.660	$563.040	$633.420	$703.800	$774.180	$844.560	$914.940	$985.320	$1.055.700	$1.126.080	$1.196.460	$1.266.840	$1.337.220	$1.407.600	$1.477.980	$1.548.360	$1.618.740	$1.689.120	$1.759.500	$1.829.880	$1.900.260	$1.970.640
				$E																										
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0,00%		%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$E																										
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$ 58.025.830,99**																												
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 58.025.830,99**																												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,15%	0,26%	1,92%	2,62%	3,27%	3,31%	3,35%	3,36%	4,87%	5,15%	5,15%	5,15%	5,15%	5,15%	5,15%	5,15%	5,15%	5,15%	5,15%	5,30%	5,14%	4,97%	3,39%	0,98%	3,95%	1,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$76.382	$628.171	$982.682	$1.309.090	$1.637.500	$1.658.197	$1.678.494	$2.434.085	$2.573.933	$2.573.933	$2.574.907	$2.573.933	$2.574.907	$2.573.933	$2.573.933	$2.574.257	$2.573.853	$2.650.352	$2.573.328	$2.285.154	$1.804.684	$458.651	$1.973.720	$613.230
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,15%	1,41%	3,33%	5,95%	9,22%	12,54%	15,85%	19,21%	24,07%	29,22%	34,36%	39,51%	44,66%	49,80%	54,95%	60,09%	65,24%	70,39%	75,53%	80,83%	85,97%	90,94%	94,33%	95,31%	99,27%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$76.382	$704.553	$1.687.234	$2.996.324	$4.614.204	$6.272.402	$7.930.896	$9.609.063	$12.043.099	$14.617.031	$17.190.964	$19.764.896	$22.339.803	$24.914.710	$27.488.643	$30.062.575	$32.636.508	$35.210.765	$37.784.698	$40.435.050	$43.008.378	$45.293.533	$46.998.216	$47.438.867	$49.412.587	$50.025.831
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* PAGA (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL)	$ 648.266,84 / $ 648.266,84	$ -	%
* PMT (PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO)	$ 301.211,56 / $ 301.211,56	$ -	%
* PAPSO	$ 65.728,50 / $ 65.728,50	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1.015.206,90	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 1.015.206,90		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 51.041.037,89**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 51.041.037,89**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma
Nombre: **JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIERREZ**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-107408 CND

Aprueba Firma
Nombre: **JAVIER ENRIQUE FUENTES**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-112214 STD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DEL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 20 **DE** ago-25 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 23 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,929,513,063.14

CONTRATO No: 998 DE 2023

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS - BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN HUILA

PLAZO INICIAL: 26 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/10/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA $ 51,041,037,891.7566 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A' $ 51,041,037,891.76

PLAZO ACUMULADO: 26 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO 16/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluí $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	
PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	$ 54,265	0.11%	0.05%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
	$ 54,265	0.11%	$ 25,889	$ P	-	324.80	1,299.19	1,299.19	1,299.19	2,598.43	2,598.43	2,598.43	2,598.43	2,598.43	2,598.43	2,598.43	2,598.43	3,362.82	3,362.82	2,598.43	2,598.43	2,598.43	2,712.23	2,598.43	2,598.43	2,598.43	2,598.43	2,598.43			
				$ E	-	-	-	20,175	-	440	566	591	1,231	-	-	-	-	2,782	-	-	-	-	-	-	46	48	95	-	-	-	-	
EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	$ 7,605,739	15.20%	14.35%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.00%	0.76%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.76%	0.76%	0.76%	0.00%	0.00%	0.91%	0.76%	0.76%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$ 7,605,739	15.20%	$ 7,179,830	$ P	-	76,057.39	152,476.90	228,413.58	228,413.58	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	380,286.95	456,706.46	379,683.41	379,683.41			
				$ E	-	-	-	445,081	507,200	1,243,730	891,726	849,822	427,835	925,487	448,854	-	55,166	-	27,272	116,403	268,499	-	219,846	31,210	6,191	235,510	-	-	-	-	
BASE, SUBBASE Y AFIRMADOS	$ 17,410,987	34.80%	25.93%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.95%	1.36%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.71%	1.09%	1.09%	0.35%	0.00%	0.00%	
	$ 17,410,987	34.80%	$ 12,971,188	$ P	-	-	-	474,394.43	474,394.43	677,907.08	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	853,754.94	547,304.82	547,304.82	190,943.86		
				$ E	-	-	-	104,099	502,450	2,151,123	1,201,340	844,673	615,114	507,648	305,730	274,531	71,377	-	244,131	359,671	48,522	649,900	534,206	580,696	440,110	1,763,856	937,102	-	-	-	-	
RIEGOS Y PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 11,332,668	22.65%	1.88%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.21%	1.80%	4.30%	2.52%	1.69%	1.23%	1.01%	0.61%	0.55%	0.14%	0.00%	0.49%	0.72%	0.85%	1.30%	1.07%	1.16%	0.89%	3.51%	1.82%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$ 11,332,668	22.65%	$ 941,995	$ P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%	0.00%	0.00%	
				$ E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	941,995	-	-	-	-	
SEÑALIZACIÓN DEFINITIVA Y SEGURIDAD	$ 2,379,853	4.76%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.57%	1.19%	
	$ 2,379,853	4.76%	$ -	$ P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,784,890.08	594,963.36	50%
				$ E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
DRENAJE TRANSVERSAL	$ 2,452,375	4.90%	3.50%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.00%	0.00%	
	$ 2,452,375	4.90%	$ 1,751,006	$ P	-	-	-	-	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73	122,618.73			
				$ E	-	-	-	-	-	132,419	219,200	310,316	172,632	278,009	149,711	164,013	92,908	108,703	67,379	85,684	-	-	-	46,803	25,220	29,936	-	10	-	-	-	-	
DRENAJE LONGITUDINAL	$ 7,524,396	15.04%	8.33%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.41%	0.45%	0.45%	0.49%	0.49%	0.53%	0.53%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	0.48%	0.44%	0.28%	0.00%
	$ 7,524,396	15.04%	$ 4,165,674	$ P	-	-	-	203,387.17	223,684.12	223,684.12	243,981.06	243,981.06	264,278.01	264,278.01	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	404,205.22	241,415.95	221,115.00	139,927.23	
				$ E	-	-	-	59,972	47,478	49,167	310,978	597,705	460,126	43,360	-	-	251,462	-	111,597	250,721	167,345	169,013	-	63,772	210,231	47,490	-	-	-	-	-	
MUROS DE CONTENCIÓN	$ 1,103,343	2.21%	1.29%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.00%	0.00%	
	$ 1,103,343	2.21%	$ 646,828	$ P	-	-	-	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	55,167.16	
				$ E	-	-	-	39,245	-	-	-	-	1,465	38,597	421,342	-	-	77,258	-	56,512	1,394	34,342	-	51,578	7,266	10,088	-	-	-	-	-	
PUENTES	$ 23,913	0.05%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.84%	0.09%	0.15%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.10%	0.01%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$ 23,913	0.05%	$ -	$ P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,173.79	9,565.06	2,173.79	
				$ E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
OBRAS VARIAS	$ 91,374	0.18%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$ 91,374	0.18%	$ -	$ P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,274.73	18,274.73	18,274.73	18,274.73	
				$ E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ENERGIA ELECTRICA	$ 46,920	0.09%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$ 46,920	0.09%	$ -	$ P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23,459.78	23,459.78		
				$ E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$ -	0.00%	$ -	$ P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
				$ E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 50,025,830.99	**100.00%**	55.34%	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 50,025,830.99	**100.00%**	27,682,409.17																													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.15%	1.26%	1.92%	2.62%	3.27%	3.31%	3.31%	3.36%	4.87%	5.15%	5.15%	5.15%	5.15%	5.15%	5.15%	5.15%	5.15%	5.15%	5.15%	5.30%	5.14%	4.57%	3.39%	0.90%	3.95%	1.23%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$76,382	$628,171	$962,662	$1,309,090	$1,637,900	$1,658,197	$1,658,197	$1,678,494	$2,434,005	$2,573,933	$2,573,933	$2,573,933	$2,574,907	$2,574,907	$2,573,933	$2,573,933	$2,573,933	$2,574,257	$2,573,933	$2,650,352	$2,573,329	$2,285,154	$1,694,684	$450,651	$1,973,726	$613,238			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.15%	1.41%	3.33%	5.95%	9.22%	12.54%	15.85%	19.21%	24.07%	29.22%	34.36%	39.51%	44.66%	49.80%	54.95%	60.09%	65.24%	70.39%	75.53%	80.83%	85.97%	90.54%	93.93%	94.83%	98.77%	100.00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$76,382	$704,553	$1,667,214	$2,976,304	$4,614,204	$6,272,402	$7,930,599	$9,609,093	$12,043,099	$14,617,031	$17,190,964	$19,764,896	$22,339,803	$24,914,710	$27,488,643	$30,062,575	$32,636,508	$35,210,765	$37,784,698	$40,435,050	$43,008,379	$45,293,533	$46,988,216	$47,438,867	$49,412,593	$50,025,831			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	1.45%	3.89%	7.61%	5.36%	5.30%	3.37%	3.61%	1.88%	1.72%	1.14%	0.38%	0.90%	1.68%	2.78%	1.64%	1.07%	1.92%	3.32%	3.86%	2.44%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$727,227	$1,944,377	$3,806,878	$2,683,055	$2,652,113	$1,685,938	$1,805,974	$942,883	$859,885	$570,913	$188,843	$450,379	$842,479	$1,392,366	$818,913	$534,206	$961,695	$1,662,077	$1,929,513	$1,222,694	$0	$0	$0	$0			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	1.45%	5.34%	12.95%	18.31%	23.62%	26.99%	30.60%	32.48%	34.20%	35.34%	35.72%	36.62%	38.30%	41.09%	42.72%	43.79%	45.71%	49.04%	52.89%	55.34%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$727,227	$2,671,604	$6,478,482	$9,161,537	$11,813,650	$13,499,588	$15,305,562	$16,248,444	$17,108,330	$17,679,243	$17,868,086	$18,318,465	$19,160,945	$20,553,311	$21,372,224	$21,906,430	$22,868,125	$24,530,202	$26,459,715	$27,682,409								

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* PAGA (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL)	$ 648,266.84 / $ 648,266.84	$ -	%
* PMT (PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO)	$ 301,211.56 / $ 301,211.56	$ -	%
* PAPSO	$ 65,728.50 / $ 65,728.50	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1,015,206.90	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 1,015,206.90		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 51,041,037.89**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 51,041,037.89**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
JAVIER LEONARDO VALDERRAMA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-107408 CND

Aprueba Firma:
CARLOS ELIECER PEREZ E
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192-0150 CP/TVC

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA 1/08/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 92
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 998 DEL 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turístico del Sur en las Vías 20HL02 - Obando - Isnos y 20 HL03 Isnos - Bordones - La Laguna, Departamento del Huila.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Envío por parte del consorcio Montebello, de las OPC renovación del corredor cubierto en la Institución Educativa de la vereda Arrayanes y la construcción del salón comunal en la vereda Bordones debidamente ajustadas, de acuerdo a comunicación No. 516 del 13 de junio de 2025, area social
- Radicación del PIS en su versión 3 con los respectivos soportes por parte del Consorcio Montebello. Area social
- Aclaración sobre trabajos nocturnos que realizó C. Montebello el día jueves 10 de julio en horas de la noche (detonaciones en el PR19+500), Area SST
- Entrega de 1000 plántulas como compensación ambiental - permiso de aprovechamiento forestal fase II. Area ambiental
- Pago por seguimiento del permiso de aprovechamiento forestal del expediente 0078924. Area ambiental
- Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello). Area tecnica
- Diseño Geométrico Entrega definitiva. Area tecnica
- Entrega de hoja de vida especialista en diseño geométrico. Area tecnica
- Entrega de concepto del especialista en geotecnia. Area tecnica
- Entrega de formatos MEPI mes de Julio de 2025. Area tecnica
- Elaboración de mesa técnica contratista e interventoría. Area tecnica

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Tema SST
Tema Social
Tema Ambiental
Tema Técnico

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Área SST:

Inicia la exposición de los hallazgos, observaciones de la semana y acciones de mejora el Ing. Wilmer Lazo Inspector SST de Interventoría quien resalta las actividades de gran importancia durante la semana como: Buena hidratación al personal en obra, correcta instalación de señalización en los puntos de control de tráfico. Referente a las observaciones de la semana expone que continua la observación sobre la señalización en mal estado que se está usando en los PMT tramo 3; igualmente reporta material sub base granular acopiado en curva de corredor vial tramo 3 PR 12+350, igualmente material sub base granular acopiado en curva en PR 6+448 tramo 2.

Seguidamente interviene la Inspectora SST de Interventoría para indagar sobre las observaciones de material subbase granular acopiado en tramo 2 y tramo 3; respecto al tema el Ing. Residente de Consorcio Montebello explica la situación sobre dicho material, no obstante, refiere que esto a la brevedad será solucionado y se estarán enviando las evidencias al grupo como siempre se ha venido haciendo.

De otro lado, continúa su exposición la inspectora SST de Interventoría Martha Vera quien recuerda sobre los temas pendiente del comité anterior y socializa que Consorcio Montebello dio respuesta a la solicitud de esta Interventoría sobre la aclaración de los trabajos nocturnos e implosiones el día jueves 10 de julio, resaltando que el contratista de obra comunicó que socializó el llamado de atención a todas las área involucradas en tal situación en aras de no volver a repetir situaciones como esta no reportar previamente a la interventoría sobre trabajos de cualquier índole y cuanto más trabajos nocturnos y/ o de alto riesgo. De otra parte, expone que se recibió el informe mensual en los tiempos establecidos y se logró formular el informe de interventoría a cabalidad sin novedad.

Se da la palabra a la Ing. Andrea Trujillo coordinadora SST de Consorcio Montebello quien resalta algunos temas como son para la próxima semana la segunda entrega de dotación del año a los colaboradores, igualmente expone que se cumplió con la entrega del informe mensual y a la fecha se está en la revisión de los Mepis, por tanto, se puede definir que fue una semana bastante productiva. Sobre la mesa de trabajo solicitada por la interventoría para la próxima semana comunica que está de acuerdo y exalta que sería bueno convidar al área social en aras de poder fluir con las actividades de manera conjunta.

Finalmente, el Ing. Wilmer Lazo inspector SST de Interventoría pide la palabra para comentar sobre una observación final que acaba de recibir y es sobre una actividad que se realizó con una máquina excavadora que se utilizó para desenvolver una chipa o rollo de fleje en Tramo 3, sobre este tema la Ing Andrea Trujillo pide al profesional encargado en este tramo realizar la acción de mejora correspondiente. Con este tema finaliza la intervención del componente SST.

Área SOCIAL:

Se realiza seguimiento a compromisos del comité anterior:

1.Envío por parte del consorcio Montebello, de las OPC renovación del corredor cubierto en la Institución Educativa de la vereda Arrayanes y la construcción del salón comunal en la vereda Bordones debidamente ajustadas. Fecha de entrega: viernes 01 de agosto 2025. Compromiso vigente por parte del Consorcio Montebello.

Contratista informa que aún no cuenta con los ajustes de las OPC, y solicita que se dé plazo para la entrega de la documentación para el 6 de agosto 2025.

•Radicación del PIS V3 con los respectivos soportes por parte del Consorcio Montebello. Fecha de entrega: 30 de julio 2025. El contratista radico el PIS, el día de ayer 31 de julio dando cumplimiento a compromiso.

Temas de comité N. 92

•Gestiones con propietario predio - PR19+130:

La Interventoría solicita se informe de las gestiones realizadas con el propietario del predio para la ejecución de la obra transversal. En caso de no haberse autorizado la intervención por parte del propietario, se solicita adelantar las gestiones correspondientes con las autoridades locales e informar a esta Interventoría con copia del soporte.

El auxiliar social del consorcio Montebello, informó que el señor Óscar Muñoz, propietario del predio en el cual está la alcantarilla (PR 19+130), continúa negándose a permitir la construcción, y se dejó constancia en un acta para radicarla ante la alcaldía de Pitalito e Isnos y la gobernación.

Por parte de la ingeniería residente de interventoría se informa que el área técnica solicitó al consorcio Montebello construirla, pero no hay un pronunciamiento oficial de ellos, la situación ya está en conocimiento de la corregidora de La Laguna y de Pitalito. La Próxima semana se revisará y se harán las gestiones respectivas y del resultado se escalaria a la Gobernación del Huila.

•Compensación Económica a Fernando Huelán, el ingeniero Francisco Lopera informó que el pago de la compensación económica al señor Fernando, solicitada por Robeiro de la JAC, está en trámite y a la espera de recursos para su desembolso. Por parte de la Ingeniera Andrea se indica que el pago se podría resolver para el viernes de la semana siguiente (8 de agosto).
•Actas de vecindad de inicio – La Laguna.
Por parte de interventoría se informa que fue un tema reiterado en los comités de junio sin obtener respuesta. El contratista informa que las actas se levantarán el sábado 2 de agosto, entre las 9:00 a.m. y 12:00 m.
•Informe mensual – Mesa de trabajo para ajustes del 1.º semestre 2025
La interventoría solicita al área social del contratista programarse para realizar una mesa de trabajo los días 4 y 5 de agosto para finalizar los ajustes a los informes sociales del primer semestre de 2025, los cuales aún no cuentan con aprobación por parte de interventoría.
•Programación de talleres de cultura vial y prevención de la violencia de género.
Por parte de la interventoría se informa que el contratista a través de comunicado de fecha 31 de julio, hará llegar a un plan de contingencia para la ejecución de los talleres de cultura vial para el 15 de agosto.
Por parte de interventoría se solicita al contratista se realicen las gestiones respectivas y se dé un pronto inicio a la ejecución de los talleres y subsanar los retrasos en la ejecución de las actividades.

Área Ambiental:

Se realiza seguimiento a compromisos del comité anterior:
1.Entrega de 1000 plántulas para compensación ambiental / Permiso de aprovechamiento Forestal (PAF) / Fase II

Respuesta del contratista: El ingeniero René Chávez, manifiesta que se hizo entrega de las respectivas plántulas a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), cumpliendo así, con esta obligación, emanada de los compromisos del Permiso de aprovechamiento Forestal (PAF) / Fase II; dicha entrega quedó con el radicado No. 19451 y fue también notificado a esta interventoría por correo electrónico, el 31 de Julio de 2025.

Así mismo, confirma que ya se realizó la respectiva visita de seguimiento por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) para los Permisos de aprovechamiento Forestal (PAF) / Fase I y II el día 23 de julio del presente año.

2.Pago por visita de seguimiento ambiental del permiso de aprovechamiento forestal del expediente 00189-24 (PAF - Fase II)

Respuesta del contratista:
El ingeniero René Chávez manifiesta que el Consorcio Montebello ha realizado el pago correspondiente por concepto del seguimiento ambiental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero de la Resolución No. 2175 de 2025, el cual fue recepcionado por la autoridad ambiental (CAM) con el Radicado No.2025E19090. El soporte de este pago fue remitido a la interventoría vía correo electrónico, el pasado 28 de julio de 2025.

Temas Ambientales Comité No. 92.

1.Presentación de la Profesional Ambiental de interventoría: Se hace presentación de la profesional ambiental de interventoría por parte del director de interventoría.
2.Estado del permiso de emisiones atmosféricas / Planta Asfaltadora. El día 07 de julio se recibió el auto de inicio 015 por parte de la CAM, en el cual se solicita información adicional para continuar con el trámite de emisiones atmosféricas para la planta asfaltadora y se fija un pago por concepto de seguimiento ambiental. El 23 de julio del presente, el consorcio Montebello realiza la entrega de la documentación, incluyendo el soporte de pago de dicha visita a la CAM, esta entrega quedó consignada con el número de radicado: 2025-E18644.

La autoridad ambiental informa preliminarmente, que se realizará visita técnica de evaluación, el día 11 de agosto a las 14:00.

Otros: Dentro de las actividades desarrolladas la semana anterior, el ing René Chávez menciona los siguientes hechos:

1.Participación en mesa de trabajo con la CAM, sostenida con el ingeniero Mario Suárez (Profesional de Fauna), relacionada con el permiso de ocupación de cauce (POC) - Resolución 4607 de 2024, fuente de material “Escarpeta”, otorgado en el marco de la Licencia Ambiental global, con el objetivo de concertar con la autoridad ambiental, las peticiones y sugerencias que realizaron a las cuatro (4) medidas de compensación propuestas por el Consorcio Montebello, de las cuales, la autoridad ambiental aceptó dos (2) y realizó una (1) nueva, la cual deberá someterse a validación interna por el Consorcio, con el fin de definir si se aceptará esta solicitud, o se les hará una contrapropuesta.

2.Se gestionó el pago el 50% del pago de las cartillas didácticas solicitadas por la autoridad ambiental correspondientes a las obligaciones adquiridas en el permiso de emisiones atmosféricas (PEA) para la planta trituradora (Resolución 974 de 2025). En este caso se tienen dos obligaciones: La entrega de 500 que plántulas que ya se llevó a cabo y la entrega de las 1000 cartillas didácticas; para lo cual, ya se está en ese proceso.

3.Se gestionó el pago el 50% del pago de las cartillas didácticas solicitadas por la autoridad ambiental correspondientes a las obligaciones adquiridas en la Licencia ambiental Global del polígono minero (Resolución 4607 de 2024). En este caso se tiene la obligación de entregar 2500 cartillas didácticas; para lo cual, ya se está en ese proceso.

4.Se recibió por parte de la CAM, las Resoluciones 2308 y 2309 de 2025, mediante las cuales, se aprobó la modificación de las medidas de compensación ambiental, del componente biótico, en el marco de los expedientes de los Permisos de Aprovechamiento Forestal (PAF), Resolución 1475 de 2024 (Exp. 0035 de 2024) y Resolución 1892 de 2024 (Exp. 00189 de 2024), donde en ambas resoluciones, se estableció como medida de compensación, la compra de un predio para conservación ambiental de áreas protegidas, con base a la reunión sostenida entre la autoridad ambiental y el Consorcio Montebello, el pasado 27 de marzo de 2025, donde se definió esta adquisición predial.

Área Técnica

Interventoría inicia el componente técnico haciendo referencia que se ha realizado la citación del área técnica del contratista e interventoría a la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila como supervisores del contrato de obra para discutir el estado de avance del contrato para el día 6/08/2025. Por lo tanto, se extiende la citación al contratista de obra para realizar el debido acompañamiento y se procede con el desarrollo del comité mediante los siguientes temas:

•Cierre Modificatoria No. 1
Interventoría resalta que el cierre del modificatorio número uno, el cual es un tema recurrente desde hace aproximadamente 2 meses y sigue pendiente a pesar de las gestiones y la entrega de información a la Gobernación por parte del consorcio Montebello. Sin embargo, a la fecha la gobernación no ha oficializado el comunicado de la interventoría que fue remitido el pasado 5/06/2025. Por su parte se tiene conocimiento que el contratista de obra ha realizado acercamientos con la gobernación y ha realizado ajustes de forma en la documentación entregada, siendo la mas reciente la de la presente semana. Al respecto se solicita al contratista de obra ampliar la información para el registro del acta.

Contratista explica que durante la presente semana se radicó el balance de cantidades ejecutadas y proyectadas a la gobernación del Huila para su respectiva revisión, y se tiene designado un profesional en la entidad realizando revisiones y cambios solicitados por el ingeniero Martín Londoño como supervisor del contrato de obra. Además, manifiesta que se está revisando el diseño de la estructura de pavimentos y que los formatos se están organizando según lo subido en el MGA del proyecto en su etapa precontractual.
Interventoría manifiesta que esta a la espera de las respectivas notificaciones de las modificaciones que llegaran a surgir en la documentación para la revisión y tramite respectivo. Lo anterior teniendo en cuenta en el tiempo restante del proyecto y el tramite de las actas parciales de obra que se encuentran pendientes por disponibilidad de cantidades de obra.

•Avance de obra.
Interventoría expresó preocupación por el atraso de la obra, señalando que la aprobación de la modificatoria es crucial para reducirlo, ya que desde el inicio de junio se está tramitando este proceso. Al corte de la presente semana se observa un atraso del 32.11% aclarando que es un favor de alarma para personas ajenas al proyecto y que no conocen el estado del contrato.
Contratista responde que está de acuerdo, además, es claro que actualmente las actividades que marcan un importante porcentaje de incidencia en el proyecto son las capas granulares que se encuentran en ejecución y la construcción de cunetas que se prevén su inicio para el siguiente mes, por lo que la fecha de terminación del proyecto sin verse afectada, pero necesita reflejarse en los porcentajes una vez se ajuste el balance del contrato mediante el modificatorio del contrato.

•Diseño Geométrico Entrega definitiva.
Interventoría solicita a Consorcio Montebello la entrega del diseño geométrico final de los tramos dos y tres, el cual es un tema recurrente desde hace año y medio. Contratista responde que las carteras topográficas están listas para el diseñador, sin embargo, se debe esperar el informe del especialista en geotecnia para definir posibles cambios en estructuras de concreto, subbase y/o base en el sector del parque arqueológico donde actualmente se tiene una inestabilidad en la banca.
Interventoría solicita proceder con el diseño geométrico actual y dejar el tema del parque arqueológico para planos récord, fijando una mesa técnica para socializar el concepto del especialista en geotecnia tentativamente para el próximo viernes. Además, se aclara que esta directriz había sido expuesta en el pasado comité de obra y se solicitó la presentación de la hoja de vida del especialista a cargo del diseño geométrico.
Contratista responde que atenderá la solicitud y prevé la entrega de la documentación para la próxima semana y terminado el comité remitirá la hoja de vida del profesional.

•Entrega de concepto del especialista en geotecnia
Interventoría manifiesta que a la fecha no se cuenta con el concepto de la visita del especialista de geotecnia de la interventoría, sin embargo, una vez recibida se citara una mesa técnica como se expresó anteriormente para el próximo viernes 08/08/2025 en horas de la mañana.

•Entrega de formatos MEPI mes de Julio de 2025
Interventoría solicita al contratista de obra la entrega de los formatos MEPI correspondientes al mes de julio de 2025 en los plazos establecidos a más tardar el día de mañana. Lo anterior con la finalidad de realizar el trámite y entrega del respectivo informe mensual al instituto nacional de vías (INVIAS).
Contratista responde que una vez finalizado el comité remitirá la información solicitada.

•Intervención sector del alcantarillado de Bordones PR13+890 al PR14+102 y PR14+220 al PR14+270
Interventoría manifiesta que la gobernación ha realizado la instrucción de no realizar intervención alguna en ningún tipo de capa granular. Contratista expresa que en diálogos con el supervisor del contrato de obra el ingeniero Martin Iodoño ha solicitado la no intervención en este sector teniendo en cuenta que está pendiente la construcción del sistema de alcantarillado del sector salto de bordones. Sin embargo, es importante aclarar que esta decisión establece una ruta critica para el desarrollo del presente contrato.
Interventoría pregunta si la alcaldía municipal o la gobernación del Huila ha oficializado o ha entregado información sobre el abscisado final del proyecto de alcantarillado para que por favor sea remitida a esta interventoría. En caso contrario, se remitirán oficios solicitando esta información debido a que la fecha se desconoce el alcance físico del proyecto de alcantarillado del salto de bordones.
Contratista responde que cuenta con las memorias generadas para el presupuesto junto con la localización, por lo tanto una vez finalizado el comité de obra remitirá la documentación. LA cual fue suministrada por el presidente de la junta de acción comunal del salto de bordones.
Interventoría reitera que al no ser una entidad oficial procederá con la solicitud mediante comunicación escrita.

•Información que se suministra a la comunidad sin soporte técnico en relación con las liberaciones
Director de interventoría solicitó al consorcio Montebello que revisen la forma en que se transmite la información a la comunidad, ya que se ha estado difundiendo que los atrasos en las obras son culpa de la interventoría, lo cual es delicado teniendo en cuenta la región donde actualmente se está ejecutando el proyecto, además esta interventoría debe cumplir sus labores para las cuales fue contratada. Contratista responde que estas situaciones no deben ocurrir y que tomará medidas con su equipo para asegurar que no se repitan, enfatizando que es un trabajo en equipo. Además, se disculpó si se generó algún altercado y reiteró la importancia de mantener una buena relación entre las partes. Aclarando que este tema también fue abordado y aclarado con la comunidad en la pasada reunión con la comunidad de veeduría y Copaco.
Interventoría pone en conocimiento esta información teniendo en cuenta la visita realizada por el presidente de la veeduría del proyecto el día de hoy el señor Santiago Ballesteros, donde manifestó esta información y para que se realicen las respectivas aclaraciones.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Revisión señalización del PMT en mal estado que se está usando en tramo 3. Area SST	Inmediato	Consorcio Montebello
Material sub base granular acopiado PR 12+350 tramo 3 y material sub base granular acopiado en curva en PR 6+448 tramo 2. Area SST	Inmediato	Consorcio Montebello
Revisar actividad que realizó con una máquina excavadora donde utilizada para desenvolver una chipa o rollo de fleje en Tramo 3. Area SST	Inmediato	Consorcio Montebello
Envío de las OPC debidamente ajustadas, de acuerdo a comunicación No. 516 del 13 de junio de 2025. Area Social	06/08/2025	Consorcio Montebello
Visita técnica de evaluación por parte de la CAM. Area ambiental	11/08/2025	Consorcio Montebello
Definición de fecha y hora de la visita de la CAM, con el objetivo de evaluar la viabilidad de otorgar el permiso de emisiones atmosféricas para la planta Asfaltadora. Area ambiental	Próximo comité	Consorcio Montebello
Entrega de informe mensual ambiental No. 22 correspondiente al mes de Julio de 2025 con sus respectivos anexos. Area ambiental	Próximo comité	Consorcio Montebello
Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello). Area tecnica	Próximo comité	Consorcio Montebello
Diseño Geométrico Entrega definitiva. Area tecnica	Próximo comité	Consorcio Montebello
Entrega y socializacion de concepto del especialista en geotecnia. Area tecnica	08/08/2025	Consorcio vial SRN
Entrega de formatos MEPI mes de Julio de 2025. Area tecnica	01/08/2025	Consorcio vial SRN
Envio de solicitud alcance de proyecto del alcantarillado de salto de Bordones. Area tecnica	Próximo comité	Consorcio vial SRN

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 8/08/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

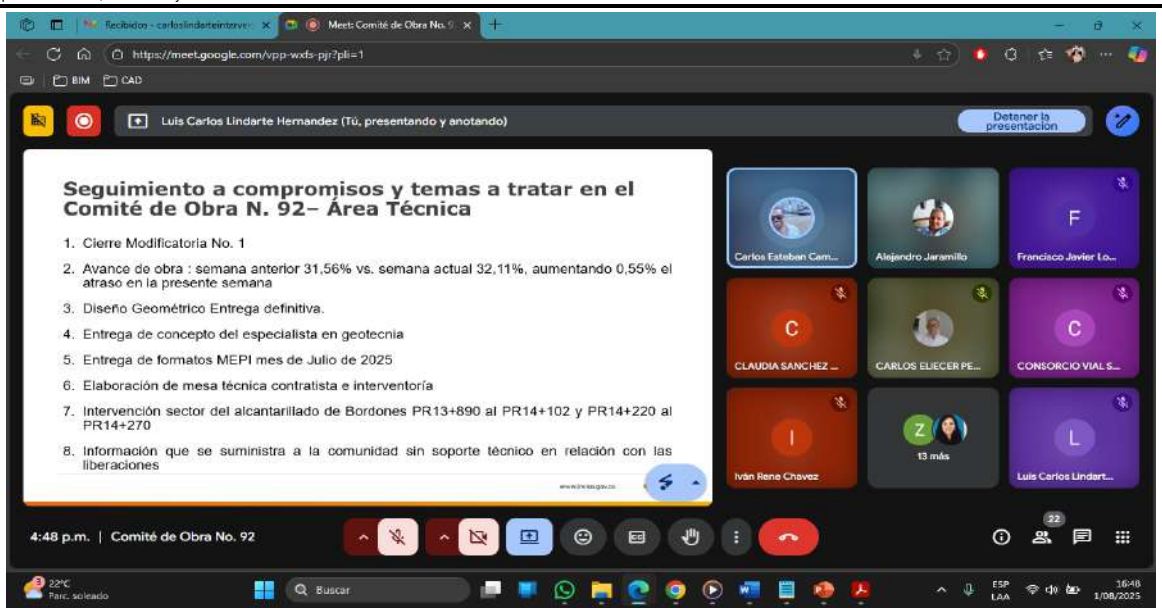
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

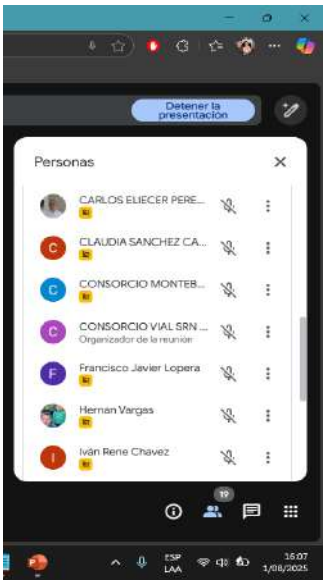
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

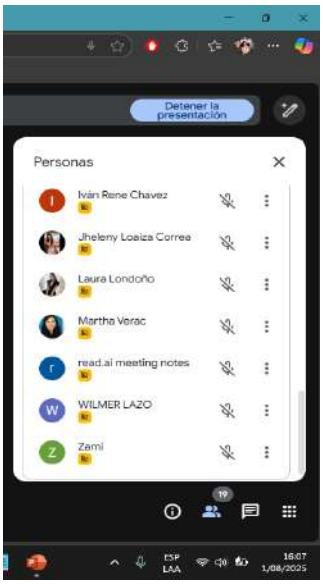
LA PRESENTE ACTA DE COMITE DE OBRA ES LEIDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCION POR LOS PARTICIPANTES: (Asistencia Virtual)

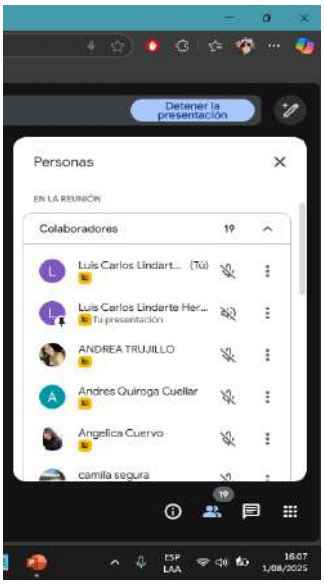
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nelson Andrés Quiroga	Gestor del Proyecto	INVIAS	-
Carlos Eliecer Pérez Espitia	Director de Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Claudia Sánchez Castro	Residente de Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Marinela Guerrero Torrado	Profesional Ambiental Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Zamira Córdoba	Profesional Social Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Martha Vera	Profesional SST Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Wilmer Lazo	Profesional SST Interventoría	Consorcio Vial SRN	
Hernán Bolívar Vargas	Topógrafo, Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Luis Carlos Lindarte Hernández	Ingeniero Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Francisco Javier Lopera	Residente de obra	Consorcio Montebello	-
Carlos Esteban Camargo	Ingeniero Encargado de obra	Consorcio Montebello	-
Alejandro Jaramillo	Coordinador Contratista	Consorcio Montebello	-
Andrea Trujillo	Profesional SST Contratista	Consorcio Montebello	-
Jheleny Loaiza Correa	Aux. SST, Contratista	Consorcio Montebello	-
Yackeline Vargas Mendieta	Aux. SST, Contratista	Consorcio Montebello	-
Camila Segura	Residente Auxiliar	Consorcio Montebello	-
Angelica Cuervo	Administradora	Consorcio Montebello	-
Laura Londoño	Profesional Social	Consorcio Montebello	-
Juan Diego Tomero	Auxiliar Social	Consorcio Montebello	-
Iván Rene Chávez	Profesional Ambiental	Consorcio Montebello	-

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial









	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 8/08/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 93
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 998 DEL 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turístico del Sur en las Vías 20HL02 - Obando - Isnos y 20 HL03 Isnos - Bordones - La Laguna, Departamento del Huila.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Revisión señalización del PMT en mal estado que se está usando en tramo 3. Area SST
- Material sub base granular acopiado PR 12+350 tramo 3 y material sub base granular acopiado en curva en PR 6+448 tramo 2. Area SST
- Revisar actividad que realizó con una máquina excavadora donde utilizada para desenvolver una chipa o rollo de fleje en Tramo 3. Area SST
- Envío de las OPC debidamente ajustadas, de acuerdo a comunicación No. 516 del 13 de junio de 2025. Area social□
- Visita técnica de evaluación por parte de la CAM. Area ambiental□
- Definición de fecha y hora de la visita de la CAM, con el objetivo de evaluar la viabilidad de otorgar el permiso de emisiones atmosféricas para la planta Asfaltadora. Area ambiental□
- Entrega de informe mensual ambiental No. 22 correspondiente al mes de Julio de 2025 con sus respectivos anexos. Area ambiental
- Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello). Area tecnica□
- Diseño Geométrico Entrega definitiva. Area tecnica
- Entrega y socializacion de concepto del especialista en geotecnia. Area tecnica□
- Entrega de formatos MEPI mes de Julio de 2025. Area tecnica□
- Envio de solicitud alcance de proyecto del alcantarillado de salto de Bordones. Area tecnica

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Tema SST
Tema Social
Tema Ambiental
Tema Técnico

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Área SST:

El Ing. Wilmer Lazo Inspector SST de Interventoría quien informa que en recorrido en la Planta trituradora se observa que se requiere En recorrido a planta trituradora, se requiere señalización en container con nombre de bodegas y puestos de control eléctrico, también se requiere señalización de ruta de evacuación.
Se Observó la falta de señalización en maquinaria que se encuentra parqueada en PR 13+850. Exactamente en la estación de servicio
Se requiere puesto de control en obra en el PR 14+612 por cuanto este sector es muy estrecho y solo está habilitado un carril.
Continúa su exposición la inspectora SST de Interventoría Martha Vera y comenta sobre los pendientes del comité anterior había pendiente la mejora en la señalización del PMT usado en tramo 3 resaltando que hoy en las horas de la tarde el área SST del contratista envió registros fotográficos donde se observa el cambio de algunos dispositivos de señalización en dicho tramo.
Respecto de la entrega del informe mensual SST se verifica su entrega oportuna y con los anexos correspondiente lo cual permitió la elaboración del informe de interventoría, se realizaron algunas observaciones que fueron subsanadas o aclaradas a la brevedad. De igual manera se tiene pendiente una mesa de trabajo conjunta con el área técnica y social quizá para la otra semana se pueda programar.

Acto seguido se da la palabra a la Ing. Andrea Trujillo de Consorcio Montebello quien expone sobre la señalización se está haciendo reemplazo de alguna señalización que se encuentra algo deteriorada, también se sacaron otras para poder reemplazar calcomanías y poder suministrar una nueva. Referente a la maquinaria que está en la estación de servicio está parada, se va a señalizarla; otro tema importante es que se cumplió con la entrega de dotación a todo el personal y de igual manera se ha mejorado la señalización en algunos puestos de control. Estos fueron los temas tratados del componente SST

Área SOCIAL:

Por parte de interventoría, se realiza seguimiento a compromisos del comité anterior:
□Envío por parte del consorcio Montebello, de las OPC debidamente ajustadas, de acuerdo con comunicación No. 516 del 13 de junio de 2025. Fecha de entrega: 06 de agosto 2025 – No cumplido.
Contratista informa que no se realizó envío de las OPC en la fecha prevista en comité anterior, debido a que se presentó una situación con los integrantes de la junta de acción comunal de Bordones. El líder de la vereda, informó que se llevaría a cabo reunión el 7 de agosto con la comunidad con el fin de discutir y definir detalles para la ejecución de la OPC del salón comunal.
Por parte del consorcio en la reunión se presentaron los planos estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, así como el presupuesto estimado de 99 millones, el estudio de suelos y el cronograma de ejecución. La comunidad solicito que la obra del salón comunal, se atribuya a la comunidad, la Junta de Acción Comunal quedo de presentar una cotización, acorde a los planos presentados.
Contratista, solicita se dé un plazo debido a la situación presentada con la comunidad y acuerda una nueva fecha de entrega de las OPC para el día 8 de agosto 2025.

• Compensación Económica a Fernando Huelán.
Contratista informa que se había solicitado al señor Fernando la cuenta de cobro, y este demoro en la entrega del documento. Ya está en proceso de pago.
• Actas de vecindad de inicio – La Laguna.
Contratista informa que se levantaron las actas de vecindad los días 4 y 5 de agosto 2025, y la próxima semana cuando se termine la organización de la documentación, serán radicadas a la interventoría para su revisión.
• Mesa de trabajo ajustes a informes del 1° semestre 2025.
Por parte de interventoría se informa, que debido a que no se ha logrado realizar las mesas de trabajo previstas anteriormente, se solicita al contratista que se programe para la mesa de trabajo los días 13 y 14 de agosto de 2025 para finalizar los ajustes a los informes sociales del primer semestre de 2025, los cuales aún no cuentan con aprobación por parte de interventoría.
• Programación de reunión de avance.
Se solicita por parte de la interventoría, que debido a que ya se esta en un porcentaje de avance del 52%, se programe la reunión de avance del proyecto, para lo cual es necesario se realice una invitación amplia a la comunidad en general, como también se haga extensiva la invitación a los comités de veeduría y COPACO.
Por parte del área social del contratista se compromete a programar y a organizar la logística para la reunión.

Área Ambiental:
Compromisos del acta anterior N°92

• Definición de fecha y hora de la visita de la CAM, con el objetivo de evaluar la viabilidad de otorgar el permiso de emisiones atmosféricas para la planta Asfaltadora.
R/ El Consorcio Montebello informó que la CAM realizará visita programada, el próximo 11 de Agosto de 2025 a las 14:00, a la planta Asfaltadora, para revisar la viabilidad de conceder el permiso de emisiones atmosféricas.

• Entrega de informe mensual ambiental No. 22 correspondiente al mes de Julio de 2025 con sus respectivos anexos.
R/ El Consorcio Montebello dió cumplimiento a este compromiso el día 06 de Agosto y a su vez, la interventoría cumplió con la entrega del informe mensual ambiental No. 22 a la Gobernación e INVIAS.
Temas comité N. 93.

• Reunión de seguimiento Socio-Ambiental Contrato 1051/2022, sostenida entre la interventoría y Subdirección de sostenibilidad de INVIAS.
R/ Se llevó a cabo reunión con la profesional de apoyo de la territorial Huila del INVIAS (Milena Patiño) el pasado 06 de Agosto, con el fin de hacer un acercamiento entre la interventoría y la entidad, tratando además, temas de las áreas social y ambiental.

• Siembra pendiente de individuos arbóreos de Guayacán Amarillo, en el punto de captación (Quebrada La Negra) en el marco de la resolución 3048 de 2024.
R/ El 08-08-2025, el Consorcio Montebello hizo una siembra de 10 individuos arbóreos en el perímetro de la Quebrada La Negra como parte de la compensación forestal parcial que se viene realizando.

• Afectación de individuo arbóreo (Pino Pátula) con cicatrizante, ubicado en el PR 15 +570 (Tramo 2). Hallazgo realizado el día 30 de julio de 2025.
R/ El 08-08-2025, se realizó la curación e inmunización con cicatrizante, de un individuo arbóreo afectado (Pino Pátula), ubicado en el PR 15+570 (Tramo 2), cerrando así el hallazgo realizado por la interventoría.

• Dotación de Kits antiderrame (3).
R/ El 08-08-2025, el Consorcio Montebello adquirió tres (3) kits antiderrame, para la dotación de equipos de emergencia en las plantas trituradora, asfaltadora y oficina de planta trituradora.

• Disposición irregular de RCD (Material de excavación) por parte de terceros, en predio privado ubicado en el PR 12+900 (Tramo 2).
R/ El 05-08-2025, el Consorcio Montebello informa a la interventoría mediante oficio CONS-MBELLO-822, sobre la disposición irregular de RCD (Material de excavación) por parte de terceros, en el PR 12+900 (Tramo 2), en predio privado, usado por el contratista temporalmente, como patio de acopio y que fue revegetalizado en el mes de Junio de 2025.

• Visita técnica de la CAM a la planta asfaltadora para viabilización del permiso de emisiones atmosféricas.
R/ El Consorcio Montebello ya informó día y hora de la visita programada por parte de la autoridad ambiental (CAM) a la planta Asfaltadora y para el próximo comité dará a conocer los detalles de esta visita.

• Programación de entrega de mil (1000) individuos arbóreos y Arbustivos a la autoridad ambiental (CAM), como compromiso, enmarcado en el p
R/ El Consorcio Montebello informará la entrega de mil (1000) individuos arbóreos y Arbustivos como parte de las obligaciones contraídas en el permiso de aprovechamiento forestal fase II, otorgado según Resolución 1892 del 2024, Artículo 4, numeral 1.

• Capacitación en Manejo de Fauna Silvestre, orientada al personal de Obra.
R/ El Consorcio Montebello impartirá el próximo 13-08-2025, una capacitación en manejo y protección de fauna Silvestre, a su personal de tramo No. 2

Área Técnica

•Cierre Modificatoria No. 1
Interventoría manifiesta que en reunión desarrollada este 06/08/2025 en la subdirección de vías de la gobernación del Huila se sostuvo una reunión entre el contratista, interventoría y la supervisión del contrato de obra y la supervisión del contrato de interventoría por parte de la dirección territorial del Huila, donde se discutió ampliamente el tema del modificatorio del contrato. Al respecto, la gobernación solicito un ajuste de forma en la documentación relacionada con el ajuste del diseño de pavimentos relacionado con la determinación del tránsito de diseño.
En respuesta el contratista de obra coordino una reunión para el 13/08/2025 entre los especialistas de obra, interventoría y gobernación para aclarar la variable del transito utilizado para el ajuste del diseño de pavimentos.
Para el presente comité interventoría solicita al consorcio Montebello atender la solicitud de la gobernación del Huila en el menor tiempo posible teniendo en cuenta que el atraso del contrato debe ser reducido con la aprobación del modificatorio y por lo tanto, la gestión administrativa es clave. Contratista responde que atenderá la solicitud y se desarrollará la reunión en la fecha prevista.

•Avance de obra
Interventoría da a conocer el atraso de obra para la semana 94 con corte al 03/08/2025 es de 33.07% aumentando el atraso con respecto a la semana anterior la cual se cuantificaba en 32.11%. Este tema también fue abordado en la reunión de la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila el 06/08/2025 donde se expuso que la interventoría solicito mediante comunicación escrita a la gobernación del Huila el inicio del incumplimiento y/o proceso administrativo sancionatorio.
Sin embargo, se estableció el compromiso de reducir el atraso de obra por parte del consorcio Montebello mediante el cumplimiento del plan de contingencia presentado el 22/07/2025, el cual será objeto de seguimiento y respuesta por parte de la interventoría, además, se realizará con corte al mes de septiembre de 2025.
Finalmente es importante mencionar que se ha observado maquinaria averiada y/o inactiva que se encuentra impactando negativamente los tiempos de colocación y extensión de materiales granulares, especialmente en el PR 12+250 hacia mayores.

•Diseño Geométrico
Interventoría manifiesta que a la fecha no se ha recibido la documentación el ajuste del diseño geométrico definitivo para los tramos No. 2 y 3. Por lo tanto se solicita al consorcio Montebello la entrega definitiva del documento en un lazo no mayor al 12/8/2025, so pena de no continuar con las actividades de liberación por parte de la firma interventora de las capas granulares. Lo anterior fundamentado en que se tiene aproximadamente un año y medio realizando la solicitud de entrega.
Contratista responde que se están realizando unos últimos ajustes al documento en cuanto a unas carteras topográficas, para posteriormente sea emitido al especialista de obra, se prevé su entrega para la siguiente semana. Adicionalmente, se tiene pendiente las observaciones de la visita del especialista de geotecnia en referencia al sector del parque arqueológico donde actualmente se presenta una inestabilidad en la banca.
Interventoría aclara que en comité de obra de la semana anterior se solicitó proceder con el diseño geométrico actual, las observaciones del especialista de geotecnia se atenderían mediante control de cambios y dejar el tema del parque arqueológico para planos récord. Por lo tanto, se reitera nuevamente en el presente comité la entrega del ajuste al diseño geométrico en plazo establecido. Contratista responde que atenderá la solicitud y finiquitará el tema para la siguiente semana.

•Elaboración de mesa técnica contratista e interventoría (Rev. Informe esp. Geotecnia)
Interventoría manifiesta que se encuentra pendiente el desarrollo de una mesa técnica para la socialización del concepto del especialista de geotecnia emitido a razón de la visita realizada el pasado 23,24 y 25 de julio al proyecto. Al respecto, se solicita al consorcio Montebello agendar la reunión para la próxima semana. Contratista propone realizar la mesa el día 12/08/2025 en horas de la tarde.

FECHA: 8/08/2025 (Día / Mes / Año)

•Intervención sector del alcantarillado de Bordones PR13+420 al PR14+129 y PR14+229 al PR14+765
Interventoría informa que realiza la radicación de un comunicado a la alcaldía de Isnos para que sea entregado de manera formal la información sobre el abscisado final del proyecto de alcantarillado del Salto de Bordones. A la fecha no se tiene respuesta alguna.
Por otra parte, el tema es objeto de revisión por parte de la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila y el instituto nacional de vías INVIAS. Además, se ha realizado la instrucción de no realizar intervención alguna en ningún tipo de capa granular en este sector.
Director de interventoría amplia la información aclarando que el día de hoy se tenía programado una reunión entre la gobernación del huila y el instituto de aguas del departamento del huila para discutir la situación. Por lo tanto, se esta a la espera de la respuesta por parte de las entidades más específicamente el instituto de aguas.
El INVIAS manifiesta que el abscisado donde se proyecta la ejecución del alcantarillado no sea intervenido por el momento, sin embargo, se debe continuar con las demás actividades para no generar atrasos en el proyecto.
Contratista responde que valorará y cuantificara las cantidades de obra junto con su valor contractual las cuales no pueden ser ejecutadas para que no sean tenidas en cuenta en el programa de inversiones. Lo anterior con la finalidad que no generar atrasos significativos de obra que no puede ser construida hasta un pronunciamiento del instituto del agua y la gobernación del Huila.
Interventoría informa que se esta realizando una cuantificación de este tramo donde interfiere el alcantarillado para evaluar el valor junto con el impacto en el contrato.

•Revisión social y técnica problemática alcantarilla PR19+130
Interventoría informa que dentro de los compromisos establecidos en la reunión de la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila el 06/08/2025 se realizará una visita conjunta al propietario del predio donde se prevé realizar la construcción de la obra transversal del PR19+130 u otra alternativa para el martes 12/08/2025, ya que el tema esta escalando a instancias de la gobernación del Huila y el instituto nacional de vías INVIAS.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Envío por parte del consorcio Montebello, de las OPC debidamente, de acuerdo con comunicación enviada por interventoría. Area Social	08/08/2025	Consorcio Montebello
Compensación Económica a Fernando Huelán. Area social	11/08/2025	Consorcio Montebello
Actas de vecindad de inicio – La Laguna. Area social	14/08/2025	Consorcio Montebello
Mesa de trabajo ajustes a informes del 1° semestre 2025. Area social	13 y 14 de agosto 2025	Consorcio Montebello
Programación de reunión de avance.Area social	Próximo comité	Consorcio Montebello
Plan de contingencia talleres de cultura vial y de prevención en violencias de genero. Area social	Próximo comité	Consorcio Montebello
Acompañamiento a visita técnica de la CAM a la planta asfaltadora para viabilización del permiso de emisiones atmosféricas. Area ambiental	Próximo comité	Consorcio Montebello
Entrega mil (1000) de individuos arbóreos y Arbustivos de Cítricos, Eucalipto, Guayacán, Gualanday, Urapán, Caimo, Alcachifa Roja y Margarita. Area ambiental	Próximo comité	Consorcio Montebello
Capacitación en Manejo de Fauna Silvestre, orientada al personal de Obra. Area ambiental	13/08/2025	Consorcio Montebello
Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello). Area tecnica	Próximo comité	Consorcio Montebello
Diseño Geométrico Entrega definitiva.Area tecnica	12/08/2025	Consorcio Montebello
Elaboración de mesa técnica contratista e interventoría (Rev. Informe esp. Geotecnia. Area tecnica	12/08/2025	Consorcio Montebello
Revisión social y visita técnica problemática alcantarilla PR19+130. Area tecnica	12/08/2025	Consorcio vial SRN

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 15/08/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

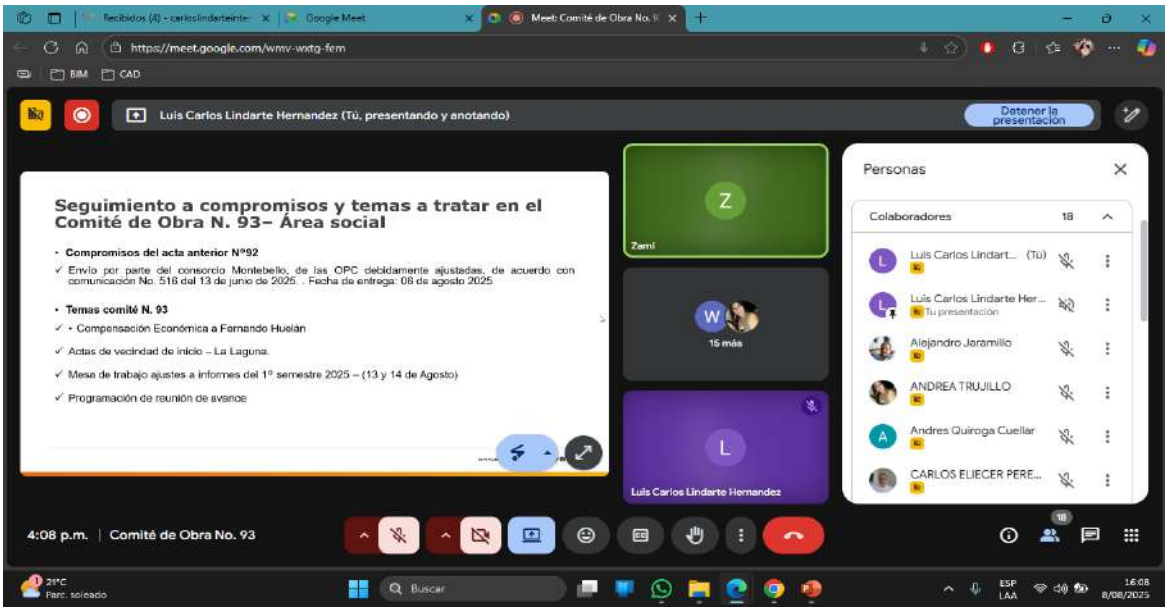
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

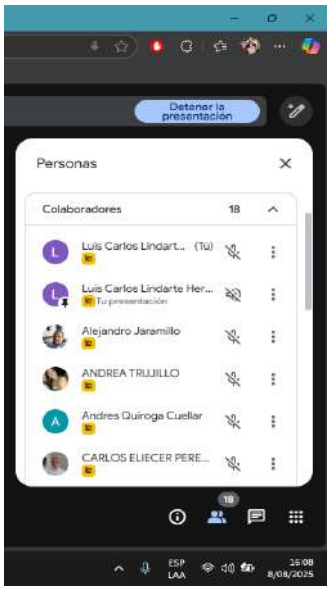
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

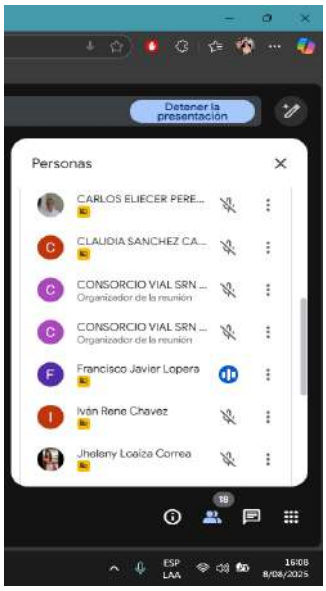
LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES: (Asistencia Virtual)

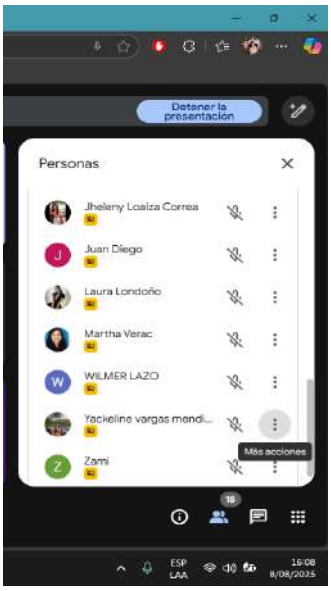
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nelson Andrés Quiroga	Gestor del Proyecto	INVIAS	-
Carlos Eliecer Pérez Espitia	Director de Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Claudia Sánchez Castro	Residente de Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Marinela Guerrero Torrado	Profesional Ambiental Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Zamira Córdoba	Profesional Social Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Martha Vera	Profesional SST Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Wilmer Lazo	Profesional SST Interventoría	Consorcio Vial SRN	
Luis Carlos Lindarte Hernández	Ingeniero Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Francisco Javier Lopera	Residente de obra	Consorcio Montebello	-
Alejandro Jaramillo	Coordinador Contratista	Consorcio Montebello	-
Andrea Trujillo	Profesional SST Contratista	Consorcio Montebello	-
Jheleny Loaiza Correa	Aux. SST, Contratista	Consorcio Montebello	-
Yackeline Vargas Mendieta	Aux. SST, Contratista	Consorcio Montebello	-
Laura Londoño	Profesional Social	Consorcio Montebello	-
Juan Diego Tomero	Auxiliar Social	Consorcio Montebello	-
Iván Rene Chávez	Profesional Ambiental	Consorcio Montebello	-

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


Luis Carlos Lindarte Hernandez (Tú, presentando y anotando)
Detener la presentación
Seguimiento a compromisos y temas a tratar en el Comité de Obra N. 93– Área social
Compromisos del acta anterior N°92
Envio por parte del consorcio Montebello, de las OPC debidamente ajustadas, de acuerdo con comunicación No. 518 del 13 de junio de 2025. . Fecha de entrega: 08 de agosto 2025
Temas comité N. 93
• Compensación Económica a Fernando Huelán
Actas de vecindad de inicio – La Laguna.
Mesa de trabajo ajustes a informes del 1º semestre 2025 – (13 y 14 de Agosto)
Programación de reunión de avance
Zami
15 más
Luis Carlos Lindarte Hernandez
Personas
Colaboradores 18
Luis Carlos Lindart... (Tú)
Luis Carlos Lindarte Her...
Tu presentación
Alejandro Jaramillo
ANDREA TRUJILLO
Andres Quiroga Cuellar
CARLOS ELIECER PERE...
4:08 p.m. | Comité de Obra No. 93


Detener la presentación
Personas
Colaboradores 18
Luis Carlos Lindart... (Tú)
Luis Carlos Lindarte Her...
Tu presentación
Alejandro Jaramillo
ANDREA TRUJILLO
Andres Quiroga Cuellar
CARLOS ELIECER PERE...


Detener la presentación
Personas
CARLOS ELIECER PERE...
CLAUDIA SANCHEZ CA...
CONSORCIO VIAL SRN ...
Organizador de la reunión
CONSORCIO VIAL SRN ...
Organizador de la reunión
Francisco Javier Lopera
Iván Rene Chavez
Jhaleny Loaiza Correa


Detener la presentación
Personas
Jhaleny Loaiza Correa
Juan Diego
Laura Londoño
Martha Verac
WILMER LAZO
Yackeline vargas mendi...
Zami
Más acciones

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 15/08/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 94
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 998 DEL 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turístico del Sur en las Vías 20HL02 - Obando - Isnos y 20 HL03 Isnos - Bordones - La Laguna, Departamento del Huila.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Envío por parte del consorcio Montebello, de las OPC debidamente, de acuerdo con comunicación enviada por interventoría. (area social)
- Compensación Económica a Fernando Huelán. (area social)
- Actas de vecindad de inicio – La Laguna. (area social)
- Mesa de trabajo ajustes a informes del 1° semestre 2025. (area social)
- Programación de reunión de avance. . (area social)
- Plan de contingencia talleres de cultura vial y de prevención en violencias de genero. (area social)
- Acompañamiento a visita técnica de la CAM a la planta asfaltadora para viabilización del permiso de emisiones atmosféricas. (area ambiental).
- Entrega mil (1000) de individuos arbóreos y Arbustivos de Cítricos, Eucalipto, Guayacán, Gualanday, Urapán, Caimo, Alcachifa Roja y Margarita. (area ambiental).
- Capacitación en Manejo de Fauna Silvestre, orientada al personal de Obra. (area ambiental).
- Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello). (area tecnica).
- Diseño Geométrico Entrega definitiva. (area tecnica).
- Elaboración de mesa técnica contratista e interventoría (Rev. Informe esp. Geotecnia). (area tecnica).
- Revisión social y visita técnica problemática alcantarilla PR19+130. (area tecnica).

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Tema SST
Tema Social
Tema Ambiental
Tema Técnico

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Área SST:

El Ing. Wilmer Lazo Inspector SST de Interventoría comparte las actividades mas importantes de la semana, las observaiones, hallazgos y acciones de mejora, a continuación se detallan y se resaltan las siguientes actividades de gran importancia como:

- Humectación de la vía sector variante la laguna.
- Capacitaciones en tramo 3
- Correcta ubicación de señalización PR 6+900/7+000, sector de Arrayanes
- Correcta señalización de material que queda acopiado sobre la vía , PR 6+900 (noche)
- La señalización del container y ruta de evacuación en la Planta trituradora fue enviada y subsanada esta observación

Respecto de las observaciones encontradas en la presente semana:

Se observó en puesto de control la ausencia de controlador vial en tramo 3 PR 14+612. El área SST del contratista realizó el respectivo llamado de atención y cierre de observación.

Se observó en el PR 14+612 que se realiza actividades de trabajo en alturas sin los respectivos equipos contra caídas y demás elementos y trámite de permisos. Igualmente se continua con maquinaria sin señalizar en la bomba de servicio en el area de Bordones.

Continúa con la exposición la Inspectora de interventoría Martha Vera quen cuestiona sobre la maquinaria sin señalización en el sector de Bordones en razón a que esta obervación se reportó toda la semana y no se dio respuesta; se aclara que no hubo presencia en el comité de la coordinadora del area SST de Consorcio Montebello, asi que no hubo tampoco respuesta durante el comité.

Relacionado con los temas del anterior comité se verifica que se habia reportado señalización utilizada en el PMT en regular estado pero durante el transcurso de la semana el contratista fue haciendo cambio de manera paulatina por tanto se generó una respuesta positiva a esta observación. Estos fueron los temas mas relevantes para el presente comite.

Finalmente interviene el Director de Interventoria haciendo énfasis en la importancia que tiene la participación de los profesionales pares en los comités para que se de respuesta a las inquietudes que la interventoría pueda presentar.

Área SOCIAL:

Seguimiento a compromisos y temas a tratar en el Comité de Obra N. 94 – Área social.

•Envío por parte del consorcio Montebello, de las OPC debidamente, de acuerdo con comunicación enviada por interventoría. Fecha de entrega: 08 de agosto 2025.

•Compensación Económica a Fernando Huelán. Cumplido 11 de agosto.

•Actas de vecindad de inicio – La Laguna: por parte del consorcio se radicaron de manera digital mediante comunicado el día 12 de agosto y de manera física para visto bueno de interventoría el día de ayer, 14 de agosto.

•Mesa de trabajo ajustes a informes del 1° semestre 2025. La actividad estaba programada para realizarse los días 13 y 14 de agosto, sin embargo, por ocupaciones en obra por parte del auxiliar social, esta se dio inicio el día de hoy.

•Programación de reunión de avance. Por parte de la profesional social del consorcio Montebello, se informó en comité social que se tiene como fecha tentativa el día miércoles, 21 de agosto.

Por parte del área social del contratista se informó que se está organizando la logística, sobre todo en lo que tiene que ver con un auditorio amplio, ya que se va a convocar a personal de la gobernación, INVIAS, comités de COPACO y veeduría como comunidad en general del área de influencia directa del proyecto.

•Plan de contingencia talleres de cultura vial y de prevención en violencias de género. Es un compromiso vigente, el cual tiene fecha de cumplimiento el día de hoy 15 de agosto.

•Vinculación de personal de obra (encargado de obra tramo N. 3). Por parte de interventoría se informa que se tiene preocupación, ya que se ha evidenciado la llegada de personal que estaba anteriormente en el proyecto, con el que se tuvieron algunas inconsistencias en la ejecución técnica, lo que genero reprocesos que afectaron el cronograma de actividades, evaluada parcialmente en tres (3) meses. Así mismo, se evidenció que este personal, tuvo problemas con la comunidad del área de influencia directa del proyecto.

Por parte de la profesional social del Consorcio Montebello, se informó que se tuvo comunicación con el representante legal del consorcio, y manifestó su preocupación por la vinculación del señor, ya que la persona, anteriormente realizó cosas indebidas, en cuanto al área social e informa que tiene conocimiento de que a esta persona vinculada recientemente al consorcio Montebello, tiene 1 mes de prueba y varias cláusulas que debe cumplir.

Área Ambiental:

Compromisos del acta anterior N°93.

•Visita técnica de la CAM a la planta asfaltadora para viabilización del permiso de emisiones atmosféricas.

R/ El Consorcio Montebello recibió visita de la autoridad ambiental (CAM) a la planta Asfaltadora para la revisión de todos los aspectos técnicos y ambientales para la viabilización del permiso de emisiones atmosféricas. La interventoría hizo acompañamiento a esta actividad.

•Entrega de mil (1000) individuos arbóreos y Arbustivos de Cítricos, Eucalipto, Guayacán, Gualanday, Urapán, Caimo, Alcachifa Roja y Margarita.

R/ El Consorcio Montebello realizó entrega de mil (1000) individuos arbóreos y Arbustivos de Cítricos, Eucalipto, Guayacán, Gualanday, Urapán, Caimo, Alcachifa Roja y Margarita a la autoridad ambiental CAM, como parte de las obligaciones contraídas en los permisos de aprovechamiento forestal otorgados. La interventoría hizo seguimiento a esta actividad.

•Capacitación en Manejo de Fauna Silvestre, orientada al personal de Obra.

R/ El Consorcio Montebello realizó capacitación en manejo y protección de fauna Silvestre, a su personal de tramo No. 2 correspondiente al cronograma de capacitaciones mensuales del PAGA, dando cumplimiento a este requerimiento. La interventoría hizo acompañamiento a esta actividad.

Temas comité N. 94.

•Construcción de Dique para los tanques de combustible de la planta asfaltadora y mejoramiento del Dique de la planta trituradora.

R/ En visita realizada el 13-08-2025, por la interventoría en compañía del contratista, a las plantas Trituradora y asfaltadora, se evidenció que el dique de la planta trituradora, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas y está incompleto, se solicitó mejorarlo y reconstruirlo.

El dique de la planta Asfaltadora, se encuentra en proceso constructivo, pero se le hizo la recomendación al contratista, en cuenta la norma técnica sobre la capacidad de contención del total volumen derramado, teniendo en cuenta que debe ser de entre 101% a 125%.

•Oficio CONS-MBELLO-833 radicado ante la interventoría el 12 de Agosto de 2025.

R/ El Consorcio Montebello mediante oficio CONS-MBELLO-833 radicado ante la interventoría el 12 de Agosto de 2025, cual solicitó evaluar la viabilidad de modificar la medida de compensación establecida por la CAM en el Artículo 4, ítem 1, de la Resolución 1892 de 2025 (Permiso de aprovechamiento forestal - Fase 2), en la cual el contratista propone la entrega de material didáctico (Cartillas ambientales) a la autoridad ambiental, ya que dentro de sus programas de educación ambiental, usan este material de apoyo para la sensibilización y capacitación comunitaria, proponiendo que el valor total equivalente a los 7.200 árboles restantes, sea invertido en la producción y entrega a la CAM de dichas cartillas. Para lo cual, esta solicitud se encuentra en evaluación por parte de la interventoría y por esta razón aún no se les ha dado respuesta.

•Oficio CONS-MBELLO-837 radicado ante la interventoría el 13 de Agosto de 2025.

R/ El Consorcio Montebello mediante oficio CONS-MBELLO-837 radicado ante la interventoría el 13 de Agosto de 2025, en la cual informan que recibieron un comunicado por parte de los propietarios del predio denominado “Quebrada Los Monos”, con quienes se adelanta el proceso de compra predial, en el cual manifiestan otorgar un plazo de 20 días calendario para continuar con dicho trámite y que en caso de no avanzar en los términos establecidos, los propietarios indican que se retirarán de la negociación acordada en el proceso de compensación, lo que implicaría reiniciar la gestión desde su etapa inicial generando más costos y reproceso. Este predio se encuentra vinculado al proceso de compensación ambiental contemplado en el permiso de aprovechamiento forestal otorgado al Consorcio mediante las Resoluciones 1475 de 2025 y 1892 de 2025. Para lo cual la interventoría solicitará el apoyo a la subdirección de sostenibilidad para la subsanación de esta consulta y así darle respuesta al contratista

•Oficio CONS-MBELLO-839 radicado ante la interventoría el 15 de Agosto de 2025.

R/ El Consorcio Montebello mediante oficio CONS-MBELLO-839 radicado ante la interventoría el 15 de Agosto de 2025, informó a esta interventoría, que recibió un comunicado por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), con número de radicado 23566 2025-S, mediante el cual se les recuerdan los compromisos adquiridos en el marco de la concertación para la compensación de los aprovechamientos forestales únicos PAF-00035-24 y PAF-00189-24, solicitando con prioridad la entrega de la caracterización físico-biótica del predio objeto de compra, con el fin de ser evaluada y aprobada para dar continuidad a las demás obligaciones establecidas en las resoluciones vigentes. Esta viabilización no se ha dado por parte de la interventoría, debido a que aún no se cuenta con el profesional Predial y Valuatorio encargado de realizar la respectiva evaluación y así mismo, tampoco se contaba con estos mismos gestores asignados por parte de la subdirección de sostenibilidad para este proyecto. Este oficio se responderá una vez se defina la contratación de los respectivos profesionales y se cuente con el apoyo de los gestores predial y valuatorio por parte de la Subdirección de Sostenibilidad.

Área Técnica

•Cierre Modificatoria No. 1

Interventoría informa que durante la presente semana recibió la comunicación CONS-MBELLO-832 por parte del consorcio Montebello donde realiza la entrega de las memorias de calculo del modificatorio No. 1 del contrato sin embargo, en el comunicado no se especifica la finalidad u objetivo de la información, por lo tanto, se solicita ampliar la información en el actual comité de obra.

Por otra parte, también se encuentra pendiente el ajuste del diseño de pavimentos solicitado por la secretaria de vías de la gobernación del huila en la reunión realizada el pasado 06/08/2025.

Contratista responde que las memorias del balance de cantidades de obra fueron remitidas a la interventoría para la revisión y conocimiento. Lo anterior con la finalidad de una vez firmadas posteriormente radicar a la gobernación del Huila para el trámite del modificatorio No. 1

Interventoría aclarara que para tramitar esa información con el representante legal de la interventoría es indispensable tener el respectivo ajuste al diseño geométrico aprobado por la gobernación y que a la fecha fue radicado unos minutos antes del presente comité. Por lo tanto, una vez completa la información se procede con el respectivo tramite con la entidad contratante.

•Avance de obra

Interventoría da a conocer el atraso de obra para la semana 95 con corte al 10/08/2025 es de 33.48% aumentando el atraso con respecto a la semana anterior la cual se cuantificaba en 33.07%. Así las cosas, se observa que semana a semana que el plan de contingencia que el consorcio Montebello radico es insuficiente para reducir el atraso en obra. Además, esta interventoría dio respuesta mediante comunicado C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-548-2025 el 12/08/2025 al plan de choque presentado donde se acepta, sin embargo, se sugieren recomendaciones en cuanto a rendimiento y estado de la maquinaria para asegurarse de que se completen dentro del plazo contractual establecido en el proyecto.

La implementación y seguimiento del pan de choque durante el presente mes determinará si es necesario continuar con la solicitud de proceso administrativo o sancionatorio a la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila para su implementación al consorcio Montebello. Por lo tanto, se solicita al contratista de obra optimizar y aumentar su ejecución en los frentes de obra activos.

Contratista responde que remitió el diseño de dos muros de contención para la revisión de la interventoría antes de iniciar su ejecución en los PR9+820/860 MI yPR10+315/360 MI. Adicionalmente, se encuentra pendiente la definición de la geometría a implementar en la construcción de las cunetas junto con un recorrido para localización de estas, y finalmente definir el alcance de las obras del meandro en el PR7+760/PR7+800 y el fallo de banca en el PR5+900/PR5+970. Lo anterior con la finalidad de realizar la vinculación de mano de obra para el desarrollo de estas actividades en el menor tiempo posible.

Interventoría responde que de acuerdo con el plan de choque esas actividades relacionadas con concretos no están contempladas durante el presente mes, por lo tanto, el incumplimiento que se observa es lo relacionado con la ejecución de instalación de materiales granulares, por lo que las obras descritas con anterioridad relacionadas con muros y cunetas se prevé su ejecución en el mes de septiembre de 2025 y se insta al consorcio Montebello a realizar los ajustes internos y optimizar la ejecución en obra para lograr el objetivo de reducir el atraso de obra teniendo en cuenta la solicitud de proceso administrativo o sancionatorio que se encentra en la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila.

•Diseño Geométrico

Interventoría informa que Antes de iniciar el presente comité de obra recibió la comunicación CONS-MBELLO-839 por parte del consorcio Montebello donde realiza la entrega del ajuste al diseño geométrico, el cual ser objeto de revisión por parte del especialista geométrico de la interventoría y posteriormente se dará un aval u observaciones si es el caso.

FECHA 15/08/2025
(Día / Mes / Año)

•Elaboración de mesa técnica contratista e interventoría (Rev. Informe esp. Geotecnia)
Interventoría expresa que se encuentra pendiente el desarrollo de una mesa técnica para la revisión y socialización del informe de geotecnia de la interventoría con base a su ultima visita realizada el 23,24 y 25 de julio de 2025. Por lo tanto, se remitirá bajo comunicación escrita al consorcio Montebello para su revisión respectiva y abordar otros aspectos técnicos relevantes de la obra, además se solicita al consorcio Montebello fijar la fecha de la reunión para el 19/08/2025.
Por otra parte como se manifestó anteriormente en el comité contratista realizo la radicación de los diseños de los muros de contención en los PR9+820/860 MI yPR10+315/360 MI. Los cuales, se dará respuesta al comunicado respectivamente, sin embargo, no creo que existan inconvenientes para el inicio de la ejecución de estos.
Finalmente, en cuanto a la sección de las cunetas desde el 17/07/2025 en reunión técnica desarrollada en las instalaciones de la interventoría fue definida la geometría a implementar. Por lo tanto, si es necesario se abordará el tema nuevamente en la próxima reunión citada para el 19/08/2025.

•Visita del supervisor del contrato de obra por parte de la gobernación del Huila
Interventoría expone que se recibió la visita del ingeniero Martin Londoño supervisor del contrato de obra por parte de la gobernación del Huila, donde se realizo una auscultación del terreno en cada uno de los tramos del proyecto junto con la revisión de las obras que se están desarrollando.
Al respecto solo se presentó inquietudes en relación con el muro Berliniano del PR9+020/060, por lo tanto atendiendo la solicitud de este, interventoría remitirá la trazabilidad de la información que se ha llevado al respecto de esta obra.

•Definición de obra transversal PR19+130.
Durante la visita del ingeniero Martin Londoño supervisor del contrato de obra por parte de la gobernación del Huila, de común acuerdo con el contratista de obra e interventoría se determinó que no será necesario la ejecución de la obra transversal en este sector, sin embargo se realizará la construcción de canal cerrado al costado de la vía. Por lo tanto, se solicita al consorcio Montebello la ejecución de esta obra civil antes de continuar con la ejecución de capas granulares en este sector con el objetivo de prevenir el deterioro de las capas producto de las aguas de escorrentía, por lo que se hace necesario que el contratista presente el diseño de la obra a implementar para la revisión respectiva por parte de esta interventoría en el menor tiempo posible.

•Apique en fallo de banca en el PR5+900/PR5+970
Interventoría expresa que de acuerdo con la visita del supervisor del contrato de obra por parte de la gobernación del Huila se tiene pendiente realizar un apique u exploración en este sector a fin de determinar la profundidad de cimentación de la obra a ejecutar y así mismo dimensionar el tipo de obra.
Adicionalmente, es importante aclarar que dentro del concepto del especialista de geotecnia hay unas recomendaciones de como proceder con este sector, sin embargo, se espera que consorcio Montebello presente una propuesta técnica para la atención de este sitio crítico.
Contratista responde que durante el transcurso del día realizara la entrega de la programación para la realizar un apique en este sector con la finalidad de determinar la profundidad de cimentación de la obra a ejecutar junto con la toma de muestras de material para la realización de ensayos CBR.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
•Envío del plan de contingencia talleres de cultura vial y de prevención en violencias de género. (Area social)	15/08/2025	Consorcio Montebello
Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello). (Area social)	Próximo comité	Consorcio Montebello
Diseño Geométrico Revision y/o Aprobacion. (Area social)	Próximo comité	Consorcio vial SRN
Elaboración de mesa técnica contratista e interventoría (Rev. Informe esp. Geotecnia). (Area social)	19/08/2025	Consorcio Montebello
Remision de trazabilidad de la información muro Berliniano del PR9+020/060 a la gobernacion del Huila. (Area social)	Próximo comité	Consorcio vial SRN
Entre de diseño canal cerrado por reemplazo de obra transversal PR19+130. (Area social)	Próximo comité	Consorcio Montebello
Apique en fallo de banca en el PR5+900/PR5+970. (Area social)	Próximo comité	Consorcio Montebello

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 22/08/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

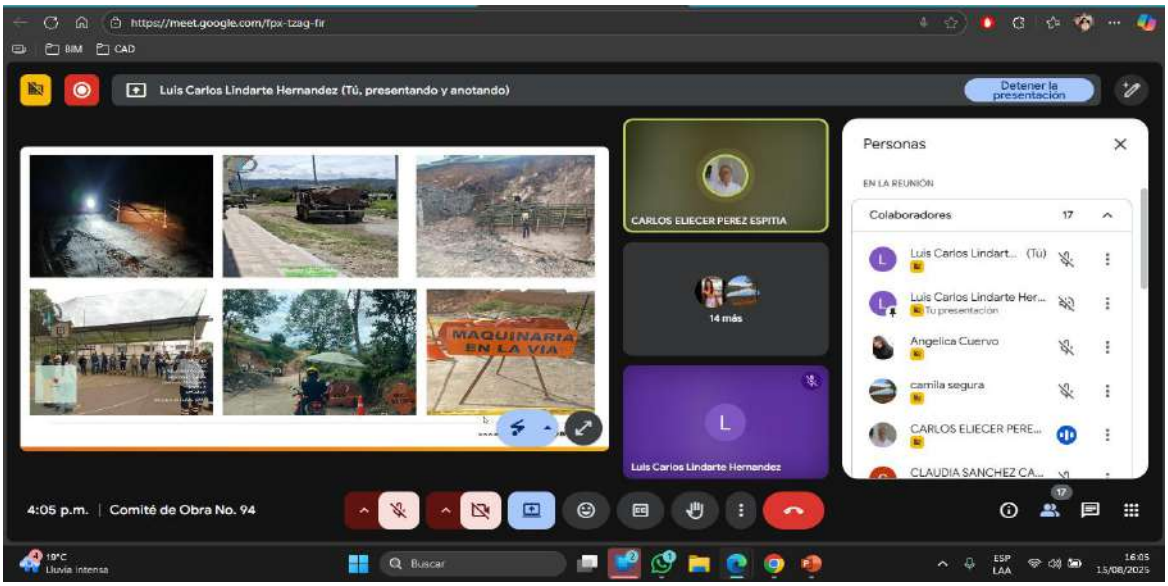
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

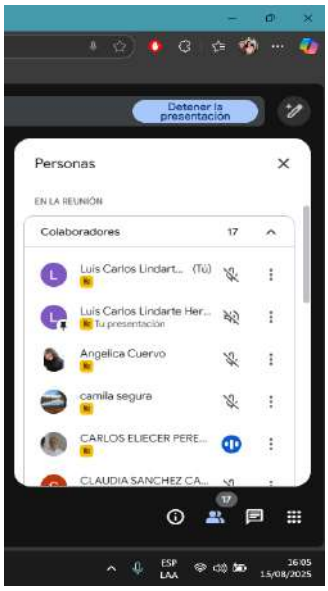
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

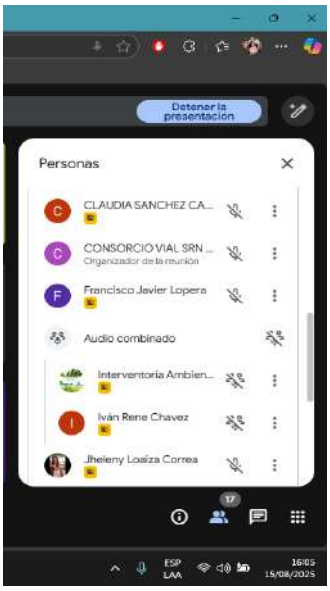
LA PRESENTE ACTA DE COMITE DE OBRA ES LEIDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCION POR LOS PARTICIPANTES: (Asistencia Virtual)

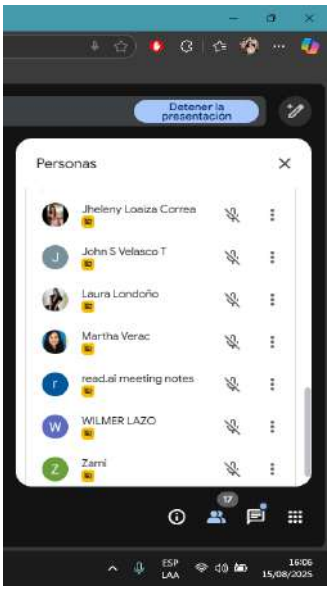
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nelson Andrés Quiroga	Gestor del Proyecto	INVIAS	-
John S Velasco T	Ingeniero de apoyo Subdirección	INVIAS	-
Carlos Eliecer Pérez Espitia	Director de Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Claudia Sánchez Castro	Residente de Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Marinela Guerrero Torrado	Profesional Ambiental Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Zamira Córdoba	Profesional Social Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Martha Vera	Profesional SST Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Wilmer Lazo	Profesional SST Interventoría	Consorcio Vial SRN	
Luis Carlos Lindarte Hernández	Ingeniero Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Francisco Javier Lopera	Residente de obra	Consorcio Montebello	-
Jheleny Loaiza Correa	Aux. SST, Contratista	Consorcio Montebello	-
Yackeline Vargas Mendieta	Aux. SST, Contratista	Consorcio Montebello	-
Camila Segura	Residente Auxiliar	Consorcio Montebello	-
Angelica Cuervo	Administradora	Consorcio Montebello	-
Laura Londoño	Profesional Social	Consorcio Montebello	-
Juan Diego Tomero	Auxiliar Social	Consorcio Montebello	-
Iván Rene Chávez	Profesional Ambiental	Consorcio Montebello	-

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


Luis Carlos Lindarte Hernandez (Tú, presentando y anotando)
Detener la presentación
CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA
14 más
Luis Carlos Lindarte Hernandez
Personas
EN LA REUNIÓN
Colaboradores 17
Luis Carlos Lindart... (Tú)
Luis Carlos Lindarte Her...
Tu presentación
Angelica Cuervo
camila segura
CARLOS ELIECER PERE...
CLAUDIA SANCHEZ CA...
MAQUINARIA EN LA VIA
4:05 p.m. | Comité de Obra No. 94


Detener la presentación
Personas
EN LA REUNIÓN
Colaboradores 17
Luis Carlos Lindart... (Tú)
Luis Carlos Lindarte Her...
Tu presentación
Angelica Cuervo
camila segura
CARLOS ELIECER PERE...
CLAUDIA SANCHEZ CA...


Detener la presentación
Personas
CLAUDIA SANCHEZ CA...
CONSORCIO VIAL SRN ...
Organizador de la reunión
Francisco Javier Lopera
Audio combinado
Interventoria Ambien...
Iván Rene Chavez
Jheleny Loaiza Correa


Detener la presentación
Personas
Jheleny Loaiza Correa
John S Velasco T
Laura Londoño
Martha Verac
read.ai meeting notes
WILMER LAZO
Zarni

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 22/08/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 95
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 998 DEL 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turístico del Sur en las Vías 20HL02 - Obando - Isnos y 20 HL03 Isnos - Bordones - La Laguna, Departamento del Huila.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Envío del plan de contingencia talleres de cultura vial y de prevención en violencias de género". Area social.
- Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello). area tecnica.□
- Diseño Geométrico Revisión y/o Aprobación. area tecnica. □
- Elaboración de mesa técnica contratista e interventoría (Rev. Informe esp. Geotecnia). area tecnica.□
- Remisión de trazabilidad de la información muro Berliniano del PR9+020/060 a la gobernación del Huila. area tecnica.
- Entre de diseño canal cerrado por reemplazo de obra transversal PR19+130. area tecnica.
- Apique en fallo de banca en el PR5+900/PR5+970. area tecnica.□

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Tema SST
Tema Social
Tema Ambiental
Tema Técnico

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Área SST:

El Ing. Wilmer Lazo Inspector SST de Interventoría inicia su exposición comentando sobre el comité anterior no hubo pendientes.
Referente al comité de la fecha, se resaltan actividades importantes durante la semana como:

- Cambio de señalización en regular estado en los tres tramos
- Colocación etiquetas nuevamente las canecas de ACPM
- Señalización de puestos de control PR 6+280 a mayores
- Humectación y señalización del PR 5+000/12+250 y humectación de zonas pobladas PR 5+000/12+250
- Señalización muro por 14+612

Sobre las observaciones de la semana que está finalizando se destacan:

- Se solicitó rotulación (SGA) de bidones Tramo 3 PR 14+612 también orden y aseo en este punto. El área SST de C. Montebello Tramo 3 realizó el respectivo cierre de la observación en este PR.
- Material que se encontraba sin señalización en el PR 12+300. El área de SST Montebello tramo 2 realizó el cierre de la observación.
- Se requiere puesto de control vial en PR 14+612. Se instalo PMT correspondiente dando cierre a la observación.

Se recuerda que en el en el PR 12+300 se encuentra material acopiado desde hace varios días e igualmente se resalta que el día de ayer se realizó mesa de trabajo conjunta con la coordinadora SST del contratista de obra de C. Montebello y por parte de Interventoría se contó con el apoyo por parte del área técnica de la residente, Ing. Claudia Sánchez, allí se informó a la Ing. Andrea Trujillo Coordinadora SST de C. Montebello sobre este material y se solicitó retirarlo para no generar una condición insegura en el sector.
La Coordinadora SST de Consorcio Montebello destaca que la mesa de trabajo fue muy productiva por cuanto se pudieron revisar varios aspectos que se deben mejorar, algunos de los cuales se subsanaron casi de manera inmediata. Sobre el material en el PR 12+300 inmediatamente se informó al Ing. Francisco Lopera quien comenta que en ese sector se esta resolviendo un tema de maquinaria pero que en efecto ese material será removido el día sábado y quedará resuelto el tema enviando las evidencias fotográficas al grupo SST para que quede cerrada esta observación. De igual forma reitera que la próxima semana se seguirá trabajando para atender los requerimientos que se puedan presentar.
Finalmente, el Inspector SST de Interventoría concluye que las observaciones y hallazgos tuvieron una respuesta efectiva una vez se reportaron al área SST de Consorcio Montebello. Así finaliza la exposición del componente SST de las partes.

Área SOCIAL:

Compromisos del comité anterior

- Reunión de avance: El Consorcio confirmó que se realizará el miércoles 27 de agosto de 2025 a las 2:00 p.m. El contratista deberá remitir antes del 25 de agosto la presentación en formato PowerPoint, incluyendo fotografías actualizadas de los componentes técnico, ambiental, social y SST. Se recomienda convocar a instituciones locales, comités de veeduría, COPACO y comunidad del área de influencia directa del proyecto.

Temas a tratar comité técnico de obra N. 95
Plan de contingencia – talleres de cultura vial y prevención de violencias de género

- Cumplimiento: El plan fue entregado en la fecha establecida (15 de agosto); sin embargo, requiere ajustes conforme a los comunicados 549 y 555.

Observaciones de interventoría:

- Ausencia de programación detallada con fechas definidas.
- Entrega tardía del material metodológico y didáctico, lo que dificulta su revisión y aprobación.
- Problemas logísticos en la ejecución, como el retraso presentado en la IE Bordones el 20 de agosto, que impidió desarrollar el segundo taller previsto.

Recomendaciones:

- Planificar con mayor antelación para evitar sobrecarga de actividades en las jornadas.
- Remitir con tiempo el material para revisión y aprobación.
- Garantizar soporte completo de cada actividad: acta, listado de asistencia, registro fotográfico, metodología y material aprobado.

Aclaraciones de interventoría:

- La documentación solicitada es obligatoria para respaldar la ejecución, validar las actividades y gestionar el reembolso de gastos del Plan de Inversión Social (PIS).
- La aprobación de los talleres está condicionada a la implementación de las observaciones enviadas en comunicados 549 y 555 de interventoría.
- La interventoría reitera su disposición para apoyo a la organización de las actividades sociales.

Postura del contratista:
• El área técnica y social reconoce los retrasos y se compromete a ajustar el plan y organizar las actividades con mayor antelación, evitando inconvenientes como los ocurridos en el primer taller.
• Manifiestan que los ajustes solicitados serán implementados y que la tabla de programación será reorganizada para dar cumplimiento a lo solicitado.
Coordinación y comunicación
• Se aclara que la gestora social de INVIAS, Dra. Luisa Díaz, no tiene funciones de revisión ni aprobación de materiales o actividades sociales. Se solicita al Consorcio mantener los canales regulares de comunicación para evitar confusiones.
• La interventoría enfatiza que su gestión busca acompañar y optimizar el componente social, y reitera que ha existido coordinación constante con el auxiliar social, quien es la persona que se encuentra de manera permanente en obra y se ha logrado ajustar informes, evidencias y formatos MASPS.
• El Consorcio expresó su percepción de que existe un enfoque negativo hacia su labor social; no obstante, la interventoría aclaró que su objetivo es garantizar la planeación, soporte y trazabilidad de las actividades, sin deslegitimar el trabajo realizado.
Mesa técnica y coordinación interinstitucional
• Se acuerda realizar una mesa de trabajo presencial el 28 de agosto de 2025, en la oficina de interventoría en Isnos, con la participación del equipo social del contratista y de interventoría. El objetivo es definir acciones claras para la ejecución ordenada y oportuna de las actividades pendientes y alinear criterios para fortalecer la gestión social.

Área Ambiental:
• Organización de reunión con la subdirección de sostenibilidad del INVIAS con los gestores Ambiental, Predial, Valuatorio, Jurídico.
R/ El día 20 de agosto de 2025, la interventoría organizó una reunión con los nuevos gestores Ambiental, Predial, Valuatorio, Jurídico de la Subdirección de Sostenibilidad, con el fin de hacer un acercamiento con los nuevos profesionales y a su vez, tratar un tema prioritario para la gestión ambiental del proyecto, que es la adquisición de un predio rural para reserva y conservación ambiental, enmarcado dentro de las obligaciones de compensación de los permisos de aprovechamiento forestal fases I y II.

• Atención a observaciones ambientales realizadas en campo.
R/ La interventoría ha realizado una serie de observaciones ambientales semanales en campo, las cuales han sido presentadas al contratista, quien, a su vez, las ha subsanado, allegando el respectivo registro fotográfico de cierre. Se presenta el registro fotográfico como anexo a la presentación de hoy.

• Notificación comunicación CAM Número de radicado 24125 2025-S.
R/ El jueves 21 de agosto, el Consorcio Montebello notificó a la interventoría sobre la radicación de la comunicación CAM 24125 2025-S (oficio de requerimiento), con asunto: Requerimiento por incumplimiento de las obligaciones establecidas y relacionadas en el expediente PAF-00189-24, en la cual, la autoridad ambiental requiere al contratista, el cumplimiento de:

a) Artículo 4, numeral 1: Allegar ocho mil setecientos (8.700) individuos forestales, a la Dirección Territorial Sur, en un término de un (1) mes, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo. Señalando que a la fecha se han entregado por parte del CONSORCIO a la Dirección Territorial Sur de la CAM, de mil quinientos (1.500) plántulas, teniendo pendientes siete mil doscientos (7.200) Individuos forestales.
R/ El Consorcio Montebello solicitó a la interventoría mediante Comunicado CONS-MBELLO-833 del 12 de agosto de 2025, el cambio en la entrega de los 7.200 individuos forestales pendientes, por entrega de un número de cartillas ambientales para programas de educación ambiental, equivalente al mismo valor de los árboles, a la CAM. Esto sustentado en que, el contratista aduce que no han conseguido esa cantidad de plántulas en los viveros de la zona, lo que ha limitado su acceso a los mismos. La interventoría no le había dado respuesta a esta solicitud, dado que aún se encontraba en estudio. Sin embargo, el viernes 21-08-2025, en horas de la tarde, el contratista recibió una llamada de una funcionaria forestal de la CAM, en la que se les propuso que se les podía recibir las plántulas de los 7200 individuos forestales pendientes de entrega, de forma gradual según el requerimiento, de aquí al 17 de diciembre de 2025, para no incurrir en otro en cambio de compensación y así presentar más demoras en el proceso. Cabe anotar que esto no se ha informado oficialmente a la interventoría, mediante oficio, sino de forma verbal.

b) Artículo 7: Acatar lo dispuesto en el numeral 4.10, Epifitas vasculares del concepto técnico No. 00189 del 20 de junio de 2024, en el cual se establece: K. Por último, el área de reubicación debe ser georreferenciado e informar para aprobación ante la Autoridad Ambiental.
R/ El Consorcio Montebello informa que está preparando el respectivo informe para la autoridad ambiental, en el cual se cuenta con un mes de plazo para su entrega a partir del 21 de agosto del presente.

Finalmente, para recordar que, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 1892 del 28 de junio del 2024, y según acuerdo de compensación establecida y notificada mediante Resolución 2309 del 28 de julio del 2025, el consorcio debe presentar a la Dirección Territorial Sur de la CAM, hasta el día 17 de diciembre de 2025, lo siguiente:
1. Una caracterización físico - biótica del predio objeto de compra.
R/ El Contratista informa que una vez que se les defina formalmente que se aprueba la compra del predio y que este cumple con todos los requisitos prediales y ambientales se procederá con dicha caracterización.
2. Aclarar el área de cumplimiento de cada uno de los expedientes y realizar la entrega de manera individual (Plano), con la cual se pretende dará cumplimiento.
R/ El Contratista informa que una vez que se les defina formalmente que se aprueba la compra del predio y que este cumple con todos los requisitos prediales y ambientales se procederá con la elaboración de los planos.
3. Presentar a la DTS, Certificado de libertad y tradición del predio, a nombre del ente territorial y las demás obligaciones establecidas en las resoluciones que no fueron objeto de la presente concertación, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.
R/ Este documento será presentado una vez se responda el oficio con todos los soportes y puntos requeridos en el mismo.
4. Realizar aislamiento (con poste de madera provenientes de manera legal y con cuatro alambres de púa) y valla informativa de tres por dos metros, con un mensaje alusivos a los bosques, los logos de las entidades, el cumplimiento de las medidas compensatorias de la resolución con soporte metálica, con lo cual se dará el cumplimiento a la medida compensatoria.
R/ Esta medida se ejecutará una vez se defina la compra predial y se inicie el trámite de entrega al municipio de Isnos.

Compromisos para la semana del 24 al 30 de Agosto de 2025.
• Solicitud del contratista para mesa de trabajo con la interventoría y la CAM, con el fin de concertar y definir el cambio de compensación de la Resolución 1892 de 2024, art. 4, ítem 1.
R/ Esta reunión ya no será necesario llevarla a cabo, debido al acuerdo verbal que se dio entre el Consorcio Montebello y la CAM, en el cual, ya no se hará cambio de entrega de individuos arbóreos por cartillas ambientales. El contratista manifiesta que oficiará a la interventoría sobre el particular, para dejar la trazabilidad de esta decisión, con el desistimiento.

• Enviar el acta de reunión y documentación a las Gestoras ambiental y predial de la Subdirección de Sostenibilidad, respecto al predio de compra para conservación. Resoluciones 1475/2024 y 1892 de 2024.
R/ Se enviará el acta a todos los participantes de la reunión del pasado 20-08-2025, por correo electrónico y mediante oficio la documentación predial y ambiental, del predio denominado “Quebrada Los Monos” A las gestoras Predial y ambiental de la Subdirección de Sostenibilidad, para su revisión y análisis.

• Capacitación manejo y protección de fauna silvestre (Tramo 3).
R/ Se estableció que, durante el transcurso de la semana, se llevará a cabo esta capacitación a todo el personal de obra de tramo 3.

Área Técnica

• Cierre Modificatoria No. 1

La interventoría informa que, durante la reunión celebrada en la Secretaría de Vías de la Gobernación del Huila, se comunicó la existencia de observaciones relacionadas con el modificatorio del contrato actualmente en trámite, cuyo punto de inicio es ajustar el diseño de pavimentos del corredor vial. No obstante, transcurridos quince (15) días, no se ha subsanado la información requerida, lo cual genera preocupación tanto para esta firma interventora como para las entidades contratantes.

Así las cosas, se evidencia falencias de tipo administrativo en el Consorcio Montebello y por esta razón se emitió el oficio a la Secretaría de Vías de la Gobernación del Huila aclarando que en ningún momento se ha descartado la posibilidad de iniciar un proceso sancionatorio al Consorcio Montebello. Además, se emitió comunicación al contratista de obra solicitando que se subsanen las observaciones referentes al ajuste al diseño de pavimentos y se inicie la conciliación de acta parcial de obra No. 5.

El contratista informa que, en cuanto al modificatorio No. 1, se trabajó conjuntamente con la gobernación del Huila y, tras radicar la información, se notificó a la interventoría. Actualmente, se está ajustando el diseño de pavimentos solicitado por la el especialista de la gobernación del Huila y su entrega está prevista para la próxima semana. Adicionalmente, se tiene programado una visita a la gobernación del Huila por parte del coordinador de obra del proyecto para agilizar los procesos administrativos a los que haya lugar.

Interventoría solicita claridad respecto al nuevo especialista de pavimentos que se encuentra realizado los ajustes al diseño de pavimentos. Contratista responde que debido a discrepancias de criterio con el especialista de pavimentos de la gobernación del Huila se tomó la decisión de contratar un nuevo profesional para avanzar y finiquitar este tema.

La interventoría informa que, pese al compromiso adquirido en la reunión en la Gobernación del Huila de subsanar las observaciones ese mismo día con una reunión técnica entre los especialistas de pavimentos del contratista, interventoría y la gobernación del Huila, estas aún no se han atendido. Esto retrasa la aprobación del modificatorio No. 1 e incrementa semanalmente el atraso de obra. Se solicita al consorcio Montebello agilizar los trámites para la aprobación del modificatorio e informar los cambios y subsanaciones que haya a lugar en cuanto a la documentación sin desconocer la labor de la interventoría.

• Avance de obra

La interventoría informa que para la semana 96, con corte al 17/08/2025, el avance es del 34.14%, lo que representa un incremento en el atraso respecto a la semana anterior, cuando se registraba un 33.48%. Se observa que el plan de contingencia presentado por el consorcio Montebello no ha reducido el atraso en la obra. Por esta razón, se solicita al consorcio asegurar el cumplimiento de la programación prevista. Asimismo, durante la visita de seguimiento realizada hoy, se observó un bajo volumen de trabajo y una limitada circulación de material.

De esta manera, se informa que la implementación y el seguimiento del plan de choque durante el presente mes permitirán determinar si es necesario continuar con la solicitud de proceso administrativo o sancionatorio a la Secretaría de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila para su aplicación al Consorcio Montebello. Por tal motivo, se solicita al contratista de obra optimizar y aumentar la ejecución en los frentes de obra activos.

Contratista responde que se esta implementando el plan de contingencia respectivo con el transporte del material a obra, no obstante, se prevé la vinculación de una motoniveladora adicional para el tramo No. 3 con el objetivo de aumentar los rendimientos y ejecución en la obra.

Ahora bien, respecto a la actividad de explotación de material se tiene un volumen de extracción de 500 m3 diarios en planta optimizando semanalmente el acopio y garantizando el respectivo suministro a los frentes de obra.

La interventoría aclara que, si bien la producción es un componente fundamental, debe considerarse que el avance de obra contabilizado corresponde únicamente al material efectivamente instalado en el proyecto y recibido a satisfacción por parte de esta interventoría. Asimismo, se reitera y amplía la información señalando que, durante la visita de seguimiento realizada el día de hoy, se evidenció un bajo volumen de trabajo y una circulación limitada de materiales, especialmente en el tramo 2, sector 1. Por consiguiente, las cifras reflejan claramente un aumento en el retraso de la obra. Se espera que la modificación No. 1 al contrato, junto con la implementación del plan de contingencia, resulte efectiva para corregir esta situación y poder garantizar que se complete el proyecto dentro del plazo contractual establecido.

Contratista responde que periódicamente se encuentra en elaboración de planes de trabajo encaminados en aumento de ejecución de actividades, actualmente se tienen recibidos hasta el PR7+000 y se prevé continuar hacia el PR9+000, posteriormente se debe iniciar con labores desde el PR12+250 hacia menores mientras se dan cierre a los broches que se encuentran pendientes junto con la ejecución de los muros de contención que se encuentran pendientes en este sector.

Finalmente, se tiene programado la vinculación para la siguiente semana del personal encargado de la ejecución de construcción de cuentas en los primeros 3 kilómetros iniciando desde el PR5+000.

• Ajuste al diseño Geométrico

Interventoría manifiesta que la documentación entregada en el pasado comité de obra fue objeto de revisión, sin embargo, aun persisten observaciones y no está relacionada la información del tramo No. 2 sector 2 (PR12+250 al PR14+102) y el tramo No. 3 (PR14+220 al PR19+520). Por lo tanto, se informa se solicitará mediante comunicación escrita la entrega de la información completa para posteriormente remitir al especialista de la interventoría. Contratista responde que atenderá las observaciones de la comunicación

• Elaboración de mesa técnica contratista e interventoría (Rev. Informe esp. Geotecnia)

Interventoría informa que en horas de la tarde antes del comité actual desarrollo mesa de trabajo virtual donde se abordaron aspectos de la obra en el sector del tramo 2, sin embargo, se encuentra pendiente una mesa técnica para la revisión y socialización del informe de geotecnia de la interventoría con base a su última visita realizada el 23,24 y 25 de julio de 2025. Por lo tanto, la siguiente semana se contará con la presencia del director de interventoría y el coordinador de obra del consorcio Montebello en el proyecto de Isnos y se solicita al consorcio Montebello fijar la fecha de la reunión para el 28/08/2025 en horas de la tarde.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Remoción de material en el PR 12+300. (Area SST)	23/08/2025	Consorcio Montebello
Remisión de la presentación para reunión de avance. (Area Social)	25/08/2025	Consorcio Montebello
Realización de mesa técnica presencial. (Area Social)	28/08/2025	Consorcio vial SRN
Enviar el acta de reunión y documentación a las Gestoras ambiental y predial de la Subdirección de Sostenibilidad, respecto al predio de compra para conservación. Resoluciones 1475/2024 y 1892 de 2024. (Area Social)	Próximo comité	Consorcio Montebello
Capacitación manejo y protección de fauna silvestre (Tramo 3). (Area ambiental)	Próximo comité	Consorcio Montebello
Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello). (Area tecnica)	Próximo comité	Consorcio Montebello
Entrega de ajuste del diseño Geométrico. (Area Tecnica)	Próximo comité	Consorcio Montebello
Elaboración de mesa técnica contratista e interventoría (Rev. Informe esp. Geotecnia). (Area Tecnica)	28/08/2025	Consorcio vial SRN Consorcio Montebello

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 29/08/2025 (Día / Mes / Año)

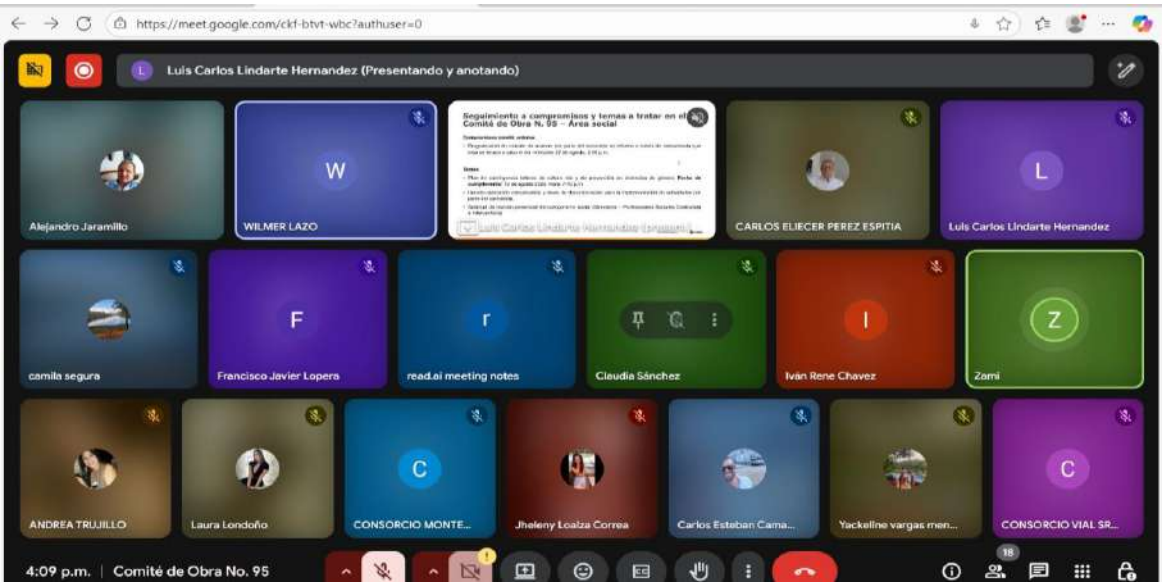
NOTAS:

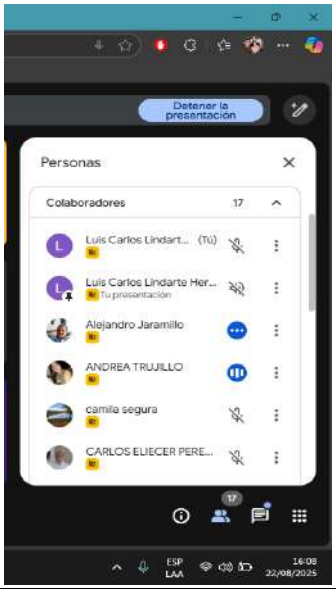
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

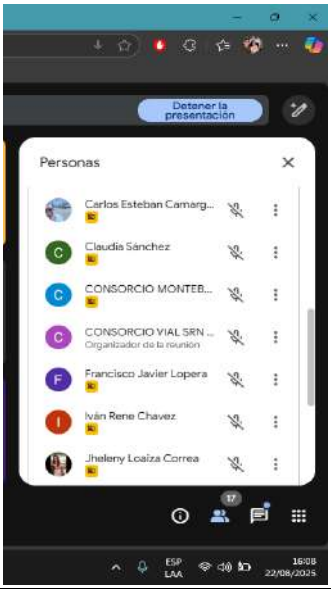
LA PRESENTE ACTA DE COMITE DE OBRA ES LEIDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCION POR LOS PARTICIPANTES: (Asistencia Virtual)

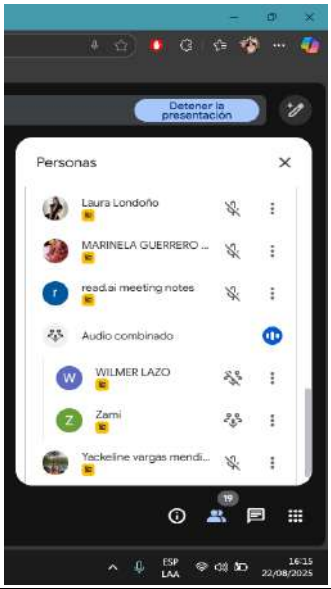
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Eliecer Pérez Espitia	Director de Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Claudia Sánchez Castro	Residente de Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Marinela Guerrero Torrado	Profesional Ambiental Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Zamira Córdoba	Profesional Social Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Wilmer Lazo	Profesional SST Interventoría	Consorcio Vial SRN	
Luis Carlos Lindarte Hernández	Ingeniero Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Francisco Javier Lopera	Residente de obra	Consorcio Montebello	-
Carlos Esteban Camargo	Ingeniero Encargado de obra	Consorcio Montebello	-
Alejandro Jaramillo	Coordinador Contratista	Consorcio Montebello	-
Andrea Trujillo	Profesional SST Contratista	Consorcio Montebello	-
Jheleny Loaiza Correa	Aux. SST, Contratista	Consorcio Montebello	-
Yackeline Vargas Mendieta	Aux. SST, Contratista	Consorcio Montebello	-
Camila Segura	Residente Auxiliar	Consorcio Montebello	-
Laura Londoño	Profesional Social	Consorcio Montebello	-
Iván Rene Chávez	Profesional Ambiental	Consorcio Montebello	-

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial









(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 96
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 998 DEL 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turístico del Sur en las Vías 20HL02 - Obando - Isnos y 20 HL03 Isnos - Bordones - La Laguna, Departamento del Huila.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Remoción de material en el PR 12+300, area SST.
- Remisión de la presentación para reunión de avance, area Social.
- Realización de mesa técnica presencial, area tecnica.
- Enviar el acta de reunión y documentación a las Gestoras ambiental y predial de la Subdirección de Sostenibilidad, respecto al predio de compra para conservación. Resoluciones 1475/2024 y 1892 de 2024, area ambiental.
- Capacitación manejo y protección de fauna silvestre (Tramo 3). area ambiental.
- Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello), area tecnica.□
- Entrega de ajuste del diseño Geométrico, area tecnica.
- Elaboración de mesa técnica contratista e interventoría (Rev. Informe esp. Geotecnia), area tecnica.□

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Tema SST
Tema Social
Tema Ambiental
Tema Técnico

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Área SST:

Inicia el Inspector de interventoría SST, Wilmer Lazo exponiendo las Observaciones encontradas en la presente semana:
Se observó en la construcción del muro de contención PR 14+612 en tramo 3 se requiere la instalación adecuada de la eslinga de posicionamiento en el personal que realiza trabajo en alturas para que pueda ejecutar esa tarea de manera segura.
También se observó material acopiado en la vía, más de dos y tres días, no se está señalizando inmediatamente, se requiere la señalización oportuna de los materiales acopiados. Un caso específico fue la remoción de material en el PR 12+300 este material duró casi dos semanas y hasta hoy finalizó su remoción. Se recomienda tomar las medidas y la señalización oportuna. Continúa la Inspectora SST de Interventoría, y reporta sobre los temas pendientes del comité anterior la remoción de material sobre la vía el caso en el PR 12+300 cuyo compromiso era para el sábado 23 de agosto y fue hasta el día de hoy que se culminó la actividad tal como lo informó el Inspector SST de Interventoría; en razón a esto recuerda que el contratista de obra de obra tiene unas obligaciones tanto ambientales como se seguridad y salud en el trabajo legales, así las cosas, se solicita comedidamente se tomen acciones contundentes y hábitos sanos, como es el caso de los tiempos de los materiales sobre la vía y su adecuada señalización

Respecto de los compromisos derivados de la mesa de trabajo del jueves 21 de agosto se destaca que todos tuvieron respuesta positiva y a hoy están subsanados y por tanto cerrados. Toma la palabra el Ingeniero Francisco Lopera residente de obra de Consorcio Montebello quien comunica al comité la situación que se presentó en el PR 12+300 fue una situación compleja que se salió de las manos por la cual no se logró la remisión de material en el citado tiempo pero la idea es realizar las actividades conforme a la norma y además se cuenta con un profesional que esta pendiente de dicho tema y es muy eficiente Seguidamente la Ingeniera Andrea Trujillo Coordinadora SST de Consorcio Montebello comunica que se toman las solicitudes de la Interventoría con la mejor disposición pues siempre la idea será mejorar. De la misma manera, señala la Ingeniería Trujillo que fue una semana muy productiva y se logró dar cumplimiento a los compromisos de la mesa de trabajo, entre los cuales se destaca la jornada de orden y aseo en tramo 3, el tema del tanqueo del combustible también se solucionó, se ubicó la señalización a la maquinaria, es decir, se dio cumplimiento a los compromisos. De igual manera informa que para la próxima semana se estará gestionando la revisión del PMT para finiquitar este tema.

Solicita la palabra la Ing. residente de Interventoría Claudia Sánchez y aclara sobre el tema de material acordonado y dejado sobre la vía expresando que se requiere una vez ubicado el material sea señalizado de inmediato, que si bien es cierto hay un profesional éste permanece es en tramo 2 y el proyecto lo conforma también tramo 1 y 3 y es ahí donde se ha presentado esta situación repetidamente. Sobre el mismo tema recalca la Inspectora SST de Interventoría la necesidad de tomar medidas sobre el tema y no es con el ánimo de generar controversia sino de hacer las cosas dentro de los términos legales y seguros. Al respecto el Ing. Carlos Camargo apunta que la idea es mantener organizado el proyecto en cuanto a la ubicación de los materiales y al día de hoy ese tema se ha solucionado.

Seguidamente el director de Interventoría comenta sobre la necesidad de hacer trabajos nocturnos de parte del contratista pues en reunión sostenida con el Ing. Alejandro Jaramillo se expuso esta situación y en atención a ello solicita se tomen las medidas pertinentes, protocolos, y demás acciones que se requieren para la realización de trabajos en la noche todo esto deber ser coordinado y aprobado por el área SST. Al respecto de este tema la Inspectora Martha Vera manifiesta que se deberá programar y planificar estos trabajos para que se surtan los trámites y acciones respectivas. Acota el Ing. Francisco Lopera que realmente no son trabajos constructivos sino el transporte de cierto tipo de material, es decir, trasladarlos y por supuesto que se realizará con los tramites tanto de seguridad como social y se trabajará una hora de mas en el transporte de estos materiales con el fin de hacer rendir el tiempo para el día siguiente. Reitera nuevamente el Ing. Carlos Pérez de Interventoría que así sea el trasporte de materiales se deben tomar las medidas del caso y gestionar los protocolos y obviamente las respectivas comunicaciones y trámites a la comunidad necesarios para realizar dichas actividades.

La Profesional Social de Interventoría exalta que dentro del PMT hay un ítem relacionado al área social que refiere la información, divulgación, y socialización a la comunidad respecto de estos temas sobre la vía, por tanto en atención estas actividades que se están programando solicita se haga la debida comunicación e información oportuna mediante reunión informativa, cuña radial, volantes informativos, etc. a la comunidad, es decir, con anticipación comunicar a la comunidad y actores de interés, sobre el tránsito de maquinaria horas de la noche. Finalmente, la inspectora SST sintetiza que esta actividad debe ser claramente planeada y programada y sí ve necesario, realizar una mesa de trabajo para organizar de la mejor forma estas actividades que se resumen en una hora adicional diaria para transportar material a fin de cumplir con una tarea de avance cuyo objetivo es dejar el material en determinados puntos para al día siguiente este material esté donde se necesita para agilizar los trabajos. Sintetiza el director de interventoría afirmando la necesidad de genera el protocolo y plan de acción para ejecutar la tarea de una manera muy precisa y segura.

Área SOCIAL:

Compromisos comité anterior.

• Remisión de la presentación para reunión de avance - Cumplido.
• Realización de mesa técnica presencial componente social – Cumplido.

Temas comité N. 96

• Dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la mesa del componente social llevada a cabo el día de hoy 29 de agosto 2025.

Se informa por parte de interventoría, que en la mesa social presencial llevada a cabo el 29 de agosto de 2025 se abordaron los temas pendientes relacionados con el seguimiento a la gestión social, y revisión de compromisos y se estableció una programación de actividades sociales para el mes de septiembre.

Por parte de la profesional social del consorcio Montebello se informa que se tiene claridad de los temas tratados en la mesa social y se realizaran las actividades programadas para el mes de septiembre y que se revisara el check list proporcionado por la interventoría y avanzar en la gestión social.

Área Ambiental:

Compromisos del acta anterior No. 95.

1.Solicitud del Consorcio Montebello para efectuar mesa de trabajo con la CAM e interventoría, con el fin de concertar y definir el cambio de compensación de la Resolución 1892 de 2024, art. 4, ítem 1.

R/ El Consorcio Montebello mediante oficio CONS-MBELLO-833 del 12 de agosto de 2025, con asunto: Solicitud de evaluación de cambio en compensación del PAF-00189-24, el contratista realizó la solicitud a la interventoría, sobre este cambio de compensación de individuos arbóreos por Cartillas para educación ambiental. Esto basado en la dificultad de consecución de la cantidad de plántulas requeridas (7200), en los viveros locales. Esta solicitud se encontraba en análisis por parte de la interventoría y pendiente por responder.

El pasado viernes 22 de Agosto de 2025, el Residente ambiental del Consorcio Montebello, recibió llamada telefónica de parte de la profesional Forestal de la CAM en donde se les propuso entregar las plántulas pendientes de forma gradual, según necesidad y aportando un nuevo contacto de un vivero con la capacidad de producción de dichas plántulas.

Posteriormente, comunican formalmente el desistimiento de la modificación de compensación, notificando mediante el oficio CONS-MBELLO-856 del 26 de Agosto de 2025, con asunto: Cierre de solicitud de modificación de compensación - PAF-00189-24. Por lo cual, dicha mesa de trabajo quedó descartada.

2.Envío de acta de reunión y documentación a las Gestoras ambiental y predial de la Subdirección de Sostenibilidad, respecto al predio de compra para conservación (Resoluciones 1475 y 1892 de 2024).

R/ El día 25 de Agosto de 2025 se envió el acta de reunión a todos los asistentes de la reunión, tanto de la Subdirección de sostenibilidad del INVIAS, como la interventoría y el Contratista, para su revisión y respectiva firma.

3.Capacitación manejo y protección de fauna silvestre (Tramo 3).

R/ Se programó y realizó capacitación ambiental al personal de obra del tramo 3, sobre manejo y protección de fauna silvestre, el pasado 28 de Agosto de

Temas comité semanal No. 96.

1. Revisión documental de los requerimientos prediales extras, para adquisición del predio denominado “Quebrada Los Monos”.

R/ La documentación predial presentada por el Consorcio Montebello como sustento de la adquisición del predio denominada “Quebrada Los Monos” fue presentada a nuestro profesional predial, quien, una vez revisada y analizada, hizo la solicitud de más documentos prediales, los cuales le fueron enviados al contratista el pasado 29 de Agosto del presente, mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998- 562-2025.

2. Pendiente respuesta de las gestoras predial y ambiental, de la subdirección de sostenibilidad, sobre el envío del acta de reunión y de la documentación enviada.

R/ El 25-08-2025, se allegó vía correo electrónico a todos los asistentes, el acta de reunión realizada el pasado 20 de agosto de 2025 suscrita entre la Subdirección de Sostenibilidad, la interventoría y el contratista, para su revisión y firma.

Posteriormente, el 26-08-2025, se envió a las gestoras, social y predial, por parte de la interventoría, el oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-552-2025, con toda la documentación relacionada del predio para adquisición, denominado “Quebrada Los Monos”. Se continúa a la espera de la respectiva respuesta.

3. Participación en reunión de avance #2.

R/ Por parte del área ambiental del contratista se presentó el informe de avance de lo que se lleva hasta ahora ejecutado en materia ambiental, presentando ante la comunidad, los avances en esta área. La interventoría igualmente participó en esta reunión de avance.

4. Inspección del estado de individuos arbóreos sembrados en la ribera del cauce de la Quebrada La Negra.

R/ El 25-08-2025, se hizo la inspección y seguimiento de los individuos arbóreos sembrados en la ribera de la Quebrada La Negra, con el fin de asegurar su supervivencia y la necesidad de hacer una resiembra.

5. Inicio de la construcción del dique para el almacenamiento de la emulsión asfáltica en el almacén del campamento “La Muralla” y mejoramiento del dique de la planta trituradora.

R/ El contratista manifiesta haber tomado los correctivos pertinentes relacionados con una observación realizada en campo, respecto al estado y capacidad del dique en el área operativa de la planta trituradora y su ausencia en el campamento “La Muralla”, especialmente porque en este último se va a almacenar las canecas de la liga imprimante para el proceso de asfalto, así como también, el proceso constructivo del dique que se está llevando a cabo en la planta asfaltadora.

6. Pago del valor de los individuos arbóreos, correspondiente a la compensación forestal de la Resolución 1892 de 2024 (Fase II).

R/ El viernes 29 de Agosto, el Consorcio Montebello, realizó el pago de los 7.200 individuos arbóreos pendientes de entregar, correspondiente a la compensación de Resolución 1892 de 2024 (Fase II), correspondiente a $34,041,600, cumpliendo así con esta obligación y así poder hacer el respectivo cierre del expediente.

Compromisos semana 31 Agosto al 06 Septiembre.

1. Visita al predio objeto de compra “Quebrada Los Monos” con el fin de hacer un recorrido, inspección visual y tomar un registro fotográfico de los linderos y panorámicas del predio (registro amplio y suficiente donde se puedan ver coberturas, linderos y accesos); según solicitud del especialista predial de la interventoría.

R/ Se tiene planeada una visita para el día martes 02 de septiembre del presente, con el fin de poder hacer un reconocimiento visual del área y tomar el respectivo registro fotográfico de los linderos, accesos y la panorámica de del mismo.

2. Entrega formal a la CAM por parte del Consorcio Montebello del cumplimiento de compensación de la Resolución 1892 de 2025 y posteriormente a la interventoría (Pago de individuos arbóreos).

R/ Se está a la espera de la comunicación formal por parte del Consorcio Montebello sobre el pago efectuado al vivero, por concepto de los individuos arbóreos que estaban pendientes de pago por concepto de la compensación forestal, correspondiente a la Resolución 1892 de 2025 (PAF - Fase II).

3. Envío del informe mensual ambiental del contratista, con sus respectivos soportes.

R/ Se estableció como compromiso con el contratista el envío del informe mensual los primeros 3 días del mes siguiente.

Área Técnica

• Citación de Sesión descentralizada de la Comisión Regional de Moralización del Huila "CRMH".
Director de interventoría expresa que para el día 28/08/2025 fue citado el contratista de obra e interventoría, INVIAS y gobernación del Huila a la Sesión descentralizada de la Comisión Regional de Moralización del Huila "CRMH". La cual fue cumplida y el objetivo de dicha reunión es la prevención de la corrupción en los contratos y el tratamiento de las obras criticas que se encuentran inconclusas, abandonadas o suspendidas o procesos administrativos de caducidad. Sin embargo, es importante aclarar que debido a que algunos de los contratos que se han desarrollado en el anillo turístico anteriormente tienen esas condiciones se presentó la confusión con el presente contrato y por lo tanto se dio la respectiva citación.
Durante el desarrollo del evento el director territorial del Huila del INVIAS y supervisor del contrato de interventoría realizó la exposición del presente proyecto y aclaro la confusión. Posteriormente, se realizó recorrido al tramo No. 2 y 3 sin ninguna observación.
Sin embargo, el alcalde del municipio de Isnos realizo una denuncia con respecto a otro proyecto que fue ejecutado en su totalidad y se prevé la vigilancia de la comisión en el proyecto. Por lo tanto, se solicita al consorcio Montebello el cumplimiento de los compromisos en cuanto al alcance y tiempo contractual para ejecutar el contrato.

• Cierre Modificatoria No. 1
Interventoría reporta que ya se cuenta con el reporte por parte del consorcio Montebello el cual manifestaba que ya se cuenta con la aprobación del ajuste al diseño de pavimentos por parte del especialista de la gobernación del Huila, sin embargo, se le solicita al consorcio Montebello realizar la entrega a esta firma interventora junto con la documentación relacionada con el modificatorio del contrato para continuar con el debido tramite administrativo con el representante legal de la interventoría. Así las cosas, se le reitera al contratista de obra su compromiso de realzar la entrega el día de hoy.
Contratista responde que respecto a las observaciones del ajuste al diseño de pavimentos fueron subsanadas y entregadas al especialista de pavimentos de la gobernación del Huila, se prevé informar a la interventoría mediante la elaboración de un documento técnico y realizar la radicación el día de hoy.

• Avance de obra
La interventoría informa que el avance de obra continúa disminuyendo, para la semana 97, con corte al 24/08/2025, el avance es del 34.78% lo que representa un incremento en el atraso respecto a la semana anterior, cuando se registraba un 34.14%, lo que requiere una revisión de los rendimientos por parte del contratista para cumplir con el plan de choque presentado en julio de 2025.
Adicionalmente, se reitera la reunión desarrollada en la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila el pasado 6 de agosto de 2025 donde establecieron compromisos, relacionados con dar una espera prudente a la solcitud de interventoria mediante oficio, con el fin de evaluar procedimiento para iniciar proceso sancionatorio por incumplimiento, al respecto Consorcio Montebello debe cumplir el plan de contingencia propuesto con el fin de dar cumplimiento a la fecha de entrega contractual.

• Ajuste al diseño geométrico
Interventoría informa que unos minutos antes del presente comité se realizado la radiación del oficio C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-563-2025 del 29 de agosto de 2026, con asunto *"Respuesta oficio CONS-MBELLO-839, del 15 de agosto de 2025, con asunto "Entrega de Diseño Geométrico y Planos de Señalización Última versión."* Se solicita la subsanación en un plazo no mayor al 5 de septiembre para permitir la liberación de capas granulares.

• Elaboración de mesa técnica contratista e interventoría (Rev. Informe esp. Geotecnia)
Interventoría manifiesta que se encuentra pendiente una mesa técnica para la revisión y socialización del informe de geotecnia emitido por el especialista de la interventoría con base a su última visita realizada el 23,24 y 25 de julio de 2025 junto con otros temas técnicos, por lo que se tiene previsto su desarrollo el día de mañana 30 de agosto de 2025 teniendo en cuenta la presencia del coordinador del contrato de obra y el director de interventoría en el proyecto.
Además es importante mencionar que el concepto del especialista de geotecnia fue radicado al consorcio Montebello mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-551-2025 el 19/08/2025. con el fin que Consorcio Montebello lo revise y se coloque en practica o se observe.

• Visita del director territorial del Huila – Jesús Eduardo Rincón Silva
Durante el transcurso de la semana se recibió dos visitas por parte del director territorial del Huila del INVIAS y supervisor del contrato de interventoría el cual mencionó observaciones sobre el material de base granular implementado en el tramo 2, en relación con sobre tamaños y posible presencia de material arcilloso, el cual solicitó el envío de los laboratorios correspondientes.
Así las cosas, se solicita al consorcio Montebello el envió periódico de los laboratorios correspondientes en un plazo no mayor a la siguiente semana teniendo en cuenta que es cierre de fin de mes. Adicionalmente, es impórtate aclarar que la interventoría realizó la toma de muestras del material de base granularr en proceso de isntalación en campo PR 5+400 para la verificación del cumplimiento de las especificaciones.
Contratista responde que los ensayos básicos de caracterización del material granular, proveniente del río Magdalena, muestran un buen comportamiento y cumplimiento de las especificaciones, y se comprometió a entregar todos los ensayos en el informe mensual para equiparar los resultados obtenidos por ambas firmas.

• Prórroga del Contrato y Cumplimiento de Plazos
Interventoría consultó sobre la posibilidad de una prórroga del contrato, a lo que Andrés Quiroga Cuellar respondió que, por el momento, no hay cambios y el proyecto no cuenta con más recursos. Se enfatizó la necesidad de cumplir con el plan de acción para finalizar el contrato antes del 16 de diciembre de 2025

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Generar plan de acción y protocolo para transporte de material sobre la vía en horario adicional en la noche. Area SST	INMEDIATO	Consorcio Montebello
Visita al predio objeto de compra "Quebrada Los Monos". Area Ambiental.	02/09/2025	Consorcio vial SRN Consorcio Montebello
Entrega formal a la CAM por parte del Consorcio Montebello del cumplimiento de compensación de la Resolución 1892 de 2025 y posteriormente a la interventoría. Area Ambiental.	Próximo comité	Consorcio vial SRN
Envío del informe mensual ambiental del contratista, con sus respectivos soportes. Area Ambiental.	03/09/2025	Consorcio Montebello
Entrega de ajuste diseño de pavimentos solicitado por la gobernación del Huila. Area tecnica.	29/08/2025	Consorcio Montebello
Cierre Modificatoria No. 1 (Consorcio Montebello). Area tecnica.	Próximo comité	Consorcio Montebello
Entrega de ajuste del diseño Geométrico. Area tecnica.	05/09/2025	Consorcio Montebello
Elaboración de mesa técnica contratista e interventoría (Rev. Informe esp. Geotecnia. Area tecnica.	30/08/2025	Consorcio vial SRN Consorcio Montebello

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 5/09/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

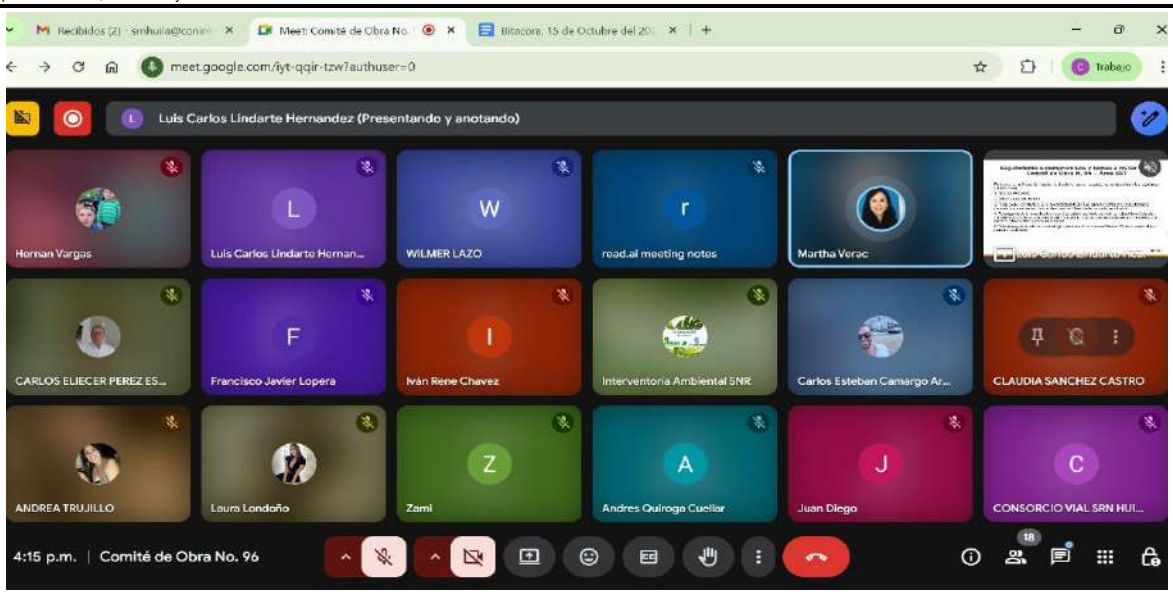
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

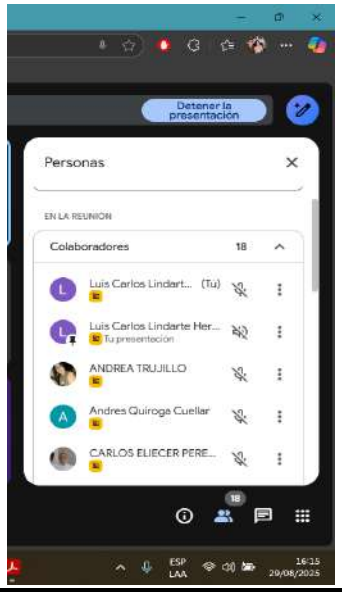
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

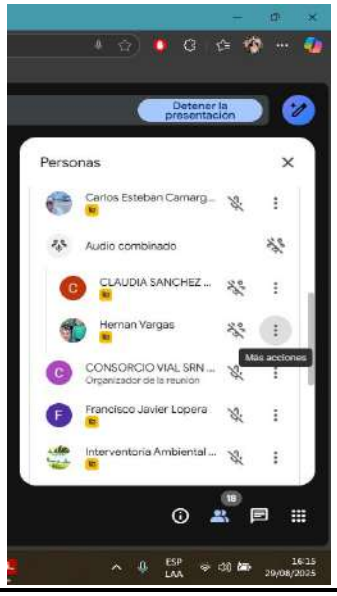
LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES: (Asistencia Virtual)

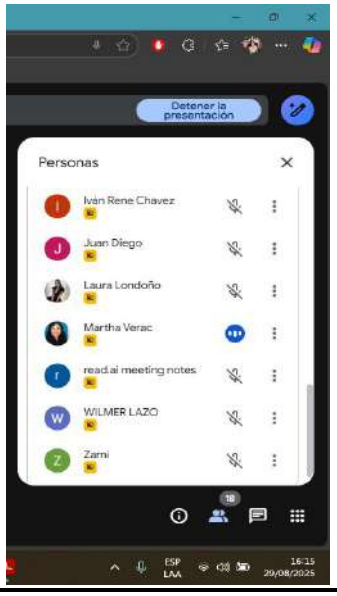
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Nelson Andrés Quiroga	Gestor del Proyecto	INVIAS	-
Carlos Eliecer Pérez Espitia	Director de Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Claudia Sánchez Castro	Residente de Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Marinela Guerrero Torrado	Profesional Ambiental Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Zamira Córdoba	Profesional Social Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Martha Vera	Profesional SST Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Wilmer Lazo	Profesional SST Interventoría	Consorcio Vial SRN	
Hernán Bolívar Vargas	Topógrafo, Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Luis Carlos Lindarte Hernández	Ingeniero Interventoría	Consorcio Vial SRN	-
Francisco Javier Lopera	Residente de obra	Consorcio Montebello	-
Carlos Esteban Camargo	Ingeniero Encargado de obra	Consorcio Montebello	-
Andrea Trujillo	Profesional SST Contratista	Consorcio Montebello	-
Laura Londoño	Profesional Social	Consorcio Montebello	-
Juan Diego Tomero	Auxiliar Social	Consorcio Montebello	-
Iván Rene Chávez	Profesional Ambiental	Consorcio Montebello	-

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial









4.9.5 ACTAS DE REUNION

FORMATO MEPI-MN1-IN-14-FR-2

ACTA No.

NUMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE OBRA No. 998 DE 2023		
OBJETO	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02– OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA		
FECHA: 06/08/2025	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACION	DURACION
	9:00 Am	12:00 M	3 HORAS

I. OBJETIVO DE LA REUNION

Realizar seguimiento al contrato de obra No. 998 de 2023, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02– OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

II. PARTICIPANTES

Asistieron a la reunión del comité de seguimiento las siguientes personas:

- Secretario de Vías e Infraestructura del Huila: Ing. Andrés Camilo Cabrera Leiva
- Apoyo a la Supervisión: Martin Hernando Londoño Chavarro
- Representante del Contratista de Obra: Carlos Camargo
- Representante de la Interventoría: Carlos Eliecer Espitia Pérez
- Ingeniera Residente Interventoría: Claudia Sanchez Castro
- Director Territorial del INVIAS Huila – Jesús Eduardo Rincón Silva
- Apoyo Profesional Especializado SVI- Julián Camilo Angarita

III. AGENDA

1. Instalación del comité
2. Informe Interventoría – Estado actual del proyecto
3. Ajuste al proyecto
4. Posible Incumplimiento propuesto por parte de la interventoría
5. Situación Centro Poblado Bordones
6. Requerimiento comunidad obras de contención y drenaje
7. Compromisos

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre	VALENTINA CUELLAR ARTUNDUAGA	MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Cargo	Contratista	Profesional Universitario	Secretario de Vías e Infraestructura

IV. DESARROLLO

En las instalaciones del despacho de la Secretaría de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, se procede con la instalación del comité de seguimiento, el cual fue convocado por el ingeniero MARTÍN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO, apoyo a la supervisión del proyecto "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02– OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Según el orden del día, la interventoría informa que en la jornada de ayer se realizó el cierre con base en el Acta No. 4, evidenciando un avance programado del 80% y un avance real ejecutado del 46,5%, lo que representa un atraso acumulado del 33,5%. Desde el mes de octubre se vienen presentando retrasos. Actualmente, restan por ejecutar cinco obras: tres de ellas no pueden realizarse debido a que no es posible por el tema del alcantarillado de bordones, mientras que las dos restantes sí son ejecutables. Todos los filtros han sido instalados y la mayoría de tramos ya han sido intervenidos con mejoramiento. En cuanto al tramo Isnos – Bordones, solo faltan 300 metros para completar el mejoramiento.

El ingeniero Carlos, representante del contratista de obra, manifiesta que el atraso no corresponde al porcentaje indicado por la interventoría, argumentando que faltan cantidades por contemplar. De igual manera es claro que si hay un atraso el cual, el pasado 22 de julio de 2025, fue presentado un plan de choque, en el que contempla acciones específicas con base en la ruta crítica, especialmente en lo relacionado con materiales pétreos. El ingeniero advierte que las condiciones climáticas han sido un factor determinante en los retrasos, ya que las lluvias han impedido el avance de la obra durante los últimos tres meses.

El Secretario de Vías e Infraestructura, opina respecto al bajo rendimiento reportado por la interventoría, señalando varios aspectos clave: en primer lugar, indicó que al momento de la contratación no se contempló el uso de una planta propia de asfalto, siendo esta una iniciativa propuesta por el contratista, la cual fue avalada por la interventoría. En segundo lugar, advirtió que resulta grave que la obra presente un plan de choque y no lo cumpla, ya que ello compromete seriamente la credibilidad de los compromisos adquiridos en este. Finalmente, expresó que el retraso que actualmente afecta el proyecto obedece, principalmente, a un desorden administrativo que debe ser corregido de manera inmediata.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre	VALENTINA CUELLAR ARTUNDUAGA	MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Cargo	Contratista	Profesional Universitario	Secretario de Vias e Infraestructura

El ingeniero Martín informa que este proyecto contempla un adicional significativo y que, en lo relacionado con el ajuste, todo el soporte técnico debe ser avalado por un funcionario delegado del gobernador, igualmente por la directora técnica y por él mismo. Explica que el modificatorio ha venido siendo planteado desde el año anterior, debido a un error identificado en el módulo de la subrasante. Asimismo, señala que la obra presenta actualmente una información nueva que modifica el diseño de pavimento que se había presentado previamente en el año anterior, razón por la cual cede la palabra al ingeniero Especializado Julián Angarita, para que exponga las observaciones:

El ingeniero especialista Julián Angarita, informa que hubo un oficio por parte del ingeniero Walter que desvirtuaba la estructura de pavimento, después el 10 de marzo de 2025, llegó un oficio por parte del especialista Alejandro Díaz Castro afirmando el diseño presentado por el contratista de obra, en la cual luego de su revisión, presenta observaciones técnicas, tales como: caracterización material de mejoramiento, caracterización mezcla asfáltica, infiere que debe enviaselas por escrito o poder reunirse con él para poder compartírselas, asimismo infiere que la corrección del mismo es el punto de partida para darle tramite al ajuste.

Dando lugar al cuarto punto de la agenda, el alcantarillado del centro poblado de Bordones, el Secretario de Vías e Infraestructura, enfatiza que es ruta crítica en el avance del proyecto, en el cual se realizaran los análisis pertinentes para poder dar cumplimiento.

Siendo el punto cinco, Los requerimientos por parte de la comunidad, la interventoría informa que se están atendiendo las diferentes problemáticas presentadas.

Para finalizar, se resalta la importancia de finalizar el trámite del ajuste de manera inmediata por parte del contratista de obra Consorcio Montebello, asimismo el del solicitar el comité por parte de la Secretaria de Vías e Infraestructura a la Sociedad Aguas del Huila, Servicios Integrales, Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P. para socializar el tema del alcantarillado del centro poblado de Bordones.

V. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

1. Solicitar Comité por parte de la Secretaría de Vías e Infraestructura a la Sociedad Aguas del Huila, Servicios Integrales, Infraestructura, Consultoría y Administración

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre	VALENTINA CUELLAR ARTUNDUAGA	MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Cargo	Contratista	Profesional Universitario	Secretario de Vías e Infraestructura

S.A. E.S.P. para socializar el tema del alcantarillado del Centro Poblado de Bordones. Plazo: viernes 08 de agosto de 2025

2. Presentar y formalizar el ajuste por parte del contratista de obra Consorcio Montebello e Interventoría Consorcio Vial SRN.
3. La interventoría revisará, avalará y dará un concepto del plan de choque presentado por el contratista de obra Consorcio Montebello.

No siendo otro el asunto a tratar se da por finalizada la presente sesión del comité de seguimiento, siendo las 12:00 PM del día seis (06) de agosto de 2025.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario de Vías e Infraestructura del Huila

MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO
Profesional Universitario
Secretaría de Vías e Infraestructura

CARLOS ESTEBAN CAMARGO
Consorcio Montebello

CARLOS ELIECER ESPITIA PEREZ
Director de Interventoría
Consorcio Vial SRN

CLAUDIA SANCHEZ CASTRO
Residente de Interventoría
Consorcio Vial SRN

JULIAN CAMILO ANGARITA ROJAS
Ingeniero Civil - Contratista
Secretaría de Vías e Infraestructura

JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
Director Territorial Huila
INVIAS

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre	VALENTINA CUELLAR ARTUNDUAGA	MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Cargo	Contratista	Profesional Universitario	Secretario de Vías e Infraestructura

LISTA DE PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	MUNICIPIO	No. CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	CARLOS E PEREZ E	DIRECTOR INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS SEN		3142026263	SENHUILA@CONSORTIOS.COM.CO	
	Claudia Y. Sánchez Castro	Residente Interventoría	Consorcio Vial SAN		3009360046	SENHUILA@CONSORTIOS.COM.CO	
	ANDRES CAMILO CABRERA.	SECRETARIO. VIAS E INFRAESTRUCTURA	GOBERNACION		3233019594.		
	Julian Camilo Angarita Rojas	Apoyo SIVI	Secretaría de Vías - Gob Huila		3134984435	gobernacion.angarita@gmail.com	
	Martín H. Londoño C.	Prof Univ	Gobernac.		3134118192	martin.londono@huila.gov.co	
	Carlos Esteban Camargo	ING de Apoyo	Consorcio Montebello		3108046137	CAESCAMA11@gmail.	
	Jesús Eduardo Rincón	Director Territorial	INVIAS		3132720862	jerincon@invias.gov.co	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	26/08/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 998/2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02- OBANDO-ISNOS Y 20HL03 ISNOS - BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051/2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Visita de seguimiento al proyecto del contrato de obra No. 998 de 2023 y al contrato de interventoría No. 1051 de 2022.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Acta de modificación del contrato de obra No. 998 de 2023.
2. Temas ambientales y sociales.
3. Recorrido en los tramos del proyecto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Se realizó consulta del acta modificatoria del contrato de obra No. 998 de 2023, la cual se informó que se hizo una primera entrega al especialista por parte de la Gobernación, donde realizó unas observaciones, y se esta a la espera que estas sean subsanadas por parte del contratista y así poder continuar con el respectivo trámite.

2.
Aspectos ambientales:
- Las licencias ambientales se encuentran al día.
- Se tienen 2 permisos vigentes de aprovechamiento forestal fase 1 y fase 2, dentro de la resolución que se emitió inicialmente daban 3 opciones: compra predial, plantación forestal, compra de arboles, la cual eligieron la compra predial, la cual se firmó el 27 de marzo de 2025 por todas las partes, donde deben cumplir un total de 21,75 hectareas. Se encuentra toda la documentación en revisión por parte del profesional valuatorio de la interventoría, y el día de hoy se remitió a la subdirección de sostenibilidad un oficio con toda la documentación predial y ambiental y con su respectiva trazabilidad, la cual quedaría en espera de la respuesta por parte de ellos.
- Compensación bióticas: Entrega de unas plantulas, las cuales se han entregado 2200 hasta el momento, para un total de 8700, por lo que las restantes realizaron la propuesta con la CAM de entregarlas de manera gradual, teniendo en cuenta que no hay un invetario total para hacer 1 sola entrega, la cual fue aprobada.
- Concesión de aguas superficiales: Se encuentra otorgada y en funcionamiento.
- Se esta a la espera del permiso de emisión atmosfericas, para el uso de la planta asfaltadora.

Aspectos sociales:
- Se encuentra en revisión por parte de la interventoría las OPC (Arrayanes, Bordones, Palmar).
- Se esta a la espera el plan de acción que se va a tomar por parte del contratista para dar el cumplimiento a los talleres.

3.
Tramo 1:
- En el PR5+980 se presenta inestabilidad talud costado izquierdo, donde el geotecnista dio un concepto sobre desplazar el eje, en el sentido que no sea viable, se estudiaría la propuesta de acuerdo a lo que presente el contratista con el apique que se realice y la estratigrafía. Evento que se presentó hace aproxidamente 2 meses.
- En el PR6+300 al PR6+540 se realiza instalación de base granular, donde se le solicita a la interventoría realizar los ensayos de verificación para el cumplimiento del material, ya que se evidenció sobretamaños y contaminación de material arcillosos.

Tramo 2:
- De acuerdo con la reunión realizada el día de hoy con la alcaldía y el representante de Aguas del Huila, los tiempos optimos requeridos para obtener un contratista para las obras del alcantarillado sería hacia mediados de diciembre, adicional un tiempo aproximado de 4 meses de costrucción, por lo que del PR13+400 al PR14+105 no pueden ser intervenidos por parte del proyecto.

Tramo 3:
- De acuerdo con la reunión realizada el día de hoy con la alcaldía y el representante de Aguas del Huila, los tiempos optimos requeridos para obtener un contratista para las obras del alcantarillado sería hacia mediados de diciembre, adicional un tiempo aproximado de 4 meses de costrucción, por lo que del PR14+200 al PR14+760 no pueden ser intervenidos por parte del proyecto.
- En el PR14+660 costado Izquierdo se encuentran realizando la continuación del muro de contención, para poder estabilizar el talud y la infraestructura educativa, de igual manera, se evidenció que se esta dejando una sobre excavación, por lo que la inestabilidad se va a seguir generando, y se le debe dar una solución al tema.
- En el PR19+200 al PR19+500 y del PR18+480 al PR18+300 se realiza instalación de subbase granular.
- En el PR15+800 se le solicita a la interventoría, que se tome una desición tecnicamente si se va a intervenir o no esta zona que esta generando inestabilidad, la cual debe quedar sopoortada.
- Falta 1 obra transversal por ejecutar, de las que se tiene establecida poder realizarse.

4. Avances:
Inversión programada acumulada: 89,51%
Inversión ejecutada acumulada: 54,72%
Atraso: 34,78%
Lo que el contratista ha cobrado hasta la fecha: 42,92% - $21.906.422.117

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Caracterización de la base granular	05 de septiembre de 2025	CONSORCIO VIAL SRN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA 26/08/2025
(Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JESUS EDUARDO RINCON SILVA	DT HUILA	INVIAS	
KAREN ANDREA RAMIREZ FIERRO	ING APOYO	INVIAS	
CLAUDIA SANCHEZ CASTRO	ING. RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL SRN	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 28/08/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 998 DEL 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turístico del Sur en las Vias 20HL02 - Obando - Isnos y 20 HL03 Isnos - Bordones - La Laguna, Departamento del Huila.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Seguimiento y Control Contrato de obra 998 de 2023

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Tema técnico
Tema social
Tema Ambiental

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Contratista manifiesta que ya cuenta con el ajuste del diseño de pavimentos del proyecto, el cual es insumo de partida para la elaboración y tramite del modificatorio del contrato para el balance de cantidades de obra junto con la reprogramación del programa de inversiones. Por lo tanto, expresa que realizará la entrega del ambos documentos para el 28/08/2025.

Por otra parte, contratista expresa que solicito 3 meses de prorroga para la culminación de las actividades de obra, las cuales se han visto afectadas por el aumento de las precipitaciones en la región lo que limita la ejecución de las actividades granulares.

INVIAS responde que no se cuenta con recursos para garantizar el debido acompañamiento de la interventoria en los meses adicionales y por esta razón el proyecto debe ser culminado dentro del plazo contractual.

INVIAS pregunta por el fallo en banca del PR6+900 y cual es procedimiento para la instalación de la carpeta de rodadura desde el PR5+000 hacia mayores.

Interventoría responde que al respecto ya se cuenta con el conceto del especialista de geotecnia de la interventoría sugiriendo la ejecución de obras paliativas.

Contratista solicita liberación de base granular desde el PR5+000 hacia mayores y de forma paralela realizara las obras paliativas en el PR5+900 para el cumplimiento de los tiempos de ejecución del contrato. INVIAS responde que si no existe un impedimento y garantiza la misma funcionalidad y aumenta la seguridad del corredor es correcta su implementación

INVIAS pregunta por la ejecución de las obras de bolsacreto en el meandro ubicado en el PR7+790. Contratista responde que esta en el proceso de vinculación del personal para la ejecución de esta actividad y las demás necesarias acatando el concepto del especialista de geotecnia de la interventoría en su ultima visita.

INVIAS pregunta por los muros de contención pendientes en los PR9+020, PR10+350. Contratista expresa que los realizará en forma paralela junto con la actividad de base granular desde el PR12+250 al PR10+350 junto con la instalación de la carpeta de rodadura desde el PR5+000 al PR9+000.

Contratista informa que tiene previsto la ejecución de New Jersey en el corredor sin embargo, esta sujeto a la aprobación del modificatorio No. 1 del contrato y pregunta al INVIAS sobre la viabilidad de la ejecución de esta actividad en reemplazo de las defensas metálicas. INVIAS Responde que si cumplen con la funcionalidad, garantiza una mejor seguridad vial y no existe algún impedimento para su implementación esta de acuerdo, sin embargo, debe esperar la aprobación del modificatorio No. 1

Contratista se compromete a realizar la instalación de base granular desde el PR5+000 al PR9+000 y desde el PR12+250 al PR10+350 para el 12/09/2025, junto con el inicio de actividades de imprimación el 13/09/2025. Interventoría solicita el cumplimiento del plan de contingencia el cual establece que la totalidad de la base granular debe esta lista para esa fecha.

Director territorial del INVIAS manifiesta que realizara una visita de seguimiento para la verificacion de los compromisos para el 13/09/2025, además que el contratista debera realizar la instalacion de mezcla asfaltica la siguiente semana de la visita.

Interventoria solicita celeridad en la aprobacion de los permisos de emisiones atmosfericas de la planta de asfalto, junto con la culminacion de adecuacion y ensamble de la planta.

INVIAS pregunta sobre el estado de tramite de las actas parciales de obra y manifiesta que desde la direccion central del INVIAS se tiene la instruccion

FECHA: 28/08/2025 (Dia / Mes / Año)

de no realizar el pago de las actas de costos de la interventoría sin el tramite del acta parcial de obra del contratista. Interventoría responde que los contratos pertenecen a entidades diferentes y solicita al INVIAS consultar sobre el procedimiento de esta situacion particular.

Finalmente, INVIAS solicita el cumplimiento de las actividades sociales garantizando el cumplimiento adecuado de las actividades aprobadas en el documento PAGA en conjunto entre el contratista de obra e interventoría.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de ajuste diseño de pavimentos	28/08/2025	Consorcio Montebello
Entrega de Modificatorio del contrato No. 1	28/08/2025	Consorcio Montebello
Instalación de base granular desde el PR5+000 al PR9+000 y desde el PR12+250 al PR10+350	12/09/2025	Consorcio Montebello

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jesús Eduardo Rincón Silva	Director Territorial Huila	INVIAS	
Karen Andrea Ramírez Fierro	Ingeniera de Apoyo	INVIAS	
Alejandro Jaramillo	Coordinador contrato de obra	Consorcio Montebello	
Carlos Eliecer Espitia	Director de Interventoría	Consorcio Vial SRN	
Claudia Sánchez Castro	Residente de Interventoría	Consorcio Vial SRN	
Luis Carlos Lindarte Hernández	Auxiliar de Interventoría	Consorcio Vial SRN	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 6

FECHA: 30/08/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ..... (La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE OBRA No. 998 DEL 2023 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTEBELLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y Pavimentación del Circuito Turístico del Sur en las Vías 20HL02 - Obando - Isnos y 20 HL03 Isnos - Bordones - La Laguna, Departamento del Huila.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DEL 2022 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Seguimiento y Control Contrato de obra 998 de 2023

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Tema técnico
Tema social
Tema Ambiental

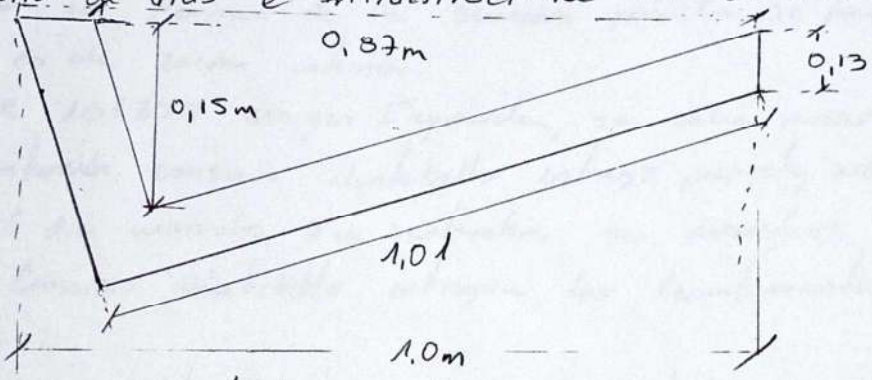
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

* Tramo No 1.
- De acuerdo a visita de Geotecnista se observa la necesidad de construir obras de contención PR 4+4000 y PR 4+446, contratista - tecnico encontrara y presentara propuesta de las obras a ejecutar. las presentara el dia martes 2 de septiembre de 2025.
- Lleno espaldar cunetas, se deba hacer llenos, los deterioros que genere la percolación de aguas es unica responsabilidad del Consorcio Montebello.
- Se solicita al Consorcio Montebello presentar propuestas para subsanar tramo No 1. a mas tardar el día viernes 5 de septiembre, ademas la propuesta para corregir las fisuras que se estan presentando en el tramo. deben revisar filtros, fisuras, escorrentias, posibles disipadores, lo anterior de acuerdo al listado de comite anexo a esta acta.

+ Tramo No 2.
- Sacaumos cunetas tramo N02 PR 5+000 hasta 7+000 consorcio Montebello las entrega el día lunes 1 de septiembre 3 septiembre se hace visita de obra a estos tramos

para definición de cunetas y obras complementarias

- Diseño Revumento PR 5+000 al 5+800; PR 6+280 al PR 7+070; Contratista e Interventoría verificara los documento presentados por el Consorcio Montebello.
- Obra Contención PR 5+920 Margen Izquierdo, pendiente
- Se continua con la definición de la sección de la Cuneta, se implementará la que presento el Consorcio Montebello a la Gobernación y fue aprobada por medio del oficio anexo a esta acta por parte de la secretaría de Vías e Infraestructura de la Gobernación



la anterior es la estructura aprobada por la Gobernación y se construirá a lo largo del corredor vial.

- Propuesta obra de contención PR 5+920 Margen Izquierdo se revisa la propuesta del especialista en Geotecnia por parte del Interventor y con base a ello consorcio Montebello presentará una propuesta. el martes 1 de septiembre de 2025.
- PR 6+540 Revisar obra transversal descole de aguas del muro hacia la vía vereda! se debe implementar obra que no afecte estructura.
- PR 7+780: Se va a corregir el alineamiento y a construir la obra propuesta por Consorcio Montebello y aprobada por el especialista el Geotecnia.
- Accesos a puentes aproches contratista comenta que el terreno esta en condiciones optimas y se realizara la estructura de pavimento esto se verificara en obra el empalme con el puente se debe re-

1 sep.

fundir con cemento. los materiales que estan en ese sitio son competentes y se determina por graduaciones este punto el punto quebrada la Negra y Gallinero en relación a apiques ya tomados Contratista propone capear a nivel de subbase e instalar una base reforzada para evitar los cambios entre el puente y el apioche.

- Descole hermanos PR 8+960 y PR 9+105 Contratista propone concreto Clase f para solucionar el descole.
- Muro PR 9+810 Escuela la Ulorilla margen Izquierda Se determina en Reunion de la semana pasada se puede Iniciar - es de zarpa interna.
- Muro PR 10+350 Margen Izquierda, se debe revisar la implantación consorcio Montebello entrego propuesta sin embargo el dia miercoles 3 de septiembre se reunirá en campo y Consorcio Montebello entregara los levantamientos realizados.
- Alcantarillado Salto Bordones, se le solicita al Consorcio Montebello No Realizar intervenciones PR 13+920 a margenes hasta el centro poblado Salto Bordones por tramo N°2 PR 14+102.

Tramo No.3 (Lunes 1 septiembre, continuidad Reunión tecnica)

- Colegio Bordones: Se solicita al Consorcio Montebello entregar la trazabilidad de gestiones realizadas en relacion al tema de agua con el Colegio Bordones; En relación al sector se solicita al Consorcio Montebello presentar obra alternativa o complementaria para estabilizacion del talud para el dia 4 septiembre 2025, adicional se presentara el cierre del muro en este sector.
- PR 15+000 Cementerio Bordones: se puede iniciar la Construccion
- PR 15+350 a margenes PQR Elizabeth: Visita jueves 4 de septiembre de 2025, propuesta doña elizabet y adicional se

-1 sep

Puede construir otro zona mas inestable en el sector del arbol segun acuerdo anterior, la propuesta se debe revisar en relacion a lo tecnico-economico.

- PR 15+800 a mayores, se registra que respecto a Concepto emitido por el Geotecnista el día 8 de agosto de 2025, Interventoría reitera la posicion de retirar este sector y ejecutar la obra de estabilización; el respecto Consorcio Montebello va a realizar registro de cotas y emitirá un concepto que se debe remitir a las entidades contratats con el fin que estas concluyan.
- PR 16+065. Acorde al concepto del especialista en Geotecnia se solicita realizar una propuesta tecnica que disipe la energia del agua; con el fin que tenga una transicion suave a l talud. (12 de septiembre de 2025)
- PR 16+670 C.I; lo revisamos el jueves 4 de septiembre de 2025; se requiere inicialmente un concreto chumpeado.
- PR 16+875: C.D; Dentro del concepto del Geotecnista se propone dejar el corte de 1H a 1V; Sin embargo tambien se propone hacer un muro en gavión de 4 modulos, se propuné el contratista realizarlo con un ciclopeo de mejoramiento al respecto solo se requiere por parte de interventoria un solado de limpieza; se espera la propuesta del Consorcio Montebello. que se realizaría el viernes 12 de septiembre.
- Alcantarilla PR 17+998 Inicio Jueves 11 de septiembre de 2025.
- Muro zarpa interna exclusiva PR 18+720 C.I. presentar propuesta jueves 4 de septiembre.
- Propuesta Canal PR 19+130 a c. Segun lo acordado con Consorcio Montebello, Interventoría y visita del Supervisor Por parte de Gobernación Ing Martin Londoño el dia 14 de

agost de 2025; El Consorcio presentará propuesta de esta obra el día 4 de septiembre de 2025. 1 sep

- Propuesta Bordillos Sectores semi-urbanos; Arayanes; se observa que el contrato tiene el item 6.2.3 Bordillo en concreto al respecto manifiesta que este se efectua para terraplenes; por lo tanto se propone otro tipo de sección por parte del consorcio Montebello, la cual presentara el dia 12 de septiembre de 2025
- Por calidad se solicita al consorcio Montebello mantener la calidad, granulometría y evitar el acordonamiento prolongado del material que por lluvias inesperadas saturen este material. Se recomienda que si se va a dejar material acordonado se cubra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 de 6

FECHA: 30/08/2025 (Día / Mes / Año) — 1 sep

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
• Tramo 1: Propuesta tecnico - economica PR 41400 a PR 41446	2/sep/2025	Consorcio Montebello
• Presentar propuestas subbanos pendientes del tramo no. 1	5/sep/2025	—
• Entrega de sección de llenos cunetas PR 5700 al PR6+000	1/sep/2025	Consorcio Montebello
• Visita para revisión de cunetas PR5+000 al PRC+000	3/sep/2025	Consorcio Montebello
• Entrega de propuesta tecnico - economica muro de contención PR5+920 T2	1/sep/2025	Consorcio Montebello
• Visita revisión muro contención PR14+350 T2	3/sep/2025	Consorcio Montebello
• Entrega de trazabilidad gestiones realizadas tema de aguas con el colegio Bordones	1/sep/2025	Consorcio Montebello
• Presentación de obras complementarias para estabilizacion talud colegio Bordones	4/sep/2025	Consorcio Montebello
• Visita conjunta PR 15+350 a mayores	4/sep/2025	Consorcio Montebello/SAN
• Entrega propuesta PR16+065 (disipadores)	12/sep/2025	Consorcio Montebello.
• Visita conjunta PR16+670 C.I.	4/sep/2025	Consorcio Montebello/SAN
• Entrega propuesta Gavion PR16+875	12/sep/2025	Consorcio Montebello.
• Construccion Alcantarilla PR17+998	11/sep/2025	Consorcio Montebello.
• Entrega propuesta muro PR18+720 C.I.	4/sep/2025.	Consorcio Montebello
• Entrega propuesta canal PR19+130 C.I	4 sep/2025	Consorcio Montebello.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Eliecer Perez.	Director Interventoria	Consorcio Vial SAN	
Claudia Y. Sotchey Castro	Residente Interventoria	Consorcio Vial SAN	
Luis Carlos Lindarte H.	Auxiliar de Interventoria.	Consorcio vial SAN	
Alejandro Jaramillo Y	D.O CEI	Consorcio M/bello	
Francisco Javier D.	Residente de obra.	Consorcio Montebello	
Carlos Esteban Camargo	IN6 de apoyo tec.	Consorcio Montebello	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 8 información del contrato de interventoría

Contrato de Interventoría No. 1051 de 2022	
Proceso de Selección	Concurso de mérito No. CMA-DTE-SEP-192-2021
Resolución de adjudicación No.	824 del 11 de marzo de 2022
ID SECOP II	CO1.PCCNTR.3611702
Objeto	Interventoría para la atención de las vías regionales en el Departamento del Huila con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública “vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0”
Contratista	Consorcio Vial SRN
Nit:	901577911-1
Consorciados	INTERPRO S.A.S con NIT 804.001.735-6 con un porcentaje de participación del (95%), PROCONSULTING S.A.S. con NIT. 900.986.020-3 con un porcentaje de participación de (5%)
Valor inicial	$ 4.499.641.403.00 M/CTE, Incluido IVA
Adiciones	$ 2,121,155,114.00 M/CTE, Incluido IVA
Valor Acumulado del Contrato	$ 6,620,796,517.00 M/CTE, Incluido IVA
Modificaciones	N/A
Aclaraciones	No hay a la fecha
Suspensiones	No hay a la fecha
Cesión de participación contractual	N/A
Plazo inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de inicio	10 de febrero de 2023
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025
Dirección	Ecoparque Empresarial Natura Kilometro 2 Oficina 325 Floridablanca - Santander
Teléfono	607 618 3826

Tabla 9 Distribución presupuestal contrato

Vigencia	Valor
2022	$ 1.300.000.000,00
2023	$ 1.999.983.340,00
2024	$ 1.199.658.063,00
2025	$ 2,121,155,114.00

En la siguiente gráfica, se presenta el avance en facturación del contrato de Interventoría con respecto a las vigencias aprobadas para el contrato N°1051 de 2022. Se presenta el valor acumulado facturado hasta el acta de costos N°31 correspondiente al mes de agosto de 2025

Figura 18 Control de facturación con respecto al Plan de cargas de interventoría

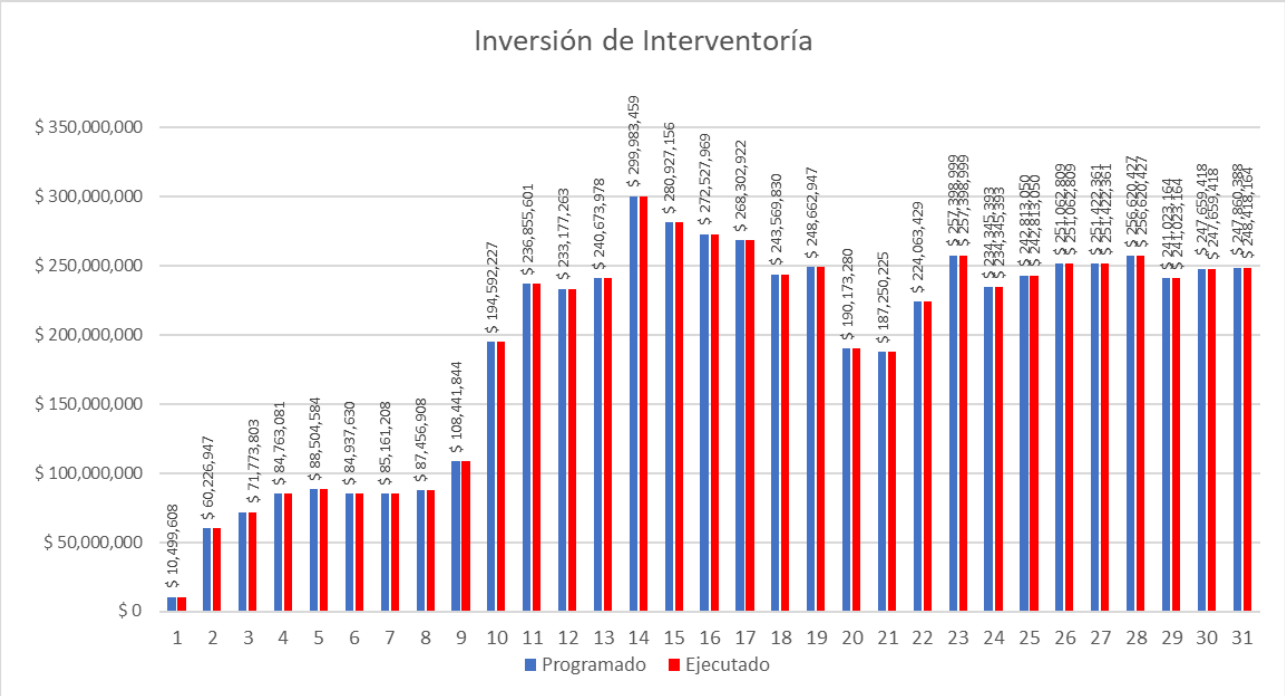


Tabla 10 Avance financiero mensual ejecutado, contrato de interventoría

INVERSIÓN INTERVENTORÍA							
Mes		**Programado**	**Programado Acumulado**	**% prog**	**Ejecutado**	**Ejecutado acumulado**	**% ejec**
1	feb-23	$ 10,499,608	$ 10,499,608	0.16%	$ 10,499,608.00	$ 10,499,608.00	0.16%
2	mar-23	$ 60,226,947	$ 70,726,555	1.07%	$ 60,226,947.20	$ 70,726,555.20	1.07%
3	abr-23	$ 71,773,803	$ 142,500,358	2.15%	$ 71,773,802.80	$ 142,500,358.00	2.15%
4	may-23	$ 84,763,081	$ 227,263,439	3.43%	$ 84,763,081.20	$ 227,263,439.20	3.43%
5	jun-23	$ 88,504,584	$ 315,768,023	4.77%	$ 88,504,584.00	$ 315,768,023.20	4.77%
6	jul-23	$ 84,937,630	$ 400,705,654	6.05%	$ 84,937,630.40	$ 400,705,653.60	6.05%
7	ago-23	$ 85,161,208	$ 485,866,861	7.34%	$ 85,161,207.60	$ 485,866,861.20	7.34%
8	sep-23	$ 87,456,908	$ 573,323,769	8.66%	$ 87,456,908.00	$ 573,323,769.20	8.66%
9	oct-23	$ 108,441,844	$ 681,765,613	10.30%	$ 108,441,844.00	$ 681,765,613.20	10.30%

INVERSIÓN INTERVENTORÍA							
Mes		Programado	Programado Acumulado	% prog	Ejecutado	Ejecutado acumulado	% ejec
10	nov-23	$ 194,592,227	$ 876,357,840	13.24%	$ 194,592,227.20	$ 876,357,840.40	13.24%
11	dic-23	$ 236,855,601	$ 1,113,213,441	16.81%	$ 236,855,600.80	$ 1,113,213,441.20	16.81%
12	ene-24	$ 233,177,263	$ 1,346,390,704	20.34%	$ 233,177,263.20	$ 1,346,390,704.40	20.34%
13	feb-24	$ 240,673,978	$ 1,587,064,682	23.97%	$ 240,673,977.60	$ 1,587,064,682.00	23.97%
14	mar-24	$ 299,983,459	$ 1,887,048,141	28.50%	$ 299,983,458.60	$ 1,887,048,140.60	28.50%
15	abr-24	$ 280,927,156	$ 2,167,975,296	32.74%	$ 280,927,155.60	$ 2,167,975,296.20	32.74%
16	may-24	$ 272,527,969	$ 2,440,503,265	36.86%	$ 272,527,969.00	$ 2,440,503,265.20	36.86%
17	jun-24	$ 268,302,922	$ 2,708,806,187	40.91%	$ 268,302,921.60	$ 2,708,806,186.80	40.91%
18	jul-24	$ 243,569,830	$ 2,952,376,016	44.59%	$ 243,569,829.51	$ 2,952,376,016.31	44.59%
19	ago-24	$ 248,662,947	$ 3,201,038,964	48.35%	$ 248,662,947.40	$ 3,201,038,963.71	48.35%
20	sep-24	$ 190,173,280	$ 3,391,212,244	51.22%	$ 190,173,280.01	$ 3,391,212,243.72	51.22%
21	oct-24	$ 187,250,225	$ 3,578,462,468	54.05%	$ 187,250,224.70	$ 3,578,462,468.42	54.05%
22	nov-24	$ 224,063,429	$ 3,802,525,898	57.43%	$ 224,063,429.24	$ 3,802,525,897.66	57.43%
23	dic-24	$ 257,398,999	$ 4,059,924,897	61.32%	$ 257,398,999.20	$ 4,059,924,896.86	61.32%
24	ene-25	$ 234,345,393	$ 4,294,270,290	64.86%	$ 234,345,393.38	$ 4,294,270,290.24	64.86%
25	feb-25	$ 242,813,050	$ 4,537,083,340	68.53%	$ 242,813,050.20	$ 4,537,083,340.44	68.53%
26	mar-25	$ 251,062,809	$ 4,788,146,149	72.32%	$ 251,062,808.50	$ 4,788,146,148.94	72.32%
27	abr-25	$ 251,422,361	$ 5,039,568,510	76.12%	$ 251,422,361.05	$ 5,039,568,509.99	76.12%
28	may-25	$ 256,620,427	$ 5,296,188,937	79.99%	$ 256,620,427	$ 5,296,188,937.41	79.99%
29	jun-25	$ 241,023,164	$ 5,537,212,101	83.63%	$ 241,023,164	$ 5,537,212,101.47	83.63%
30	jul-25	$ 247,659,418	$ 5,784,871,519	87.37%	$ 247,659,418	$ 5,784,871,519.49	87.37%
31	ago-25	$ 247,860,388	$ 6,032,731,907	91.12%	$ 248,418,164	$ 6,033,289,683.89	91.13%

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL INTERVENTOR

Las actividades desarrolladas por la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras y socio ambientales al contrato de obra, utilizando los recursos físicos, de personal y equipos propuestos en el concurso de méritos que derivó en el contrato de Interventoría N°1051 de 2022. Entre las actividades realizadas en el mes de agosto de 2025 se encuentran:

Administrativas:

- Seguimiento a los avances físicos, financieros y el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos en los comités de obra, la interventoría requirió a través de diferentes comunicados oficiales al contratista
- Participación en reuniones y comités de obra con la entidad contratante.
- Durante el periodo se elaboraron los informes semanales correspondientes, los cuales se anexan al presente documento, de igual forma se diligenció el libro de la bitácora correspondiente al mes del presente informe.
- Se realizó registro fotográfico y fílmico de las actividades.
- Revisión de correspondencia y elaboración de comunicados oficiales. La relación de correspondencia enviada y recibida se anexa la relación en formato resumen.
- Elaboración y presentación de la información requerida por la Entidad Contratante.
- Visita de seguimiento de obra tramos 1, 2 y 3 supervisor del contrato de obra 998 de 2023 por parte de la gobernación del Huila 14 de agosto de 2025
- Visita de seguimiento de obra tramos 1, 2 y 3 supervisor del contrato interventoría 1051 de 2022 por parte de instituto nacional de vías el 26 y 28 de agosto de 2025.
- Acompañamiento a reunión de avance del proyecto, veeduría y COPACO del 27 de agosto de 2025
- Participación de la la Sesión descentralizada de la Comisión Regional de Moralización del Huila “CRMH” del 28 de agosto de 2025.

Figura 19 Acompañamiento a reunión de avance del proyecto, veeduría y COPACO del 27 de agosto de 2025



Figura 20 Reunión técnica del 30 de agosto de 2025



Figura 21 Participación de la Sesión descentralizada de la Comisión Regional de Moralización del Huila "CRMH" del 28 de agosto de 2025.





Técnico:

- Programación y celebración de comités de obra y mesas de trabajo.
- Elaboración de informe diario, semanal y mensual de actividades por parte de los auxiliares técnicos y asignados por cada ruta, en el cual se registran las actividades más relevantes durante la jornada.
- Ejecución de comités de obra.
- Recorridos a campo por el corredor a intervenir, para verificación del estado actual de las vías y localización de los puntos críticos.

- Seguimiento a las actividades de obra.
- Revisión de estándares de calidad acorde a las especificaciones técnicas del proyecto.
- Revisión y elaboración de acta parcial de obra en conjunto con el Consorcio Montebello

Figura 22 Visita de seguimiento de obra tramos 1, 2 y 3 supervisor del contrato de obra 998 de 2023 por parte de la gobernación del Huila



Topografía:

- Trabajo de oficina verificación de cantidades de excavación acta mes agosto 2025.
- Liberación de niveles de subrasante desde el km 6+280 al km 6+540, km 6+540 al km 6+540 al km 6+910 y del km 6+910 al km 7+000 sector tramo 2.
- Liberación de subbase granular en el km 6+270 al km 6+540 sector tramo 2
- Liberación de subbase granular en el km 6+700 al km 6+800 y del km 6+920 al km 7+070 sector tramo 2.
- Liberación de subbase granular en el km 12+000 al km 12+240 sector tramo 2.
- Liberación de niveles subrasante en el km 18+470 al 18+710 sector tramo 3
- Liberación de niveles subrasante en el km 18+750 al 19+030 sector tramo 3
- Liberación de niveles subrasante en el km 19+030 al 19+150 sector tramo 3.

- Liberación de niveles subrasante en el km 19+150 al 19+520 sector tramo 3.
- Se realiza acompañamiento a visita técnica profesional gobernación del huila, sector tramo 2 y tramo 3.

Figura 23 Actividades de topografía





<u>Gestión Ambiental:</u> Conforme a las funciones desde el área ambiental se realiza acompañamiento y supervisión de las actividades realizadas por el contratista de obra que se describen a continuación:

- Se realizó el pago por concepto de la visita de seguimiento de acuerdo con la Resolución 1892 del 2024. Expediente PAF-00189-24.
- Se realizó una capacitación al personal en obra del proyecto con el tema "Manejo Integral de Materiales de Construcción, de Escombros y Residuos Sólidos".

- Se entregaron los 1000 árboles a la CAM conforme a la Resolución 1892 del 2024.
- Se realizó una mesa técnica de concertación ambiental relacionada con el permiso de ocupación de cauce otorgado en el marco de la Licencia ambiental 4607 del 2025.
- Se remitieron a la interventoría las Resoluciones No. 2308 y 2309 del 2025, mediante las cuales se aprobó la modificación de la medida de compensación ambiental del componente biótico de las resoluciones 1475 y 1892 del 2024.
- Se llevó a cabo un recorrido por el área del proyecto en compañía del equipo ambiental de la interventoría.
- 'Se realizó la entrega del Informe Mensual Ambiental correspondiente al mes de julio de 2025.
- Se efectuó la siembra de árboles en el punto de captación autorizado por la CAM, en el marco de la Resolución 3049 del 10 de septiembre de 2024.
- Se llevó a cabo la curación de un árbol afectado en el Tramo 3 del proyecto, de acuerdo con una observación realizada por la interventoría.
- Se programó la visita técnica de evaluación a la planta asfaltadora para el otorgamiento del permiso de emisiones atmosféricas, de acuerdo con el Auto de Inicio No. 015 de 2025.
- Se reportó a la interventoría la disposición de material en el PR 12+900 por parte de terceros ajenos al Consorcio Montebello.
- Se adquirieron tres kits antiderrames para ubicación en puntos estratégicos del proyecto.
- Se realizó acompañamiento a la visita técnica de evaluación de la CAM a la planta asfaltadora, en compañía de la interventoría.
- Se realizó una capacitación al personal en obra acerca de "Protección de fauna silvestre" en compañía de la Interventoría.
- Se entregaron plántulas a la Dirección Territorial Sur de la CAM en compensación dentro del marco de la Resolución 1892 del 2024.
- Se avanza en la construcción de los diques de contención para los tanques que se encuentran ubicados en la planta asfaltadora.
- Se recibió el oficio CAM 23566 2025-S mediante el cual se recuerdan los compromisos adquiridos en el marco de la concertación para la compensación de los aprovechamientos forestales únicos PAF-00035-24 y PAF-00189-24.
- Se recibió un comunicado por parte de los propietarios del predio “Quebrada Los Monos”, vinculado a las compensaciones establecidas en las Resoluciones 1475 y 1892 de 2024.
- Asistencia y participación desde el área ambiental como área invitada, al taller de cultura vial realizado en la I.E. Bordones organizado por el área social del Consorcio Montebello.
- Se realizó la rotulación de los productos químicos en el almacén, como cierre a una de las observaciones impartidas por la interventoría.
- Se notificó a la interventoría la comunicación CAM Número de radicado 24125 2025-S.
- Se asistió a la reunión de sostenibilidad del INVIAS organizada por la Interventoría para tratar lo de la compra predial para compensación forestal de los permisos de aprovechamiento forestal Fase I y Fase 2

- El Contratista finalizó la construcción del dique de contención del tanque de ACPM en la planta trituradora.
- Se asistencia y participó en la reunión de avance de obra celebrada en la vereda Bordones.
- El Contratista realizó capacitación en el Tramo 3 sobre medidas de protección de fauna silvestre.
- Se recibió del contratista la comunicación para el cierre de la solicitud de modificación de la medida de compensación establecida en el Artículo 4, ítem 1, de la Resolución 1892.
- El Contratista realizó el pago de los 7.200 árboles pendientes por entregar a la CAM en el marco de la Resolución 1892 del 2024.

Gestión Social: Conforme a las funciones desde el área social se realiza acompañamiento y supervisión de las actividades realizadas por el contratista de obra que se describen a continuación:

- Se realizó ajustes a los diseños, planos y presupuesto para la obra de participación comunitaria (OPC) del centro poblado Bordones.
- Se realizó seguimiento a la PQRS N°13 del peticionario José Élber Murcia, el cual afirma que su beneficiadero de café se está llenando de material y está siendo afectado.
- Se realizó acercamiento a la Institución Etnoeducativa Yachay Wasi Runa Yanakuna, con el fin de solicitar un espacio para realizar un taller de cultura vial, con los estudiantes y docentes.
- El área social y técnica del contratista e interventoría participaron en reunión con el Alcalde del municipio de Isnos y la junta de acción comunal de Bordones, con el fin de revisar el estado del proyecto de alcantarillado y su viabilidad.
- El componente social inicia una de las actividades pendiente, capacitando a una persona para la realización de actas de vecindad faltantes en el corregimiento de la Laguna.
- Se hizo revisión del buzón de sugerencias, no se encontraron PQRS en este medio.
- Se participó en comité técnico de obra No.92
- Por parte del área social y técnica del Consorcio Montebello se realizó un estudio de suelos para la obra de participación comunitaria correspondiente al centro poblado de Bordones.
- El componente social del Consorcio Montebello realizó ajustes a los diseños, planos y presupuesto para la obra de participación comunitaria del centro poblado Bordones.
- Se realizó seguimiento a la PQRS N°32 interpuesta por el señor Fernando Cuelan relacionada con compensación económica por afectación a beneficiadero de café.
- Se partición en reunión con la junta de acción comunal de Bordones con el fin de revisar la propuesta de la OPC.
- Se estructuro por parte del área social el cronograma - plan de contingencia para el desarrollo de los talleres de cultura vial en los colegios del área de influencia directa del proyecto.

- Se remitió por parte del Consorcio Montebello, las propuestas de las Obras de Participación Comunitaria - OPC.
- Se realizó participación del área social en comité técnico de obra N. 93.
- Se realizó revisión a buzones de sugerencias - no se encontraron PQRS.
- Se realizó informe mensual de las actividades sociales realizadas en el mes de julio 2025.
- Se radicó a interventoría por parte del área social del Consorcio Montebello el ajuste y entrega de 7 actas de vecindad de inicio de las unidades de vivienda del sector La Laguna, por donde transitan las volquetas.
- Se realizó mesa de trabajo entre área social del contratista e interventoría con el fin de actualizar los formatos MASPS de los 2 primeros trimestres del año 2025.
- Se realizó la revisión del buzón de sugerencias, donde se encontró 1 PQRS a nombre del señor Roberio Salazar donde solicita un reporte detallado de toda la maquinaria en el proyecto.
- Se realizó gestión con la comunidad, para la realización de un taller de prevención en violencias de género.
- Por parte del área social del Consorcio Montebello se participó en el “COPAST” Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se participó en comité social realizado con la gestora social de la Subdirección de Sostenibilidad y profesionales sociales de contratista e interventoría.
- Se participó en comité técnico de obra No.94
- La componente social continua con la actualización de los formatos MASPS de los 2 primeros trimestres del año 2025.
- El componente social en compañía del área ambiental, realizaron un taller de cultura vial con los estudiantes de la Institución Educativa Bordones.
- Se realizó invitación a la reunión de avance programada para el día 27 de agosto 2025 en las instalaciones de la Institución Educativa Bordones.
- Por parte del consorcio Montebello se realizó gestión con la comunidad, para la realización de un taller en prevención de violencias de género.
- Se realizó atención a la comunidad.
- Se realizó entrega de volantes con el propósito de generar conciencia en la comunidad sobre la importancia de la precaución y la cultura vial al transitar por el corredor vial.
- Se realizó revisión de buzón de sugerencias.
- Se elaboraron y remitieron comunicados en respuesta a los oficios enviados por el contratista, dando trámite oportuno a los requerimientos y observaciones relacionados con el desarrollo de las actividades de gestión social. Estas respuestas se emitieron con el propósito de brindar claridad sobre los procedimientos y garantizar el adecuado seguimiento de los compromisos establecidos en el documento PAGA del proyecto.
- Se participó en comité técnico de obra No.95.
- El componente social realizo atención a la comunidad desde el punto SAU a la señora Fanny Galíndez de la vereda Alto Brisas, la cual solicitó adecuación de acceso a su vivienda ubicada en el PR5+900 margen izquierda.

- El componente social realizo visita junto a área técnica al PR 19+130, por posible afectación por el paso de maquinaria pesada a la vivienda del señor Jorge Luis Claros.
- El componente social llevo a cabo la recepción de hoja de vida de la señora Luz Dary.
- El componente social da inicio a los talleres sobre prevención de violencia de género en el centro poblado de Bordones, del municipio de Isnos Huila.
- El consorcio Montebello llevo a cabo la reunión de avance del proyecto con la comunidad del área de influencia del proyecto, además se contó con la participación de la veeduría ciudadana, el COPACO y los entes administrativos.
- El componente social gestiono con el área técnica del consorcio Montebello realizo el mejoramiento de la vía de acceso al señor William ubicada en el PR 17+100, por compensación social.
- El profesional social del contratista realizó revisión de buzón de sugerencias, es de mencionar que no se encontraron PQRS.
- Se realizó actividades enfocadas en la elaboración y entrega de Informe mensual.

Gestión SST

Conforme a las Inspecciones realizadas por la Interventoría se verifica en cumplimiento a la normativa que regula los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo así:

- Revisión y observaciones al plan de manejo de tránsito.
- Exámenes Médicos de Ingreso, inducción y afiliaciones al SGSSS
- Pruebas de alcoholemia
- Pago oportuno de planillas de seguridad social de personal antiguo
- Verificación de entrega de dotación y Epp de acuerdo con la actividad contractual contratada
- Confirmación de capacitaciones y charlas sobre SST donde se involucran a todos los colaboradores
- Revisión permanente de la señalización en toda la extensión del Proyecto

5.3 INFORME ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

5.3.1. COMPONENTE AMBIENTAL

Consorcio Vial SRN
Huila - NIT. 901.577.911-1

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL



CONSORCIO VIAL SRN

Contrato de Interventoría No. 1051 de 2022: Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Huila con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0.

IGA No. 23 - AGOSTO 2025

CONTROL DE REVISIONES.

REV	Descripción	Numerales que cambian o se adicionan respecto a la revisión anterior	Fecha dd-mm-aaaa)

MARINELA GUERRERO TORRADO / RESIDENTE AMBIENTAL	*CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA / DIRECTOR INTERVENTORÍA*	*CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA / DIRECTOR INTERVENTORÍA*
ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**

1. ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL DESARROLLADAS EN EL MES DE AGOSTO 2025.

1.1. Seguimiento a la correspondencia realizada en el periodo Agosto 2025.

Tabla N°2. Correspondencia enviada y recibida - Agosto 2025

CONSORCIO MONTEBELLO Y OTROS.

No.	FECHA	OFICIO	ASUNTO	RTA INT.
1	01-08-2025	CONS-MBELLO-814	Notificación Resoluciones 2308 y 2309 de 2025	Notificación
2	05-08-2025	CONS-MBELLO-821	Entrega Informe Mensual Ambiental N°22 Gobernación julio 2025	Entrega
3	05-08-2025	CONS-MBELLO-822	Información sobre disposición no autorizada de material en el PR 12+900	Informativo
4	06-08-2025	CONS-MBELLO-824	Entrega formatos MASPS Ambiental N°22 INVIAS JULIO 2025	Entrega
5	12-08-2025	CONS-MBELLO-833	Solicitud de evaluación de cambio en compensación del PAF-00189-24	Solicitud
6	13-08-2025	CONS-MBELLO-837	Notificación de la comunicación allegada por los propietarios del predio “Quebrada Los Monos” el cual está propuesto en para compensaciones de las Resoluciones 1475 del 2024 y 1892 del 2024.	Informativo
7	15-08-2025	CONS-MBELLO-839	Notificación comunicación CAM Numero de radicado 23566 2025-S	Informativo
8	21-08-2025	CONS-MBELLO-852	Notificación comunicación CAM Número de radicado 24125 2025-S	Informativo
9	26-08-2025	CONS-MBELLO-856	Cierre de solicitud de modificación de compensación - PAF-00189-24	Informativo

CONSORCIO SRN - INTERVENTORÍA / INVIAS.

No.	FECHA	OFICIO	ASUNTO	ESTADO
1	26-08-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998- 552-2025	Envío de Documentación Predial y Ambiental del Predio Denominado “Quebrada Los Monos”, Vereda San Vicente, del Municipio de Isnos, Huila.	Entrega a INVIAS
2	29-08-2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-562-2025	Requerimiento de documentación Predial faltante del predio Denominado “Quebrada Los Monos”, Vereda San Vicente, del Municipio de Isnos, Huila.	Informativo

Personal profesional Socio-Ambiental para el Seguimiento del proyecto:

Tabla N°3. Integrantes Grupo de Gestión Socio Ambiental - Consorcio Vial Agosto 2025

GRUPO DE GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL		
INTERVENTORÍA CONSORCIO VIAL SRN		
NOMBRE	**TP**	**CARGO**
Marinela Guerrero Torrado	54238119400NTS	Residente Ambiental
Zamira Córdoba Erazo	166616904	Residente Social

Fuente: Consorcio SRN - Agosto de 2025

Responsabilidad del equipo socio ambiental de seguimiento - Interventoría:

- Es responsabilidad de la Interventoría velar porque todas las actividades de la gestión social y ambiental se desarrollen acorde con los lineamientos que para tal fin haya establecido la Constitución, la Ley, Decretos y Resoluciones aplicables a la misma, así como con los parámetros establecidos por la Subdirección de Sostenibilidad en el pliego de condiciones.

- Es responsabilidad de la Interventoría aprobar al Contratista el reconocimiento económico por concepto de la gestión social y ambiental durante el desarrollo del contrato previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2. Desarrollo de los programas de gestión ambiental.

3. PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO.

Subprograma 1.1: Conformación del programa de gestión ambiental y social.

Para el cumplimiento del desarrollo de la gestión Ambiental y social, del proyecto, el contratista cuenta con un equipo de profesionales conformado por:

Tabla N°4. Integrantes Grupo de Gestión Socio Ambiental - Consorcio Montebello

GRUPO DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL		
NOMBRE	**CÉDULA**	**CARGO**
Iván Rene Chávez Ordoñez	1077867616	Profesional Ambiental
Omaira Andrea Trujillo	1075213839	Profesional SST
Laura Daniela Londoño	1.081.420.356	Profesional Social
Juan Diego Romero	1079509511	Auxiliar Social

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Tabla N°4.1 Control y seguimiento subprograma del grupo de gestión ambiental

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Vinculación = 4/4 x 100 = 100%	Ver anexo 1.4 Conformación grupo gestión ambiental.

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Subprograma 1.2: Capacitación y concienciación del personal de obra.

Durante el mes de Agosto de 2025, el contratista realizó una capacitación al personal de obra, conforme al cronograma del documento PAGA, y se llevó un registro del número de asistentes (Ver Anexo N° 1.1: Listas de asistencia a capacitaciones ambientales).

En la Tabla N° 5, se presenta la capacitación ambiental que el Consorcio Montebello llevó a cabo durante el mes de Agosto.

Tabla N°5 Capacitaciones - Agosto 2025

FECHA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	No. DE ASISTENTES	TIEMPO (MINUTOS)	DIRIGIDO A	ÁREA
14 y 28 de Agosto 2025	Manejo y protección de Fauna Silvestre	73	55 minutos	Personal administrativo y de obra Tramos 2 y 3	Ambiental

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 1 y 2. Capacitación Ambiental Agosto - Tramos 2 y 3





Fuente: Consorcio Montebello - Consorcio SNR - Agosto 2025

Tabla N°5.1 Control y seguimiento subprograma capacitación personal

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Capacitaciones ambientales = Asistentes a la reunión / Trabajadores del proyecto x 100 Capacitaciones ambientales = 73 / 88 x 100 = 83%	Ver Anexo 1. GESTIÓN AMBIENTAL Ver Anexo 1.1 Listas asistencia a capacitaciones ambientales

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Subprograma 1.3: Cumplimiento de requerimientos legales

En el mes de Agosto de 2025, el Consorcio Montebello realizó las siguientes gestiones:

- **Permiso de aprovechamiento forestal de la fase I y fase II.**

En atención a los compromisos ambientales asumidos por el Consorcio Montebello en el marco de los permisos de aprovechamiento forestal Fase I y Fase II, durante el mes de Agosto de 2025 se adelantaron diversas gestiones orientadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad ambiental competente.

El 1 de agosto del presente, se notificó a la interventoría, mediante la comunicación No. CONS-MBELLO-814, las Resoluciones 2308 y 2309 de 2025, por las cuales se aprueba el cambio de compensación del componente biótico establecido en las Resoluciones 1475 y 1892 de 2024.

El 12 de agosto del presente, se remitió a la interventoría la solicitud de cambio de compensaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4, ítem 1, de la Resolución 1892 de 2024, a través de la comunicación No. CONS-MBELLO-833. Ese mismo día, se recibió comunicación por parte de los propietarios del predio Quebrada Los Monos, manifestando su intención de dar por terminado el proceso de negociación, debido a que este presentaba demoras. Esta información fue enviada a la interventoría mediante la comunicación No. CONS-MBELLO-837 del 13 de agosto.

El 15 de agosto del presente, se recibió oficio de la CAM reiterando los compromisos adquiridos para la compra predial, en el marco del cumplimiento de las resoluciones por aprovechamiento forestal. Dicho documento fue remitido a la interventoría mediante la comunicación No. CONS-MBELLO-839. Posteriormente, el 21 de agosto, se recibió un requerimiento de la CAM identificado con radicado 24125 2025-S, el cual fue remitido a la interventoría mediante la comunicación No. CONS-MBELLO-852.

El 26 de agosto se procedió al cierre de la solicitud de cambio de compensación, tras gestionarse con un vivero la disponibilidad de la totalidad de plántulas requeridas en el marco de la Resolución 1892 de 2024. Finalmente, el 29 de agosto, la interventoría mediante comunicado C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-562-2025, solicitó documentación adicional para continuar con el proceso de compra predial del predio Quebrada Los Monos, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en las resoluciones de aprovechamiento forestal.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 3 y 4. Material Vegetal entregado a la CAM





Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

- **Permiso de emisiones atmosféricas - Planta trituradora.**

El Consorcio Montebello cuenta con la Resolución No. 974 del 8 de abril de 2025, expedida por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), “Por la cual se aprueba un permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas y se imponen unas obligaciones”. Dicho permiso fue otorgado para las actividades operativas desarrolladas en la planta trituradora del proyecto.

En relación con lo solicitado en el Artículo 8, ítem 2, de la Resolución 974 de 2025, se procedió con el pago del 50% del valor correspondiente a la elaboración de las cartillas a entregar a la CAM - Dirección Territorial Sur, como parte de las obligaciones derivadas del permiso ambiental otorgado. La información contenida en dichas cartillas fue elaborada por la corporación y hace referencia al Sendero de Interpretación Ambiental de la Dirección Territorial Sur de la CAM, con el propósito de fortalecer los procesos de sensibilización y educación ambiental en las comunidades del área de influencia del proyecto.

- **Permiso de emisiones atmosféricas - Planta asfaltadora.**

El 11 de agosto de 2025, se recibió la visita de la profesional de la DTS de la CAM (Lorena Colorado), quien realizó una visita técnica de evaluación ambiental a las instalaciones donde se encuentra en proceso de ubicación la planta asfaltadora, en el marco del Auto de Inicio No. 015 de 2025, correspondiente al trámite para la obtención del permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas. Actualmente, se está a la espera de la emisión del acto administrativo por parte de la autoridad ambiental competente.

De manera paralela, se continúa avanzando en el desarrollo y adecuación de la planta productora de asfalto, la cual se proyecta utilizar en el marco de las obras del proyecto. Esta infraestructura busca optimizar los procesos constructivos y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

Contrato No. 998 de 2023 Fotografía 5 y 6 Visita técnica de evaluación de la CAM a la planta asfaltadora	
	

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

- **Permiso de concesión de aguas superficiales.**

Durante el período correspondiente a este informe, el Consorcio Montebello realizó captaciones de agua en la quebrada La Negra, en cumplimiento con la concesión de aguas superficiales otorgada mediante la Resolución No. 3049 del 10 de septiembre del 2024 *"Por la cual se otorga una concesión de aguas superficiales, se imponen unas obligaciones y aprueba un programa de uso eficiente y ahorro del agua".* Este permiso es fundamental para asegurar la sostenibilidad hídrica en el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.

Este recurso es utilizado para la humectación de vías, para la disposición y compactación del material granular en la vía y la preparación de concretos simples y reforzados, entre otros.

Contrato No. 998 de 2023 Fotografía 7 y 8 Humectación de vía	
	

Fuente: Consorcio Montebello - Consorcio SNR, Agosto 2025

El 06 de agosto de 2025, el Consorcio Montebello ejecutó la siembra de plántulas de Guayacán en el punto de captación de agua, ubicado en la Quebrada La Negra, con el propósito de optimizar las condiciones ecosistémicas asociadas al recurso hídrico.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 9 y 10. Siembra de árboles en la ribera del punto de captación autorizado





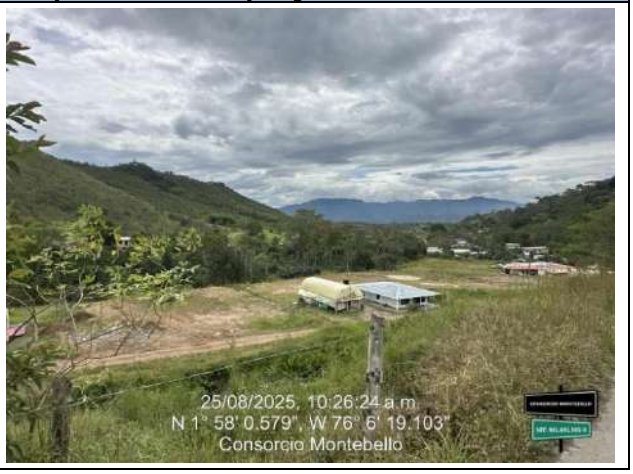
Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

- **Manejo de Residuos de construcción y demolición (RCD).**

El Consorcio Montebello cuenta con la aprobación del Plan de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) por parte de la CAM, que asegura una gestión ambientalmente responsable de los residuos generados durante el proyecto. Así mismo, se dispone de los certificados de viabilidad otorgados por las Secretarías de Planeación de Isnos y Pitalito, que avalan las cuatro Zonas de Disposición de Materiales de Excavación y Sobran (ZODMES) habilitadas para el proyecto, en conformidad con los requisitos técnicos y ambientales establecidos.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 11 y 12. ZODMES empleadas en el proyecto





Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Tabla No. 6 Resumen general de permisos ambientales

No.	Descripción del Permiso	Entidad	Fecha Solicitud	Fecha otorgada	Acto Administrativo	Vigencia	Observaciones
1	Aprovechamiento forestal Fase 1	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)	14/12/2023	30/05/2024	Resolución 1475	2 meses	Permiso otorgado
2	Aprovechamiento forestal Fase 2		30/01/2024	28/06/2024	Resolución 1892	6 meses	Permiso otorgado
3	Concesión de agua superficiales		08/02/2024	10/09/2024	Resolución 3049	2 años	Permiso Otorgado
4	Emisiones Atmosféricas Planta Trituradora		4/03/2024	08/04/2025	08/04/2026	1 año	Permiso Otorgado
5	Licencia Ambiental		21/06/2024	12/12/2024	Resolución L4607	5 años	Licencia Otorgada
6	RCD		10/05/2024	21/10/2024	Oficio Rad N° 30929 2024-S	N/A	PMA Aprobado
7	Emisiones Atmosféricas Planta asfaltadora		26/06/2025	N/A	Radicado 19053 2025-S	N/A	Auto de Inicio No. 015 de 2025
8	ZODME La Esperanza PR2+000		19/04/2024	24/01/2024	C.VIAL-INV-1051-CTCS-062-2024	17/12/2025	En Agosto no se depositó y tiene un Volumen Acumulado= 99717 m^3
9	ZODME El Trébol PR8+790		21/11/2023	16/01/2024	C.VIAL-INV-1051-CTCS-062-2024	17/12/2025	En Agosto no se depositó y tiene un Volumen Acumulado= 31121 m^3
10	ZODME Los Alpes PR16+692		19/04/2024	24/01/2024	C.VIAL-INV-1051-CTCS-062-2024	17/12/2025	ZODME Cerrada
11	ZODME La Cusumba PR23+650		20/06/2024	19/06/2024	C.VIAL-INV-1051-CTCS-218-2024	17/12/2025	En Agosto se depositó 147 m3 y se tiene un Vol. Acumulado= 89938 m^3

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

En relación con la solicitud de permisos mineros para el Contrato 998 de 2023, se informa que el proveedor de materiales es la cantera Buenos Aires. Esta empresa cuenta con la licencia ambiental necesaria para la explotación de materiales de construcción, válida durante el término del contrato de concesión No. IJM-14201X otorgado por INGEOMINAS. La explotación se realiza en la vereda Solarte del municipio de Pitalito, amparada por la licencia ambiental otorgada mediante la resolución No. 0669 del 15 de marzo de 2019 por la CAM. Además, posee el registro RUCOM-2020021016188, vigente hasta el 31 de Julio de 2026.

El Consorcio Montebello cuenta con la Autorización Temporal No. 508979 y el Certificado de Registro Minero CRM-202407111433-594177. El día 12 de diciembre de 2024, el Consorcio fue notificado con la Resolución L 4607 “POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL GLOBAL AL CONSORCIO MONTEBELLO”. Esta autorización permite al Consorcio desarrollar sus actividades bajo condiciones que garantizan la sostenibilidad y el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

Tabla N°6.1 Estado Actual de Permisos Mineros para Fuentes de Materiales

No. Expediente	Fecha solicitud	Modalidad Actual	Resolución otorgada	Ubicación Polígono	Por Arrastre	Municipio	Estado del Tramite	Vigencia AT	Explotación	Observaciones Generales
IJM-14201X	10/07/2009	AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INSTRANSFERIBLE	Resolución No. 001002	Vereda Solarte - Pitalito - Huila	Cantera	Pitalito	Aprobado	30 años, a partir del 09/09/2009	26 Has y 21501 m2 - Material de recebo	Se cuenta con RUCOM 2024053027481 y Licencia Ambiental 0669 del 15 de mar del 2019
MIS3-P-002-F-007	15/02/2024	AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INSTRANSFERIBLE	Resolución No. 210-8096	Rio Magdalena, Pitalito - Huila	Arrastre	Pitalito	Aprobado	26 meses	58496 M3	Arenas y gravas de rio

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Tabla N°6.2 Seguimiento de los requerimientos legales

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Permisos = Permisos tramitados / Permisos requeridos x 100 Permisos = 7 / 7 x 100 = 100%	Ver Anexo 2. Trámites Ambientales

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

4. PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

Subprograma 2.1: Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción

Durante el período del informe, el Consorcio Montebello llevó a cabo las siguientes actividades para el manejo integral de los materiales de construcción:

- Se contó con dos almacenes de materiales de construcción, ubicados en el PR 8+790 y PR 16+692, a los cuales se les realizaron jornadas de orden y aseo.

- Se verificó que los almacenes permanezcan secos y libres de cualquier humedad que pueda afectar a los materiales.

- Se completó y renovó de la rotulación y etiquetado de recipientes contenedores de sustancias químicas, según sistema globalmente armonizado (Isotanque, canecas, envases) en el almacén del campamento “La Muralla” y la planta Trituradora.

- Durante el periodo correspondiente al presente informe, se mantuvieron activos los siguientes frentes de obra, en los cuales se brindó acompañamiento desde el componente ambiental del proyecto. Dicho acompañamiento incluyó actividades relacionadas con la organización, el orden y aseo de las áreas intervenidas.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 13 y 14. Manejo de materiales de construcción





Fuente: Consorcio Vial SNR, Agosto 2025

Tabla N°7 Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción.

Indicador de Gestión	Registro de Cumplimiento
AP = AP tramitados en el período / AP requerido en el período x 100 AP = 2/2 x 100 = 100%	Ver Anexo 2. TRAMITES AMBIENTALES Anexo 8. REGISTRO FOTOGRAFICO Anexo 8.1 Registro Fotográfico MSOAMB-MN-IN-5-FR-5 Agosto 2025
AM = Lugares de almacenamiento adecuado / Total de lugares de almacenamiento utilizados x 100 AM = 2/2 x 100 = 100%	
MC = MC en zona aislada / MC del período x 100 MC = 10/10 x 100 = 100%	
CSA = Personas que asistan a la capacitación / Total de personas x 100 CSA = NA	No se realizaron capacitaciones porque no se programaron dentro del cronograma de capacitaciones inmerso en el PAGA.

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Subprograma 2.2: Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de explotación de fuentes de materiales

Para el Contrato 998 de 2023, la cantera Buenos Aires, con licencia ambiental y concesión No. IJM-14201X de INGEOMINAS, es el proveedor autorizado para la explotación de materiales en la vereda Solarte, Pitalito. Esta actividad cuenta con respaldo de la CAM bajo la Resolución No. 0669 de 2019 y está registrada en el RUCOM bajo el No. 2024053027481, vigente hasta el 31 de julio de 2025.

El Consorcio Montebello cuenta con la Autorización Temporal No. 508979 y el Certificado de Registro Minero CRM-202407111433-594177. El día 12 de diciembre el Consorcio fue notificado con la Resolución L 4607 “Por la cual se otorga una Licencia Ambiental global al Consorcio Montebello”. Esta autorización permite al Consorcio desarrollar sus actividades bajo condiciones que garantizan la sostenibilidad y el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

El Consorcio Montebello no cuenta con RUCOM (Registro Único de Comercializadores de Minerales), dado que no actúa como comercializador de minerales, sino que los utiliza exclusivamente para la ejecución del Proyecto Contrato No. 998 de 2022. Esta condición se encuentra en concordancia con lo establecido en el Artículo Segundo de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución No. 4607 de 2024, en la cual se autoriza el uso de materiales de construcción únicamente para fines del proyecto, sin fines de comercialización.

En el periodo de ejecución correspondiente al presente informe, se efectuó la extracción de un volumen total de 4248 m^3 de material crudo del río Magdalena, en cumplimiento de los lineamientos y restricciones establecidos en la Licencia Ambiental No. 4607 de 2024.

Tabla N°7.1 Cantidad de material extraído mes de Agosto

Mes	Arena	Grava	Total (m^3)
Agosto	4176	72	4248

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 15 y 16. Materiales procesados en la Planta Trituradora





Fuente: Consorcio SNR, Agosto 2025

Subprograma 2.3: Seguimiento para manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Para el periodo del informe se tienen actividades en los tramos 2 y 3 del proyecto, los cuentan con la respectiva señalización de obra de acuerdo con el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) aprobado por la interventoría.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 17 y 18. Señalización ubicada en el tramo 2.





Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

ntrato No. 998 de 2023
Fotografía 19 y 20. Señalización ubicada en el tramo 3.





Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Durante el periodo que abarca el presente informe, se mantuvieron activos varios frentes de obra distribuidos a lo largo del proyecto, con avances relevantes en los diferentes tramos intervenidos.

En el Tramo 2, se continuó con la instalación de la base granular, la remoción de derrumbes en puntos críticos y la construcción de las estructuras destinadas a la futura planta de asfalto. Asimismo, se llevó a cabo el montaje de dichas estructuras sobre los cimientos previamente construidos y la construcción del dique.

En el Tramo 3, se ejecutaron actividades clave para el desarrollo del proyecto, entre las que se destacan la construcción de alcantarillas, muros de contención y filtros longitudinales, así como la instalación de la subbase granular. Adicionalmente, se realizaron labores de remoción de derrumbes y se implementaron medidas de manejo técnico-ambiental en las ZODME La Cusumba.

En general el uso de los materiales pétreos fue consistente con el extendido de bases y subbases en los tramos 2 y 3, así como la preparación de concretos simples y reforzados.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 21, 22, 23, 24, 25 y 26 Seguimiento en frentes de obra







Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Tabla N°8 Seguimiento y control al manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Señalización y demarcación propuesta SD = Señalización instalada / Señalización y demarcación propuesta x 100 SD = 3 / 3 x 100 = 100%	Ver Anexo 3. Señalización
Capacitación = Asistentes a la reunión / Total personal x 100 Capacitación = No aplica	No se realizaron capacitaciones porque no se programaron dentro del cronograma de capacitaciones inmerso en el PAGA.

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

El Consorcio Montebello cuenta con la aprobación del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) correspondiente al proyecto. Además, cuenta con los certificados de viabilidad emitidos por las Secretarías de Planeación de Isnos y Pitalito, los cuales avalan las cuatro Zonas de Disposición de Materiales de Excavación (ZODMES) utilizadas en el marco del proyecto.

Respecto a la disposición final de los materiales de excavación y lodos, se han seleccionado las Zonas de Disposición de Materiales de Excavación (ZODMES), que se detallan a continuación. Se lleva un control diario del material saliente en volquetas, registrando cada viaje.

El pasado 05 de agosto de 2025 se remitió a la interventoría la comunicación No. CONS-MBELLO-822, informando que en el kilómetro 2+900 se ha identificado la disposición de material por parte de personas ajenas al proyecto. Esta situación, que se ha presentado en varias ocasiones, fue soportada con registro fotográfico, precisando que el Consorcio Montebello no es responsable de dichas acciones.

Sin embargo, el Consorcio Montebello maneja dos puntos de disposición temporal de material de excavación y derrumbes (PR 13+350 y 18+750), los cuales no se encuentran aprobados por la interventoría. Estos consisten en predios privados donde se hace un acuerdo con los propietarios, quienes solicitan la donación de estos RCD para relleno. Sin embargo, se ha venido presentando disposición irregular por parte de terceros e igualmente disposición proveniente de los tramos intervenidos. No se evidencia reconformación del terreno e igualmente el material está rodándose de su lugar de depósito, lo que está ocasionado desborde de este material del sitio.

Por parte de la interventoría se va a solicitar el cierre de estos dos puntos de disposición temporal y así mismo el mejoramiento de las condiciones del terreno de los ZODMES autorizados, especialmente el de La Cusumba que está en crisis.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 27 y 28. Disposición de RCD por personas externas al proyecto





Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Tabla N°8.1 Zonas de Disposición de Material de Excavación - Contrato 998 de 2023

Zodme	Ubicación	Propietario	Capacidad (m^3)	Concepto uso de suelo	Estado
La Esperanza	PR 2+000	Luis Benito Ome	44370	Aptitud A1/A2 - Alcaldía De Isnos	Aprobado - En proceso de cierre
El Trébol	PR 8+790	David Aristizábal	24000	Aptitud A1/A2 – Alcaldía De Isnos	Aprobado
Los Alpes	PR 16+692	Fredy Murcia	7000	Aptitud A1/A2 - Alcaldía De Isnos	Aprobado - En proceso de cierre
La Cusumba	PR 23+650	Luis Ángel Morales	51475	Régimen De Uso Zmi-Sp - Alcaldía De Pitalito	Aprobado

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Tabla N°9. Seguimiento y Control ZODMES

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Autorización sitios de disposición de materiales: Zodmes = Zodmes con permisos vigentes / Zodmes concertados para el proyecto x 100 Zodmes = 4 / 4 x 100 = 100% AM= Lugares de almacenamiento adecuado / Total lugares de almacenamiento utilizados x 100 AM =4 / 4 x 100 = 100%	Ver anexo 4. ZODMES

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Subprograma 2.5: Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales

Para el manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales, el contratista Consorcio Montebello llevó a cabo la siguiente gestión:

- Se obtuvo el certificado de generación y disposición de residuos sólidos para el mes de Agosto del 2025, emitido por la empresa Aguas y Aseo del Macizo.

- Se realizaron jornadas de orden y aseo en los tres tramos del proyecto para promover buenas prácticas de limpieza dentro y fuera de la obra.

- Se contó con un total de 7 puntos ecológicos ubicados en: la oficina principal en Isnos, en el laboratorio de materiales, en el almacén, en la zona de tanqueo de vehículos PR 8+790, el PR 17+300 del tramo 3, en el almacén PR 16+692 y en el polígono de extracción (Fuente Escarpeta).

- Se realizó el transporte adecuado de los residuos sólidos al punto de acopio, y estos fueron luego trasladados a la oficina principal para ser entregados a la empresa recolectora Aguas y Aseo del Macizo para su disposición final.

Tabla N°10. Cantidad de residuos generados mes de Agosto

Tipo de residuo	Cantidad generada (kg)	Cantidad entregada (kg)	Empresa recolectora	Disposición final
CONVENCIONALES (No Aprovechables)	29	29	Aguas y aseo del macizo	Aguas y aseo del macizo
RECICLABLES (Aprovechables) Plástico, papel, cartón, vidrio, latas.	30	30	Aguas y aseo del macizo	Aguas y aseo del macizo
PELIGROSOS (Filtros y material impregnado con hidrocarburo o aceite, botes de pintura)	0	0	INCIHUILA	INCIHUILA

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 29 y 30. Jornadas de orden y aseo en frente de obra - Tramo 2





Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 31. Jornada de orden y aseo en frente de obra - Tramo 3





Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Tabla N°11 Indicador de gestión entrega de residuos sólidos - Agosto 2025

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Entrega de Respel: AE Respel = Generación de Respel en Agosto / Empresa autorizada Respel en Agosto x 100 AE Respel = 0 / 0 x 100 = 0%	N/A
Entrega de residuos no aprovechables: R. No aprovechables = Generación no aprovechables / Cantidad de residuos entregados a gestor x 100 R. No aprovechables = 29 / 29 x 100 = 100%	Ver Anexo 5. Residuos. Anexo 5.3 Formato generación de residuos Agosto 2025 Anexo 5.4 Certificado residuos Agosto 2025
Entrega de residuos Aprovechables. R. Aprovechables = Generación aprovechables / Residuos entregados a gestor x 100 R. Aprovechables = 30 / 30 x 100 = 100%	Ver Anexo 5. RESIDUOS Anexo 5.3 Formato generación de residuos Agosto 2025 Anexo 5.4 Certificado residuos Agosto 2025

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Subprograma 3.1 Manejo de aguas superficiales

Durante el período cubierto por este informe, el Consorcio Montebello llevó a cabo la captación de agua en la quebrada La Negra, en cumplimiento de la concesión de aguas superficiales otorgada mediante la Resolución N° 3049 del 10 de septiembre de 2024. Dicha resolución establece obligaciones específicas y aprueba un programa de uso eficiente y ahorro del agua, garantizando así la sostenibilidad hídrica en el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.

Tabla N°12 Indicador de captación de agua - Agosto 2025

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Punto de captación: P. Captación = Autorización captación vigente / Autorización captación requerida x 100 P. Captación = 1 / 1 x 100 = 100%	El contratista obtuvo el PCA mediante la Resolución 3049 del 10 sep. 2024. Ver anexo 2. TRAMITES AMBIENTALES

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Subprograma 3.2 Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Hasta la fecha, el Consorcio Montebello dispone de las siguientes unidades sanitarias fijas, que son utilizadas por el personal de obra:

Tabla N°13 Ubicación de los baños fijos implementados en el proyecto

Tramo	Propietario vivienda	Ubicación (PR)	Acuerdo No.
1	Elsa Valverde	5+100	1
2	Carmen Ruiz	7+560	2
2	Yermarina Anacona	8+380	3
2	Concepción Cerón	8+740	4
2	Alba Samboni	10+490	5
2	María Anacona	11+800	6
3	Florentina Chichanjoy	15+120	7
3	Rosario Cuelan	16+220	8
3	Nancy Muñoz	17+300	9
3	Carmen Cecilia Ordoñez	18+430	10
Oficina de atención al usuario	Luz Benny Cerón	Cra 5 - 3 # 52	NA
Almacén	Rodrigo Murcia	8+790	NA

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

El Consorcio Montebello mantiene el orden y aseo de estas unidades sanitarias fijas, contando con personal designado específicamente para el aseo y mantenimiento de las mismas, con el fin de garantizar condiciones óptimas de higiene y salubridad para

todos los trabajadores. Las labores de limpieza se realizan de forma diaria, asegurando la disponibilidad y el buen estado de los baños.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 32 y 33. Mantenimiento a los baños fijos usados en el proyecto





Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Adicionalmente, de manera semanal, el consorcio suministra a la persona encargada un kit completo de aseo, el cual incluye: papel higiénico, jabón de manos, jabón en polvo y demás insumos necesarios para realizar el mantenimiento adecuado.

En caso de presentarse inconvenientes técnicos o deterioros en alguna unidad sanitaria, la persona encargada notifica al consorcio, el cual actúa de forma oportuna para realizar las reparaciones o ajustes requeridos, garantizando así la continuidad del servicio en condiciones adecuadas.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 34 y 35. Suministro de elementos de aseo para los baños





Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Tabla N°14 Indicador de gestión mantenimientos unidades fijas

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Baños sanitarios = Baños sanitarios en obra / Baños sanitarios requeridos x 100 Baños sanitarios = 12 / 12 x 100 = 100%	Ver anexo 6. RESIDUOS LÍQUIDOS>> Anexo 6.1 Actas baños
Mantenimientos = Mantenimientos programados / Mantenimientos realizados x 100 Mantenimientos = 12 / 12 x 100 = 100%	Ver Anexo 8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

5. PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Subprograma 4.1 Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal.

Durante el periodo del informe se realizaron visitas de inspección a los puntos de donación y acopio de material, así como a las áreas intervenidas donde se han iniciado procesos de revegetalización. Estas inspecciones permitieron evaluar el estado de germinación de las semillas, el estado de crecimiento de la cobertura vegetal y la efectividad del proceso en campo. En los sitios donde se evidenció baja germinación o cobertura deficiente, se realizaron labores de resiembra para garantizar una adecuada recuperación del suelo.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 36 y 37. Proceso de revegetalización en zonas intervenidas





Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Tabla N°15 Manejo de cobertura vegetal.

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
P. Vegetal = Permisos o autorizaciones / Permisos o autorizaciones requeridas x 100 P. Vegetal = 2 / 2 x 100 = 100%	Ver Anexo 2. Trámites Ambientales
CSA = Personas que asisten a la capacitación / Total de personas x 100 CSA = 0 / 0 x 100 = 0%	No se realizaron capacitaciones porque no se programaron dentro del cronograma de capacitaciones inmerso en el PAGA.
V. Permiso = Volumen aprovechado / Volumen autorizado x 100 V. Permiso = 0 / 0 x 100 = N.A% IA APR Madera = Volumen madera aprovechado / Volumen tala realizada x 100 IA APR Madera = 0 / 0 x 100 = 0%	El Consorcio Montebello cuenta con los permisos de Aprovechamiento Forestal Ver anexo 2. TRAMITES AMBIENTALES

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Subprograma 4.2 Recuperación de áreas afectadas.

Durante el mes de Agosto, el Consorcio Montebello llevó a cabo actividades de seguimiento y monitoreo en las zonas donde, en marzo de 2025, se ejecutó el proceso de revegetalización sobre los muros de contención. El objetivo fue verificar el establecimiento y desarrollo de la cobertura vegetal implementada, como parte de las medidas de manejo ambiental del proyecto.

Los resultados de las inspecciones evidenciaron avances positivos, reflejados en el rebrote y crecimiento sostenido del pasto sembrado, lo que demuestra una buena adaptación del material vegetal a las condiciones del terreno. Esto contribuye de manera efectiva al control de erosión, estabilización de taludes y mejoramiento del paisaje.

Subprograma 4.3 Protocolos de fauna en obra.

Este subprograma no se aplica al presente informe, ya que, a la fecha de su entrega, el contratista no ha registrado ahuyentamientos pasivos y/o siniestralidad con fauna silvestre.

Subprograma 4.4 Protección de faunas en vías.

Durante el período se realizaron dos (2) capacitaciones sobre manejo y protección de fauna silvestre al personal operativo de los tramos 2 y 3, con el objetivo de concientizar al personal de obra sobre la importancia de respetar la vida silvestre en la

vía y prevenir accidentes que incluyan tanto personas, como animales presentes en la zona.

Así mismo, el pasado 20 de agosto de 2025, se llevó a cabo una jornada de seguridad vial en la institución educativa Bordones, que incluyó un capítulo de prevención de accidentalidad de fauna silvestre, con el objetivo de que los niños y jóvenes, adquirieran esa conciencia de protección y conservación de los animales.

Subprograma 4.5 Compensación Ambiental.

En cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos por el Consorcio Montebello en el marco de los Permisos de Aprovechamiento Forestal – Fase I y Fase II, durante el mes de agosto de 2025 se desarrollaron diversas gestiones orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad ambiental competente.

El 12 de agosto se remitió a la interventoría la solicitud de cambio de compensaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4, ítem 1, de la Resolución 1892 de 2024, solicitud que fue cerrada el día 26 de agosto tras gestionarse con un vivero la disponibilidad de la totalidad de plántulas requeridas en el marco de la Resolución 1892 de 2024. Ese mismo día, se recibió comunicación por parte de los propietarios del predio Quebrada Los Monos, manifestando su intención de dar por terminado el proceso de negociación, debido a que este presentaba demoras.

En relación con lo solicitado en el Artículo 8, ítem 2 de la Resolución 974 de 2025, se procedió con el pago del 50% del valor correspondiente a la elaboración de las cartillas a entregar a la CAM – Dirección Territorial Sur, como parte de las obligaciones derivadas del permiso ambiental otorgado. La información contenida en dichas cartillas fue elaborada por la corporación y hace referencia al Sendero de Interpretación Ambiental de la Dirección Territorial Sur de la CAM, con el propósito de fortalecer los procesos de sensibilización y educación ambiental en las comunidades del área de influencia del proyecto.

6. PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Durante el período del informe, el Consorcio Montebello cuenta con una oficina ubicada en la carrera 5 – 3 # 52, Barrio Los Pinos, municipio de Isnos. Esta oficina, que funciona temporalmente como punto de atención al usuario y sede administrativa del proyecto, está operativa. En el anexo 7.1 se incluye la orden de servicio de arrendamiento de la oficina, y en el anexo 7.2 se encuentra el recibo de pago por concepto de arrendamiento correspondiente al período del 16 de Agosto al 15 de agosto de 2025.

En cuanto a las conexiones de servicios públicos, la oficina principal cuenta con energía eléctrica, gas, acueducto y alcantarillado, con facturación mensual por parte de las empresas correspondientes.

Se contó con un total de 7 puntos ecológicos ubicados en: la oficina principal en Isnos, en el laboratorio de materiales, en el almacén, en la zona de tanqueo de vehículos PR 8+790, el PR 17+300 del tramo 3, en las oficinas de la planta trituradora y en el polígono de extracción (Fuente Escarpeta).

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 38 y 39. Instalaciones de la oficina principal





Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 40 y 41. Orden y limpieza a puntos ecológicos





Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Tabla N°16 Indicador de gestión campamentos

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Puntos ecológicos = Puntos ecológicos operativos / Puntos ecológicos instalados x 100 Puntos ecológicos = 7 / 7 x 100 = 100%	Ver Anexo 7. SITIOS TEMPORALES

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Subprograma 5.2 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto.

El Consorcio Montebello cuenta con la Resolución N.º 974 del 8 de abril de 2025, expedida por la autoridad ambiental competente, “Por la cual se aprueba un permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas y se imponen unas obligaciones”. Este

permiso fue concedido para las actividades operativas desarrolladas en la planta trituradora del proyecto.

La aprobación de este permiso representa un paso importante en el cumplimiento de los requerimientos ambientales establecidos para el desarrollo del proyecto, garantizando que las emisiones generadas por las fuentes fijas estén dentro de los límites permitidos por la normativa vigente. Asimismo, en el acto administrativo se establecieron una serie de obligaciones que deberán ser cumplidas por el Consorcio Montebello.

Durante el mes de Agosto de 2025, se avanzó en el desarrollo y adecuación de la planta productora de asfalto, infraestructura clave para optimizar los procesos constructivos del proyecto y asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

Paralelamente, El 11 de agosto de 2025 se recibió la visita de la profesional ambiental de la CAM Lorena Colorado, quien realizó una visita técnica de evaluación ambiental a las instalaciones donde se encuentra en proceso de adecuación la planta asfaltadora.

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 42 y 43. Plantas Asfaltadora y Trituradora



Fuente: Consorcio SNR, Agosto 2025

Tabla N°17 Indicador de gestión planta de trituración, asfalto y concreto

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Autorizaciones = Autorizaciones tramitadas / Autorizaciones requeridas x 100 Autorizaciones = 1 / 1 x 100 = 100% Emisiones = Valor emisiones realizadas / Máximo permitido de emisiones x 100 Emisiones = No Aplica	Ver Anexo 2. TRAMITES AMBIENTALES

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Subprograma 5.3 Manejo de maquinaria, equipo y vehículos

La disponibilidad de la maquinaria en el Contrato 998 del 2023 se registra a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 que se anexa al presente informe y correspondiente a maquinaria y equipo de Agosto. Durante el período del informe, no se realizaron traslados de maquinaria amarilla en cama baja, dado a que no fue necesario.

Tabla N°18 Maquinaria y equipo

DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO
EXCAVADORA E16	KOMATSU PC210LC-10
EXCAVADORA E13	KOMATSU PC200LC-8
CARGADOR C05	CATERPILLAR C05
TRITURADORA	TP4
EQUIPO OXICORTE	SCHWEISS TECHNIK SWISS
PLANTA ELÉCTRICA	PE8 - CUMMINS
PLANTA ELÉCTRICA	PE1 - PERKINS
CAMIÓN OKA630	FORD
CAMIONETA HHK056	NISSAN
CAMIONETA TBY293	TOYOTA 2011
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC R10
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 120K
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR
VOLQUETA WFB813	KENWORTH
VOLQUETA WCZ460	WORKSTAR 2015
VOLQUETA STZ850	KENWORTH 2012
VOLQUETA TAX339	INTERNATIONAL 2014
VOLQUETA THS855	KENWORTH 2009
VOLQUETA WHO417	INTERNARIONAL
VOLQUETA SMH874	MACK 2009
MOTONIVELADORA 120M	CATERPILLAR 120M
MOTONIVELADORA 120G	CATERPILLAR 120M
MINICARGADOR CM 03 236 B	CATERPILLAR
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC
VIBROCOMPACTADOR 3116	CATERPILLAR
EXCAVADORA ORUGA SK 210-8	KOBELCO SK 210-8
EXCAVADORA ORUGA ZX 120	HITACHI
RETROEXCAVADORA 420 E	CATERPILLAR
RETROCARGADOR	NEW HOLLAND
MINIEXCAVADORA ZAXIS 50 U	HITACHI
VOLQUETA UPR 499	INTERNATIONAL
VOLQUETA SXT 783	INTERNATIONAL
VOLQUETA SXV 403	INTERNATIONAL
VOLQUETA VZD 917	INTERNATIONAL
VOLQUETA TTG 449	INTERNATIONAL
VOLQUETA SBB 259	MERCURY
VOLQUETA SDN 095	CHEVROLET
VOLQUETA SNP 010	INTERNACIONAL
VOLQUETA PLQ 528	CHEVROLET
VOLQUETA CHU 544	CHEVROLET
VOLQUETA SVF 404	CHEVROLET

MEZCLADORA	DIMACRO
MEZCLADORA	ZT
VIBRADOR DE CONCRETO DE AGUJA	DEWALT
VIBRADOR DE CONCRETO DE AGUJA	DEWALT
PLANTA ELECTRICA	COAGRO

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

Contrato No. 998 de 2023
Fotografía 44, 45, 46 y 47. Vehículos y maquinaria en obra.



Fuente: Consorcio SNR, Agosto 2025

Tabla N°19 Indicador de maquinaria

Indicador de gestión	Registro de cumplimiento
Mantenimientos = No. Mttos realizados / No Mttos requeridos x 100 Mantenimientos = 4 / 4 x 100 = 100%	Ver Anexo 9. MANEJO DE MAQUINARIA Anexo 9.1 Mantenimiento Maquinaria Agosto
Traslados = No. traslados realizados / No. traslados requeridos x 100 Mantenimientos = 0 / 0 x 100 = 0%	

Fuente: Consorcio Montebello, Agosto 2025

7. CONCLUSIONES.

- Se capacitó al 83% del personal del proyecto en *"Protección de fauna silvestre".*

- Se notificó a la interventoría, mediante la comunicación No. CONS-MBELLO-814, las Resoluciones 2308 y 2309 de 2025, por las cuales se aprueba el cambio de compensación del componente biótico establecido en las Resoluciones 1475 y 1892 de 2024.

- En relación con lo solicitado en el Artículo 8, ítem 2 de la Resolución 974 de 2025, se procedió con el pago del 50% del valor correspondiente a la elaboración de las cartillas a entregar a la CAM - Dirección Territorial Sur, como parte de las obligaciones derivadas del permiso ambiental otorgado.

- El 11 de agosto de 2025 se recibió la visita de la profesional Lorena Colorado, quien realizó una visita técnica de evaluación ambiental a las instalaciones donde se encuentra en proceso de ubicación la planta asfaltadora, en el marco del AUTO de Inicio No. 015 de 2025.

- El día 6 de agosto de 2025, el Consorcio Montebello ejecutó la siembra de plántulas de guayacán en el punto de captación de agua ubicado en la quebrada La Negra.

- En el periodo de ejecución correspondiente al presente informe, se efectuó la extracción de un volumen total de 4248 m^3 de material crudo del río Magdalena, en cumplimiento de los lineamientos y restricciones establecidos en la Licencia Ambiental No. 4607 de 2024.

- Se dispone de un total de 12 unidades sanitarias fijas: 2 ubicadas en las oficinas y 10 en el área de obra.

- Se contó con un total de 7 puntos ecológicos ubicados en: la oficina principal en Isnos, en el laboratorio de materiales, en el almacén, en la zona de tanqueo de vehículos PR 8+790, el PR 17+300 del tramo 3, en el almacén PR 16+692 y en el polígono de extracción (Fuente de materiales Scarpeta).

- Se señalizó la totalidad de los frentes de trabajo del proyecto.

- Durante este mes, por parte de la interventoría se gestionó una reunión con los nuevos profesionales predial, valuatorio, ambiental y jurídico de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, con el fin de generar un primer contacto, relacionamiento entre la los funcionarios de la SS, interventoría y contratista para tratar un tema importante y urgente, como lo es la compra predial de un terreno de reserva para conservación ambiental, que será entregado al municipio de ISNOS; enmarcado dentro de las obligaciones de compensación ambiental de la Resolución 1892 de 2024 (PAF - Fase II).

- Así mismo, se vinculó al equipo de la interventoría el nuevo profesional predial / Valuatorio, quien estará apoyando la evaluación y viabilización predial del proceso de compra del predio por parte del Consorcio Montebello.

5.3.2 COMPONENTE SOCIAL

INFORME DE GESTION SOCIAL



CONSORCIO VIAL SRN
Contrato de Interventoría No. 1051 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Huila con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0.

PERIODO DE INFORME
AGOSTO DE 2025

CONTROL DE ELABORACIÓN

Elaboró: **ZAMIRA JADIYE CÓRDOBA ERAZO** Profesional Social Consorcio Vial SRN	Zamira Córdoba. Firma
Revisó y aprobó: **CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA** Director Interventoría Consorcio Vial SRN	 Firma

1. PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL.

Conformación del programa de gestión ambiental y social.

Para el cumplimiento del desarrollo de la gestión ambiental, social y SST del proyecto, el contratista cuenta con un equipo de profesionales conformado por:

GRUPO DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL		
NOMBRE	**CÉDULA**	**CARGO**
Iván Rene Chávez Ordoñez	1077867616	Profesional Ambiental
Omaira Andrea Trujillo	1075213839	Profesional SST
Laura Londoño	1081420356	Profesional Social
Juan Diego Romero	1079509511	Auxiliar Social

Integrantes Grupo de Gestión Socio Ambiental Consorcio Montebello

A continuación, se presenta de manera detallada el registro de las acciones de Gestión Social ejecutadas durante el mes de agosto de 2025, en cumplimiento de los subprogramas y actividades establecidos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA para el componente social del proyecto.

Subprograma 1: Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial. PDL-6-1-21.

Durante el periodo reportado, se recibieron cinco (5) hojas de vida de personas que hacen parte de la comunidad y que se encuentran interesadas en trabajar con el Consorcio Montebello. Es importante aclarar que, aunque se reciben hojas de vida, se informa a los interesados que su posible ingreso dependerá de la disponibilidad de vacantes, el Consorcio deja claro que recibir una hoja de vida no implica un compromiso de contratación.

Por otro lado, es importante mencionar que las personas que allegaron sus hojas de vida al consorcio Montebello durante el periodo fueron vinculadas con los subcontratistas, entre los cuales se encuentran Vamecol, Incoint, Explanan S.A.S. y Afra Logística. Estas personas actualmente se desempeñan en distintos frentes de obra del proyecto. Cabe resaltar que uno (1) de estos trabajadores provienen del área de influencia directa del proyecto, mientras que tres (4) restantes provienen de municipios externos al área de influencia del proyecto.

Las hojas de vida de personas interesadas del AID que se recepcionaron en el periodo, se relacionan a continuación:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	N. CEDULA	CARGO	DIRECCIÓN	FORMA DE ENTREGA
1	ROBEIRO GARCIA	15.456.621	Encargado de obra	Antioquia	Digital
2	LEANDRO CORTES	1.007.659.754	Ayudante de obra	Isnos Huila	Digital

3	FABIAN ORLANDO SOTO	1.004.493.899	Conductor	Neiva Huila	Digital
4	JUAN SEBASTIAN HERRERA	1.084.925.161	Encargado de maquinaria	Neiva Huila	Digital
5	ELIAS MONRROY	1.039.288.994	Conductor	Chigorodó - Antioquia	Digital

Es de resaltar que por parte del área SST del Consorcio Montebello, se realizaron las inducciones correspondientes al personal, explicando las funciones del cargo, el manual interno del consorcio y las generalidades del proyecto y los procedimientos desde las diferentes áreas.

Con el objetivo de generar oportunidades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona, y en cumplimiento de las recomendaciones establecidas en la Guía Ambiental, se informa que, durante el periodo se cuenta con la empleabilidad de ochenta y siete (87) personas, se desvincularon en el periodo cuatro (4) personas.

Durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2025, el Consorcio Montebello cuenta con un total de ochenta y siete (87) colaboradores vinculados a la obra, de los cuales, cincuenta y dos (52) personas son residentes del área de influencia directa, de los cuales veintidós (22) son mano de obra no calificada local y treinta (30) colaboradores son mano de obra calificada local.

INDICADORES – INFORMACION DEL PERSONAL EN OBRA DURANTE EL PERIODO 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD
Total, trabajadores periodo 1 al 31 de agosto 2025	87
Mano de obra no calificada local	22
Mano de obra no calificada foránea	0
Mano de obra calificada local	30
Mano de obra calificada foránea	35
Total, personal femenino activo mes de agosto 2025	16
Número personas que presentaron renuncia en el mes de agosto 2025	4

INDICADOR DE GESTIÓN	
Verificación de la vinculación laboral de mano de obra con perfiles básico, técnico, profesional y especializado de la región.	$\frac{\text{MO de la región contratada}}{\text{Total MO del proyecto}} = \frac{52}{87} = 59{,}7\%$
Observación:	Durante el periodo se realizó recepción de 5 hojas de vida, a través de los canales dispuestos para la atención a la comunidad. En el periodo se contó con la vinculación de 1 persona del área de influencia directa del proyecto (Isnos – Pitalito).

Para el periodo, el personal del área de influencia directa del proyecto perteneciente a grupos vulnerables (mujeres, víctimas, discapacitados, entre otros), el Consorcio Montebello contó con la vinculación de dieciséis (16) colaboradoras, pertenecientes al grupo de Mujeres del proyecto.

INDICADOR DE GESTIÓN	
Validación de la vinculación laboral de mano de obra con perfiles básico, técnico, profesional y especializado de la región y perteneciente a grupos vulnerables (mujeres, víctimas, discapacitados, entre otros).	$\frac{\text{MO perteneciente a grupos vulnerables}}{\text{Total personal del proyecto de la región}} = \frac{16}{87} = 18.3\%$
Observación:	Durante el periodo no se contó con la vinculación de personas pertenecientes a grupos vulnerables.

La ARN emitió comunicado número OFI23-024631 / GPU en el cual refieren:" *En atención a lo requerido, nos permitimos informar que como resultado de la validación en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR- y con el Grupo territorial de atención en la zona, se identificaron dos (2) personas interesadas en hacer parte del proceso de selección*, se contactaron estas 2 personas, pero no se encontraban interesadas en el trabajo.

(Ver anexo 1. Mano de obra: Oficio ARN).

A continuación, se relaciona el personal que se encuentra vinculado al Consorcio Montebello:

Listado de personal de obra vinculado al Contrato No 998 de 2023 – Agosto 2025.

N°	NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	CARGO	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	MANO DE OBRA
1	FABIAN EDUARDO LAGUNA MONTILLA	1.084.923.916	CONDUCTOR	TERUEL-HUILA	INCOINT	MOC
2	ALDAIR DIAZ BOLAÑOS	1.084.260.942	OPERADOR	ISNOS	INCOINT	MOC
3	MARIA ANDREA CAJIVIOY ARTEAGA	1.007.194.762	CONTROLADOR VIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	MOC
4	DAYANA ANDREA SAMBONY CHILITO	1.084.262.288	CONTROLADOR VIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	MOC
5	GILBERTO CUELLAR SAGASTUY	12192545	CONDUCTOR	NEIVA	INCOINT	MOC
6	JESUS MARIA VARGAS JIMENEZ	4913988	CONDUCTOR	NEIVA	INCOINT	MOC
7	JORGE HUMBERTO ALDANA ROSERO	1082131133	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	VAMECOL - JESUS LOPEZ	MONC
8	PAUBLO AGUSTIN OSORIO GONZALEZ	12209068	OPERADOR	NEIVA	INCOINT	MOC
9	SANDRO JORGE SANCHEZ	83225119	OPERADOR	TERUEL-HUILA	INCOINT	MOC
10	LUIS EDUARDO TUNUBALA FERNANDEZ	12227071	CADENERO 1	PITALITO	CONSORCIO MONTEBELLO	MOC
11	YENSY YURANY JOAQUI PIAMPA	1004268516	CONTROLADOR VIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	MOC
12	YEILLY CAROLINA NAVIA MUÑOZ	1004268516	CONTROLADOR VIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	MOC
13	ANDERSON SAUL VELASCO CAICEDO	1084252058	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	MONC

14	ARLEY PERDOMO MARIN	1117528296	AYUDANTE DE OBRA	PITALITO	CONSORCIO MONTEBELLO	MONC
15	MARCO ANTONIO GOMEZ DUEÑAS	1054121613	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	MONC
16	OSCAR OBEIMAR GALINDEZ GUZMAN	1082773317	AYUDANTE DE OBRA	SAN AGUSTIN	VAMECOL - JESUS LOPEZ	MONC
17	FABIAN CAMILO GALINDEZ GUZMAN	1083873917	AYUDANTE DE OBRA	SAN AGUSTIN	VAMECOL - JESUS LOPEZ	MONC
18	JESUS OBEIMAR LOPEZ GALINDEZ	1082776715	OFICIAL	SAN AGUSTIN	VAMECOL - JESUS LOPEZ	MOC
19	LUIS ADOLFO ORTIZ	83246307	CONDUCTOR	TERUEL-HUILA	INCOINT	MOC
20	JAIRO ALFONSO TIERRADENTRO	1004251430	OPERADOR	LA PLATA HUILA	INCOINT	MOC
21	JANER ANDRES LAZO	1084922715	OPERADOR	LA PLATA	INCOINT	MOC
22	CARLOS ANDRES LUGO	7730146	CONDUCTOR	TERUEL-HUILA	INCOINT	MOC
23	LUIS ARLEY LOPEZ DORADO	1004418535	AYUDANTE DE OBRA	SAN AGUSTIN	VAMECOL - JESUS LOPEZ	MONC
24	ALEX ANACONA MURCIA	12171932	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	MONC
25	DUVAN ANDRES PLAZAS	1080187743	CONDUCTOR	GIGANTE	INCOINT	MOC
26	KATERIN MOLINA ORTEGA	1084252909	AYUDANTE DE OBRA	PITALITO	CONSORCIO MONTEBELLO	MONC
27	YILBER LEANDRO CORTES NIETO	1007659754	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	VAMECOL - JESUS LOPEZ	MONC
28	JOSE ALFREDO GOMEZ BURBANO	1004441224	OPERADOR	ISNOS	INCOINT	MOC
29	LUIS GERMAN MOLINA ORTIZ	1075231205	OPERADOR	NEIVA	INCOINT	MOC
30	CRISTIAN DAVID BOLAÑOS MACIAS	1084260760	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	MONC
31	FABER OSWALDO SAMBONI OTAYA	1084252610	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	MONC
32	EDNA ROCIO ORDOÑEZ MURCIA	1083886984	CONTROLADOR VIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	MOC
33	LUZ DAYANA PALECHOR VARGAS	1081728796	CONTROLADOR VIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	MOC
34	MANUEL DE JESUS ROJAS GARCIA	12224834	OPERADOR	PITALITO	PARTICULAR (ALQUILER)	MOC
35	SERGIO RIVERA SALAZAR	1079411375	CADENERO 1	TESALIA	CONSORCIO MONTEBELLO	MOC
36	JAIME FERNANDO MONTEALEGRE CALDERON	7699512	CONDUCTOR	TERUEL-HUILA	INCOINT	MOC
37	YONIER EMIRO OTAYA SAMBONI	1004440527	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	MONC
38	FABIAN ORLANDO SOTO TRUJILLO	1004493899	CONDUCTOR	ISNOS	INCOINT	MOC
39	ROBEIRO ELIECER GARCIA	15456621	INSPECTOR	ANTIOQUIA	CONSORCIO MONTEBELLO	MOC
40	JUAN SEBASTIAN HERRERA PASTRANA	1084925161	INSPECTOR	NEIVA	INCOINT	MOC
41	ALEJANDRO JARAMILLO URIBE	71669300	COORDINADOR DE OBRA	ANTIOQUIA	EXPLANAN	MOC
42	FABIO CUSPOCA FONSECA	4206907	INGENIERO DE PRODUCCION	MEDELLIN - ANTIOQUIA	EXPLANAN S.A.S	MOC
43	JOHANA ROCIO ORTEGA	1084253253	ALMACEN	NEIVA - HUILA	EXPLANAN S.A.S	MOC
44	SEGUNDO FAIVER HOYOS SOTELO	12169563	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	MONC
45	FERNANDEZ PIAMBA MIGUEL ANGEL	12171234	AYUDANTE DE OBRA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	MONC
46	IVAN RENE CHAVEZ ORDOÑEZ	1077867616	RESIDENTE AMBIENTAL	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	MOC
47	DIOGENES DELGADO RAIGOSO	79635187	ENCARGADO MAQUINARIA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	MOC

48	MARIA CAMILA SEGURA HERNANDEZ	1005024368	ANALISTA DE COSTOS	CUNDINAMARCA	EXPLANAN S.A.S	MOC
49	FERNANDO LOENEL CERON CISNEROS	12170026	OPERADOR RETRO 420D	SANTANDER	EXPLANAN S.A.S	MOC
50	RODRIGO ANTONIO GARCIA VERGARA	19660116	OPERADOR VIBRO	PITALITO - HUILA	COOPERATIVA DE VOLQUETAS ISNOS	MOC
51	SOLENIA MURCIA BOTINA	36115628	APUNTADORA	MEDELLIN	EXPLANAN S.A.S	MOC
52	NICOLAS ANDRES CASTAÑO LAGUNA	1032398746	ENCARGADO DE OBRA	LA MURALLA - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	MOC
53	ELDA ALEJANDRA DELGADO GAVIRIA	36113782	AUXILIAR OFICIOS VARIOS	RIONEGRO ANTIOQUIA	EXPLANAN S.A.S	MOC
54	ANGELICA DEL MAR CUERVO MAGIN	1004441881	AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE OBRA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	MOC
55	FRANCISCO JAVIER LOPERA	8403456	RESIDENTE DE OBRA	VEREDA GUADUALES - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	MOC
56	EDUINA IMBACHI ANACONA	36115247	CONTROLADOR DE TRÁFICO	CLL22 SUR #12-92 VENECIA - SOGAMOSO BOYACÁ	EXPLANAN S.A.S	MOC
57	ALDIVEY GARZON POLANIA	1075542665	LABORATORISTA	VEREDA BAJO BRISAS - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	MOC
58	JHON FREDY ERAZO BOLAÑOS	1084252136	CADENERO 1	PITALITO - HUILA	EXPLANAN S.A.S	MOC
59	FELIX DANIEL ARRIENTA MORENO	1043874735	OPERADOR DE PLANTA TRITURADORA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	MOC
60	LUIS ALBERTO BENAVIDES ALVARADO	1004441413	AYUDANTE DE OBRA	BARAYA HUILA	EXPLANAN S.A.S	MONC
61	LUIS FERNANDO GAONA QUEVEDO	80267074	SOLDADOR	VEREDA SINAI - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	MOC
62	ALEXANDER SCARPETTA INCHIMA	83040990	AYUDANTE PLANTA DE TRITURACIÓN	BOGOTÁ	EXPLANAN S.A.S	MONC
63	WILLIAN ARLES ANACONA LOPEZ	1084255751	CONDUCTOR	VEREDA REMOLINO - LA LAGUNA	EXPLANAN S.A.S	MOC
64	ALVARO MAURICIO AGUDELO ZULETA	1077478750	ENCARGADO DE VOLQUETAS	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	MOC
65	JAIME ALEXANDER GARZON ALVARADO	1081699590	AYUDANTE PLANTA DE TRITURACIÓN	CARMEN DE ATRATO	AFRA LOGISTICA	MONC
66	LEIXON SANTIAGO DELGADO BUITRON	1004443066	AYUDANTE DE OBRA	LA LAGUNA	EXPLANAN S.A.S	MONC
67	YOLANDA BENAVIDES ANACONA	36115036	CONTROLADOR DE TRÁFICO	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	MOC
68	YHON ARLY ORDOÑEZ ORDOÑEZ	12171936	AYUDANTE DE OBRA	VEREDA ALTO BRISAS - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	MONC
69	CHRISTIAN DAVID DIAZ CHIMBACO	1084255548	CONDUCTOR	VEREDA SAN VICENTE - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	MOC
70	JHELENY ASTRID LOAIZA CORREA	1216727386	AUXILIAR SST	ISNOS	AFRA LOGISTICA	MOC
71	JAIRO LUIS DIAZ	1041261372	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	MEDELLIN - ANTIOQUIA	EXPLANAN S.A.S	MOC
72	JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUITIERREZ	79957561	DIRECTOR DE OBRA	MEDELLIN	JHJ CONSTRUCCIONES	MOC
73	YEISON ANDRES CARDENAS SALAZAR	1073603170	CONDUCTOR	NEIVA - HUILA	CIVCOL S.A.S.	MOC
74	JUAN DAVID CARDONA GOMEZ	15458596	CONDUCTOR	PACHO - CUNDINAMARCA	AFRA LOGISTICA	MOC

75	SNNEIDER ALVAREZ PALOMINO	17.653.623	OPERADOR DE MAQUINARIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA	AFRA LOGISTICA	MOC
76	RONAL YOVANNY ZAPATA BORJA	1.084.250.192	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	PITALITO - HUILA	EXPLANAN S.A.S	MONC
77	FARID ANTONIO OQUENDO DE LA HOZ	8.638.036	OPERADOR DE MAQUINARIA	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	MOC
78	JOSE BIANEY MUÑOZ NAVIA	1.084.253.462	OPERADOR DE MAQUINARIA	FONTIBON - BOGOTA	EXPLANAN S.A.S	MOC
79	MARLY BENAVIDES BENAVIDES	1.084.251.056	CONTROLADORA DE TRAFICO	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	MOC
80	DAVID FIGUEROA VARGAS	1.080.936.395	OPERADOR DE MAQUINARIA	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	MOC
81	RICARDO VIVEROS ZAMBRANO	1.084.250.885	CONDUCTOR	TIMANA - HUILA	EXPLANAN S.A.S	MOC
82	EIVAR CARVAJAL SILVA	12170460	CONDUCTOR	ISNOS - HUILA	AFRA LOGISTICA	MOC
83	JAIRO LUIS DIAZ	1041261372	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	ISNOS	INDEPENDIENTE	MOC
84	CARLOS HELMER DIAZ VELASCO	1084260260	CONDUCTOR	MEDELLIN	VARESA CONSTRUCCIONES	MOC
85	EYDER GARZON MURCIA	1.081.698.193	AYUDANTE PLANTA DE ASFALTO	ISNOS - HUILA	AFRA LOGISTICA	MONC
86	ABRAHAM GUZMAN CARVAJAL	1.001.711.235	CONDUCTOR	PITALITO - HUILA	EXPLANAN S.A.S	MOC
87	ELIAS MONROY VARELAS	1.039.288.994	CONDUCTOR	CHIGORODO - ANTIOQUIA	AFRA LOGISTICA	MOC

- **Actividades de sensibilización al personal de obra**

El día 21 de agosto 2025, se llevó a cabo una capacitación dirigida por parte del área social del Consorcio Montebello al personal de obra sobre la importancia del liderazgo y trabajo en equipo. En la actividad se sonto con la participación de trece (13) colaboradores y tuvo como objetivo fortalecer las habilidades de comunicación, cooperación y sentido de responsabilidad compartida dentro de las labores del proyecto.

Durante la actividad se abordaron temas relacionados con los conceptos de liderazgo, la importancia de la empatía y la escucha activa, el rol de cada integrante dentro del equipo de trabajo, y permitió sensibilizar al personal sobre la relevancia de mantener un clima laboral positivo, fortalecer las relaciones interpersonales y promover el trabajo colaborativo como pilar fundamental para alcanzar los objetivos del proyecto.
(Ver anexo 1. Mano de obra: capacitación personal de obra).

Subprograma 2: Obras con participación comunitaria. Código PDL-6.2-22.

Durante el periodo por parte del Consorcio Montebello, radico a interventoría a través de comunicado CONS-MBELLO-831 las propuestas para las obras de participación comunitaria correspondientes a corredor cubierto en la Institución Educativa en la Vereda Arrayanes y construcción de un salón comunal en el centro poblado Bordones. Dichas propuestas se encuentran en revisión por parte de la interventoría.

INDICADOR DE GESTIÓN	
Verificación de vinculación de la comunidad organizada en procesos de concertación	$\frac{\text{Iniciativas ejecutadas propuestas por la comunidad}}{\text{Iniciativas propuestas por la comuniad}} = \frac{0}{3} = 0\%$

para priorizar OPC acordes con las necesidades de proveeduría de proyectos.	
Observación:	Durante el periodo reportado, el Consorcio Montebello remitió mediante comunicado CONS-MBELLO-831 propuestas OPC.

(Ver anexo 2. Obras de Participación Comunitaria OPC)

Programa 7: Comunidades étnicas, preservación, del patrimonio y sitios de interés sociocultural.

Para el desarrollo del proyecto el programa presenta cuatro subprogramas orientados a analizar los riesgos e impactos que el proyecto pueda generar en los bienes y sitios de interés declarados o no patrimonio.

Subprograma 1: Programa de arqueología preventiva.

De acuerdo con las actividades de obra a realizar sobre la vía ya existente, las acciones a ejecutar están orientadas a dar cumplimiento al régimen legal y lineamientos en materia de protección del patrimonio arqueológico con el propósito de salvaguardar los recursos culturales existentes o que puedan yacer en las áreas de desarrollo del proyecto, evitando poner en riesgo el patrimonio. No obstante, y teniendo en cuenta que el presente contrato hace referencia al “MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LA VÍAS 20HL02 – OBANDO – ISNOS Y 20HL03 ISNOS – BORDONES – LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”. y que, de acuerdo con la guía de manejo ambiental del Instituto Nacional de Vías, INVIAS es un proyecto con complejidad media – baja, el Consorcio Montebello 2023, estará al tanto de todas las actividades constructivas.

Por lo anterior y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, el Consorcio Montebello mediante comunicado CONS-MBELLO-07 de fecha 20 de junio 2023, solicitó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, concepto técnico de medidas de manejo arqueológico para el proyecto 998 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR EN LAS VIAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS - BORDONES - LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

El ICANH dio respuesta mediando comunicado 2023162000061901, el 07 de julio de 2023 informando que: De conformidad, con lo previsto en el numeral 1.6 del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 131 del Decreto 2106 del 2019, “Los titulares de proyectos, obras o actividades que requieran licenciamiento ambiental o estén sujetos a la aprobación de Planes de Manejo Ambiental deberán presentar un Programa de Arqueología Preventiva a ICANH. Informaron en dicha comunicación que el proyecto no se encuentra en la obligación legal de registrar e implementar un Programa de Arqueología Preventiva, manifestaron que el Parque Arqueológico Alto de las Piedras cuenta con diferentes niveles de protección tanto nacional como internacional, por lo que se deberá verificar el trazado que permita la protección de este parque.

Subprograma 2: Protección al patrimonio cultural.

El Consorcio Montebello realizo la respectiva verificación en la página web del Ministerio de Cultura, en la lista de bienes declarados bienes de interés cultural del ámbito nacional actualizada al 10 octubre de 2023, así se identificó que en el área de influencia no se encuentra bienes de interés cultural – BIC. No obstante, y en caso de que durante la ejecución del presente contrato surja el hallazgo de bienes de interés cultural, el contratista programara una reunión con las autoridades locales y culturales, comunidad, grupos étnicos aledaños al área de influencia del proyecto con el fin de exponer al detalle lo encontrado.

Subprograma 3: Protección del patrimonio geológico y paleontológico.

Teniendo en cuenta los lineamientos estipulados por la Guía de Manejo Ambiental modo carretero, la cual concertó la implementación del programa en los proyectos de complejidad Media- Alta o zonas de estipulen franjas mayores de intervención en la zona aledaña de la margen de la vía; se tiene que para este contrato de obra pública 998 de 2023 no aplicará su implementación, partiendo de que las actividades contractuales corresponden a un proyecto de complejidad Media- Baja.

Subprograma 4: Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas.

Se informa que el Consorcio Montebello, mediante el oficio CONS-MBELLO-57 “Consulta Previa”, realizó la consulta al Ministerio del Interior el día 18 de diciembre de 2023. Sin embargo, debido a un error en el envío de los anexos, se gestionó nuevamente la solicitud a través del oficio CONS 655-CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR, radicado el 25 de marzo de 2025, y posteriormente con el oficio CONS 722-CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR, el día 26 de mayo de 2025. El objetivo de estas gestiones fue obtener respuesta sobre la presencia de comunidades indígenas en el área de influencia del proyecto.

En respuesta, el Ministerio del Interior el 11 de junio de 2025, mediante el oficio No. 2025-2-002410-021438 (Id: 554996), indicó que la información presentada en los anexos no es suficiente para dar inicio al trámite correspondiente.

Frente a dicha observación, el Consorcio Montebello a través de comunicado CONS-MBELLO-776 de fecha 09 de julio 2025, remite información adicional y corrección de requisitos, tales como Formulario Anexo 1 diligenciado (versión 8) junto con los soportes técnicos y sociales actualizados.

A la fecha el Consorcio Montebello se encuentra a espera de respuesta por parte Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

(Ver anexo 3. Consulta previa oficios enviados y recibidos).

Programa 8. Gestión social de infraestructura predios y servicios públicos.

Subprograma 1: Infraestructura de predios y servicios públicos.

- **Levantamiento de actas de vecindad.**

A la fecha se cuenta con un inventario de un total de 218 actas de vecindad de inicio, las cuales se encuentran revisadas y aprobadas por parte de la Interventoría.

En la siguiente tabla se muestra las actas de vecindad levantadas durante la ejecución del proyecto:

TRAMO	N° ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS
Sector Obando – Isnos	1
Sector Isnos- Bordones	123
Sector Bordones – La Laguna	94

Para el periodo correspondiente al presente informe, el Consorcio Montebello realizó levantamiento de siete (7) actas de vecindad de inicio a unidades de vivienda ubicadas en el sector de La Laguna – municipio de Pitalito, las cuales fueron remitidas por el Consorcio Montebello, mediante comunicación CONS-MBELLO-835 a interventoría para revisión y visto bueno.

INDICADOR DE GESTIÓN	
Verificación del registro del estado físico de las construcciones e infraestructura existente aledaña a áreas de intervención.	$\frac{\text{Actas de vecindad elaboradas}}{\text{Construcciones aledañas}} = \frac{7}{9} = 77{,}7\%$
Observación:	Durante el periodo, el contratista realizo el levantamiento de 7 actas de vecindad, las cuales se remitieron a interventoría para revisión. El proyecto cuenta con un inventario de 218 actas de vecindad de inicio de las viviendas aledañas al área de influencia directa del proyecto.

- **Levantamiento actas de seguimiento.**

Durante el periodo no se realizó levantamiento de actas de vecindad de seguimiento.

INDICADOR DE GESTIÓN	
Validación de las medidas mediante las cuales se subsanaron las afectaciones a la infraestructura y servicios públicos.	$\frac{\text{Afectacion subsanada}}{\text{Afectacion realizada}} = \frac{0}{0} = 0\%$
Observación:	Durante el periodo no se llevaron a cabo actividades relacionadas a medidas para la subsanación de afectaciones a infraestructura y servicios públicos.

- **Actas de entorno.**

Durante el periodo no se realizó levantamiento de actas de entorno. A la fecha se cuenta con un total de 147 actas de entorno realizadas en los tramos de intervención.

- **Levantamiento actas de compromiso y/o permisos de obra**

Para el periodo no se gestionaron permisos con la comunidad.

- **Medidas de prevención para afectaciones a servicios públicos.**

Durante el periodo reportado, no se requirieron medidas de prevención relacionadas con posibles afectaciones a los servicios públicos.
(Ver anexo 4. Infraestructura de predios).

Subprograma 2: Apoyo y orientación a la gestión institucional en la recuperación del derecho de vía.

En el periodo no se identificó ni evidenció la presencia de actividades económicas informales que ameriten procesos de traslado para la recuperación del derecho de vía.

Subprograma 3: Acompañamiento a la gestión socio predial.

El presente subprograma no aplica para el contrato de obra No 998 de 2023.

Programa 9. Accesibilidad.

El programa de accesibilidad presenta un (1) subprograma orientado a proponer las medidas de manejo para garantizar la accesibilidad de la población e integración territorial en torno a los proyectos de infraestructura vial.

Subprograma 1: Accesibilidad de la población e integración territorial.

Durante el periodo, no se realizó ningún tipo de divulgación en las veredas que comprenden cada uno de los tramos, ni en las veredas aledañas, dado que no se presentaron actividades que requirieran informar a la comunidad sobre cierres viales prolongados o rutas alternas.

Programa 10. Participación, gobernanza e inclusión social.

Subprograma 1: Atención a la comunidad.

En relación a este subprograma, el Consorcio Montebello realizó diferentes acciones para atender y dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes (PQRS) provenientes de la comunidad, con el fin de dar un adecuado manejo a la información y evitar conflictos.

En el periodo, el consorcio Montebello continua con la atención a la comunidad en oficina SAU, ubicada en la Carrera 5 # 3 - 52 del barrio Los Pinos, la cual permanece abierta al público, ofreciendo atención continua de lunes a viernes y sábados en la jornada de la mañana.

También se cuenta con otros canales de comunicación para atender a la comunidad, uno de ellos es el buzón de sugerencias ubicado en la oficina del acueducto de Bordones, además, está disponible el correo electrónico atencionusuarioisnos@gmail.com y una línea telefónica y de WhatsApp No **313 4481038**, medios en los cuales se brinda atención y se responden las inquietudes de la ciudadanía que se encuentran relacionadas con el proyecto.

- **Atención a manifestaciones ciudadanas - PQRS.**

En el periodo se recibieron dos (2) PQRS. A la fecha, se cuenta con un acumulado de 34 PQRS, de las cuales 17 han sido cerradas a satisfacción por parte de los peticionarios. Las 17 PQRS restantes se encuentran en trámite y se encuentran relacionadas con solicitudes que corresponden a una solución técnica. Las PQRS atendidas durante el periodo, se relacionan a continuación en la siguiente tabla:

PQRS	FECHA	PETICIONARIO	PETICION	SEGUIMIENTO
33	26/08/2025	Fanny Galíndez	La peticionaria solicita que se le ayude a adecuar el acceso a su predio.	Por parte del Consorcio Montebello se informó a la peticionaria que en horas de la tarde del mismo día 26/08/2025 se realizará una visita técnica, con el fin de evidenciar la problemática que presenta el acceso de la peticionaria.

34	27/08/2025	Ana María Molina	La peticionaria manifiesta que se ha visto afectada debido al tránsito constante de las volquetas del consorcio por el sector de La Laguna. Presuntamente, el peso de estos vehículos ha ocasionado la obstrucción o posible ruptura del tubo domiciliario de alcantarillado. Esta situación provoca que, en temporada de lluvias, el agua y residuos del baño y sifón se devuelvan hacia el interior de la vivienda, generando graves perjuicios para la familia. Adicionalmente, se presenta un deterioro notable en la vía por donde transitan los vehículos. En el tramo que conecta con el pavimento se ha formado un hueco, lo que está produciendo grietas en la carpeta asfáltica. Esto podría ocasionar un daño mayor a la vía si no se atiende oportunamente.	En tramite

Las dos (2) PQRS recepcionadas en el periodo por parte del consorcio Montebello, se encuentran en gestión y trámite para su posterior cierre.

INDICADOR DE GESTIÓN	
Seguimiento y control en la gestión para el cierre de PQRS	$\frac{\text{PQRS Cerradas}}{\text{PQRS presentadas}} = \frac{0}{2} = 0\%$
Observación:	Durante el periodo, se atendieron 2 PQRS, correspondientes a la PQRS No 33 y PQRS No 34. Es de mencionar, que las PQRS se encuentran en gestión y tramite por parte del Consorcio Montebello.

- **Buzón de sugerencias**

Por parte del Consorcio Montebello, se efectuó la verificación del buzón satelital ubicado en la oficina del Acueducto Regional de la vereda Bordones, los días 08, 13, 20 y 26 de agosto de 2025. La actividad fue desarrollada por el contratista con el acompañamiento de la funcionaria responsable de dicha oficina. Como resultado de las revisiones realizadas, se constató que no se registraron PQRS en el periodo mencionado.
(Ver anexo 5. Atención a la comunidad: PQRS - Buzón de sugerencias).

- **Cartelera informativa**

En el marco del proyecto se encuentran 2 carteleras informativas ubicadas en el municipio de Isnos Huila en la Cra 5 N°3 – 52 Barrio los pinos y en el corregimiento de Bordones – Oficina acueducto regional. En el periodo, no se realizó actualización de las carteleras informativas. Teniendo en cuenta, las actividades sociales del PAGA estas se actualizan de manera bimensual.

Subprograma 2: Información y divulgación.

- **Reuniones informativas.**

El 7 de agosto de 2025, se llevó a cabo una reunión extraordinaria con el presidente de la Junta de Acción Comunal de Bordones, en la cual se socializó por parte del consorcio Montebello el diseño y el presupuesto de la obra de participación comunitaria correspondiente a la construcción del salón comunal.

- **Cuñas radiales.**

Para el periodo se emitió una cuña radial, la cual se transmitió los días 25, 26 y 27 de agosto, con el objetivo de informar y convocar a la comunidad en general para la reunión de avance del proyecto.

- **Comunicados / Oficios**

Como parte del programa de información y divulgación, durante el periodo se emitieron varios comunicados en el marco del proyecto.

Oficios generados por el Consorcio Montebello – Agosto 2025.

Oficios generados por el Consorcio Montebello			
Fecha	**Consecutivo**	**Asunto**	**Observaciones**
6/8/2025	CONS-MONTEBELLO – 823	Área social- Entrega Informe Social julio 2025.	ENVIADO A INTERVENTORÍA.
6/8/2025	CONS-MONTEBELLO – 825	Área social – Socialización y prórroga para entrega de OPC – Vereda Bordones y Colegio Arrayanes	ENVIADO A INTERVENTORÍA.
15/08/2025	CONS-MONTEBELLO – 826	Área social – Remisión de plan de contingencia – componente social	ENVIADO A INTERVENTORÍA.
8/8/2025	CONS-MONTEBELLO – 831	Área social – Remisión de propuestas OPC Vereda Arrayanes y Vereda Bordones	ENVIADO A INTERVENTORÍA.
12/8/2025	CONS-MONTEBELLO - 835	Entrega de Actas de Vecindad – La Laguna.	ENVIADO A INTERVENTORÍA.
19/8/2025	CONS-MONTEBELLO - 840	Solicitud de manejo adecuado de aguas lluvias y residuales	ENVIADO A INSTITUCION

19/8/2025	CONS-MONTEBELLO - 841	Cronograma – subprograma cultura vial y participación comunitaria (agosto	ENVIADO A INTERVENTORÍA.
19/8/2025	CONS-MONTEBELLO - 842	Remisión plan de contingencia	ENVIADO A INTERVENTORÍA.
21/8/2025	CONS-MONTEBELLO – 843	Invitación a reunión de avance – Contrato 998 de 2023.	ENVIADO A GOBERNACION DEL
21/8/2025	CONS-MONTEBELLO - 844	Invitación a reunión de avance – Contrato 998 de 2023.	ENVIADO A INTERVENTORIA
21/8/2025	CONS-MONTEBELLO - 845	Invitación a reunión de avance – Contrato 998 de 2023.	ENVIADO ALCALDIAS MUNICIPALES DE ISNOS, PITALITO Y SAN AGUSTIN
21/8/2025	CONS-MONTEBELLO - 846	Invitación a reunión de avance – Contrato 998 de 2023.	ENVIADO A COMITÉ DE VEEDURIA Y COPACO
21/8/2025	CONS-MONTEBELLO - 847	Respuesta y precisiones al oficio C. VIAL-INV-1051- CTCS-998	ENVIADO A INTERVENTORÍA.FALTA
21/08/2025	CONS-MONTEBELLO - 849	Área social – implementación taller de cultura vial	ENVIADO A INTERVENTORÍA.FALTA
21/8/2025	CONS-MONTEBELLO - 850	Invitación a reunión de avance – Contrato 998 de 2023.	ENVIADO A INVIAS
26/08/2025	CONS-MONTEBELLO - 853	Realización de taller de violencia de genero con la comunidad	ENVIADO A INTERVENTORIA
26/08/2025	CONS-MONTEBELLO - 854	Envío de diapositivas y convocatoria a reunión de veeduría y COPACO	ENVIADO A INTERVENTORIA
29/08/2025	CONS-MONTEBELLO - 857	Área social – oficio – Respuesta a la PQRS N. 33	ENVIADO A ROBEIRO SALAZAR

Fuente: Consorcio Montebello

Oficios Recibidos del Consorcio Vial SRN – Agosto 2025.

CONSORCIO VIAL SRN			
Fecha de recibido	**Consecutivo**	**Asunto**	**Observaciones**
05/08/2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-543-2025	Remisión del plan de inversión social versión 3	ENVIADO A INVIAS – SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
19/8/2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-549-2025	Respuesta a comunicado CONS-MBELLO-826: Área Social – Remisión de Plan de Contingencia – Componente Social.	ENVIADO A CONTRATISTA
20/8/2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-555-2025	Respuesta a comunicado CONS-MBELLO-841: cronograma – subprograma cultura vial y participación comunitaria (agosto 2025) y CONS-MBELLO-842: Área	ENVIADO A CONTRATISTA

		social – Remisión de plan de contingencia – componente social	
20/8/2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-556-2025	Solicitud de ajustes a informes sociales mensuales - primer semestre de 2025.	ENVIADO A CONTRATISTA
20/8/2025	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-557-2025	Solicitud de ajustes a informes sociales mensuales - primer semestre de 2025.	ENVIADO A CONTRATISTA

Fuente: Consorcio Vial SRN

- **Volantes informativos**

Durante el periodo por parte del consorcio Montebello, se realizó divulgación a través de volantes informativos sobre recomendaciones de seguridad vial, los cuales se distribuyeron en la comunidad del área de influencia directa del proyecto, cuyo objetivo estuvo orientado a prevenir riesgos en la movilidad y en fomentar un entorno más seguro en la ejecución de la obra.

(Ver anexo 6. Información y divulgación: comunicados, cuña radial, reuniones extraordinarias, volante informativo).

Subprograma 3: Cultura vial y participación comunitaria.

- **Cultura vial.**

El 20 de agosto, por parte del área social del Consorcio Montebello se llevó a cabo una jornada de capacitación en la Institución Educativa Bordones sede principal, cuya temática central fue ¿Qué es la Cultura Vial y por qué es importante?; la actividad incluyó una exposición lúdica sobre normas básicas y señalización, un conversatorio participativo con los estudiantes y un ejercicio práctico con maqueta, orientado a identificar riesgos viales y proponer soluciones.

- **Conformación de veeduría y comité de participación comunitaria**

El 27 de agosto se llevó a cabo la reunión de avance del proyecto, en la cual se contó con la asistencia de integrantes del comité de veeduría y del comité de participación comunitaria COPACO, como también personas de la comunidad, instituciones locales, representantes del Consorcio Montebello e interventoría Consorcio Vial SRN, esta se llevo a cabo en la Institución Educativa Bordones.

En la reunión se expuso por parte del Consorcio Montebello los avances desde las áreas técnica, de seguridad y salud en el trabajo (SST), ambiental y social; además se atendieron las preguntas e inquietudes presentadas por los asistentes frente a la obra.

(Ver anexo 7. Cultura vial y participación comunitaria: reunión veeduría y COPACO, taller cultura vial).

Subprograma 4: Inclusión social con perspectiva de género y transversalización.

Durante el periodo, en el marco del subprograma de inclusión social con perspectiva de género, se llevó a cabo el taller “Identificando la violencia de género para su prevención”, dirigido a la mujer rural y orientado por la psicóloga Paula Andrea Vargas, con una duración de 1 hora y 20 minutos.

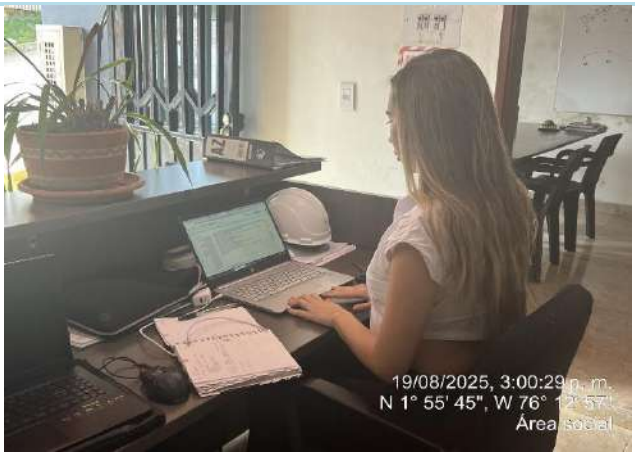
La jornada incluyó una dinámica de integración “El hilo de la confianza”, una exposición participativa sobre definición, tipos y manifestaciones de la violencia de género apoyada en el violentómetro y las rutas de atención, así como la actividad grupal “Árbol de la violencia y Árbol del buen trato”, donde se reflexionó sobre causas, consecuencias, valores y acciones para promover relaciones respetuosas y de apoyo mutuo en la comunidad. El espacio concluyó con un cierre participativo y la entrega de refrigerios a los asistentes.

(Ver anexo 8. Inclusión social: Taller prevención violencia de genero).

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SOCIALES MES DE AGOSTO 2025



Actividad: Atención a la comunidad en el punto SAU Isnos.



Actividad: Atención a la comunidad en el punto SAU Isnos.



Actividad: Acercamiento con docente de la IE Yashai Wuasi Runa Yanakuna con el fin de solicitar autorización para un taller de Cultura Vial con los estudiantes.



Actividad: Se realizaron apiques como parte del estudio de suelos en el predio destinado para la construcción de la OPC en el centro poblado de Bordones.



Actividad: Se atendió la PQRS N.° 32, presentada por el señor Fernando Cuelan.



Actividad: Reunión extraordinaria en el centro poblado de Bordones con el propósito de revisar los diseños y el presupuesto correspondientes a la construcción de la OPC.

	
Actividad: Acercamiento con líder social Gladys Muñoz para programar taller sobre prevencion de violencias de genero.	**Actividad:** Taller de Cultura Vial con estudiantes de la Institución Educativa Bordones, sede principal.
	
Actividad: Visita tecnica en la vereda Arrayanes por posible afectacion a vivienda del señor Jorge Luis Claros.	**Actividad:** Taller sobre prevencion en violencia de Género con mujeres de la Vereda Bordones, a cargo de la psicologa Paula Vargas.
	
Actividad: Visita en atención a la PQRS presentada por la señora Fanny Galíndez.	**Actividad:** Reunión de avance del proyecto con la participación de la comunidad, veeduría ciudadana, COPACO y entes administrativos.

5.3.3 INFORME COMPONENTE SST

CONSORCIO VIAL SRN



Fotografía – Obra Tramo 3

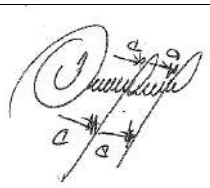
Fuente: Consorcio Montebello

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 23.

PARA CONTRATO DE OBRA No. 998 de 2023

VERSION 001

AGOSTO DE 2025

Elaboración: **Omaira Andrea Trujillo Polanco** Residente SST Contratista Fecha: 02/09/2025	
Revisión y Ajustes: **Martha Yaneth Vera Castellanos** **Wilmer Lazo** SST Interventoría Fecha: 02/09/2025	
Revisión: **Carlos Eliecer Pérez Espitia** Director de Interventoría Fecha: 02/09/2025	

INFORME COMPONENTE SST

Una organización responsable no solo invierte todos sus esfuerzos en alcanzar sus metas, también se preocupa por un sustrato fundamental: sus trabajadores. El cuidado de los trabajadores, más que una obligación, es un compromiso que las mejores organizaciones adquieren, impulsando con esto, los resultados esperados y alcanzando el éxito. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SS) guía a las organizaciones colombianas para anticipar, reconocer, evaluar y controlar riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de sus trabajadores en el desempeño de sus funciones. Es importante resaltar que el SG-SST se fundamenta en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar).

Al tratarse de un sistema de gestión para prevenir accidentes, tanto empleadores como colaboradores tienen una serie de responsabilidades que cumplir. El objetivo principal de un programa de seguridad y salud es prevenir lesiones, enfermedades y muertes en el entorno de trabajo, así como el daño y las dificultades económicas que estos eventos pueden causar a los trabajadores, sus familias y los empleadores. Por lo anterior es fundamental que las organizaciones independientes de su tamaño o actividad económica diseñen e implementen un verdadero Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo que a través de un enfoque proactivo logre gestionar controles reales que le permitan encontrar y solucionar los peligros antes de que causen lesiones o enfermedades, esto realmente garantiza un entorno laboral sano y seguro.

El Contratista de obra Consorcio Montebello diseñó un sistema de gestión con el fin de promover y respaldar unas condiciones de salud y trabajo sanas y seguras para todos sus colaboradores y con ello expresa y documenta de buena fe su compromiso de proteger la salud y seguridad de sus trabajadores. Su propósito principal es la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones, comportamientos de los trabajadores, el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos dentro y fuera de la obra y más exactamente en el cumplimiento del proyecto en marcha cuyo objeto es el “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SERU EN LAS VIAS 20HL02-OBANDO-ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA”, DEPARTAMENTO DEL HUILA, correspondiente a la ejecución del contrato de obra pública N. 998 del 2023.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO Y /O PERIÓDICOS

Las empresas en Colombia están en la obligación de practicar los exámenes médicos ocupacionales a sus colaboradores, definidos como aquellos que se “realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo”. De igual manera toda entidad que realice evaluaciones médicas ocupacionales de cualquier tipo deberá entregar al empleador un informe sobre el diagnóstico general de salud de la población trabajadora que fue valorada, de acuerdo con la Resolución 2346 de 2007.

Consorcio Montebello en cumplimiento a la normativa legal que regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales, garantiza la realización de los exámenes médicos ocupacionales y su énfasis está basado en el cargo, rol o actividad que desempeñará o ejecutará el colaborador. Por su parte Consorcio Vial SRN como firma Interventora verifica que el contratista de obra remita los documentos correspondientes a los exámenes de ingreso, periódico, de retiro o post incapacidades del personal vinculado bajo cualquier modalidad de contratación.

Durante el periodo del mes AGOSTO de 2025, hubo 05 ingresos de personal, por lo tanto, Consorcio Montebello realizó el reporte de exámenes de ingreso por medicina ocupacional.

Se resalta que los exámenes previos a la terminación de la relación laboral o de egreso tienen como propósito comprobar el estado de salud del trabajador frente a los elementos de riesgo a los que hubiere sido expuesto al momento de la desvinculación; como tienen carácter optativo, al ser de carácter voluntario los excolaboradores no acuden a su realización pese a su notificación vía escrita. En el caso de optar por realizar el examen de egreso deberá llevarse a cabo entre los 10 días anteriores y los 30 días posteriores a la finalización de la relación laboral.

Tabla 1. Consolidado de exámenes de ingreso AGOSTO 2025

EXPLANAN:

EXAMANEN EMPRESAS CONSORCIADAS Y/O EMPRESAS SUBCONTRATISTAS					
ITEM	**EMPRESA**	**DETALLE**	**INGRESO**	**PERIÓDICO**	**RETIRO**
1	EXPLANAN	E. CONSORCIADA	0	0	0
2	COOPERATIVA DE VOLQUETAS ISNOS	SUBCONTRATISTA	0	0	0
3	AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE	SUBCONTRATISTA	1	0	0
4	JHJ CONSTRUCCIONES	SUBCONTRATISTA	0	0	0
5	INDEPENDIENTE	SUBCONTRATISTA	0	0	0
6	VARESA CONSTRUCCIONES	SUBCONTRATISTA	0	0	0
	TOTAL		1	0	0

V&M INGENIERIA:

EXAMANEN EMPRESAS CONSORCIADAS Y/O EMPRESAS SUBCONTRATISTAS					
ITEM	***EMPRESA***	***DETALLE***	***INGRESO***	***PERIÓDICO***	***RETIRO***
1	V&M INGENIERIA SAS	*E. CONSORCIADA*	0	0	*0*
2	INCOINT	*SUBCONTRATISTA*	2	0	*0*
3	JESUS LOPEZ-VAMECOL	*SUBCONTRATISTA*	1	0	*0*
4	SEGUNDO CORDOBA – VAMECOL	*SUBCONTRATISTA*	0	0	*0*
5	CONSO. MONTEBELLO	*SUBCONTRATISTA*	1	0	*0*

6	EDWAR ROJAS-VAMECOL	*SUBCONTRATISTA*	0	0	0
7	TRANSPORTE TYT	*SUBCONTRATISTA*	*0*	*0*	*0*
8	CONSULTORES F Y D SAS	*SUBCONTRATISTA*	*0*	*0*	*0*
9	PARTICULAR/INDEPENDIENTE	*SUBCONTRATISTA*	*0*	*0*	*0*
	TOTAL		4	0	0

ANEXO SST 2. EXÁMENES MÉDICOS CONSORCIO MONTEBELLO ANEXO SST 3. LISTADO DE PERSONAL

RELACIÓN DE PERSONAL

Para el periodo de el 1º. Al 30 de AGOSTO del 2025 se presentaron las novedades descritas en las tablas No. 2 y 3 respecto del personal nuevo y antiguo, para cada frente de trabajo.

Se verifica que el personal empleado durante el tiempo en ejecución del proyecto se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad social y sistemas de riesgos laborales, esto se comprueba de un lado, mediante la revisión de la planilla de pago de SGSSS para antiguos, y del otro, mediante la verificación de soportes (formato) de afiliación de cada trabajador en el caso de personal nuevo que ingresa al Proyecto. Se relaciona el personal profesional administrativo y operativo requerido para el desarrollo del Contrato de obra No.998 de 2023 en las tablas No. 2 administrativo y No 3 operativo.

Tabla 2. Listado de personal administrativo.

N	NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	CARGO	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES	ESTADO
1	ALEJANDRO JARAMILLO URIBE	71669300	COORDINADOR DE OBRA	MEDELLIN - ANTIOQUIA	EXPLANAN S.A.S	17/10/2023			ACTIVO
2	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	7710012	REPRESENTANTE LEGAL	NEIVA	INDEPENDIENTE	17/10/2023			ACTIVO
3	JAVIER LEONARDO VALDERRAMA	79957561	DIRECTOR DE OBRA	NEIVA	CIVCOL S.A.S	17/10/2023			ACTIVO
4	ANDREA OMAIRA TRUJILLO POLANCO	1.075.213.839	RESIDENTE SST	NEIVA	CONSORCIO MONTEBELLO	17/10/2023			ACTIVO
5	FABIO CUSPOCA FONSECA	4206907	INGENIERO DE PRODUCCION	NEIVA - HUILA	EXPLANAN S.A.S	17/10/2023			ACTIVO
6	CRISTIAN ANDRES FALLA ACOSTA	1121884370	TOPOGRAFO	NEIVA - HUILA	CONSORCIO MONTEBELLO	23/10/2023			ACTIVO
7	JAQUELINE VARGAS MENDIETA	26493714	APOYO SST	TARQUI-HUILA	CONSORCIO MONTEBELLO	23/10/2023			ACTIVO
8	IVAN RENE CHAVEZ ORDOÑEZ	1077867616	RESIDENTE AMBIENTAL	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	8/12/2023			ACTIVO
9	CARLOS ESTEBAN CAMARGO ARCILA	1019065586	ING RESIDENTE	NEIVA - HUILA	CONSORCIO MONTEBELLO	13/12/2023			ACTIVO
10	JOHANA ROCIO ORTEGA AULLON	1084253253	ALMACENISTA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	22/11/2023			ACTIVO

11	MARIA CAMILA SEGURA HERNANDEZ	1.005.024.368	ANALISTA DE COSTOS	SANTANDER	EXPLANAN S.A.S	15/01/2024			ACTIVO
12	ANGELICA DEL MAR CUERVO MAGIN	1004441881	AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE OBRA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	15/02/2024			ACTIVO
13	FRANCISCO JAVIER LOPERA	8403456	RESIDENTE DE OBRA	CLL22 SUR #12-92 VENECIA - SOGAMOSO BOYACÁ	EXPLANAN S.A.S	15/02/2024			ACTIVO
14	JHELENY ASTRID LOAIZA CORREA	1216727386	AUX SST	MEDELLÍN - ANT	EXPLANAN S.A.S	24/06/2024			ACTIVO
15	JUAN DIEGO ROMERO HERRERA	1079509511	AUX SOCIAL	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	18/09/2024			ACTIVO

Tabla 3. Listado de personal operativo Tramo 1 y 3

N°	NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	CARGO	VEHICULO/ MAQUINARIA	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES	ESTADO
1	FABIAN EDUARDO LAGUNA MONTILLA	1.084.923.916	CONDUCTOR	VOLQUETA UPR 499	TERUEL-HUILA	INCOINT	03/01/2024			ACTIVO
2	ALDAIR DIAZ BOLAÑOS	1.084.260.942	OPERADOR	VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC	ISNOS	INCOINT	10/01/2024			ACTIVO
3	MARIA ANDREA CAJIVIOY ARTEAGA	1.007.194.762	CONTROLADOR VIAL	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025			ACTIVO
4	DAYANA ANDREA SAMBONY CHILITO	1.084.262.288	CONTROLADOR VIAL	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025			ACTIVO
5	GILBERTO CUELLAR SAGASTUY	12192545	CONDUCTOR	VOLQUETA SXV 403	NEIVA	INCOINT	31/01/2024			ACTIVO
6	JESUS MARIA VARGAS JIMENEZ	4913988	CONDUCTOR	VOLQUETA VZD 917	NEIVA	INCOINT	31/01/2024			ACTIVO
7	JORGE HUMBERTO ALDANA ROSERO	1082131133	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	VAMECOL - JESUS LOPEZ	08/01/2025			ACTIVO
8	PAUBLO AGUSTIN OSORIO GONZALEZ	12209068	OPERADOR	RETROCARGADOR	NEIVA	INCOINT	16/02/2024			ACTIVO
9	SANDRO JORGE SANCHEZ	83225119	OPERADOR	EXCAVADORA HITACHI ZX 120	TERUEL-HUILA	INCOINT	24/04/2024			ACTIVO
10	LUIS EDUARDO TUNUBALA FERNANDEZ	12227071	CADENERO 1	NA	PITALITO	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025			ACTIVO
11	YENSY YURANY JOAQUI PIAMPA	1004268516	CONTROLADOR VIAL	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025			ACTIVO
12	JULIAN DANILO MURCIA HOYOS	1004440384	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025	4/08/2025		RETIRO AGOSTO
13	YEILLY CAROLINA NAVIA MUÑOZ	1004268516	CONTROLADOR VIAL	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025			ACTIVO
14	SAUL VELASCO IMBACHI	12170698	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025	12/08/2025		RETIRADO AGOSTO
15	ANDERSON SAUL VELASCO CAICEDO	1084252058	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025			ACTIVO
16	ARLEY PERDOMO MARIN	1117528296	AYUDANTE DE OBRA	NA	PITALITO	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025			ACTIVO
17	MARCO ANTONIO GOMEZ DUEÑAS	1054121613	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025			ACTIVO
18	OSCAR OBEIMAR GALINDEZ GUZMAN	1082773317	AYUDANTE DE OBRA	NA	SAN AGUSTIN	VAMECOL - JESUS LOPEZ	07/01/2025			ACTIVO
19	FABIAN CAMILO GALINDEZ GUZMAN	1083873917	AYUDANTE DE OBRA	NA	SAN AGUSTIN	VAMECOL - JESUS LOPEZ	07/01/2025			ACTIVO
20	JESUS OBEIMAR LOPEZ GALINDEZ	1082776715	OFICIAL	NA	SAN AGUSTIN	VAMECOL - JESUS LOPEZ	07/01/2025			ACTIVO
21	LUIS ADOLFO ORTIZ	83246307	CONDUCTOR	VOLQUETA SNP 010	TERUEL-HUILA	INCOINT	01/08/2024			ACTIVO
22	JAIRO ALFONSO TIERRADENTRO	1004251430	OPERADOR	MOTONIVELADORA 120M	LA PLATA HUILA	INCOINT	01/08/2024	REPARACION		ACTIVO

23	JANER ANDRES LAZO	1084922715	OPERADOR	RETROEXCAVADORA 420 E	LA PLATA	INCOINT	27/08/2024			ACTIVO
24	CARLOS ANDRES LUGO	7730146	CONDUCTOR	VOLQUETA SBB 259	TERUEL-HUILA	INCOINT	02/09/2024			ACTIVO
25	BRAYAN ANDRES CERQUERA	1080188086	OPERADOR	MINIEXCAVADORA ORUGA ZX50U	TERUEL-HUILA	INCOINT	11/04/2025	TRASLADO AGOSTO	SALIO EQUIPO RETRP 416D	TRASLADO AGOSTO
26	LUIS ARLEY LOPEZ DORADO	1004418535	AYUDANTE DE OBRA	NA	SAN AGUSTIN	VAMECOL - JESUS LOPEZ	9/07/2025			ACTIVO
27	ALEX ANACONA MURCIA	12171932	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	09/01/2025			ACTIVO
28	DUVAN ANDRES PLAZAS	1080187743	CONDUCTOR	VOLQUETA SXT 783	GIGANTE	INCOINT	16/01/2025			ACTIVO
29	KATERIN MOLINA ORTEGA	1084252909	AYUDANTE DE OBRA	NA	PITALITO	CONSORCIO MONTEBELLO	16/01/2025			ACTIVO
30	YILBER LEANDRO CORTES NIETO	1007659754	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	VAMECOL - JESUS LOPEZ	11/08/2025			ACTIVO
31	JOSE ALFREDO GOMEZ BURBANO	1004441224	OPERADOR	VIBROCOMPACTADOR CAT VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC 15A	ISNOS	INCOINT	21/02/2025	REPARACION 22/7/25		ACTIVO
32	LUIS GERMAN MOLINA ORTIZ	1075231205	OPERADOR	EXCAVADORA KOBELCO SK 210-8	NEIVA	INCOINT	17/03/2025			ACTIVO
33	CRISTIAN DAVID BOLAÑOS MACIAS	1084260760	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	25/03/2025			ACTIVO
34	FABER OSWALDO SAMBONI OTAYA	1084252610	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	1/04/2025			ACTIVO
35	EDNA ROCIO ORDOÑEZ MURCIA	1083886984	CONTROLADOR VIAL	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	5/05/2025			ACTIVO
36	LUZ DAYANA PALECHOR VARGAS	1081728796	CONTROLADOR VIAL	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	5/05/2025			ACTIVO
37	YEINER ELIHU CAMACHO GOMEZ	1082774786	AYUDANTE DE OBRA	NA	SAN AGUSTIN	VAMECOL - JESUS LOPEZ	6/05/2025	15/08/2025		RETIRO AGOS 25
38	MANUEL DE JESUS ROJAS GARCIA	12224834	OPERADOR	MOTONIVELADORA 120G-3	PITALITO	PARTICULAR (ALQUILER)	15/05/2025	REINTEGRO 11-7-25		ACTIVO
39	SERGIO RIVERA SALAZAR	1079411375	CADENERO 1	NA	TESALIA	CONSORCIO MONTEBELLO	21/05/2025			ACTIVO
40	JAIME FERNANDO MONTEALEGRE CALDERON	7699512	CONDUCTOR	VOLQUETA OJA 052	TERUEL-HUILA	INCOINT	3/05/2025			ACTIVO
41	YONIER EMIRO OTAYA SAMBONI	1004440527	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	CONSORCIO MONTEBELLO	0/01/1900			ACTIVO
42	FABIAN ORLANDO SOTO TRUJILLO	1004493899	CONDUCTOR	TURBO CLZ 384	ISNOS	INCOINT	4/08/2025			ACTIVO
43	ROBEIRO ELIECER GARCIA	15456621	INSPECTOR	NA	ANTIOQUIA	CONSORCIO MONTEBELLO	12/08/2025			ACTIVO
44	JUAN SEBASTIAN HERRERA PASTRANA	1084925161	INSPECTOR	NA	NEIVA	INCOINT	13/08/2025			ACTIVO

Personal Operativo
Tramo 2

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	CARGO	VEHICULO/MAQUINARIA	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES	ESTADO
JOHANA ROCIO ORTEGA	1084253253	ALMACEN	NA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	22/11/2023			ACTIVO
SEGUNDO FAIVER HOYOS SOTELO	12169563	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	22/11/2023			ACTIVO
FERNANDEZ PIAMBA MIGUEL ANGEL	12171234	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	5/12/2023			ACTIVO
DIOGENES DELGADO RAIGOSO	79635187	ENCARGADO MAQUINARIA	NA	CUNDINAMARCA	EXPLANAN S.A.S	12/12/2023			ACTIVO
FERNANDO LOENEL CERON CISNEROS	12170026	OPERADOR RETRO 420D	RETROESCAVADORA 420 D	PITALITO - HUILA	COOPERATIVA DE VOLQUETAS ISNOS	18/1/2024			ACTIVO
RODRIGO ANTONIO GARCIA VERGARA	19660116	OPERADOR VIBRO	VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC	MEDELLIN	EXPLANAN S.A.S	24/1/2024			ACTIVO
SOLENIA MURCIA BOTINA	36115628	APUNTADORA	NA	LA MURALLA - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	2/2/2024			ACTIVO
NICOLAS ANDRES CASTAÑO LAGUNA	1032398746	ENCARGADO DE OBRA	NA	RIONEGRO ANTIOQUIA	EXPLANAN S.A.S	4/2/2024			ACTIVO
EDUINA IMBACHI ANACONA	36115247	CONTROLADOR DE TRÁFICO	NA	VEREDA BAJO BRISAS - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	16/2/2024			ACTIVO
ALDIVEY GARZON POLANIA	107554 2665	LABORATORISTA	NA	PITALITO - HUILA	EXPLANAN S.A.S	19/2/2024			ACTIVO

JHON FREDY ERAZO BOLAÑOS	1084252136	CADENERO 1	NA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	22/2/2024			ACTIVO
LUIS ALBERTO ALZATE DAVID	3424356	OPERADOR	EXCAVADORA	MEDELLIN	EXPLANAN S.A.S	4/3/2024			ACTIVO
FELIX DANIEL ARRIENTA MORENO	1043874735	OPERADOR DE PLANTA TRITURADORA	NA	BARAYA HUILA	EXPLANAN S.A.S	2/4/2024			ACTIVO
LUIS ALBERTO BENAVIDES ALVARADO	1004441413	AYUDANTE DE OBRA	NA	VEREDA SINAI - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	4/4/2024			ACTIVO
LUIS FERNANDO GAONA QUEVEDO	80267074	SOLDADOR	NA	BOGOTÁ	EXPLANAN S.A.S	10/4/2024			ACTIVO
ALEXANDER SCARPETTA INCHIMA	83040990	AYUDANTE PLANTA DE TRITURACIÓN	NA	VEREDA REMOLINO - LA LAGUNA	EXPLANAN S.A.S	12/4/2024			ACTIVO
WILLIAN ARLES ANACONA LOPEZ	1084255751	CONDUCTOR	CARROTANQUE OKA 630	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	17/4/2024			ACTIVO
ALVARO MAURICIO AGUDELO ZULETA	1077478750	ENCARGADO DE VOLQUETAS	NA	CARMEN DE ATRATO	AFRA LOGISTICA	29/4/2024			ACTIVO
JAIME ALEXANDER GARZON ALVARADO	1081699590	AYUDANTE PLANTA DE TRITURACIÓN	NA	LA LAGUNA	EXPLANAN S.A.S	4/5/2024			ACTIVO
LEIXON SANTIAGO DELGADO BUITRON	1004443066	AYUDANTE DE OBRA	NA	ISNOS	EXPLANAN S.A.S	14/5/2024			ACTIVO
YOLANDA BENAVIDES ANACONA	36115036	CONTROLADOR DE TRÁFICO	NA	VEREDA ALTO BRISAS - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	14/5/2024			ACTIVO
YHON ARLY ORDOÑEZ ORDOÑEZ	12171936	AYUDANTE DE OBRA	NA	VEREDA SAN VICENTE - ISNOS	EXPLANAN S.A.S	14/5/2024			ACTIVO
CHRISTIAN DAVID DIAZ CHIMBACO	1084255548	CONDUCTOR	VOLQUETA	ISNOS	AFRA LOGISTICA	27/5/2024		SE REACTIVA EL 07/01/2025	ACTIVO
YEISON ANDRES CARDENAS SALAZAR	1073603170	CONDUCTOR	VOLQUETA	PACHO - CUNDINAMARCA	AFRA LOGISTICA	7/1/2025			ACTIVO
JUAN DAVID CARDONA GOMEZ	15458596	CONDUCTOR	VOLQUETA	MEDELLIN - ANTIOQUIA	AFRA LOGISTICA	14/1/2025			ACTIVO
SNNEIDER ALVAREZ PALOMINO	17.653.623	OPERADOR DE MAQUINARIA	CARGADOR C05	PITALITO - HUILA	EXPLANAN S.A.S	17/1/2025			ACTIVO
RONAL YOVANNY ZAPATA BORJA	1.084.250.192	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	NA	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	24/1/2025			ACTIVO
FARID ANTONIO OQUENDO DE LA HOZ	8.638.036	OPERADOR DE MAQUINARIA	MOTONIVELADORA	FONTIBON - BOGOTA	EXPLANAN S.A.S	25/1/2025			ACTIVO
JOSE BIANEY MUÑOZ NAVIA	1.084.253.462	OPERADOR DE MAQUINARIA	EXCAVADORA	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	11/2/2025		SE REACTIVA EL 01 AGOSTO 2025	ACTIVO
MARLY BENAVIDES BENAVIDES	1.084.251.056	CONTROLADORA DE TRAFICO	NA	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	11/2/2025			ACTIVO
DAVID FIGUEROA VARGAS	1.080.936.395	OPERADOR DE MAQUINARIA	CARGADOR	TIMANA - HUILA	EXPLANAN S.A.S	21/2/2025			ACTIVO
RICARDO VIVEROS ZAMBRANO	1.084.250.885	CONDUCTOR	VOLQUETA	ISNOS - HUILA	AFRA LOGISTICA	10/5/2025			ACTIVO
EIVAR CARVAJAL SILVA	12170460	CONDUCTOR	CAMIONETA	ISNOS	INDEPENDIENTE	15/5/2025			ACTIVO
JAIRO LUIS DIAZ	1041261372	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	NA	MEDELLIN	VARESA CONSTRUCCIONES	9/6/2025		CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ACTIVO
CARLOS HELMER DIAZ VELASCO	1084260260	CONDUCTOR	VOLQUETA	ISNOS - HUILA	AFRA LOGISTICA	6/6/2025			ACTIVO
EYDER GARZON MURCIA	1.081.698.193	AYUDANTE PLANTA DE ASFALTO	NA	ISNOS HUILA	EXPLANAN S.A.S	23/7/2025			ACTIVO
ABRAHAM GUZMAN CARVAJAL	1.001.711.235	CONDUCTOR	VOLQUETA	CHIGORODO ANTIOQUIA	AFRA LOGISTICA	24/7/2025			ACTIVO
ANDRES CAMILO FRANCO ZAPATA	1.027.888.804	CONDUCTOR	VOLQUETA	MEDELLIN ANTIOQUIA	AFRA LOGISTICA	28/07/2025	17/08/2025	RENUNCIA VOLUNTARIA	INACTIVO
ELIAS MONROY VARELAS	1.039.288.994	CONDUCTOR	VOLQUETA	CHIGORODO ANTIOQUIA	AFRA LOGISTICA	06/08/2025			ACTIVO

ANEXO CARPETA SST 3 LISTADO DE PERSONAL
ANEXO CARPETA SST 22 MEPI PERSONAL

En la siguiente tabla N. 4, se relaciona el personal contratado durante la ejecución del proyecto, por cada uno de los contratistas y subcontratistas.

Tabla N. 4. Consolidado total de Trabajadores contratados con corte al 25 de AGOSTO de 2025.

EXPLANAN:

N	EMPRESA	DETALLE	T. INGRESOS	ACTIVO	RETIRADO	INCAP.
1	EXPLANAN	E. CONSORCIADA	80	34	46	
2	CIVCOL SAS	E. CONSORCIADA	3	1	2	
3	COOMVIAS	SUBCONTRATISTA	12	0	12	
4	COOPERATIVA DE VOLQUETAS ISNOS	SUBCONTRATISTA	10	1	9	
5	JHJ CONSTRUCCIONES SAS	SUBCONTRATISTA	59	0	59	
6	AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE	SUBCONTRATISTA	29	8	21	
7	JOHAN SEBASTIAN	SUBCONTRATISTA	4	0	4	
8	MEGA MAQUINARIA	SUBCONTRATISTA	2	0	2	
9	TRAINCO	SUBCONTRATISTA	3	0	3	
10	INDEPENDIENTE	SUBCONTRATISTA	1	1	0	
11	VARESA CONSTRUCCIONES	SUBCONTRATISTA	1	1	0	
	TOTAL		204	46	158	

V&M INGENIERIA

N	EMPRESA	DETALLE	T. INGRESOS	ACTIVO	RETIRADO	INCAP.
1	V&M INGENIERIA SAS	E. CONSORCIADA	0	0	0	0
2	INCOINT	SUBCONTRATISTA	50	17	33	0
3	EDWAR ROJAS	SUBCONTRATISTA	25	0	25	0
4	SEGUNDO CORDOBA	SUBCONTRATISTA	12	0	12	0
5	JHONMARO PUENTES	SUBCONTRATISTA	12	0	12	0
6	JESUS LOPEZ	SUBCONTRATISTA	12	6	6	0
7	O&M INGENIERIA	SUBCONTRATISTA	17	0	17	0
8	JHA CONSTRUCCIONES	SUBCONTRATISTA	4	0	4	0
9	TRANSPORTE TYT	SUBCONTRATISTA	15	0	15	0

10	CONSORCIO MONTEBELLO	CONSORCIO	48	24	24	0
11	INDEPENDIENTE	SUBCONTRATISTA	2	2	0	0
12	VERONA – SEINGECOL	SUBCONTRATISTA	3	0	3	0
13	AGROMINERALES	SUBCONTRATISTA	2	0	2	0
14	SOLARTE	SUBCONTRATISTA	5	0	5	0
15	CONSULTORES F Y D SAS	SUBCONTRATISTA	1	0	1	0
TOTAL			**208**	**49**	**159**	**0**

Gestión en obra

La seguridad y salud de los trabajadores es de vital importancia en cualquier proyecto. Es por ello que se requiere la presencia de un SST (Inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo) para garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones en materia de seguridad laboral, quienes se encargan de identificar los riesgos laborales, implementar medidas de prevención, capacita al personal, supervisa el cumplimiento de los procedimientos de seguridad, y mucho más.

Por ello es imprescindible contar con un profesional en SST competente y comprometido para asegurar un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores y así garantizar una gestión de obra no solo altamente productiva sino segura y llena de bienestar y confort.

Dando cumplimiento a las obligaciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo y reconociendo la importancia de garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos sus colaboradores empleados y contratistas Consorcio Montebello implementa y ejecuta su programa integral de gestión de obra que aborda cuatro aspectos clave: verificación de señalización, pausas activas, pruebas de alcoholemia y capacitaciones.

- ✓ **Verificación de Señalización:**

Todas las señales aportan una información relevante sobre la vía en que transita un vehículo. A lo largo de una carretera pueden ocurrir muchas cosas y las señales están para avisar de las condiciones de una carretera, los trabajos que se puedan estar haciendo sobre la vía y de los espacios adyacentes a la misma.

Tanto la señalización vertical como la horizontal ofrece información, sin necesidad de quitar los ojos mientras se conduce. En resumen, la primera función de la señalización de carreteras es informar de manera clara y concisa de todo lo necesario para garantizar un tránsito correcto y seguro.

Para el período del mes de AGOSTO se practicaron inspecciones de seguridad con el fin de verificar la adecuación y visibilidad de la señalización en todas las áreas de trabajo y frentes de obra. Igualmente se verifica que Consorcio Montebello ha tomado medidas diligentes para asegurar que todas las señales de seguridad, advertencia y dirección estén claramente visibles y en óptimas condiciones. Además, se ha implementado un sistema de reporte y corrección rápida para abordar cualquier problema identificado.

Igualmente, el Contratista de Obra diseñó un "Programa de mantenimiento de la señalización" con el fin de garantizar que los dispositivos instalados a lo largo del proyecto no solo estén bien ubicados sino en buen estado. Durante el presente mes el Contratista de obra realizó cambios en algunos dispositivos que se encontraban deteriorados y esto fue verificado en las inspecciones sobre la via.

ANEXO CARPETA SST 20 REGISTRO DE SEÑALIZACIÓN

- ✓ **Pausas Activas:**

Es evidente que realizar pausas activas, mientras transcurre la jornada de trabajo, ayudan a recuperar energía, previenen el estrés laboral, mejoran la oxigenación muscular, interrumpen la monotonía y fortalecen los sistemas inmunológico y nervioso, además de los músculos entre otros muchos más beneficios para las personas con gran carga laboral. Así las cosas, Consorcio Montebello tiene establecido horarios regulares para las pausas activas durante la jornada laboral. A lo largo de estas pausas, se ofrecen actividades físicas sencillas y accesibles, como estiramientos y ejercicios de respiración, para fomentar la actividad física y reducir el estrés. Las pausas activas se han convertido en un hábito constante entre el grupo de colaboradores del proyecto que se ejecuta sobre el CIRCUITO TURISTICO DEL SERU EN LAS VIAS 20HL02-OBANDO-ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA", DEPARTAMENTO DEL HUILA.

- ✓ **Pruebas de Alcoholemia:**

Los exámenes de alcoholemia en el lugar de trabajo son una herramienta importante para garantizar la seguridad de los empleados y la productividad de la empresa. Estos exámenes se realizan para detectar la presencia de alcohol en la sangre de los trabajadores y se llevan a cabo en diferentes momentos, como antes de comenzar el trabajo, durante el trabajo o después del trabajo.

Este tipo de pruebas en el lugar de trabajo son una práctica común en las empresas, especialmente en aquellas que tienen empleados que operan maquinaria pesada o que realizan tareas peligrosas. Estos exámenes son una forma efectiva de prevenir accidentes laborales y garantizar la seguridad de los trabajadores. Según la **Resolución 1843 de 2025** del Ministerio del Trabajo, los empleadores pueden realizar pruebas de alcoholemia, alcoholimetría y sustancias psicoactivas en el lugar de trabajo, siempre que estén justificadas técnicamente y sean parte de un programa de prevención dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Algunas consideraciones adicionales:

La obligatoriedad de estas pruebas debe estar claramente establecida en el reglamento interno de trabajo, especificando las consecuencias para el trabajador que se niegue a realizarlas.
Si un trabajador se niega a realizarse la prueba, el empleador puede apartarlo de sus funciones y, si persiste la negativa, aplicar las sanciones disciplinarias correspondientes según la normativa laboral vigente.
Es importante que las pruebas sean realizadas de manera respetuosa y sin vulnerar los derechos fundamentales del trabajador.

Consorcio Montebello para garantizar la seguridad de todos los colaboradores en obra, practica pruebas de alcoholemia de manera aleatoria y periódica al personal que está adscritos a los tres tramos o frentes de obra en cumplimiento con los procedimientos legales y éticos correspondientes, no obstante, se recomienda generar las acciones tendientes a darle cumplimiento a las directrices establecidas en la nueva reforma laboral. Es de resaltar que en la pagina 34 del presente informe, en las Conclusiones, como Interventoría se hace la recomendación sobre dicho tema.

ANEXO CARPETA SST 8. PRUEBAS ALCOHOLIMETRIA

- ✓ **Capacitaciones:**

Las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo tienen como objetivo primordial crear un ambiente confortable que contribuya al bienestar físico, mental y social de sus trabajadores. Otros objetivos que se generan al realizarlas son: la identificación de los factores de riesgo y peligros en el área de trabajo, garantizan que la Organización Empresarial cumpla con las normativas de seguridad laboral, implementan guías para evitar accidentes o enfermedades de origen laboral, ayudan a supervisar el estado de salud de los colaboradores y promueven un trato cercano con los colaboradores al fomentar una cultura de salud y seguridad. Esto aumenta el compromiso laboral y el espíritu de productividad.

Consorcio Montebello y la Interventoría a través de Consorcio Vial SRN trabajan en conjunto con el fin de mantener un entorno laboral seguro, saludable y productivo para todos, por ello se verifica que este programa de capacitación debe ser practicado en todos los niveles de la empresa, lo cual incluye a los trabajadores dependientes e independientes, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión. De igual forma de verifica que algunas capacitaciones tienen acompañamiento de la administradora de riesgos laborales –ARL– a la que se encuentren afiliados el empleador y los trabajadores.

Es preciso resaltar que la responsabilidad que recae sobre el trabajador respecto al SG-SST es la de cumplir a cabalidad con las recomendaciones realizadas en las capacitaciones. En caso de un incumplimiento grave de estos lineamientos por parte del trabajador (que por negligencia sufra un accidente de trabajo o adquiera una enfermedad), se faculta al empleador para que dé por terminado el contrato de trabajo con justa causa, previa autorización del Ministerio del Trabajo, según lo previsto en el literal b) del artículo 91 del Decreto 1295 de 1994 y el artículo 36 de la Resolución 0312 de 2019.

Figura 1. Seguimiento al personal

	
1. Capacitación tramo 3	*2. Capacitaciones Tramo 2*
	
3. Pausas activas.	*4. Capacitaciones*

ANEXO CARPETA SST 17. REGISTROS CAPACITACIÓN
ANEXO CARPETA SST 18. REGISTRO CHARLAS DE SEGURIDAD

AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) corresponde al conjunto de instituciones, normas y procedimientos mediante el cual el Estado garantiza la prestación de servicios de salud a los(as) colombianos(as), de acuerdo con lo establecido en las leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, Decreto 780 de 2016 y las normas que la reglamentan y desarrollan. Existen tres tipos de participantes dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud: los residentes en Colombia acceden al SGSSS a través de la afiliación a una EPS del Régimen Contributivo o una EPS del Régimen Subsidiado, dependiendo de su capacidad económica. De otro lado, respecto de las personas que no cuentan con afiliación ni al régimen contributivo, subsidiado o especial, y que no haya surtido el proceso de afiliación definido en el artículo 236 de la ley 1955 de 2019 (afiliación de oficio), los gastos en salud que se deriven de la atención de esta población sin capacidad de pago serán asumidos por las entidades territoriales. Se deben pagar las cuotas de recuperación a que haya lugar.

Bajo este entendido, las empresas deben afiliar a sus empleados al régimen contributivo de tal forma que los trabajadores recibirán los beneficios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud (antiguo POS). Este mismo plan de salud lo reciben tanto el afiliado como sus beneficiarios (su familia). De ahí radica la importancia de asegurar la afiliación de los colaboradores pues de esta forma se está garantizando su salud y la de su núcleo familiar.

En razón a lo anteriormente descrito la Interventoría verifica cuidadosamente la afiliación formal de los nuevos trabajadores y el pago oportuno de los antiguos, así como de las empresas subcontratistas y sus colaboradores.

Para el mes objeto del presente informe esta Interventoría a través de Consorcio Vial SRN verificó la debida afiliación al sistema de seguridad social para cada uno de los trabajadores involucrados en el proyecto. Se evidencia las afiliaciones y pagos de seguridad social de personal tanto administrativos como operativos y de subcontratistas.

ANEXO SST 1. SEGURIDAD SOCIAL

INDUCCIONES SST

Ofrecer orientación al empleado que acaba de ser contratado puede ser una actividad que dure unos días o que se extienda por varias semanas si así lo determina la empresa. Todo depende de las necesidades y cultura empresarial. El resultado debe ser que la persona pueda cumplir con su tarea desde el primer día de trabajo. La calidad de la inducción que ofrezca la empresa a sus empleados ayudará al trabajador a tener una visión más amplia de la actividad y de la forma en que se adaptará a su labor. Por ello no es aconsejable ignorar la etapa de inducción, por cuanto de una parte, no se debe dejar al trabajador que descubra por su cuenta cómo opera el sistema, y por la otra, sería evadir la responsabilidad de una norma que es aplicable a todas las empresas independientemente de su tamaño o actividad económica.

Para el presente corte correspondiente al mes de AGOSTO, Consorcio Montebello se presentaron 05 inducciones durante el citado periodo por cuanto el total de ingresos del mes fue de 05 trabajadores.

ANEXO CARPETA SST 5. INDUCCIÓN PERSONAL NUEVO

Figura 2. Proceso de inducción

	
1. *Charla:* Reporte de actos y condiciones inseguras	2. *Charla:* Prevención de alteraciones musculo esqueléticas

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En el desarrollo de cualquier actividad laboral, los empleados requieren herramientas que faciliten su trabajo, es así que el uniforme o vestuario se convierte en un elemento indispensable. El empleador debe dar los elementos de vestuario al trabajador tres veces en el año. Por ello, la legislación colombiana reglamentó la dotación como una prestación social que debe entregar el empleador a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales, según el Código Sustantivo del Trabajo (CST), del Artículo 230 al 235.

La entrega del vestuario de trabajo se realiza tres veces en el año. La normativa dispone como fechas máximas para este procedimiento el 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre. La dotación consiste en otorgar a cada empleado calzado y prendas de vestir apropiadas para el buen desempeño de las labores contratadas.

Respecto a la entrega de Epp es evidente que, para lograr un equilibrio adecuado entre riesgo y medida de protección, es preciso conocer la composición y magnitud (concentración) de los peligros (incluidos los agentes químicos, físicos y biológicos), el tiempo durante el cual debe el dispositivo ejercer un nivel determinado de protección y la naturaleza de la actividad física que puede realizarse mientras se usa el equipo. Esta evaluación preliminar del peligro constituye una etapa de diagnóstico esencial que debe realizarse antes de elegir la protección adecuada. Es por esto por lo que el seguimiento constante y permanente a las áreas de trabajo es vital para los coordinadores de SSGT y alta dirección de manera que se pueda mantener el control del uso adecuado de los EPP como su utilización y control en la cantidad de suministros de reposición en caso de ser requeridos.

Así las cosas, el Contratista de obra Consorcio Montebello teniendo total claridad sobre la importancia en la entrega de elementos de protección personal realizó para el periodo del

mes de AGOSTO entrega de dotación a una parte de personal nuevo y elementos de protección personal – EPP a personal operativo tanto a ingresos nuevos como antiguos. Se aclara que el uniforme de dotación entregado es acorde a la guía INVIAS y las especificaciones contractuales. En síntesis, a todo el personal que labora en obra se les suministró los elementos de protección personal que se requieren para el desarrollo de sus actividades, y la entrega de dotación según corresponda a personal tanto administrativo como operativo dando cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Código Sustantivo del Trabajo.

Figura 3. Entrega de epp





1. Entrega de EPP.





2. Entrega de EPP.

Tabla 5. Consolidado de EPP Entregados

ITEM	DESCRIPCION DE EPP Y DOTACION ENTREGADO	ENTREGADO	PERIODO
1	GUANTES DE VAQUETA	32	AGOSTO
2	GUANTES DE NITRILO	41	AGOSTO
3	GAFAS OSCURAS	13	AGOSTO
4	TAPAOIDOS DE COPA	2	AGOSTO
5	PROTECTOR AUDITIVO INSERCCION	16	AGOSTO
6	CASCO AMARILLO	0	AGOSTO
7	CHALECO REFLECTIVO	0	AGOSTO
8	TAPABOCAS	7	AGOSTO
9	BOTAS DE PLASTICAS	6	AGOSTO
10	BOTAS DE MATERIAL	9	AGOSTO
11	CAMISA ADMINISTRATIVA	2	AGOSTO
12	JEANS OVEROL	36	AGOSTO
13	CAMISA OVEROL	44	AGOSTO
14	CAMISA ANTIFLAMA	1	AGOSTO

15	JEAN ANTIFLAMA	1	AGOSTO
16	FILTROS 2091	1	AGOSTO
17	IMPERMEABLE	4	AGOSTO
18	MASCARILLA MEDI CARA	0	AGOSTO
19	CAPUCHON / MONJA	6	AGOSTO
20	GUANTES DE CARNAZA	1	AGOSTO

ANEXO CARPETA SST 6. ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

CAPACITACIONES DE SEGURIDAD

Todos los empleados, independientemente de su puesto de trabajo o nivel de responsabilidad, deben recibir formación en SST. La frecuencia de la formación en SST dependerá de los riesgos específicos a los que estén expuestos. La formación en SST es una herramienta fundamental para prevenir los accidentes y enfermedades laborales, para proteger la salud y seguridad de los empleados, ayuda a los empleados a identificar los riesgos en su lugar de trabajo y a tomar las medidas necesarias para prevenir accidentes y de igual manera para cumplir con la normativa legal.

Consorcio Montebello al recibir ingresos de nuevo personal al proyecto socializa dentro del esquema de inducción el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las políticas del SGSST, con el fin de generar conciencia frente a la responsabilidad y el compromiso de contribuir al logro de los objetivos del SST, y cumplir con las normas y procedimientos aplicables, garantizando un trabajo seguro y productivo.

A continuación, se relaciona en la tabla No 6 las capacitaciones y charlas realizadas en el mes de AGOSTO.

Es de indicar que las capacitaciones y charlas se realizaron por tramos y por lo tanto de diferentes temas. En total se practicaron 13 capacitaciones, 10 en Tramo 2 y 3 en tramo 1 y 3. Para las charlas se verifica que se realizaron en total 9, en tramo 2 ocho charlas y en tramo 3 una charla. De igual manera se resalta que en la tabla No. 6 se incluye las capacitaciones y charlas que se practicaron de manera especial para los colaboradores en la Planta de producción o trituradora.

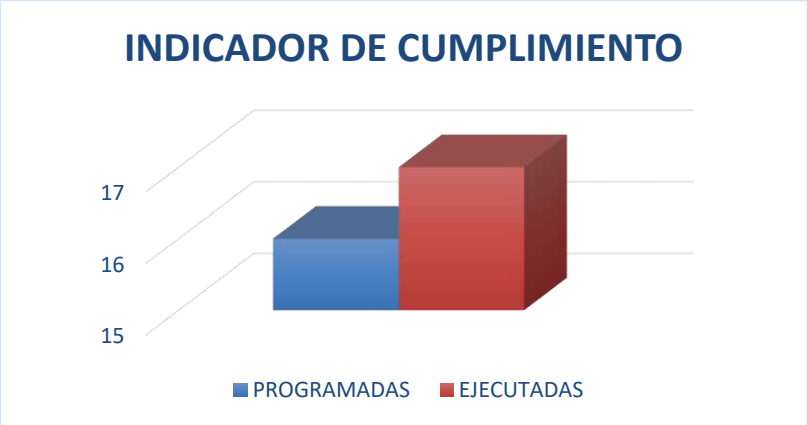
ANEXO SST 17. REGISTROS CAPACITACIONES
ANEXO SST 18. REGISTROS CHARLAS DE SEGURIDAD

Tabla 6. Capacitaciones / Charlas

N°8	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA	DURACIÓN
1	Reporte de actos y condiciones inseguras	01 agosto de 2025	45 min
2	Hipoacusia neurosensorial por exposición al ruido	04 agosto de 2025	45 min
3	Prevención de alteraciones musculo esqueléticas	06 agosto de 2025	45 min
4	Estándar de seguridad trabajo en alturas	08 agosto de 2025	15 min
5	Capacitación de brigada de emergencia tramo 2	08 agosto de 2025	7 horas

6	Manejo seguro de soldaduras	13 agosto de 2025	45 min
7	EPP específicos para trabajos en caliente	13 agosto de 2025	45 min
8	Estándar de seguridad trabajo con soldadura	14 agosto de 2025	15 min
9	Estándar de seguridad bloqueo y etiquetado	22 agosto de 2025	15 min
10	PONS Movimiento en masa	28 julio de 2025	15 min
11	PONS Siniestros viales	30 julio de 2025	15 min
12	Bloqueo y etiquetado: como instalar dispositivos, avisos y bloqueos	31 julio 2025	45 min
13	Planeación de actividades y asignación de tareas	14 agosto 2025	10 minutos
14	Actividad coordinación, concentración y trabajo en equipo	07 agosto 2025	20 minutos
15	Obligaciones del trabajador	21 agosto 2025	20 minutos
16	Prevención de la obesidad	31 de agosto	10 minutos

Indicador de cumplimiento



De acuerdo con el número las capacitaciones y charlas preoperacionales que se programaron en el mes de AGOSTO de 2025, se observa que se cumplió más de lo programado superando el 100% de las actividades.

Figura 4. Charlas y capacitaciones de seguridad

	
1. Charlas y capacitaciones	*2. Capacitación Tramo 2*
	
3. Charlas sobre Comité de Convivencia	*4. Capacitación en obra*
	
5. Capacitación en obra.	*6. PMT socialización señalización en obra*

MATRIZ DE RIESGOS

Durante el periodo del presente informe la Matriz de Riesgos no sufrió ningún cambio.
Se mantiene la Vr No 2.

ANEXO CARPETA SST 19. MATRIZ DE RIESGOS

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Las inspecciones son fundamentales para detectar los problemas que necesitan reparación antes de que sea imposible salvar su equipo, maquinaria, dispositivos o vehículos. Pero sin un checklist de inspección, muchos problemas pueden pasar desapercibidos o no ser denunciados. Los daños podrían evitarse o repararse por un coste relativamente bajo o nulo en la actualidad, pero sin una inspección adecuada, podría pasarse por alto un problema hasta que se agrave y las reparaciones serán más costosas.

El uso de equipos defectuosos por ejemplo puede empeorar los problemas. Incluso podría destruir el equipo. Documentar las inspecciones mediante el checklist de verificación le garantiza que se está haciendo correctamente y que se ha comprobado cada una de las piezas del equipo.

Para el mes de agosto se realizaron inspecciones de seguridad con el fin de identificar condiciones peligrosas que pudieran generar accidentes de trabajo, y así implementar medidas de control o acciones preventivas.

A continuación, se describen las inspecciones de seguridad durante el período mencionado:

- **Equipos de emergencias**: Se realizaron inspección de equipo de emergencias tanto a los vehículos como en los instalados en obra y así garantizar el funcionamiento adecuado del mismo.
- **Personal en campo**: Se verificó que todo el personal que ingrese a obra cuente con las afiliaciones de seguridad social, cuente con EPP apropiados para la tarea y dotación mínima.
- **Señalización de obra**: Se inspecciona la señalización instalada diariamente y se reporta para llevar un control y garantizar que se cumpla lo trazado en el PMT y el Programa de Mantenimiento de Señalización.
- **Uso de EPP y dotación**: Se verifica que el personal cuenta con los elementos de protección requeridos para las actividades que se está desarrollando.
- **Maquinaria y equipos**: Mantener el equipamiento en buenas condiciones, operando al máximo rendimiento y funcionando con protocolos de seguridad implementados maximiza la eficiencia y reduce las pérdidas. Al ingreso de cada vehículo y maquinaria se verifica que cuenten con la documentación en regla requerida para su operación y sus conductores y operadores cuenten con la

seguridad social o afiliaciones a la misma. De igual manera se realizó inspecciones diarias de las condiciones de estos vehículos y maquinaria.

- **Orden y aseo**: Mantener un espacio de trabajo limpio y organizado no solo mejora la eficiencia y la productividad de los trabajadores, sino que también garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable. Las inspecciones de orden y aseo ayudan a verificar que los procesos, actividades y tareas se desempeñen según lo planificado, procedimientos, estándares y políticas, buscando la mejora dentro de los procesos o espacios laborales, por el bien y protección de los trabajadores y el consorcio Montebello.

  ANEXO SST 10. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Figura 5. Inspecciones de seguridad

	
1. Inspección de equipos de emergencia	*2. Inspección Vehículos*
	
3. Inspección botiquines en Campamentos	*4.Inspección equipos de Emergencia en Vehículos*

VEHICULOS Y MAQUINARIA EN OBRA

La inspección de vehículos y maquinaria en construcciones es fundamental por varias razones:

- Seguridad: La inspección garantiza que los vehículos y maquinaria estén en

condiciones óptimas para operar. Esto reduce el riesgo de accidentes y mejora la seguridad tanto para los operadores como para quienes los rodean.
- Durabilidad y confiabilidad: Identificar y corregir problemas durante las inspecciones aumenta la durabilidad y confiabilidad de los vehículos y maquinaria. Esto ahorra costos a largo plazo y mejora la eficiencia.
- Impacto ambiental: Las inspecciones también verifican las emisiones de gases y el ruido. Mantener los niveles dentro de los límites contribuye a reducir la contaminación atmosférica y acústica1.

En resumen, las inspecciones regulares son esenciales para mantener la seguridad, prolongar la vida útil y minimizar los impactos negativos en el entorno. Es una práctica realmente beneficiosa para todos.

Durante el periodo se reporta cada vehículo y maquinaria que ingresa al proyecto, verificando la documentación en regla de cada uno de ellos y de sus conductores y operadores. Los conductores que ingresan al proyecto deben tener el curso de manejo defensivo, se verificó que los certificados están vigentes. Cada operador y conductor de los equipos, maquinaria diligencia de manera óptima el formato preoperacional y se adjunta en este informe.

Para el mes que se revisa (agosto) se verificó la realización de inspecciones preoperacionales tanto de maquinaria y equipos como vehículos que ingresan al proyecto. Dentro de los hallazgos del presente mes se identificaron algunas situaciones que se reportaron al Contratista de obra para que genere los correctivos o acciones de mejora según el caso.

Algunas de las observaciones encontradas en el presente mes fueron las siguiente:

1. **Preoperacionales Tramo 2**

✓ Motoniveladora 120k, fuga de aceite por el cárter no funciona el freno de servicio

✓ Volqueta TAX339, no funciona tacómetro o velocímetro

2. **Pre-operacionales Tramo 3**

✓ Motoniveladora 120M, freno en mal estado

✓ Vibró compactador Dinapac 04 , cinturón de seguridad en mal estado, asiento en mal estado.

✓ Vibró compactador Dinapac 15 A, no cuenta con herramientas

En razón a lo anteriormente señalado se solicita generar acciones tendientes a resolver estos temas de maquinaria, equipos y vehículos para que se mantengan en buen estado para la prestación de los servicios en el proyecto que la firma actualmente ejecuta.

A continuación, se relaciona los vehículos y maquinaria que operan en el proyecto.

ANEXO SST 10. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

ANEXO SST 23. MEPI RELACIÓN DE EQUIPOS

Tabla 7. Consolidada maquinaria en obra del 1 al 25 de AGOSTO
Tramo 1 y 3

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	CARGO	VEHICULO/ MAQUINARIA	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES	ESTADO
FABIAN EDUARDO LAGUNA MONTILLA	1.084.923.916	CONDUCTOR	VOLQUETA UPR 499	TERUEL-HUILA	INCOINT	03/01/2024			ACTIVO
GILBERTO CUELLAR SAGASTUY	12192545	CONDUCTOR	VOLQUETA SXV 403	NEIVA	INCOINT	31/01/2024			ACTIVO
JESUS MARIA VARGAS JIMENEZ	4913988	CONDUCTOR	VOLQUETA VZD 917	NEIVA	INCOINT	31/01/2024			ACTIVO
LUIS ADOLFO ORTIZ	83246307	CONDUCTOR	VOLQUETA SNP 010	TERUEL-HUILA	INCOINT	01/08/2024			ACTIVO
WILSON ADRIAN MARTINEZ MENDEZ	12280056	CONDUCTOR	VOLQUETA SDN 095	LA PLATA	INCOINT	30/08/2024	REPARACION		TRASLADO AGOSTO
CARLOS ANDRES LUGO	7730146	CONDUCTOR	VOLQUETA SBB 259	TERUEL-HUILA	INCOINT	02/09/2024			ACTIVO
DUVAN ANDRES PLAZAS	1080187743	CONDUCTOR	VOLQUETA SXT 783	GIGANTE	INCOINT	16/01/2025			ACTIVO
JORGE IGNACIO CUENCA DIAZ	1084924253	CONDUCTOR	VOLQUETA PLQ 528	NEIVA	INCOINT	26/02/2025	TRASLADO		TRASLADO JULIO
ARQUIMEDES CERQUERA CARVAJAL	1007273413	CONDUCTOR	VOLQUETA CHU 544	TERUEL-HUILA	INCOINT	5/03/2025	TRASLADO		TRASLADO JULIO
JHON JAIRO LAGUNA	83224992	CONDUCTOR	VOLQUETA SVF 404	TERUEL-HUILA	INCOINT	30/08/2024	TRASLADO JULIO		TRASLADO JULIO
JAIME FERNANDO MONTEALEGRE CALDERON	7699512	CONDUCTOR	VOLQUETA OJA 052	TERUEL-HUILA	INCOINT	3/05/2025	SOLO INGRESO CONDUCTOR		ACTIVO
FABIAN ORLANDO SOTO TRUJILLO	1004493899	CONDUCTOR	TURBO CLZ 384	ISNOS	INCOINT	4/08/2025			ACTIVO

Maquinaria Tramo 2

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	CARGO	VEHICULO/MAQUINARIA	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES	ESTADO
FERNANDO LOENEL CERON CISNEROS	12170026	OPERADOR RETRO 420D	RETROESCAVADORA 420 D	PITALITO - HUILA	COOPERATIVA DE VOLQUETAS ISNOS	18/1/2024			ACTIVO
RODRIGO ANTONIO GARCIA VERGARA	19660116	OPERADOR VIBRO	VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC	MEDELLIN	EXPLANAN S.A.S	24/1/2024			ACTIVO
LUIS ALBERTO ALZATE DAVID	3424356	OPERADOR	EXCAVADORA	MEDELLIN	EXPLANAN S.A.S	4/3/2024			ACTIVO
FELIX DANIEL ARRIENTA MORENO	1043874735	OPERADOR DE PLANTA TRITURADORA	NA	BARAYA HUILA	EXPLANAN S.A.S	2/4/2024			ACTIVO
SNNEIDER ALVAREZ PALOMINO	17.653.623	OPERADOR DE MAQUINARIA	CARGADOR C05	PITALITO - HUILA	EXPLANAN S.A.S	17/1/2025		INCAPACITADO	ACTIVO
FARID ANTONIO OQUENDO DE LA HOZ	8.638.036	OPERADOR DE MAQUINARIA	MOTONIVELADORA	FONTIBON - BOGOTA	EXPLANAN S.A.S	25/1/2025			ACTIVO
JOSE BIANEY MUÑOZ NAVIA	1.084.253.462	OPERADOR DE MAQUINARIA	EXCAVADORA	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	11/2/2025			ACTIVO
DAVID FIGUEROA VARGAS	1.080.936.395	OPERADOR DE MAQUINARIA	CARGADOR	TIMANA - HUILA	EXPLANAN S.A.S	21/2/2025			ACTIVO

ANEXO SST 9. PERMISOS TRABAJOS
ANEXO SST 10. INSPECCIONES DE SEGURIDAD (Preoperacionales)
ANEXO SST 11. ANALISIS DE TRABAJOS SEGUROS

Tabla 8. Consolidados vehículos en obra del 1 al 25 de ABRIL

Vehículos Tramo 2

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	CARGO	VEHICULO/MAQUINARIA	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES	ESTADO
FERNANDO LOENEL CERON CISNEROS	12170026	OPERADOR RETRO 420D	RETROESCAVADORA 420 D	PITALITO - HUILA	COOPERATIVA DE VOLQUETAS ISNOS	18/1/2024			ACTIVO
RODRIGO ANTONIO GARCIA VERGARA	19660116	OPERADOR VIBRO	VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC	MEDELLIN	EXPLANAN S.A.S	24/1/2024			ACTIVO

LUIS ALBERTO ALZATE DAVID	3424356	OPERADOR	EXCAVADORA	MEDELLIN	EXPLANAN S.A.S	4/3/2024	15/72025	TRASLADO	INACTIVO
FELIX DANIEL ARRIENTA MORENO	1043874735	OPERADOR DE PLANTA TRITURADORA	NA	BARAYA HUILA	EXPLANAN S.A.S	2/4/2024			ACTIVO
SNNEIDER ALVAREZ PALOMINO	17.653.623	OPERADOR DE MAQUINARIA	CARGADOR C05	PITALITO - HUILA	EXPLANAN S.A.S	17/1/2025		RELEVOS	ACTIVO
FARID ANTONIO OQUENDO DE LA HOZ	8.638.036	OPERADOR DE MAQUINARIA	MOTONIVELADORA	FONTIBON - BOGOTA	EXPLANAN S.A.S	25/1/2025			ACTIVO
JOSE BIANEY MUÑOZ NAVIA	1.084.253.462	OPERADOR DE MAQUINARIA	EXCAVADORA	ISNOS - HUILA	EXPLANAN S.A.S	11/2/2025		SE REACTIVVA EL 01 AGOSTO	ACTIVO
DAVID FIGUEROA VARGAS	1.080.936.395	OPERADOR DE MAQUINARIA	CARGADOR	TIMANA - HUILA	EXPLANAN S.A.S	21/2/2025			ACTIVO

Vehículos Tramo 1 Y 3

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	CARGO	VEHICULO/ MAQUINARIA	LUGAR DE PROCEDENCIA	RAZON SOCIAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES	ESTADO
ALDAIR DIAZ BOLAÑOS	1.084.260.942	OPERADOR	VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC	ISNOS	INCOINT	10/01/2024			ACTIVO
LUIS ENRIQUE TOVAR BAHAMON	1081182862	OPERADOR	MOTONIVELADORA 120G	ISNOS	INCOINT	21/02/2024	TRASLADO JULIO		TRASLADO JULIO
PAUBLO AGUSTIN OSORIO GONZALEZ	12209068	OPERADOR	RETROCARGADOR	NEIVA	INCOINT	16/02/2024			ACTIVO
SANDRO JORGE SANCHEZ	83225119	OPERADOR	EXCAVADORA HITACHI ZX 120	TERUEL-HUILA	INCOINT	24/04/2024			ACTIVO
JAIRO ALFONSO TIERRADENTRO	1004251430	OPERADOR	MOTONIVELADORA 120M	LA PLATA HUILA	INCOINT	01/08/2024	REPARACION		REPARACION
JANER ANDRES LAZO	1084922715	OPERADOR	RETROEXCAVADORA 420 E	LA PLATA	INCOINT	27/08/2024			ACTIVO
SEBASTIAN JORGE PEREZ	1075319033	OPERADOR	MINIEXCAVADORA ORUGA	TERUEL-HUILA	INCOINT	20/03/2024	TRASLADO		TRASLADO JULIO
JOSE ALFREDO GOMEZ BURBANO	1004441224	OPERADOR	VIBROCOMPACTADOR CAT	ISNOS	INCOINT	21/02/2025			ACTIVO
LUIS GERMAN MOLINA ORTIZ	1075231205	OPERADOR	ORUGA KOBELCO	NEIVA	INCOINT	17/03/2025			ACTIVO
MANUEL DE JESUS ROJAS GARCIA	12224834	OPERADOR	MOTONIVELADORA 120G-3	PITALITO	PARTICULAR (ALQUILER)	15/05/2025			ACTIVO

Figura 6. Inspecciones de vehículos y maquinaria



1. Inspecciones a volquetas



2. Inspecciones otros vehículos

INCIDENTES / ACCIDENTES DE TRANSITO

En el periodo del mes de AGOSTO no se presentaron incidentes ni accidentes de tránsito

en ninguno de los tramos del proyecto.

N	NOMBRES Y APELLIDOS	CC	EMPRESA	FECHA ACCIDENTE	TIPO DE LESIÓN Y PARTE DEL CUERPO	ATENDIDO EN:	INCAPACIDAD MÉDICA GENERADA
1	0	0	0	0	0	0	0

Tabla N. 9. Incidentes /Accidentes de Transito

ANEXO CARPETA SST 15. CERTIFICADO ACCIDENTES DE TRANSITO

ACCIDENTES DE TRABAJO

En el presente informe Consorcio Montebello reporta un accidente el día jueves 14 de agosto del 2025, siendo las 4:30pm, una controladora vial al final de su turno, piso una piedra lo que generó que se le doblara el pie izquierdo. La colaboradora reporto el accidente al día siguiente 15 de agosto al ver su pie inflamado y con dolor para caminar. Es de resaltar que este accidente no generó incapacidad.

N	NOMBRES Y APELLIDOS	CC	EMPRESA	FECHA ACCIDENTE	TIPO DE LESIÓN Y PARTE DEL CUERPO	ATENDIDO EN:	INCAPACIDAD MÉDICA GENERADA
1	YENSY YURANY JOAQUI PIAMPA	1004268516	CONSORCIO MONTEBELLO	15 DE AGOSTO	CONTUSION DE TOBILLO	ISNOS	3 DIAS

Tabla N. 10. Accidentes de Trabajo

ANEXO CARPETA SST 15 ACCIDENTES DE TRABAJO

INCIDENTES DE TRABAJO

En el periodo del mes de AGOSTO 2025, no se presentó ningún incidente laboral en los frentes de trabajo

N	ACTIVIDAD	FECHA INCIDENTE	LESIONADOS SI/NO	DAÑOS EN EQUIPOS SI/NO
1	0	0	0	0

Tabla N. 11. Incidente de Trabajo

ANEXO CARPETA SST 15. CERTIFICADO DE ACCIDENTALIDAD

AUSENTISMO LABORAL

El ausentismo laboral, también conocido como absentismo laboral o absentismo en el trabajo, se refiere a la situación en la que los empleados no asisten a sus puestos de trabajo durante el horario laboral cuando se supone que deberían estar presentes. Esta ausencia puede ser por diversas razones, como enfermedad, lesiones, permisos, licencias, vacaciones, faltas injustificadas o cualquier otra circunstancia que impida que un empleado cumpla con sus responsabilidades laborales en un día o durante un período de tiempo específico.

Para el período del presente informe se verificó un ausentismo del 0.4 % que corresponde a una colaboradora directa de Consorcio Montebello.

ANEXO CARPETA SST 14. AUSENTISMO LABORAL

INDICADORES

ANEXO CARPETA SST 16. INDICADORES

SEÑALIZACION EN OBRA

La señalización de obras en vías públicas es una herramienta fundamental para garantizar la seguridad de todos los implicados en el desarrollo de trabajos en la vía, así como para mantener el flujo de tráfico de forma ordenada y segura durante la ejecución de las obras. Es importante respetar y atender las indicaciones de la señalización para contribuir a la prevención de accidentes y a la fluidez del tráfico en estas situaciones especiales. De igual manera es vital comprender la importancia de respetar la señalización de obras en vías públicas, ya que ignorar estas indicaciones puede poner en peligro tanto la vida de los trabajadores como la de los conductores y peatones. Mantener la precaución y seguir las indicaciones de tráfico en zonas de obras es fundamental para evitar accidentes y garantizar la fluidez del tráfico.

Para dar cumplimiento a toda la normativa relacionada con la señalización en obra, Consorcio Montebello ha ubicado dispositivos de señalización en toda la extensión del proyecto y diariamente realiza inspección en los tres frentes de obra conforme el Programa de Mantenimiento de Señalización diseñado para garantizar la seguridad tanto de los trabajadores como de todos los actores viales; de esta forma se refleja su compromiso con el cumplimiento de las normas de seguridad al realizar esta práctica de manera constante.

Es evidente que una señalización adecuada ayuda a prevenir accidentes y a mantener un entorno laboral seguro para todos los involucrados por lo tanto es importante que se sigan manteniendo altos estándares de seguridad en todas las actividades relacionadas con la obra.

ANEXO CARPETA SST 7. INFORMES SEMANALES PMT
ANEXO CARPETA SST 20. REGISTRO SEÑALIZACIÓN

Figura 7. Inspecciones a la señalización instalada



1. *Inspección a señalización en obra*



2. *Inspección a señalización en obra*



3. *Inspección a señalización en obra*



4. *Mantenimiento señalización en obra*

PLAN DE EMERGENCIAS

La Resolución 0312/2019 y el Decreto 1072/2015 son cuerpos legales complementarios y estrechamente relacionados. El Decreto 1072 establece la necesidad de contar con un SG-SST, a través de la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales presentes en el ambiente de trabajo.

A su vez, la Resolución 0312 complementa y amplía las disposiciones del Decreto 1072, especificando las acciones para implementar el SG-SST, y adaptándolas a las particularidades de cada empresa. De este modo, ambas normativas buscan garantizar en forma conjunta, un ambiente laboral seguro y saludable para los trabajadores de todas las empresas de Colombia.

La Resolución 0312/2019 es obligatoria para todas las empresas y organizaciones que cuenten con trabajadores bajo su responsabilidad en Colombia. El artículo 2.2.4.6.25 del decreto 1072 del 2015 ofrece las siguientes pautas que se deben seguir para elaborar un plan de respuesta ante emergencias[1]:

- ✓ Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la

[1] Plan de emergencia en las empresas | Gerencie.com

empresa.

- ✓ Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.
- ✓ Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes.
- ✓ Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa.
- ✓ Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias.
- ✓ Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos.
- ✓ Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.
- ✓ Implementar las acciones factibles para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas, que incluye, entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.
- ✓ Informar, capacitar y entrenar, incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad ante una emergencia real o potencial.
- ✓ Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores.
- ✓ Conformar, capacitar, entrenar y dotar a la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios.
- ✓ Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.
- ✓ Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.

Toda empresa debe elaborar un plan de emergencias, así tenga un solo empleado, puesto que el riesgo de accidente es inherente a toda actividad humana. La obligación de implementar el plan de emergencias es independiente del tipo de vinculación de los empleados contratados, así que siempre se debe elaborar un plan de emergencias.
Consorcio Montebello asumiendo este compromiso normativo ha formulado y diseñado un Plan de emergencias acorde a la magnitud y tamaño del Proyecto y a los riesgos

asociados a esta actividad. Asimismo Consorcio Vial SRN en su calidad de Interventoría practicó revisión a dos versiones de dicho Plan y para garantizar un documento acorde a las normas vigentes sobre el tema solicitó al contratista de obra Consorcio Montebello la revisión y ajustes de su ARL por ser imperante recibir asesoría y acompañamiento técnico en materia de salud ocupacional y seguridad en el trabajo, es decir, contar con el visto bueno de dicha organismo a efectos de obtener una herramienta que permita gestionar el riesgo de una emergencia a través de acciones de prevención, protección, mitigación y preparación para la respuesta de los empleados y visitantes, con el objetivo de evitar o minimizar el daño y las pérdidas en vidas humanas, bienes materiales, la comunidad, el medio ambiente y la continuidad del proyecto u obra. Asi las cosas, el contratista de obra cuenta con un documento bien estructurado que ya ha sido socializado con el grupo de trabajo.

Figura 8. Inspecciones elementos de emergencia



1. Inspección extintores en campamento

Es importante destacar que esta interventoría practica vigilancia y controles a los equipos y suministros de emergencia con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normativa relacionada con la seguridad y salud de los trabajadores y de igual manera asegura la verificación de los términos y condiciones establecidos en el contrato referentes a la seguridad y salud así como para afianzar el cumplimiento de los estándares y requisitos específicos, incluyendo aquellos relacionados con el plan de emergencias.

CAMPAMENTOS PROVISIONALES

Los campamentos como espacios temporales, utilizados para alojamientos de diferentes tipos (profesionales, técnicos, obreros, practicantes, etc.), deben contemplar los requerimientos previos a la magnitud y tamaño de las obras, tales como ubicación, tamaños, tipo y ocupación de sus pobladores. Generalmente una dificultad que presenta la implantación de estas obras en la mayoría de los casos, es la lejanía de centros poblados y a veces la imposibilidad de acceder a las áreas a intervenir por medio de vías carreteables, terrenos vírgenes y exentos de todo tipo de servicios y energías, aparte de la posibilidad de encontrar animales salvajes y /o grupos al margen de la ley u opositores a estas labores, condiciones estas que exigen una logística previa de riesgos, suministros, operarios,

supervivencia, seguridad, manutención y salubridad. Es por ello que el contratista de obra en aras de ofrecer un lugar donde los trabajadores pueden descansar y comer en las horas diarias de la jornada laboral diseñó e instaló los campamentos de obra para albergar a los trabajadores y proporcionarles un lugar provisional cómodo y seguro para tomar sus descansos durante la duración de un proyecto

Se verificó que, de los tres campamentos instalados inicialmente, a la fecha están activos dos y uno ya fue desinstalado debido a los avances y necesidades del proyecto.

Figura 9. Campamentos localizados en tramo 1, 2 y 3

	
1. Campamento tramo 1	*2. Campamento tramo 2*

COMITÉS

- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST**

El COPASST tiene como objetivo la promoción y la vigilancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo; realiza actividades de promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades laborales Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores están obligadas a tener un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. El COPASST, al promover la cultura de la seguridad en el trabajo, desempeña un papel fundamental en la prevención de accidentes y enfermedades laborales. Su compromiso contribuye a crear ambientes laborales más seguros y fomenta la conciencia colectiva sobre la importancia de la seguridad en el entorno laboral.

El 15 de AGOSTO se llevó a cabo la última reunión de COPASST de Consorcio Montebello; dentro de los temas tratados se comentó la entrega de la dotación al personal, también la participación en comité del inspector de obra Bladimir Salazar, donde se le expreso la velocidad de los vehículos de la empresa en el caserío de La Laguna; también el tema del transporte de la señalización de PMT para las controladoras de tráfico con el fin de evitar accidentes por sobre esfuerzo; otro tema sumamente importante fue el uso del celular en obra.

ANEXO CARPETA SST 13. ACTA DE REUNIÓN COPASST

- **Comité De Convivencia Laboral CCL**

El COCOLA (Comité de Convivencia Laboral)[2] en las obras de construcción de infraestructura tiene un papel crucial en la promoción de un ambiente laboral saludable y seguro. Sus funciones principales incluyen:

- Desarrollar el reglamento interno de trabajo: El COCOLA se encarga de proyectar y socializar las normas y procedimientos para prevenir y abordar situaciones de acoso laboral, discriminación y violencia1.
- Promover la convivencia y el respeto: Fomenta un ambiente de trabajo respetuoso y colaborativo entre los trabajadores.
- Mediar en conflictos: Actúa como mediador en conflictos laborales para resolverlos de manera pacífica y justa.
- Capacitación y sensibilización: Organiza actividades de formación y sensibilización sobre temas de convivencia y prevención de riesgos laborales.

Por medio del presente el CONSORCIO MONTEBELLO con NIT: 901.691.585-9, certifica que en el mes de agosto del 2025 no se reunieron el comité de convivencia laboral, debido que se reúnen cada tres meses, y su última reunión fue en el mes de julio.

ANEXO CARPETA SST 12. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

HIDRATACION DEL PERSONAL

La industria de la construcción es conocida por ser una de las más peligrosas en términos de riesgos laborales. Los trabajadores de este sector se enfrentan a una amplia gama de peligros que pueden poner en riesgo su salud y seguridad en el lugar de trabajo. Es por eso que la prevención de riesgos laborales es de vital importancia en el sector de la construcción. La hidratación es vital para poder mantener saludables a los colaboradores. Es evidente que la deshidratación no es buena para la salud y también podría afectar la toma de decisiones y la función cognitiva, traduciéndose en un descenso de la productividad y un aumento del riesgo laboral. Una correcta hidratación puede prevenir muchos accidentes laborales y situaciones de bajo rendimiento, así como mejorar la sensación de bienestar de los trabajadores.

Pensando en la salud de sus trabajadores Consorcio Montebello durante la jornada laboral, suministra a todo el personal de obra una adecuada hidratación, (bolsas de agua) teniendo claro que la deshidratación es uno de los principales contribuyentes al agotamiento por calor. Es preciso señalar que también suministra bloqueador solar para la protección de la cara y brazos expuestos de sus colaboradores especialmente a los controladores viales quienes permanecen tiempos largos en un mismo lugar.

Figura 11. Hidratación

[2] Comité de convivencia laboral - Preguntas frecuentes (safetya.co)

	
1. Hidratación	*2. Hidratación*

	
Tramo 2	Tramo 3

- **Figura 12. Pruebas de alcoholimetrías**

CONCLUSIONES

- Es importante que Consorcio Montebello continúe teniendo en cuenta las recomendaciones y estableciendo acciones con base en las sugerencias u orientaciones de la Interventoría ejercida por Consorcio Vial SRN y el apoyo y asesoría de la ARL en aras de seguir fortaleciendo la articulación del SGSST al SIG, con el fin de contribuir a un buen desarrollo y ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SERU EN LAS VIAS 20HL02-OBANDO-ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA", DEPARTAMENTO DEL HUILA, correspondiente a la ejecución del contrato de obra pública N. 998 del 2023.

- El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST que Consorcio Montebello ha diseñado y está implementando y ejecutando está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes frentes de obra y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos y entorno laboral. Por ello se deberá continuar identificando y evaluando los factores ambientales que puedan afectar la salud de los trabajadores, para continuar

generando e identificando las medidas de control correspondientes y por supuesto los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el logro de los objetivos del mismo sistema de gestión.

- Implementar pruebas de alcoholemia en el entorno laboral es una medida eficaz para proteger tanto a tus empleados como a tu empresa. Fomentar un ambiente de trabajo seguro y responsable es una inversión en el bienestar de todos y en la productividad de la empresa. Es decir, asegurar la integridad y el compromiso en el lugar de trabajo con pruebas de alcoholemia en el entorno laboral resulta ser una medida preventiva que debe darse de manera constante y aleatoria en todas las áreas de la empresa. Es de resaltar que la reforma laboral presenta unas nuevas directrices para la realización de estas pruebas por lo tanto las empresas deberán garantizar el cumplimiento de estas indicaciones para no vulnerar los derechos de los trabajadores. Antes de la reforma laboral, muchas empresas aplicaban pruebas de alcoholimetría directamente en el lugar de trabajo, bajo su propio control y supervisión de personal con formación en SST, sin requerir necesariamente personal médico. Estas pruebas se realizaban como parte de controles de ingreso, supervisión de cumplimiento o investigación de incidentes. En la actualidad con la Reforma laboral y la normativa reciente las pruebas de alcohol y sustancias deben ser realizadas por personal autorizado, preferiblemente médico o con formación específica en procedimientos clínicos, siguiendo protocolos de salud ocupacional, no es suficiente que el responsable SST de la empresa aplique la prueba directamente; se requiere autorización médica o un tercero calificado y un consentimiento informado.

  En razón a lo anteriormente expuesto se sugiere al Contratitas de obra Consorcio Montebello suspender la práctica de pruebas aleatorias de alcoholimetría aplicadas directamente por personal SST sin autorización médica y establecer un protocolo formal, en el que las pruebas sean realizadas únicamente por personal calificado (médico o técnico autorizado), con consentimiento informado del trabajador, registro seguro de los resultados y derivación a seguimiento médico o intervenciones preventivas cuando se detecten incumplimientos. Esto garantiza cumplimiento de la reforma laboral, protección de datos personales y enfoque en prevención y seguridad, evitando prácticas arbitrarias que puedan generar riesgos legales.

- Los accidentes laborales son una realidad y pueden ocurrir en cualquier momento y lugar de trabajo. Por esta razón, es importante saber qué hacer en caso de sufrir uno. Lo primero que se debe hacer en caso de un accidente laboral es informar al empleador. El empleador debe tomar las medidas necesarias para garantizar la atención médica del trabajador y el reporte del accidente ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Es importante que el trabajador afectado reciba atención médica inmediata para evitar que las lesiones se agraven. La ARL debe cubrir los gastos médicos del trabajador y, en caso de que se requiera, debe autorizar la incapacidad laboral temporal. En caso de que el trabajador no esté afiliado a una ARL, el empleador debe cubrir los gastos médicos y la incapacidad laboral temporal. Si el empleador no cumple con esta obligación, el trabajador puede denunciar la situación ante el Ministerio de Trabajo. Paralelo a lo anterior el empleador debe realizar una investigación del accidente para determinar las causas y tomar las medidas necesarias para evitar que se vuelva a presentar. Además, debe reportar el accidente ante el Ministerio de Trabajo (según la gravedad del mismo). Se sugiere al Contratista de obra Consorcio Montebello en su calidad de contratante de bienes y/o servicios con algunas empresas, solicitar a estas cuando sucedan accidentes o incidentes de trabajo, las acciones legales que corresponde como empleadores y

por supuesto las evidencias que den cuenta que efectivamente se da cumplimiento a la normativa en lo ateniente particularmente a la apertura y cierre de la investigación, generar la lección aprendida y las acciones preventivas o de mejora que fueren necesarias según el caso.

- Como su nombre lo indica, una lista de chequeo o una inspección preoperacional debe realizarse antes de utilizar la maquinaria, equipo y / o vehículos. Cada empresa tiene la autonomía para definir en su formato de inspección los elementos que quiere revisar. En caso que el encargado de realizar la verificación comunique una no conformidad (en las observaciones) en alguno de sus elementos, el encargado o responsable debe decidir si el vehículo puede operar o no. Para identificar esto, es importante definir cuales elementos son críticos y cuáles no. Se recomienda entender como elementos críticos aquellos que en caso de no estar en óptimo funcionamiento o condición puedan ocasionar una mala operación del vehículo, maquina o equipo teniendo como consecuencia un potencial accidente, causando lesiones al operador además de los demás actores que se encuentran en la vía. Dicho esto, se sugiere al Contratista de obra Consorcio Montebello tomar las acciones necesarias para garantizar que la maquinaria, equipo y vehículos que permanecen en uso dentro del proyecto estén en las mejores condiciones, así las cosas, deberá generar estrategia para que las empresas que contrata para obtener estos bienes cumplan con los requisitos legales y generen una cultura de seguridad.

ANEXOS

ANEXO SST 00 INFORME MES DE ABRIL

ANEXO SST 1. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO SST 2. EXAMENES MEDICOS DE INGRESO

ANEXO SST 3. LISTADO DE PERSONAL

ANEXO SST 4. EQUIPOS EN OBRA

ANEXO SST 5. INDUCCION PERSONAL NUEVO

ANEXO SST 6. ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

ANEXO SST 7. INFORMES SEMANALES PMT

ANEXO SST 8. PRUEBAS ALCOHOLIMETRIA

ANEXO SST 9. PERMISOS DE TRABAJO

ANEXO SST 10. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

ANEXO SST 11. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

ANEXO SST 12. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

ANEXO SST 13. COPASST

ANEXO SST 14. AUSENTISMO LABORAL

ANEXO SST 15. ACCIDENTES DE TRABAJO

ANEXO SST 16.. INDICADORES

ANEXO SST 17. REGISTROS CAPACITACIÓN

ANEXO SST 18. REGISTROS CHARLAS DE SEGURIDAD

ANEXO SST 19. MATRIZ DE PELIGROS

ANEXO SST 20. PLANTA DE PRODUCCIÓN

ANEXO SST 21. CERTIFICADOS DE ALTURA

ANEXO SST 22. MEPI PERSONAL

ANEXO SST 23. MEPI MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHICULOS

ANEXO SST 24. PAZ Y SALVOS Y LIQUIDACIONES

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Al mes de agosto de 2025, el cual corresponde al mes N°23 de ejecución, el contrato de Interventoría tiene un avance financiero 91.13% de ejecución y $ 248,418,164 correspondiente a el acta de costos N°31.

Tabla 10. PAC, Contrato de interventoría No. 1051 de 2022

INVERSIÓN INTERVENTORÍA		
Mes	**Programado**	**Ejecutado**
1	$ 10,499,608	$ 10,499,608
2	$ 60,226,947	$ 60,226,947
3	$ 71,773,803	$ 71,773,803
4	$ 84,763,081	$ 84,763,081
5	$ 88,504,584	$ 88,504,584
6	$ 84,937,630	$ 84,937,630
7	$ 85,161,208	$ 85,161,208
8	$ 87,456,908	$ 87,456,908
9	$ 108,441,844	$ 108,441,844
10	$ 194,592,227	$ 194,592,227
11	$ 236,855,601	$ 236,855,601
12	$ 233,177,263	$ 233,177,263
13	$ 240,673,978	$ 240,673,978
14	$ 299,983,459	$ 299,983,459
15	$ 280,927,156	$ 280,927,156
16	$ 272,527,969	$ 272,527,969
17	$ 268,302,922	$ 268,302,922
18	$ 243,569,830	$ 243,569,830
19	$ 248,662,947	$ 248,662,947
20	$ 190,173,280	$ 190,173,280
21	$ 187,250,225	$ 187,250,225
22	$ 224,063,429	$ 224,063,429
23	$ 257,398,999	$ 257,398,999
24	$ 234,345,393	$ 234,345,393
25	$ 242,813,050	$ 242,813,050
26	$ 251,062,809	$ 251,062,809
27	$ 251,422,361	$ 251,422,361
28	$ 256,620,427	$ 256,620,427
29	$ 241,023,164	$ 241,023,164
30	$ 247,659,418	$ 247,659,418
31	$ 247,860,388	$ 248,418,164

Tabla 11 Acumulado contrato de interventoría

Vigencia	Valor	Saldo
2022	$ 1,300,000,000.00	0
2023	$ 1,999,983,340.00	$ 0.00
2024	$ 1,199,658,063.00	$ 0.00
2025	$ 2,121,155,114.00	$ 835,924,997.51
Total	**$ 6,620,796,517.00**	**$ 835,924,997.51**

Por otra parte, el contrato de obra no presenta acta parcial de obra durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025

Tabla 12 PAC, Contrato de obra No. 998 de 2023

Inversión de obra		
Mes	**Ejecutado**	**Ejecutado Acumulado**
1	$ 727,226,961	$ 727,226,961
2	$ 1,944,377,409	$ 2,671,604,370
3	$ 3,806,879,248	$ 6,478,483,618
4	$ 2,683,054,629	$ 9,161,538,248
5	$ 2,652,112,694	$ 11,813,650,942
6	$ 1,685,937,904	$ 13,499,588,846
7	$ 1,805,974,284	$ 15,305,563,130
8	$ 942,882,554	$ 16,248,445,684
9	$ 859,885,484	$ 17,108,331,168
10	$ 570,913,303	$ 17,679,244,471
11	$ 188,843,008	$ 17,868,087,479
12	$ 450,379,132	$ 18,318,466,610
13	$ 842,479,209	$ 19,160,945,820
14	$ 1,392,366,231	$ 20,553,312,050
15	$ 818,913,432	$ 21,372,225,482
16	$ 534,205,694	$ 21,906,431,176
17	$ 961,695,307	$ 22,868,126,484
18	$ 1,662,077,261	$ 24,530,203,745
19	$ 1,929,513,063	$ 26,459,716,808
20	$ 1,222,693,681	$ 27,682,410,488

Tabla 13. PAC Acumulado contrato de obra

Vigencia	Valor	Saldo
2022	$ 9,530,000,000.00	$ 9,530,000,000.00
2023	$ 20,470,000,000.00	$ 6,751,000,018.30
2025	$ 27,999,999,939.00	$ 15,026,946,750.72
Total	**$ 57,999,999,939.00**	**$ 31,307,946,769.02**

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

El proyecto cuenta dentro de los documentos contractuales iniciales con la matriz de riesgos asociada a la ejecución del contrato, en cumplimiento del Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 con referencia a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados, esta herramienta facilita el trabajo al detectar peligros y amenazas a la estabilidad del proyecto.

Además, facilita el establecimiento de acciones de respuesta ante estos posibles problemas para agilizar y guiar el accionar en dichas situaciones. Se presenta la evaluación y monitoreo de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra.

5.6 INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

Como es de conocimiento, el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las políticas de la Presidencia de la República, tomó la decisión de hacer de sus vías un actor de desarrollo social para la población que se encuentra en las zonas de influencia directa de nuestras vías para la equidad. En consecuencia, en los pliegos de condiciones y apéndices de los contratos de obra e Interventoría del programa "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se incluyeron varios aspectos relacionados con el tema de participación comunitaria, los cuales se enuncian a continuación:

5.6.1 RODANDO EN LA VÍA

En cumplimiento de los compromisos emanados del pacto por la transparencia del sector de infraestructura del país, esta Interventoría como garante de la correcta ejecución de los recursos públicos de los colombianos, viene haciendo cumplimiento a este pacto de transparencias, publicando los videos en la WEB, en el canal de YouTube, que corresponde a los sectores que se están interviniendo de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

Una vez el contratista de obra de inicio a las actividades de obra en el sector de intervención se realizará el seguimiento de las actividades para la elaboración del video de avance y su debida publicación.

5.6.2 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

El contratista de obra se encuentra realizando y ajustando los planos del proyecto para entrega y verificación por parte de la entidad, de la compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG).

Tabla 14 Matriz de riesgos del contrato de obra

MATRIZ 3 – RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.
Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.
De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA
1	General	Externo	Selección-Ejecución	Riesgo económico-Operaciona	El proponente presenta precios por debajo del presupuesto oficial, por debajo de los ítems del presupuesto oficial o de los insumos de los A.P.U. del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes.	Impacto económico al proponente o contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	Proponente o contratista
2	General	Externo	Selección-Ejecución	Riesgo económico-Operacional	Salida del mercado de insumos o materias primas fundamentales para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Retraso en la ejecución de las obras. Suspensión del contrato.	4	3	7	Riesgo Alto	Proponente o contratista
3	General	Externo	Selección-Ejecución	Riesgo económico-Operacional	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Estado.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.	4	3	7	Riesgo Alto	Proponente o contratista
4	General	Externo	Selección-Ejecución	Riesgo económico-Operaciona	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.	4	3	7	Riesgo Alto	Proponente o contratista
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional-Social	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista y Departamento
6	General	Externo-Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Extensión del Plazo: Que se den aumentos en el plazo de ejecución del contrato por circunstancias no imputables a las partes.	Aumento de costos operacionales y retraso en la entrega de la obra	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista y Departamento
7	General	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del Contratista.	Impacto negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista

8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, con materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. El Departamento asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la obra y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista y Departamento
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el proponente y/o contratista. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista
11	General	Externo	Selección-Ejecución	Riesgo operacional	Expedición y/o modificación de normas expedidas por el Departamento: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pùblica, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	Proponente o contratista y Departamento
12	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc., de propiedad y/o a cargo del contratista.	Demoras en la ejecución del contrato. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista
13	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Coordinación Interinstitucional: Cuando el Departamento y/o Contratista dependen de decisiones de otras entidades o empresas para la adecuada ejecución del contrato.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual, retrasos en la entrega de la obra	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista, Departamento INVIAS
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Hurto de materiales y equipos: Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	Retrasos en la entrega de la obra y generación de sobrecostos al Contratista	1	4	5	Riesgo Medio	Contratista
15	Específico	Interno	Selección-Ejecución	Riesgo operacional	Retraso en la ejecución por no tener disponibilidad de equipos, maquinaria y vehículos el contratista Que los equipos de trabajo se deterioren o se dañen durante la ejecución (maquinaria) Incumplimientos o demoras por las personas que alquilen los equipos al contratista	Retrasos o incumplimiento en la ejecución del Contrato. Suspensión del Contrato.	4	4	4	Riesgo Alto	Contratista
16a	Específico	Interno	Selección-Ejecución	Riesgo Operacional	Que el contratista no cuente o se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, compra de materiales, pago de arrendamiento de equipos (en caso de que no sean propios), pagar remuneraciones, honorarios, y/o salarios pagar insumos, y demás gastos ordinarios de la ejecución	Grave afectación a la ejecución, que puede incluso conducir a la paralización	4	4	8	Riesgo Alto	Contratista

16b	Específico	Interno	Selección-Ejecución	Riesgo Operacional	Variación de los términos de financiación, asociados a las fluctuaciones como: plazos, tasa de interés, garantías, contragarantías, refinanciación, tasas de cambio, ajustes por inflación y a las variaciones cambiarias y financieras.	Iliquidez del contratista, falta de capacidad de endeudamiento, e incremento de los costos de adquisición	4	4	8	Riesgo Alto	Contratista
17	Específico	Interno	Selección-Ejecución	Riesgo operacional	El contratista no estima adecuadamente el valor de los riesgos previsibles para la ejecución del contrato de obra El contratista no estima las consecuencias y valores económicos de los riesgos asignados a él en la Matriz de Riesgo del proceso de selección	Incremento del valor de ejecución del contrato para el contratista Perdida en las utilidades del contratista Causación del ítem de imprevistos previsto en el presupuesto del Contrato	3	3	3	Riesgo Medio	Contratista
18	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgos de la naturaleza	Condiciones climáticas adversas (previsibles): Fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles como en los eventos de un periodo lluvioso normal certificado por la Autoridad competente (IDEAM)	Retraso en la entrega de la obra proyecto. Incremento de los costos de la obra.	2	4	8	Riesgo Alto	Contratista
19	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Faltas en el manejo socio-ambiental de las obras: Es la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	Inconformidad con la obra por parte de la comunidad y generación de retrasos en la entrega de la obra	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista

Nº	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	(1) Implementación de controles en la fase precontractual y contractual que aseguren la eficiencia del contratista en la ejecución del contrato conforme a la oferta técnica y económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si son muy bajos puede afectar la ejecución del contrato	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Control de la ejecución de los ítems de obra con la calidad requerida en especificaciones técnicas. Seguimiento al avance de la obra, al cumplimiento del programa de inversiones. Comités Técnicos. Seguimiento a informes; requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual

2	(2) Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual Prever con antelación los cambios en los precios de los insumos, productos o servicios Elaboración adecuada del ítem de imprevistos de la oferta económica	2	2	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual
3	(3) Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual Prever con antelación los cambios en los precios de los insumos, productos o servicios Elaboración adecuada del ítem de imprevistos de la oferta económica	2	2	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual
4	(4) Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual Prever con antelación los cambios en los precios de los insumos, productos o servicios Elaboración adecuada del ítem de imprevistos de la oferta económica	2	2	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual
5	(5) Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, con el fin de que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando Inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución, Gestión social -Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Cuando se presente la solicitud de cambio de ubicación de obras
6	(6) La implementación de estrategias de gestión oportuna con las entidades para resolver y toma de decisiones en el menor tiempo posible.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la terminación de la ocurrencia del evento	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Semanal
7	(7) El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos -Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario

8	(8) Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Diario
9	(9) Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio	NO	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Análisis y revisión de los estudios realizados y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	Mensual
10	(10) Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contractual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor y Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la suscripción del acta de recibo final	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. Informes de interventoría.	Mensual
11	(11) Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterioridad al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Proponente o contratista, Interventor y Departamento	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la suscripción del acta de recibo final	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
12	(12) Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia
13	(13) La implementación de estrategias de gestión oportuna con las entidades para resolver y toma de decisiones en el menor tiempo posible.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Interventor, Contratista y Departamento	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Comunicación efectiva y oportuna con las entidades involucradas	Mensual
14	(14) Reforzar la vigilancia y seguridad tanto en el depósito de materiales y herramientas como en la zona de ejecución de los trabajos.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Implementación de políticas de vigilancia entre todo el personal de la obra, con el fin de que se den señales de alerta	Diario

15	(15) Establecer un equipo mínimo requerido, y sus condiciones técnicas en los documentos del proceso de selección. Verificar que el contratista tome las medidas para evitar interrupciones en la ejecución del contrato. Ponderar la propiedad de los equipos de trabajo. Fase contractual: Al momento de la suscripción del acta de inicio, verificar que el contratista cuenta con el equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato, de acuerdo a la programación de obra.	2	2	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor y Contratista	A la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Bitácora de obra	Diario
16a	(16) En el proceso de selección se establecerán unos estrictos indicadores financieros y de capacidad organizacional adecuados y proporcionales al objeto, plazo y valor del proceso de selección	2	2	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor y Contratista	En la etapa precontractual	A la suscripción del acta de recibo final	Seguimiento por parte de la dependencia generadora de la necesidad durante la etapa precontractual Ejecución: Informe de interventoría.	Durante todo el proceso de
16b	(16) En el proceso de selección se establecerán unos estrictos indicadores financieros y de capacidad organizacional adecuados y proporcionales al objeto, plazo y valor del proceso de selección	2	2	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor y Contratista	En la etapa precontractual	A la suscripción del acta de recibo final	Seguimiento por parte de la dependencia generadora de la necesidad durante la etapa precontractual Ejecución: Informe de interventoría.	Durante todo el proceso de
17	(17) El porcentaje de imprevistos incluido dentro del AIU es una forma de asignar y tratar un riesgo previsible dentro un Proceso de Contratación, en el cual la Entidad Estatal traslada el Riesgo al contratista por los imprevistos que puedan ocurrir correspondiendo su valor al costo de la contingencia que la Entidad Estatal le paga al contratista para que éste asuma el riesgo en la ocurrencia de imprevistos	2	2	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor y Contratista	En la etapa precontractual	A la suscripción del acta de recibo final	Informe de interventoría	Mensual
18	(18) Revision de información meteorológica, prevision desastres a través de medidas de protección para impedir o minimizar el colapso de las obras.	2	2	4	Riesgo Medio	NO	Contratista	En la etapa precontractual	A la suscripción del acta de recibo final	Verificación permanente de información meteorológica y estadísticas de desastres en la zona de influencia del proyecto	Semanal
19	(19) Políticas de mitigación y control y monitoreo ambiental. Cumplimiento del PAGA.	1	1	1	Riesgo Bajo	NO	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio	A la suscripción del acta de recibo final	Cumplimiento de las normas ambientales y del plan de manejo ambiental. Socialización del proyecto con la comunidad.	Semanal

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHICULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ago-25

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 2

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1051 de 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAL SRN

CONTRATO DE OBRA No. 1584 de 2022
998 DE 2023

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.
CONSORCIO MONTEBELLO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	NISSAN NP 300 PLACA UDS 292	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	MAZDA CX-5 DE PLACAS GVR185	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	STONEX R1PLUS-DL10280	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE PRESICION	STONEX STAL 1132 - B92153	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	SOKKIA SCT6 176488	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE PRESICION	TOPCON AT-B4 QS 1047	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
Calibracion ESTACION TOTAL STONEX R1PLUS-DL10280; NIVEL DE PRESICION STONEX STAL 1132 - B92153 El 02 DICIEMBRE de 2025.
Calibracion ESTACION TOTAL SOKKIA STC6-176488; NIVEL DE PRESICION TOPCON AT-B4 QS 1047 -El 02 SEPTIEMBRE de 2025.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01192 - 0150

Firma
Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 1920265504 - CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES - GR5

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2025

CARRETERA Y/O PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR GALLEGO — VILLA LOSADA DEL PR 28+095 AL PR 30+220, DEPARTAMENTO DEL HUILA
MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAPENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE OBRA No.: 1584 DE 2022 / 998 DE 2023

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S. / CONSORCIO MONTEBELLO

NOMBRE ARL: COLPATRIA ARP

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR HUILA

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario/Honorario	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA	6,768,507	Director de Interventoría	$ 9,261,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 9,261,000	$ 644,600	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 370,500	PORVENIR	9490859327	$ 1,481,800	$ 370,500	N.A	N.A	
2	CAROLINA VALENCIA ALVAREZ	31,429,985	Gerente Interventoria	$ 3,638,500	X … X	50%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 3,638,500	$ 253,300	V	SANITAS EPS	9490859327	$ 145,600	PROTECCIÓN	9490859327	$ 582,200	$ 145,600	N.A	N.A	
3	CLAUDIA YARIME SANCHEZ CASTRO	37,339,103	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7,012,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 7,012,000	$ 488,100	V	SANITAS EPS	9490859327	$ 280,500	COLPENSIONES	9490859327	$ 1,122,000	$ 280,500	N.A	N.A	
4	EDGAR THOMAS	13,175,403	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7,012,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 7,012,000	$ 488,100	V	SANITAS EPS	9490859327	$ 280,500	PORVENIR	9490859327	$ 1,122,000	$ 280,500	N.A	N.A	
5	MARINELA GUERRERO TORRADO	37,330,603	Profesional Ambiental	$ 4,631,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4,631,000	$ 322,400	V	SANITAS EPS	9490859327	$ 185,300	COLPENSIONES	9490859327	$ 741,000	$ 185,300	N.A	N.A	
6	JESSICA ALEXANDRA MUÑOZ	1,081,399,181	Profesional Ambiental	$ 4,631,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4,631,000	$ 322,400	V	SANITAS EPS	9490859327	$ 185,300	PORVENIR	9490859327	$ 741,000	$ 185,300	N.A	N.A	
7	SILVIA CONSTANZA HURTADO CLAVIJO	36,382,774	Profesional Social	$ 4,631,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4,631,000	$ 322,400	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 185,300	COLPENSIONES	9490859327	$ 741,000	$ 185,300	N.A	N.A	
8	ZAMIRA JADIYE CORDOBA ERAZO	69,008,435	Profesional Social	$ 4,631,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4,631,000	$ 322,400	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 185,300	COLPENSIONES	9490859327	$ 741,000	$ 185,300	N.A	N.A	
9	LUIS CARLOS LINDARTE HERNANDEZ	1,093,763,466	Ing. Auxiliar de Interventoria	$ 4,631,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4,631,000	$ 322,400	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 185,300	PROTECCIÓN	9490859327	$ 741,000	$ 185,300	N.A	N.A	
10	LUIS PABLO SIERRA VEGA	13,175,712	Ing. Auxiliar de Interventoría	$ 4,631,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 4,631,000	$ 322,400	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 185,300	COLPENSIONES	9490859327	$ 741,000	$ 185,300	N.A	N.A	
11	HERNAN BOLIVAR VARGAS PAPAMIJA	1,083,895,098	Topógrafo Inspector	$ 3,176,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 3,176,000	$ 221,100	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 127,100	PORVENIR	9490859327	$ 508,200	$ 127,100	N.A	N.A	
12	EDWIN ALEXANDER ANGULO PICO	1,110,486,938	Topógrafo Inspector	$ 3,176,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 3,176,000	$ 221,100	V	SALUD TOTAL	9490859327	$ 127,100	PORVENIR	9490859327	$ 508,200	$ 127,100	N.A	N.A	
13	WILMER LAZO RODRIGUEZ	1,084,922,192	Inspector	$ 2,911,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 2,911,000	$ 202,700	V	SANITAS EPS	9490859327	$ 116,500	PORVENIR	9490859327	$ 465,800	$ 116,500	N.A	N.A	
14	MARTHA YANETH VERA CASTELLANOS	37,891,889	Inspector	$ 2,911,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 2,911,000	$ 202,700	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 116,500	PORVENIR	9490859327	$ 465,800	$ 116,500	N.A	N.A	
15	MARIA ALEJANDRA PEREZ	1,010,072,082	Inspector	$ 2,911,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 2,911,000	$ 202,700	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 116,500	COLPENSIONES	9490859327	$ 465,800	$ 116,500	N.A	N.A	
16	DIEGO ANDRES MUÑOZ	1,084,260,687	Cadenero	$ 1,588,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 1,588,000	$ 110,600	V	SANITAS EPS	9490859327	$ 63,600	PORVENIR	9490859327	$ 254,100	$ 63,600	N.A	N.A	
17	HELBER ANDRES TOLEDO URREA	1,081,418,940	Cadenero	$ 1,588,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 1,588,000	$ 110,600	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 63,600	PORVENIR	9490859327	$ 254,100	$ 63,600	N.A	N.A	
18	ISSA VALENTINA MARIN CORREA	1,193,086,250	Secretaria	$ 1,521,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 1,521,000	$ 8,000	I	SANITAS EPS	9490859327	$ 60,900	PORVENIR	9490859327	$ 243,400	$ 60,900	N.A	N.A	
19	JAVIER QUISABONI LOPEZ	1,084,252,458	Conductor	$ 1,588,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 1,588,000	$ 110,600	V	SANITAS EPS	9490859327	$ 63,600	PORVENIR	9490859327	$ 254,100	$ 63,600	N.A	N.A	
20	GILDARDO RIVERA SALAZAR	1,081,414,398	Conductor	$ 1,588,000	X … X	100%	CONSORCIO VÍAL SRN	$ 1,588,000	$ 110,600	V	NUEVA EPS	9490859327	$ 63,600	PROTECCIÓN	9490859327	$ 254,100	$ 63,600	N.A	N.A	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 77,667,500.00**				**$ 77,667,500.00**	**$ 5,309,200.00**				**$ 3,107,900.00**			**$ 12,427,600.00**	**$ 3,107,900.00**			

El Interventor adjunta la certificación de fecha **5/09/2025** a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: **CARLOS ELIECER PEREZ ESPITIA**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 01192-0150

Firma

Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 05 (Día) 9 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES - GR5

DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1051 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA — LABERINTO RUTA 2402 SECTOR GALLEGO — VILLA LOSADA DEL PR 28+095 AL PR 30+220, DEPARTAMENTO DEL HUILA

MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR EN LAS VÍAS 20HL02 - OBANDO - ISNOS Y 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, DEPARTAPENTO DEL HUILA.

CONTRATO DE OBRA No: 1584 DE 2022 / 998 DE 2023

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S. / CONSORCIO MONTEBELLO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	806922	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 800,000,000.00	$ 0.00
2022	807222	C-2401-0600-134-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 500,000,000.00	$ 0.00
2023	642423	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 999,983,340.00	$ 0.00
2023	933323	C-2401-0600-134-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1,000,000,000.00	$ 0.00
2024	192624	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	10	Nación	Contrato Principal	$ 1,199,658,063.00	$ 0.00
2024	1245724	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	10	Nación	Adición	$ 2,121,155,114.00	$ 835,924,997.51
			TOTAL			**$ 6,620,796,517.00**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 6,620,796,517.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
RP								807222 del 27/07/2022	$ 500,000,000.00			RP 807222 Vigencia 2022, contrato principal.
1	FEBRERO DE 2023	$ 8,823,200.00	$ 1,676,408.00	$ 10,499,608.00	$ 0.00	$ 10,499,608.00	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 489,500,392.00	$ 4,489,141,795.00	47542 de 12/05/2023	Pagada
2	MARZO DE 2023	$ 50,610,880.00	$ 9,616,067.20	$ 60,226,947.20	$ 0.00	$ 60,226,947.20	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 429,273,444.80	$ 4,428,914,847.80	54915 de 05/06/2023	Pagada
3	ABRIL DE 2023	$ 60,314,120.00	$ 11,459,682.80	$ 71,773,802.80	$ 0.00	$ 71,773,802.80	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 357,499,642.00	$ 4,357,141,045.00		Pagada
4	MAYO DE 2023	$ 71,229,480.00	$ 13,533,601.20	$ 84,763,081.20	$ 0.00	$ 84,763,081.20	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 272,736,560.80	$ 4,272,377,963.80		Pagada
5	JUNIO DE 2023	$ 74,373,600.00	$ 14,130,984.00	$ 88,504,584.00	$ 0.00	$ 88,504,584.00	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 184,231,976.80	$ 4,183,873,379.80		Pagada
6	JULIO DE 2023	$ 71,376,160.00	$ 13,561,470.40	$ 84,937,630.40	$ 0.00	$ 84,937,630.40	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 99,294,346.40	$ 4,098,935,749.40		Pagada
7	AGOSTO DE 2023	$ 71,564,040.00	$ 13,597,167.60	$ 85,161,207.60	$ 0.00	$ 85,161,207.60	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 14,133,138.80	$ 4,013,774,541.80		Pagada
8	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 73,493,200.00	$ 13,963,708.00	$ 87,456,908.00	$ 0.00	$ 87,456,908.00	$ 0.00	807222 del 27/07/2022	$ 0.00	$ 3,926,317,633.80		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 926,676,230.80			
							$ 800,000,000.00	806922 del 27/07/2022	$ 0.00	$ 3,926,317,633.80		RP 806922 Vigencia 2022, contrato principal.
9	OCTUBRE DE 2023	$ 91,127,600.00	$ 17,314,244.00	$ 108,441,844.00	$ 0.00	$ 108,441,844.00	$ 800,000,000.00	642423 del 08/06/2023	$ 987,872,376.80	$ 3,817,875,789.80		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 830,345,350.00			
10	NOVIEMBRE DE 2023	$ 163,522,880.00	$ 31,069,347.20	$ 194,592,227.20	$ 0.00	$ 194,592,227.20	$ 800,000,000.00	642423 del 08/06/2023	$ 909,179,533.20	$ 3,623,283,562.60		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 714,445,966.40			
11	DICIEMBRE DE 2023	$ 199,038,320.00	$ 37,817,280.80	$ 236,855,600.80	$ 0.00	$ 236,855,600.80	$ 800,000,000.00	642423 del 08/06/2023	$ 801,795,932.40	$ 3,386,427,961.80		Pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 584,973,966.40			
12	ENERO DE 2024	$ 195,947,280.00	$ 37,229,983.20	$ 233,177,263.20	$ 58,784,184.00	$ 174,393,079.20	$ 741,215,816.00	642423 del 08/06/2023	$ 741,003,823.20	$ 3,153,250,698.60		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 471,372,996.40			
13	FEBRERO DE 2024	$ 202,247,040.00	$ 38,426,937.60	$ 240,673,977.60	$ 60,674,112.00	$ 179,999,865.60	$ 680,541,704.00	642423 del 08/06/2023	$ 674,081,613.20	$ 2,912,576,721.00		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 358,295,340.80			
14	MARZO DE 2024	$ 252,086,940.00	$ 47,896,518.60	$ 299,983,458.60	$ 75,626,082.00	$ 224,357,376.60	$ 604,915,622.00	642423 del 08/06/2023	$ 480,863,775.80	$ 2,612,593,262.40		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 327,155,801.60			
15	ABRIL DE 2024	$ 236,073,240.00	$ 44,853,915.60	$ 280,927,155.60	$ 70,821,972.00	$ 210,105,183.60	$ 534,093,650.00	642423 del 08/06/2023	$ 301,898,131.40	$ 2,331,666,106.80		pagada
								933323 del 11/08/2023	$ 296,016,262.40			

16	**MAYO DE 2024**	$ 229,015,100.00	$ 43,512,869.00	$ 272,527,969.00	$ 68,704,530.00	$ 203,823,439.00	$ 465,389,120.00	642423 del 08/06/2023 933323 del 11/08/2023	$ 129,214,231.60 $ 264,876,723.20	$ 2,059,138,137.80		pagada
17	**JUNIO DE 2024**	$ 225,464,640.00	$ 42,838,281.60	$ 268,302,921.60	$ 67,639,392.00	$ 200,663,529.60	$ 397,749,728.00	192624 del 13/03/2024 642423 del 08/06/2023 933323 del 11/08/2023	$ 1,159,348,304.20 $ 0.00 $ 233,737,184.00	$ 1,790,835,216.20		pagada
18	**JULIO DE 2024**	$ 204,680,529.00	$ 38,889,300.51	$ 243,569,829.51	$ 61,404,159.00	$ 182,165,670.51	$ 336,345,569.00	192624 del 13/03/2024 933323 del 11/08/2023	$ 1,008,322,172.89 $ 202,597,644.80	$ 1,547,265,386.69		pagada
19	**AGOSTO DE 2024**	$ 208,960,460.00	$ 39,702,487.40	$ 248,662,947.40	$ 62,688,138.00	$ 185,974,809.40	$ 273,657,431.00	192624 del 13/03/2024 933323 del 11/08/2023	$ 853,486,902.69 $ 171,458,105.60	$ 1,298,602,439.29		pagada
20	**SEPTIEMBRE DE 2024**	$ 159,809,479.00	$ 30,363,801.01	$ 190,173,280.01	$ 18,715,174.41	$ 171,458,105.60	$ 254,942,256.59	192624 del 13/03/2024 933323 del 11/08/2023	$ 853,486,902.69 $ 0.00	$ 1,108,429,159.28		pagada
21	**OCTUBRE DE 2024**	$ 157,353,130.00	$ 29,897,094.70	$ 187,250,224.70	$ 47,205,939.00	$ 140,044,285.70	$ 207,736,317.59	192624 del 13/03/2024	$ 713,442,616.99	$ 921,178,934.58		pagada
22	**NOVIEMBRE DE 2024**	$ 188,288,596.00	$ 35,774,833.24	$ 224,063,429.24	$ 56,486,578.80	$ 167,576,850.44	$ 151,249,738.79	192624 del 13/03/2024	$ 545,865,766.55	$ 509,865,280.64		pagada
23	**DICIEMBRE DE 2024**	$ 216,301,680.00	$ 41,097,319.20	$ 257,398,999.20	$ 64,890,504.00	$ 192,508,495.20	$ 86,359,234.79	192624 del 13/03/2024	$ 353,357,271.35	$ 439,716,506.14		pagada
24	**ENERO DE 2025**	$ 196,928,902.00	$ 37,416,491.38	$ 234,345,393.38	$ 59,078,670.60	$ 175,266,722.78	$ 27,280,564.19	192624 del 13/03/2024	$ 178,090,548.57	$ 2,326,526,226.76		pagada
25	**FEBRERO DE 2025**	$ 204,044,580.00	$ 38,768,470.20	$ 242,813,050.20	$ 27,280,564.19	$ 215,532,486.01	$ 0.00	192624 del 13/03/2024 1245724 del 31/12/2024	$ 0.00 $ 2,083,713,176.56	$ 2,083,713,176.56		pagada
26	**MARZO DE 2025**	$ 210,977,150.00	$ 40,085,658.50	$ 251,062,808.50	$ 0.00	$ 251,062,808.50	$ 0.00	1245724 del 31/12/2024	$ 1,832,650,368.06	$ 1,832,650,368.06		En tramite
27	**ABRIL DE 2025**	$ 211,279,295.00	$ 40,143,066.05	$ 251,422,361.05	$ 0.00	$ 251,422,361.05	$ 0.00	1245724 del 31/12/2024	$ 1,581,228,007.01	$ 1,581,228,007.01		En tramite
28	**MAYO DE 2025**	$ 215,647,418.00	$ 40,973,009.42	$ 256,620,427.42	$ 0.00	$ 256,620,427.42	$ 0.00	1245724 del 31/12/2024	$ 1,324,607,579.59	$ 1,324,607,579.59		En tramite
29	**JUNIO DE 2025**	$ 202,540,474.00	$ 38,482,690.06	$ 241,023,164.06	$ 0.00	$ 241,023,164.06	$ 0.00	1245724 del 31/12/2024	$ 1,083,584,415.53	$ 1,083,584,415.53		En tramite
30	**JULIO DE 2025**	$ 208,117,158.00	$ 39,542,260.02	$ 247,659,418.02	$ 0.00	$ 247,659,418.02	$ 0.00	1245724 del 31/12/2024	$ 835,924,997.51	$ 835,924,997.51		En tramite
							$ 200,000,000.00	1245724 del 31/12/2024	$ 635,924,997.51	$ 835,924,997.51		Anticipo
31	**AGOSTO DE 2025**	$ 208,754,760.00	$ 39,663,404.40	$ 248,418,164.40	$ 167,003,808.00	$ 81,414,356.40	$ 32,996,192.00	1245724 del 31/12/2024	$ 554,510,641.11	$ 587,506,833.11		Presente Acta
TOTALES		**$ 5,069,991,331.00**	**$ 963,298,352.89**	**$ 6,033,289,683.89**	**$ 967,003,808.00**	**$ 5,066,285,875.89**	**$ 32,996,192.00**		**$ 554,510,641.11**	**$ 587,506,833.11**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	**IVA**	**TOTAL**
CONTRATO PRINCIPAL	$ 5,069,991,331.00	$ 963,298,352.89	$ 6,033,289,683.89
VALOR TOTAL	**$ 5,069,991,331.00**	**$ 963,298,352.89**	**$ 6,033,289,683.89**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 01192-0150

Firma
Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 2

FECHA DE INICIO: 10/02/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,499,641,403.00

VALOR ACUMULADO: $ 6,620,796,517.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JESÚS EDUARDO RINCÓN

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,964,140.00	15	7	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ 0.00	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 899,928,281.00	15	7	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1,349,892,421.00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3016092

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 3/02/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 662,079,652.00	30	6	2025	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	24%	$ 1,600,246,518.00	30	6	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1,324,159,303.00	31	12	2027	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 1,986,238,955.00	31	12	2029	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3016092

Certificado de modificación o anexo No.: 6

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 27/05/2025

OBSERVACIONES:

El Contratista Interventor solicita un segundo anticipo contemplado en la Cláusula DÉCIMO PRIMERA del Contrato de Interventoría No. 1051-2022, a través del comunicado C.VIAL-INV-1051-CGE-485-2025 del 12 de Mayo del 2025, por un valor básico del contrato inicial equivalente a $200.000.000. para un total acumulado de $1.000.000.000.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CARLOS ELIECER PÉREZ ESPITIA
Director Interventoria
Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Firma

Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1920265504 - CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTORIA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 2

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL SRN

FECHA DE INICIO: 10/02/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1584 de 2022
998 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: EXPLANAN S.A.S.
CONSORCIO MONTEBELLO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ---X-- APROBADO: SI ------- NO ----X-- VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:
No se presento Plan de Calidad

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ..... FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ..... FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO --------X----

OBSERVACIONES:
No se han realizado Auditorias de Calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO ---X- APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL ME: **0** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 9

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:
No se cuenta con plan de mediciones

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
No se presentaron quejas y reclamos durante el periodo.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	STONEX R1PLUS	DL10280	3/06/2025	0055 - 03/06/2025	2/12/2025	
2	NIVEL DE PRESICION	STONEX STAL 1132	B92153	3/06/2025	0054 - 03/06/2025	2/12/2025	
3	ESTACION TOTAL	SOKKIA SCT6 176488	176488	31/07/2024	OO19	2/09/2025	
4	NIVEL DE PRESICION	TOPCON AT-B4 QS 1047	QS 1047	31/07/2024	OO20	2/09/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CARLOS ELIZCER PÉREZ ESPITIA
Director Interventoria
Matrícula Profesional No.: 01192-0150

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MEPI-MN1-IN-3-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 12-may-25 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES - GRUPO REGIONAL 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 12
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1051 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL SRN

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA

JUSTIFICACIÓN:

Se ajusta el plan de inversión del anticipo en atención al valor ajustado del anticipo solicitado por $1.000.000.000,00.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

		2023			2024													2025			
		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb		
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 4.048.000,00	$ 25.264.000,00	$ 34.306.000,00	$ 38.050.000,00	$ 40.450.000,00	$ 50.589.000,00	$ 49.927.500,00	$ 47.281.500,00	$ 42.745.500,00	$ 37.718.100,00	$ 42.367.500,00	$ 56.259.000,00	$ 47.949.300,00	$ 40.000.000,00	$ 55.000.000,00	$ 55.000.000,00	$ 26.660.000,00	$ 693.615.400,00	69,36%
2	SEGURIDAD SOCIAL 22,96% (Pensión 12%, Caja de Compensación 4% y ARL 6,96%)	$ 929.421,00	$ 5.800.614,00	$ 7.876.658,00	$ 8.736.280,00	$ 9.287.320,00	$ 11.615.234,00	$ 11.463.354,00	$ 10.855.832,00	$ 9.814.367,00	$ 8.660.076,00	$ 9.727.578,00	$ 12.917.066,00	$ 11.009.159,00	$ 14.467.081,00	$ 12.628.000,00	$ 12.628.000,00		$ 158.416.040,00	15,84%
3	PRIMA DE SERVICIOS			$ 6.410.902,00						$ 20.252.250,00						$ 27.500.000,00			$ 54.163.152,00	5,42%
4	CESANTÍAS				$ 7.820.625,00														$ 7.820.625,00	0,78%
5	INTERESES CESANTÍAS				$ 430.033,00														$ 430.033,00	0,04%
6	DOTACIÓN PERSONAL (EPP)				$ 8.510.650,00														$ 8.510.650,00	0,85%
7	DOTACIÓN DE OFICINA CAMPAMENTO			$ 4.058.000,00															$ 4.058.000,00	0,41%
8	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA			$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00		$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00		$ 39.000.000,00	3,90%
9	ALQUILER DE OFICINA CAMPAMENTO	$ 624.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00		$ 1.638.000,00	$ 1.638.000,00		$ 22.204.000,00	2,22%
10	ENSAYOS DE LABORATORIO					$ 1.664.000,00													$ 1.664.000,00	0,17%
11	VIÁTICOS				$ 1.000.000,00	$ 600.000,00		$ 504.000,00	$ 252.000,00	$ 504.000,00	$ 756.000,00	$ 504.000,00	$ 504.000,00	$ 504.000,00		$ 504.000,00	$ 504.000,00		$ 6.136.000,00	0,61%
12	TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES				$ 285.000,00	$ 75.000,00					$ 1.347.800,00		$ 71.820,00	$ 2.202.480,00					$ 3.982.100,00	0,40%
	TOTAL	**$ 5.601.421,00**	**$ 32.364.614,00**	**$ 56.451.560,00**	**$ 68.632.588,00**	**$ 55.876.320,00**	**$ 66.992.234,00**	**$ 66.682.854,00**	**$ 63.177.332,00**	**$ 78.104.117,00**	**$ 53.269.976,00**	**$ 57.387.078,00**	**$ 74.539.886,00**	**$ 66.452.939,00**	**$ 54.467.081,00**	**$ 100.420.000,00**	**$ 72.920.000,00**	**$ -**	**$ 1.000.000.000,00**	**100,00%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **3-dic-24** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO | | (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** |✓| (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1051 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 650-86593-4 **BANCO** OCCIDENTE SUCURSAL: Bucaramanga Principal

ANTICIPO OTORGADO: 21,16 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 800.000.000,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Nomina CONSORCIO VIAL SRN	Nomina del 01 al 31 de noviembre de 2024	30-nov-24	CONSORCIO VIAL SRN, Reintegro pago personal vinculado al proyecto descrito en nomina que laboran en frente de ISNOS.	$ 40.000.000,00	1	Soporte Nómina acta No. 22 anexa
Pago seguridad social	Planilla 9477836617	29-nov-24	CONSORCIO VIAL SRN, Reintegro pago personal vinculado al proyecto descrito en nomina que laboran en frente de ISNOS.	$ 14.467.081,00	2	Seguridad social acta No.22 anexa

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 556.955.400,00	$ 516.955.400,00	$ 40.000.000,00	$ 556.955.400,00	$ 0,00
2	SEGURIDAD SOCIAL 22,96% (Pensión 12%, Caja de Compensación 4% y ARL 6,96%)	$ 133.160.040,00	$ 118.692.959,00	$ 14.467.081,00	$ 133.160.040,00	$ 0,00
3	PRIMA DE SERVICIOS	$ 26.663.152,00	$ 26.663.152,00		$ 26.663.152,00	$ 0,00
4	CESANTÍAS	$ 7.820.625,00	$ 7.820.625,00		$ 7.820.625,00	$ 0,00
5	INTERESES CESANTÍAS	$ 430.033,00	$ 430.033,00		$ 430.033,00	$ 0,00
6	DOTACIÓN PERSONAL (EPP)	$ 8.510.650,00	$ 8.510.650,00		$ 8.510.650,00	$ 0,00
7	DOTACIÓN DE OFICINA CAMPAMENTO	$ 4.058.000,00	$ 4.058.000,00		$ 4.058.000,00	$ 0,00
8	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA	$ 32.700.000,00	$ 32.700.000,00		$ 32.700.000,00	$ 0,00
9	ALQUILER DE OFICINA CAMPAMENTO	$ 18.928.000,00	$ 18.928.000,00		$ 18.928.000,00	$ 0,00
10	ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 1.664.000,00	$ 1.664.000,00		$ 1.664.000,00	$ 0,00
11	VIÁTICOS	$ 5.128.000,00	$ 5.128.000,00		$ 5.128.000,00	$ 0,00
12	TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES	$ 3.982.100,00	$ 3.982.100,00		$ 3.982.100,00	$ 0,00
TOTALES		**$ 800.000.000,00**	**$ 745.532.919,00**	**$ 54.467.081,00**	**$ 800.000.000,00**	**$ 0,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (nov. de 2024):

(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.022.412,26

(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 902.587,79		nov-23, dic-23 y ene-24	19-mar-24	$ 902.587,79
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 552.006,40		feb-24 y mar-24	10-may-24	$ 1.454.594,19
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 118.964,56		abr-24	5-jul-24	$ 1.573.558,75
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 112.289,41		may-24	29-jul-24	$ 1.685.848,16
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 242.518,96		jun., jul. y ago. de 2024	30-sep-24	$ 1.928.367,12
Transferencia de fondos vía SEBRA	$ 94.045,14		sept. y oct. de 2024	14-nov-24	$ 2.022.412,26

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA: No se presenta la consignación de rendimientos toda vez que a la fecha no se tiene el extracto bancario del mes de noviembre de 2024.

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.

Firma:

Nombre: **DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:

Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-65504 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

TRANSFERENCIA DE FONDOS VÍA SEBRA Y ACH

Versión 5.2- 12/Septiembre/2019

Banco de Occidente

Nombre del Cliente: CONSORCIO VIAL SRN	**Ciudad** Floridablanca		**Fecha de Operación** 2024 / 11 / 15
Nit (sin DV-sin punto) 901577911	**Valor Total a Pagar** $94.045,14	**Número de Cta o Producto:**	6 5 0 - 8 6 5 9 3 4

Para ACH

Nombre del Benficiario	Identificacion	Nro de cuenta	Tipo de cuenta	Banco Destino	Plaza Destino	Valor

Banco de Occidente OF. BUCARAMANGA PPAL 14 NOV 2024 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Para Sebra

Naturaleza de la Operación: CR (Crédito) ó DB (Débito) Débito — **Nro. Consecutivo:**

Tipo de Operación: Cta Ahorro — **Oficina** Bucaramanga Principa

Origen de los Fondos: Fondos Líquidos (Fondos Liquidos)

Diligenciar únicamente cuando se afecten tipos de operación diferentes a abonos a cuenta corriente o cuenta de ahorro, Crédito Rotativo Corporativo, Credito de Tesoreria

Cobro Comisión: Débito a Producto — Nro. Cuenta o Producto: 650-865934

Datos de la Transacción

Nombre de la Entidad en Banco República:	DIRECCION DEL TESORO NACIONA				
Valor de la Transacción:	$ 94.045,14	Cuenta Ban. Rep	61011094	Teléfono(s):	3125966296

Datos requeridos para operaciones de naturaleza débito

Portafolio: 270	Cód. Operación: 137	OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 ET	
Cta. Cte. o Aho. Destino Nro: 61011094		Nombre:	dtn rendimientos financieros entidades varias

Visación

Vo.Bo. Gte. Zona \ Gerente Relación \ Director de Servicio

Espacio para ser diligenciado por el Banco:

Nombre de la persona que autoriza la operación:

Cargo:

Se afectarán contablemente (Diferentes a cuentas corrientes o ahorros):

Cuenta:	Centro:	Identificación:

Observaciones: Para operaciones Débito, Favor dar información resumida consecuente al código de operación manejado.

En atención a solicitud del presente, relacionada con la cuenta bancaria para que se consigne los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros del contrato 1051-2022; cuyos recursos salieron con fuente de financiación "Recursos Nación", utilizar el código de operación 137

Otras Cuentas: Si se deben tomar fondos de otras cuentas propias para realizar el traslado, indíquelas a continuación:

Cuenta (s)	Valor ($)

Bajo la gravedad de juramento certifico (amos) que el tipo de operación descrita corresponde a la realidad y que conozco que la efectividad de la operación está sujeta a las disponibilidades del Banco de Occidente en su cuenta del Banco de la República. En consecuencia libero al Banco de Occidente de toda obligación de transferir los recursos sin su previa autorización y de llevar a El Banco de Occidente esta facultado para verificar el tipo de operación de acuerdo con el código que corresponda de acuerdo con la forma de transmisión de la misma.

Firmas y Sellos del Cliente

Firma Autorizada 1. (para Ach y Sebra)

Firma Autorizada 2. (Para sebra)

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS
CUENTA No.
650-86593-4
FECHA DE CORTE: 30/09/2024

Banco de Occidente

de generación: 07/11/2024 13:01:23
Fecha Generado por: JZAMBRANOJ

CONSORCIO VIAL SRN
KM 2 ANILLO VIA FLORIDABLANCA GIRON TRR 2 OF 325
FLORIDABLANCA - SANTANDER

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	303,776,769.75
+ 30 CREDITOS	61,494.00
- 10 DEBITOS	111,484,138.66
SALDO ACTUAL	192,354,125.09
SALDO PROMEDIO	300,089,934.61

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A266874		2,074.98	303,778,844.73
03	INTERESES LIQUIDADOS	A110935		2,074.99	303,780,919.72
04	INTERESES LIQUIDADOS	A211936		2,075.01	303,782,994.73
05	INTERESES LIQUIDADOS	A859013		2,075.02	303,785,069.75
06	INTERESES LIQUIDADOS	A859301		2,075.03	303,787,144.78
09	INTERESES LIQUIDADOS	A132103		2,075.05	303,789,219.83
09	INTERESES LIQUIDADOS	A128161		2,075.06	303,791,294.89
09	INTERESES LIQUIDADOS	A133301		2,075.08	303,793,369.97
10	INTERESES LIQUIDADOS	A636498		2,075.09	303,795,445.06
11	INTERESES LIQUIDADOS	A630908		2,075.11	303,797,520.17
12	INTERESES LIQUIDADOS	A517864		2,075.12	303,799,595.29
13	INTERESES LIQUIDADOS	A165818		2,075.13	303,801,670.42
16	INTERESES LIQUIDADOS	A341463		2,075.15	303,803,745.57
16	INTERESES LIQUIDADOS	A341163		2,075.16	303,805,820.73
16	INTERESES LIQUIDADOS	A341985		2,075.18	303,807,895.91
17	INTERESES LIQUIDADOS	A120931		2,075.19	303,809,971.10
18	INTERESES LIQUIDADOS	A831459		2,075.20	303,812,046.30
19	INTERESES LIQUIDADOS	A508903		2,075.22	303,814,121.52
20	INTERESES LIQUIDADOS	A154044		2,075.23	303,816,196.75
23	INTERESES LIQUIDADOS	A924104		2,075.25	303,818,272.00
23	INTERESES LIQUIDADOS	A936918		2,075.26	303,820,347.26
23	INTERESES LIQUIDADOS	A926206		2,075.28	303,822,422.54
24	INTERESES LIQUIDADOS	A885953		2,075.29	303,824,497.83
25	INTERESES LIQUIDADOS	A696382		2,075.30	303,826,573.13
26	INTERESES LIQUIDADOS	A426892		2,075.32	303,828,648.45
27	INTERESES LIQUIDADOS	A378719		2,075.33	303,830,723.78
30	TRANSFERENCIA DB OFICINA	A265753	53,269,976.00		250,560,747.78
30	COMISION TRANSF OFICINA	A236821	33,000.00		250,527,747.78
30	IVA COBRADO	A236799	6,270.00		250,521,477.78
30	TRANSFERENCIA DB OFICINA	A265669	57,387,078.00		193,134,399.78
30	COMISION TRANSF OFICINA	A236772	33,000.00		193,101,399.78
30	IVA COBRADO	A231182	6,270.00		193,095,129.78
30	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SE	M650975	242,518.96		192,852,610.82
30	COMISION TRANSFER ENVIADA VI	M650588	52,800.00		192,799,810.82
30	IVA COBRADO	M650586	10,032.00		192,789,778.82
30	INTERESES LIQUIDADOS	A236702		2,075.35	192,791,854.17
30	INTERESES LIQUIDADOS	A236552		2,075.36	192,793,929.53
30	INTERESES LIQUIDADOS	A242037		2,075.37	192,796,004.90
30	INTERESES LIQUIDADOS	A826935		1,313.89	192,797,318.79
30	GMF	0000000	443,193.70		192,354,125.09

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS
CUENTA No.
650-86593-4
FECHA DE CORTE: 31/10/2024

Banco de Occidente

de generación: 07/11/2024 13:02:24
Fecha Generado por: JZAMBRANOJ

CONSORCIO VIAL SRN
KM 2 ANILLO VIA FLORIDABLANCA GIRON TRR 2 OF 325
FLORIDABLANCA - SANTANDER

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	192,354,125.09
+ 31 CREDITOS	32,551.14
- 4 DEBITOS	74,877,472.62
SALDO ACTUAL	117,509,203.61
SALDO PROMEDIO	153,724,906.49

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A018000		1,313.89	192,355,438.98
03	INTERESES LIQUIDADOS	A546323		1,313.90	192,356,752.88
04	INTERESES LIQUIDADOS	A493530		1,313.91	192,358,066.79
07	INTERESES LIQUIDADOS	A900490		1,313.92	192,359,380.71
07	INTERESES LIQUIDADOS	A900514		1,313.93	192,360,694.64
07	INTERESES LIQUIDADOS	A901452		1,313.94	192,362,008.58
08	INTERESES LIQUIDADOS	A839427		1,313.95	192,363,322.53
09	INTERESES LIQUIDADOS	A576646		1,313.96	192,364,636.49
10	INTERESES LIQUIDADOS	A430929		1,313.97	192,365,950.46
11	INTERESES LIQUIDADOS	A017491		1,313.98	192,367,264.44
15	INTERESES LIQUIDADOS	A392709		1,313.98	192,368,578.42
15	INTERESES LIQUIDADOS	A389642		1,313.99	192,369,892.41
15	INTERESES LIQUIDADOS	A383610		1,314.00	192,371,206.41
15	INTERESES LIQUIDADOS	A391112		1,314.01	192,372,520.42
16	TRANSFERENCIA DB OFICINA	A529212	74,539,886.00		117,832,634.42
16	COMISION TRANSF OFICINA	A524007	33,000.00		117,799,634.42
16	IVA COBRADO	A524005	6,270.00		117,793,364.42
16	INTERESES LIQUIDADOS	A524500		1,314.02	117,794,678.44
16	GMF	0000000	298,316.62		117,496,361.82
17	INTERESES LIQUIDADOS	A572640		802.57	117,497,164.39
18	INTERESES LIQUIDADOS	A289475		802.58	117,497,966.97
21	INTERESES LIQUIDADOS	A147746		802.58	117,498,769.55
21	INTERESES LIQUIDADOS	A155222		802.59	117,499,572.14
21	INTERESES LIQUIDADOS	A154862		802.59	117,500,374.73
22	INTERESES LIQUIDADOS	A240644		802.60	117,501,177.33
23	INTERESES LIQUIDADOS	A976302		802.60	117,501,979.93
24	INTERESES LIQUIDADOS	A751395		802.61	117,502,782.54
25	INTERESES LIQUIDADOS	A235179		802.61	117,503,585.15
28	INTERESES LIQUIDADOS	A266703		802.62	117,504,387.77
28	INTERESES LIQUIDADOS	A271657		802.63	117,505,190.40
28	INTERESES LIQUIDADOS	A267722		802.63	117,505,993.03
29	INTERESES LIQUIDADOS	A395769		802.64	117,506,795.67
30	INTERESES LIQUIDADOS	A277827		802.64	117,507,598.31
31	INTERESES LIQUIDADOS	A617199		802.65	117,508,400.96
31	INTERESES LIQUIDADOS	A264323		802.65	117,509,203.61

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

FORMATO MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	**15-ago-25**

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES - GRUPO REGIONAL 5** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **HUILA**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **1051 DE 2022**

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

INTERVENTOR: **CONSORCIO VIAL SRN**

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**

RESOLUCIÓN No.: **4684** DE **5-dic-22** (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: **1584 de 2022** **998 de 2023** CONTRATISTA: **EXPLANAN S.A.S.** **CONSORCIO MONTEBELLO**

PLAZO INICIAL: **HASTA EL 31 DE DIC. DE 2024** (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: **34.70** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **10-feb-23** (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-dic-25** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 4,499,641,403.00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: **$ 2,121,155,114.00**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C= $ 6,620,796,517.00**

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 15-julio-2025		AÑO 2025														TOTAL	
											Acumulado acta 29 junio 2025		MES 30-julio		MES 31-agosto 18		MES 32-septiembre		MES 33-octubre		MES 34-noviembre		MES 35-diciembre 17			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,000,000		18.00	$ 126,000,000			8.640	$ 60,480,000.00	8.64	$ 60,480,000													8.640	$ 60,480,000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,820,000.00		11.020	$ 97,196,400.00	11.02	$ 97,196,400													11.020	$ 97,196,400
1B	1	Director de Interventoría					**$ 9,261,000.00**		8.000	$ 74,088,000.00	4.00	$ 37,044,000	1.00	$ 9,261,000	1.00	$ 9,261,000	0.50	$ 4,630,500	0.50	$ 4,630,500	0.50	$ 4,630,500	0.50	$ 4,630,500	**8.000**	**$ 74,088,000**
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,000,000	$ 300,000	36.00	$ 190,800,000			10.000	$ 53,000,000.00	10.00	$ 53,000,000													10.000	$ 53,000,000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,300,000.00	$ 378,000.00	9.930	$ 66,312,540.00	9.93	$ 66,312,540													9.930	$ 66,312,540
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					**$ 6,615,000.00**	**$ 397,000.00**	5.600	$ 39,267,200.00	4.00	$ 28,048,000	1.00	$ 7,012,000	1.00	$ 7,012,000	0.60	$ 4,207,200		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 46,279,200**
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,200,000	$ 300,000	32.00	$ 112,000,000			7.220	$ 25,270,000.00	7.22	$ 25,270,000													7.220	$ 25,270,000
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,032,000.00	$ 378,000.00	5.500	$ 24,255,000.00	5.50	$ 24,255,000													5.500	$ 24,255,000
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					**$ 4,234,000.00**	**$ 397,000.00**	0.000	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
4		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 100,000,000				$ 143,793,000.00	0.00	$ 124,741,800														**$ 136,648,800**
5	1	Especialista Ambiental	$ 6,000,000							$ 0.00	3.70	$ 22,200,000													3.700	$ 22,200,000
5A	1	Especialista Ambiental					$ 7,560,000.00			$ 0.00	0.30	$ 2,268,000													0.300	$ 2,268,000
5B	1	Especialista Ambiental					**$ 7,938,000.00**				0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
6	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,000,000							$ 0.00	2.00	$ 12,000,000													2.000	$ 12,000,000
6A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,560,000.00			$ 0.00	2.75	$ 20,790,000													2.750	$ 20,790,000
6B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					**$ 7,938,000.00**				0.80	$ 6,350,400	0.40	$ 3,175,200		$ 0		$ 0		$ 0	0.40	$ 3,175,200		$ 0	**1.600**	**$ 12,700,800**
7	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,000,000							$ 0.00	0.30	$ 1,800,000													0.300	$ 1,800,000
7A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,560,000.00			$ 0.00	1.80	$ 13,608,000													1.800	$ 13,608,000
7B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					**$ 7,938,000.00**				0.30	$ 2,381,400	0.00	$ 0		$ 0	0.40	$ 3,175,200	0.30	$ 2,381,400	0.00	$ 0		$ 0	**1.000**	**$ 7,938,000**
8	1	Especialista en Estructuras	$ 6,000,000							$ 0.00	0.90	$ 5,400,000													0.900	$ 5,400,000
8A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,560,000.00			$ 0.00	1.20	$ 9,072,000													1.200	$ 9,072,000
8B	1	Especialista en Estructuras					**$ 7,938,000.00**				0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,000,000							$ 0.00	0.30	$ 1,800,000													0.300	$ 1,800,000
9A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,560,000.00			$ 0.00	0.30	$ 2,268,000													0.300	$ 2,268,000
9B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					**$ 7,938,000.00**				0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
10	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,000,000							$ 0.00	3.00	$ 18,000,000													3.000	$ 18,000,000
10A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,560,000.00			$ 0.00	0.90	$ 6,804,000													0.900	$ 6,804,000
10B	1	Especialista en Diseño Geométrico					**$ 7,938,000.00**				0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
11	1	Especialista en Tránsito	$ 6,000,000							$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
11A	1	Especialista en Tránsito					$ 7,560,000.00			$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
11B	1	Especialista en Tránsito					**$ 7,938,000.00**				0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
12	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,000,000							$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
12A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 6,300,000.00			$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
12B	1	Especialista en Sostenibilidad					**$ 6,615,000.00**				0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
13	1	Gerente de Interventoría	$ 5,500,000		20.00	$ 110,000,000			4.000	$ 22,000,000.00	4.00	$ 22,000,000													4.000	$ 22,000,000
13A	1	Gerente de Interventoría					$ 6,930,000.00		12.000	$ 83,160,000.00	12.00	$ 83,160,000													12.000	$ 83,160,000
13B	1	Gerente de Interventoría					**$ 7,277,000.00**		4.500	$ 32,746,500.00	3.50	$ 25,469,500	0.50	$ 3,638,500	0.50	$ 3,638,500	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**4.500**	**$ 32,746,500**
14	1	Profesional Social	$ 3,500,000		22.00	$ 77,000,000			11.930	$ 41,755,000.00	11.93	$ 41,755,000													11.930	$ 41,755,000
14A	1	Profesional Social					$ 4,410,000.00		10.360	$ 45,687,600.00	10.36	$ 45,687,600													10.360	$ 45,687,600

14B	1	Profesional Social					**$ 4,631,000.00**		5.600	$ 25,933,600.00	4.00	$ 18,524,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	0.60	$ 2,778,600		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 30,564,600**
15	1	Profesional Ambiental	$ 3,500,000		22.00	$ 77,000,000			10.750	$ 37,625,000.00	10.75	$ 37,625,000													10.750	$ 37,625,000
15A	1	Profesional Ambiental					$ 4,410,000.00		10.360	$ 45,687,600.00	10.36	$ 45,687,600													10.360	$ 45,687,600
15B	1	Profesional Ambiental					**$ 4,631,000.00**		5.600	$ 25,933,600.00	4.00	$ 18,524,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	0.60	$ 2,778,600		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 30,564,600**
16	1	Profesional Técnico Predial	$ 3,500,000		3.00	$ 10,500,000			0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
16A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,410,000.00		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
16B	1	Profesional Técnico Predial					**$ 4,631,000.00**		2.000	$ 9,262,000.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0	0.50	$ 2,315,500	0.50	$ 2,315,500		$ 0		$ 0	**1.000**	**$ 4,631,000**
17	1	Profesional Valuatorio	$ 3,500,000		3.00	$ 10,500,000			0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
17A	1	Profesional Valuatorio					$ 4,410,000.00		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
17B	1	Profesional Valuatorio					**$ 4,631,000.00**		2.000	$ 9,262,000.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0	0.50	$ 2,315,500	0.50	$ 2,315,500		$ 0		$ 0	**1.000**	**$ 4,631,000**
18	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3,500,000		2.00	$ 7,000,000			0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
18A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,410,000.00		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
18B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					**$ 4,631,000.00**		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
19	1	Auditor de calidad	$ 3,500,000		2.00	$ 7,000,000			0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
19A	1	Auditor de calidad					$ 4,410,000.00		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
19B	1	Auditor de calidad					**$ 4,631,000.00**		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
20	1	Abogado	$ 5,000,000		2.00	$ 10,000,000			0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
20A	1	Abogado					$ 6,300,000.00		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
20B	1	Abogado					**$ 6,615,000.00**		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
		PERSONAL TÉCNICO							0.000																	
21	1	Inspector	$ 2,000,000	$ 200,000	35.00	$ 77,000,000			11.130	$ 24,486,000.00	11.13	$ 24,486,000													11.130	$ 24,486,000
21A	1	Inspector					$ 2,520,000.00	$ 252,000.00	11.160	$ 30,935,520.00	11.16	$ 30,935,520													11.160	$ 30,935,520
21B	1	Inspector					**$ 2,646,000.00**	**$ 265,000.00**	5.600	$ 16,301,600.00	4.00	$ 11,644,000	1.00	$ 2,911,000	1.00	$ 2,911,000		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**6.000**	**$ 17,466,000**
22	1	Topógrafo Inspector	$ 2,200,000	$ 200,000	35.00	$ 84,000,000			11.930	$ 28,632,000.00	11.93	$ 28,632,000													11.930	$ 28,632,000
22A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,772,000.00	$ 252,000.00	10.360	$ 31,328,640.00	10.36	$ 31,328,640													10.360	$ 31,328,640
22B	1	Topógrafo Inspector					**$ 2,911,000.00**	**$ 265,000.00**	5.600	$ 17,785,600.00	4.00	$ 12,704,000	1.00	$ 3,176,000	1.00	$ 3,176,000	0.60	$ 1,905,600		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 20,961,600**
23	1	Laboratorista Inspector	$ 2,200,000	$ 200,000	35.00	$ 84,000,000			0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
23A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,772,000.00	$ 252,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
23B	1	Laboratorista Inspector					**$ 2,911,000.00**	**$ 265,000.00**	0.000	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							0.000																	
24	1	Cadenero	$ 1,200,000		35.00	$ 42,000,000			9.430	$ 11,316,000.00	9.43	$ 11,316,000													9.430	$ 11,316,000
24A	1	Cadenero					$ 1,512,000.00		10.360	$ 15,664,320.00	10.36	$ 15,664,320													10.360	$ 15,664,320
24B	1	Cadenero					**$ 1,588,000.00**		5.600	$ 8,892,800.00	4.00	$ 6,352,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	0.60	$ 952,800		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 10,480,800**
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,200,000		35.00	$ 42,000,000			0.000	$ 0.00	0.00														0.000	$ 0
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,512,000.00		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
25B	1	Auxiliar de Laboratorio					**$ 1,588,000.00**		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							0.000																	
26	1	Secretaria	$ 1,150,000		35.00	$ 40,250,000			10.200	$ 11,730,000.00	10.20	$ 11,730,000													10.200	$ 11,730,000
26A	1	Secretaria					$ 1,449,000.00		12.000	$ 17,388,000.00	12.00	$ 17,388,000													12.000	$ 17,388,000
26B	1	Secretaria					**$ 1,521,000.00**		9.560	$ 14,540,760.00	4.00	$ 6,084,000	1.00	$ 1,521,000	1.00	$ 1,521,000	1.00	$ 1,521,000	1.00	$ 1,521,000	1.00	$ 1,521,000	0.56	$ 851,760	**9.560**	**$ 14,540,760**
27	1	Conductor	$ 1,200,000		39.00	$ 46,800,000			6.090	$ 7,308,000.00	6.09	$ 7,308,000													6.090	$ 7,308,000
27A	1	Conductor					$ 1,512,000.00		9.430	$ 14,258,160.00	9.43	$ 14,258,160													9.430	$ 14,258,160
27B	1	Conductor					**$ 1,588,000.00**		5.600	$ 8,892,800.00	4.00	$ 6,352,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	0.60	$ 952,800		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 10,480,800**
		NUEVOS COSTOS DE PERSONAL							0.000																	
N1	1	Ingeniero Residente de Interventoría (Isnos)					$ 5,000,000.00	$ 300,000.00	4.460	$ 23,638,000.00	4.46	$ 23,638,000													4.460	$ 23,638,000
N1A	1	Ingeniero Residente de Interventoría (Isnos)					$ 6,300,000.00	$ 378,000.00	12.000	$ 80,136,000.00	12.00	$ 80,136,000													12.000	$ 80,136,000
N1B	1	Ingeniero Residente de Interventoría (Isnos)					**$ 6,615,000.00**	**$ 397,000.00**	9.560	$ 67,034,720.00	4.00	$ 28,048,000	1.00	$ 7,012,000	1.00	$ 7,012,000	1.00	$ 7,012,000	1.00	$ 7,012,000	1.00	$ 7,012,000	0.56	$ 3,926,720	**9.560**	**$ 67,034,720**
N2	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (La Plata)					$ 3,200,000.00	$ 300,000.00	0.000	$ 0.00	0.00														0.000	$ 0
N2A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (La Plata)					$ 4,032,000.00	$ 378,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
N2B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (La Plata)					**$ 4,234,000.00**	**$ 397,000.00**	0.000		0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
N3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Isnos)					$ 3,200,000.00	$ 300,000.00	3.460	$ 12,110,000.00	3.46	$ 12,110,000													3.460	$ 12,110,000
N3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Isnos)					$ 4,032,000.00	$ 378,000.00	9.630	$ 42,468,300.00	9.63	$ 42,468,300													9.630	$ 42,468,300
N3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Isnos)					**$ 4,234,000.00**	**$ 397,000.00**	9.560	$ 44,272,360.00	4.00	$ 18,524,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	0.56	$ 2,593,360	**9.560**	**$ 44,272,360**
N4	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Isnos)					$ 3,200,000.00	$ 300,000.00	3.460	$ 12,110,000.00	3.46	$ 12,110,000													3.460	$ 12,110,000
N4A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Isnos)					$ 4,032,000.00	$ 378,000.00	12.000	$ 52,920,000.00	12.00	$ 52,920,000													12.000	$ 52,920,000
N4B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Isnos)					**$ 4,234,000.00**	**$ 397,000.00**	9.560	$ 44,272,360.00	4.00	$ 18,524,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	0.80	$ 3,704,800		$ 0	**8.800**	**$ 40,752,800**
N5	1	Profesional Social (Isnos)					$ 3,500,000.00		4.000	$ 14,000,000.00	4.00	$ 14,000,000													4.000	$ 14,000,000
N5A	1	Profesional Social (Isnos)					$ 4,410,000.00		10.230	$ 45,114,300.00	10.23	$ 45,114,300													10.230	$ 45,114,300
N5B	1	Profesional Social (Isnos)					**$ 4,631,000.00**		7.660	$ 35,473,460.00	2.10	$ 9,725,100	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	0.56	$ 2,593,360	**7.660**	**$ 35,473,460**
N6	1	Profesional Ambiental (Isnos)					$ 3,500,000.00		4.000	$ 14,000,000.00	4.00	$ 14,000,000													4.000	$ 14,000,000
N6A	1	Profesional Ambiental (Isnos)					$ 4,410,000.00		11.130	$ 49,083,300.00	11.13	$ 49,083,300													11.130	$ 49,083,300
N6B	1	Profesional Ambiental (Isnos)					**$ 4,631,000.00**		6.990	$ 32,370,690.00	2.10	$ 9,725,100	0.10	$ 463,100	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	1.00	$ 4,631,000	0.56	$ 2,593,360	**6.760**	**$ 31,305,560**
N7	1	Inspector (La Plata)					$ 2,000,000.00	$ 200,000.00	3.460	$ 7,612,000.00	3.46	$ 7,612,000													3.460	$ 7,612,000
N7A	1	Inspector (La Plata)					$ 2,520,000.00	$ 252,000.00	8.260	$ 22,896,720.00	8.26	$ 22,896,720													8.260	$ 22,896,720
N7B	1	Inspector (La Plata)					**$ 2,646,000.00**	**$ 265,000.00**	0.000	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
N8	1	Inspector (Isnos)					$ 2,000,000.00	$ 200,000.00	3.460	$ 7,612,000.00	3.46	$ 7,612,000													3.460	$ 7,612,000
N8A	1	Inspector (Isnos)					$ 2,520,000.00	$ 252,000.00	12.000	$ 33,264,000.00	12.00	$ 33,264,000													12.000	$ 33,264,000
N8B	1	Inspector (Isnos)					**$ 2,646,000.00**	**$ 265,000.00**	9.560	$ 27,829,160.00	4.00	$ 11,644,000	1.00	$ 2,911,000	1.00	$ 2,911,000	1.00	$ 2,911,000	1.00	$ 2,911,000	0.80	$ 2,328,800		$ 0	**8.800**	**$ 25,616,800**

N9	1	Inspector (Isnos)					$ 2,000,000.00	$ 200,000.00	3.730	$ 8,206,000.00	3.73	$ 8,206,000													3.730	$ 8,206,000
N9A	1	Inspector (Isnos)					$ 2,520,000.00	$ 252,000.00	6.660	$ 18,461,520.00	6.66	$ 18,461,520													6.660	$ 18,461,520
N9B	1	Inspector (Isnos)					**$ 2,646,000.00**	**$ 265,000.00**	8.890	$ 25,878,790.00	3.33	$ 9,693,630	1.00	$ 2,911,000	1.00	$ 2,911,000	1.00	$ 2,911,000	1.00	$ 2,911,000	1.00	$ 2,911,000	0.56	$ 1,630,160	**8.890**	**$ 25,878,790**
N10	1	Topógrafo Inspector (Isnos)					$ 2,200,000.00	$ 200,000.00	2.900	$ 6,960,000.00	2.90	$ 6,960,000													2.900	$ 6,960,000
N10A	1	Topógrafo Inspector (Isnos)					$ 2,772,000.00	$ 252,000.00	12.000	$ 36,288,000.00	12.00	$ 36,288,000													12.000	$ 36,288,000
N10B	1	Topógrafo Inspector (Isnos)					**$ 2,911,000.00**	**$ 265,000.00**	9.560	$ 30,362,560.00	4.00	$ 12,704,000	1.00	$ 3,176,000	1.00	$ 3,176,000	1.00	$ 3,176,000	1.00	$ 3,176,000	1.00	$ 3,176,000	0.56	$ 1,778,560	**9.560**	**$ 30,362,560**
N11	1	Cadenero (Isnos)					$ 1,200,000.00		2.830	$ 3,396,000.00	2.83	$ 3,396,000													2.830	$ 3,396,000
N11A	1	Cadenero (Isnos)					$ 1,512,000.00		12.000	$ 18,144,000.00	12.00	$ 18,144,000													12.000	$ 18,144,000
N11B	1	Cadenero (Isnos)					**$ 1,588,000.00**		9.560	$ 15,181,280.00	4.00	$ 6,352,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	0.56	$ 889,280	**9.560**	**$ 15,181,280**
N12	1	Conductor (Isnos)					$ 1,200,000.00		3.730	$ 4,476,000.00	3.73	$ 4,476,000													3.730	$ 4,476,000
N12A	1	Conductor (Isnos)					$ 1,512,000.00		11.330	$ 17,130,960.00	11.33	$ 17,130,960													11.330	$ 17,130,960
N12B	1	Conductor (Isnos)					**$ 1,588,000.00**		9.560	$ 15,181,280.00	4.00	$ 6,352,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	1.00	$ 1,588,000	0.56	$ 889,280	**9.560**	**$ 15,181,280**
N13	1	Conductor (Isnos)					$ 1,200,000.00		0.000	$ 0.00	0.00														0.000	$ 0
N13A	1	Conductor (Isnos)					$ 1,512,000.00		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
N13B	1	Conductor (Isnos)					**$ 1,588,000.00**		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
		OTROS COSTOS DE PERSONAL							0.000																	
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24							0.000																	
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 30,000,000			0.000		0.00														0.000	$ 0
28A	1	Provisión Jornadas 7X24					$ 37,800,000.00		0.000	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
28B	1	Provisión Jornadas 7X24					**$ 39,690,000.00**		0.000		0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 1,283,850,000.00**				**$ 2,090,059,000.00**	**$ 1,752,282,010.00**		**$ 76,674,800.00**		**$ 77,667,500.00**		**$ 65,243,300.00**		**$ 50,873,900.00**		**$ 45,528,300.00**		**$ 22,376,340.00**		**$ 2,090,646,150.00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2.36**				**2.36**	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 3,029,886,000.00**				**$ 4,932,539,240.00**	**$ 4,135,385,543.00**		**$ 180,952,528.00**		**$ 183,295,300.00**		**$ 153,974,188.00**		**$ 120,062,404.00**		**$ 107,446,788.00**		**$ 52,808,162.40**		**$ 4,933,924,914.00**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad		Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2025														TOTAL	
											Acumulado acta 29 junio 2025		MES 30-julio		MES 31-agosto 18		MES 32-septiembre		MES 33-octubre		MES 34-noviembre		MES 35-diciembre 17			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIATICOS																								
29	GL	Director y/o Especialistas	$ 200,000	Dia	250.00	$ 50,000,000			20.37	$ 4,074,000.00	20.37	$ 4,074,000													20.370	$ 4,074,000
29A	GL	Director y/o Especialistas					$ 252,000.00	Dia	26.00	$ 6,552,000.00	26.00	$ 6,552,000													26.000	$ 6,552,000
29B	GL	Director y/o Especialistas					**$ 265,000.00**	Dia	30.00	$ 7,950,000.00	7.00	$ 1,855,000	5.00	$ 1,325,000	1.00	$ 265,000	2.00	$ 530,000	2.00	$ 530,000	2.00	$ 530,000	2.00	$ 530,000	**21.000**	**$ 5,565,000**
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA							0.00																	
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000	Mes	29.00	$ 145,000,000			12.41	$ 62,050,000.00	12.41	$ 62,050,000													12.410	$ 62,050,000
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6,300,000.00	Mes	8.50	$ 53,550,000.00	8.50	$ 53,550,000													8.500	$ 53,550,000
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					**$ 6,615,000.00**	Mes	5.60	$ 37,044,000.00	4.00	$ 26,460,000	1.00	$ 6,615,000	1.00	$ 6,615,000	0.60	$ 3,969,000		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 43,659,000**
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,500,000	Mes	10.00	$ 55,000,000			0.00	$ 0.00	0.00														0.000	$ 0
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6,930,000.00	Mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					**$ 7,277,000.00**	Mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000	Según comprobante por mes	35.00	$ 87,500,000			11.93	$ 29,825,000.00	11.93	$ 29,825,000													11.930	$ 29,825,000
32A	1	Equipo completo de topografia					$ 3,150,000.00	Según comprobante por mes	10.40	$ 32,760,000.00	10.40	$ 32,760,000													10.400	$ 32,760,000
32B	1	Equipo completo de topografia					**$ 3,308,000.00**	Según comprobante por mes	5.60	$ 18,524,800.00	4.00	$ 13,232,000	1.00	$ 3,308,000	1.00	$ 3,308,000	0.60	$ 1,984,800		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 21,832,800**
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000	Según comprobante por mes	35.00	$ 87,500,000			0.00	$ 0.00	0.00														0.000	$ 0
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3,150,000.00	Según comprobante por mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					**$ 3,308,000.00**	Según comprobante por mes	1.21	$ 4,002,680.00	0.21	$ 694,680	0.00	$ 0	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.210**	**$ 694,680**
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,300,000	Según comprobante por mes	36.00	$ 46,800,000			12.00	$ 15,600,000.00	12.00	$ 15,600,000													12.000	$ 15,600,000
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,638,000.00	Según comprobante por mes	10.53	$ 17,248,140.00	10.53	$ 17,248,140													10.530	$ 17,248,140
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					**$ 1,720,000.00**	Según comprobante por mes	5.60	$ 9,632,000.00	4.00	$ 6,880,000	1.00	$ 1,720,000	1.00	$ 1,720,000	0.60	$ 1,032,000		$ 0		$ 0		$ 0	**6.600**	**$ 11,352,000**
		OTROS COSTOS							0.00																	
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1,900,000	Según comprobante por mes	15.00	$ 28,500,000			1.19	$ 2,261,000.00	1.19	$ 2,261,000													1.190	$ 2,261,000
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,394,000.00	Según comprobante por mes	2.71	$ 6,487,740.00	2.71	$ 6,487,740													2.710	$ 6,487,740
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					**$ 2,514,000.00**	Según comprobante por mes	3.55	$ 8,924,700.00	0.95	$ 2,388,300	0.66	$ 1,659,240	0.13	$ 326,820	0.40	$ 1,005,600	0.40	$ 1,005,600	0.40	$ 1,005,600	0.40	$ 1,005,600	**3.340**	**$ 8,396,760**
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 508,000	Según comprobante por mes	36.00	$ 18,288,000			1.61	$ 817,880.00	1.61	$ 817,880													1.610	$ 817,880
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 640,000.00	Según comprobante por mes	1.69	$ 1,081,600.00	1.69	$ 1,081,600													1.690	$ 1,081,600
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					**$ 672,000.00**	Según comprobante por mes	1.57	$ 1,055,040.00	0.26	$ 174,720	0.13	$ 87,360	0.15	$ 100,800	0.22	$ 147,840	0.22	$ 147,840	0.22	$ 147,840	0.21	$ 141,120	**1.410**	**$ 947,520**
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1,000,000	Según comprobante por mes	36.00	$ 36,000,000			6.61	$ 6,610,000.00	6.61	$ 6,610,000													6.610	$ 6,610,000
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1,260,000.00	Según comprobante por mes	7.18	$ 9,046,800.00	7.18	$ 9,046,800													7.180	$ 9,046,800

37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					**$ 1,323,000.00**	Según comprobante por mes	4.81	$ 6,363,630.00	2.31	$ 3,056,130	0.61	$ 807,030	0.64	$ 846,720	0.30	$ 396,900	0.30	$ 396,900	0.30	$ 396,900	0.30	$ 396,900	**4.760**	**$ 6,297,480**
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,200,000	Según comprobante por mes	12.00	$ 14,400,000			0.00	$ 0.00	0.00														0.000	$ 0
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,512,000.00	Según comprobante por mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					**$ 1,588,000.00**	Según comprobante por mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000	Según comprobante por mes	35.00	$ 7,000,000			0.00	$ 0.00	0.00														0.000	$ 0
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 252,000.00	Según comprobante por mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					**$ 265,000.00**	Según comprobante por mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
		OTROS COSTOS DIRECTOS NUEVOS							0.00																	
N14	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Isnos)					$ 5,000,000.00	Mes	4.00	$ 20,000,000.00	4.00	$ 20,000,000													4.000	$ 20,000,000
N14A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Isnos)					$ 6,300,000.00	Mes	12.00	$ 75,600,000.00	12.00	$ 75,600,000													12.000	$ 75,600,000
N14B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Isnos)					**$ 6,615,000.00**	Mes	9.56	$ 63,239,400.00	4.00	$ 26,460,000	1.00	$ 6,615,000	1.00	$ 6,615,000	1.00	$ 6,615,000	1.00	$ 6,615,000	1.00	$ 6,615,000	0.56	$ 3,704,400	**9.560**	**$ 63,239,400**
N15	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Isnos)					$ 5,000,000.00	Mes	0.00	$ 0.00	0.00														0.000	$ 0
N15A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Isnos)					$ 6,300,000.00	Mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0													0.000	$ 0
N15B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. (Isnos)					**$ 6,615,000.00**	Mes	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0	0.00	$ 0	0.00	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	**0.000**	**$ 0**
N16	1	Equipo completo de topografia (Isnos)					$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	3.00	$ 7,500,000.00	3.00	$ 7,500,000													3.000	$ 7,500,000
N16A	1	Equipo completo de topografia (Isnos)					$ 3,150,000.00	Según comprobante por mes	12.00	$ 37,800,000.00	12.00	$ 37,800,000													12.000	$ 37,800,000
N16B	1	Equipo completo de topografia (Isnos)					**$ 3,308,000.00**	Según comprobante por mes	9.56	$ 31,624,480.00	4.00	$ 13,232,000	1.00	$ 3,308,000	1.00	$ 3,308,000	1.00	$ 3,308,000	1.00	$ 3,308,000	1.00	$ 3,308,000	0.56	$ 1,852,480	**9.560**	**$ 31,624,480**
N17	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos (Isnos)					$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	0.66	$ 1,650,000.00	0.66	$ 1,650,000													0.660	$ 1,650,000
N17A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos (Isnos)					$ 3,150,000.00	Según comprobante por mes	0.02	$ 63,000.00	0.02	$ 63,000													0.020	$ 63,000
N17B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos (Isnos)					**$ 3,308,000.00**	Según comprobante por mes	3.11	$ 10,287,880.00	0.11	$ 363,880	0.00	$ 0	0.05	$ 165,400	0.30	$ 992,400	0.30	$ 992,400	0.35	$ 1,146,078		$ 0	**1.106**	**$ 3,660,158**
N18	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) (Isnos)					$ 1,300,000.00	Según comprobante por mes	4.48	$ 5,824,000.00	4.48	$ 5,824,000													4.480	$ 5,824,000
N18A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) (Isnos)					$ 1,638,000.00	Según comprobante por mes	12.00	$ 19,656,000.00	12.00	$ 19,656,000													12.000	$ 19,656,000
N18B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) (Isnos)					**$ 1,720,000.00**	Según comprobante por mes	9.56	$ 16,443,200.00	4.00	$ 6,880,000	1.00	$ 1,720,000	1.00	$ 1,720,000	1.00	$ 1,720,000	1.00	$ 1,720,000	1.00	$ 1,720,000	0.56	$ 963,200	**9.560**	**$ 16,443,200**
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 6,342.10																
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	**$ 575,988,000.00**			**$ 631,155,312.10**		**$ 517,733,870.00**		**$ 27,164,630.00**		**$ 24,990,740.00**		**$ 21,701,540.00**		**$ 14,715,740.00**		**$ 14,869,418.10**		**$ 8,593,700.00**		**$ 629,769,638.10**
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 3,605,874,000.00**			**$ 5,563,694,552.00**		**$ 4,653,119,413.00**		**$ 208,117,158.00**		**$ 208,286,040.00**		**$ 175,675,728.00**		**$ 134,778,144.00**		**$ 122,316,206.10**		**$ 61,401,862.40**		**$ 5,563,694,552.10**
						PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)	**$ 175,337,263.00**			**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 0.00**		**$ 0.00**
						SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)	**$ 3,781,211,263.00**			**$ 5,563,694,552.00**		**$ 4,653,119,413.00**		**$ 208,117,158.00**		**$ 208,286,040.00**		**$ 175,675,728.00**		**$ 134,778,144.00**		**$ 122,316,206.10**		**$ 61,401,862.40**		**$ 5,563,694,552.10**
						IVA = 19% * (E) = (F)	$ 718,430,140.00			$ 1,057,101,965.00		$ 884,092,688.47		$ 39,542,260.02		$ 39,574,347.60		$ 33,378,388.32		$ 25,607,847.36		$ 23,240,079.16		$ 11,666,353.86		$ 1,057,101,964.90
						COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 4,499,641,403.00**			**$ 6,620,796,517.00**		**$ 5,537,212,101.47**		**$ 247,659,418.02**		**$ 247,860,387.60**		**$ 209,054,116.32**		**$ 160,385,991.36**		**$ 145,556,285.26**		**$ 73,068,216.26**		**$ 6,620,796,517.00**

		CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS																								

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

La presente modificación se realiza en atención a la prórroga No. 2 otorgada al contrato de obra No. 1584 de 2022 (contratista Explanan S.A.S. frente La Plata) hasta el 18 de octubre de 2025, se ajustan las dedicaciones del personal y otros costos, sin embargo, es necesario una adición presupuestal con el fin de garantizar el debido acompañamiento de la interventoría hasta la finalización del contrato de obra No. 1584 de 2022, toda vez que con esta modificación se garantiza el acompañamiento por un mes, es decir, hasta el 18 de septiembre de 2025.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
C.C. 1.096.784.230

Firma
Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-65504 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

Dentro del programa de intervenciones para la vigencia, el contratista de obra deberá programar todas aquellas actividades requeridas para el cumplimiento de las metas propuestas, dando prioridad a las actividades de mejoramiento enmarcadas dentro del contrato de obra.

- El Contratista de obra está ejecutando la obra en los tres tramos de obra 2 y 3, se observa que el mayor avance se presenta en el tramo 2 mediante actividades de instalación de material de subbase y base granular, para el tramo 3 se observa actividades de instalación de subbase granular, ahora bien, específicamente para tramo 1 se observa la finalización de ejecución de actividades de instalación de carpeta de rodadura, la cual cuenta con observaciones, quedando pendiente realizar la señalización del corredor y dar por finalizado este sector. Adicionalmente durante la visita del especialista de geotecnia los días 23,24 y 25 de julio de 2025, se evidencio la necesidad de realizar una intervención en dos puntos localizados en los PR4+400 y PR4+446. Sin embargo, consorcio Montebello no ha realizado la entrega de la propuesta técnica para la atención de estos sectores los cuales fueron reiterados en la reunión técnica desarrollada el 30/08/2025.

- La interventoría realiza el acompañamiento y seguimiento a todas las actividades constructivas que se tienen en el proyecto para dar cumplimiento a las exigencias de la normativa INVIAS y demás leyes nacionales en temas ambientales sociales y de seguridad y salud en el trabajo

- Se realiza control de calidad en todas las labores constructivas en la ruta que compone el proyecto, los ensayos de laboratorio y tomas en campo evidencian el cumplimiento a satisfacción en temas de materiales granulares.

- Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en el marco del plazo estipulado, la Interventoría reitera al Contratista la necesidad de apertura de frentes de obra que permitan el desarrollo de lo establecido dentro de las metas físicas de ejecución para la presente vigencia.

- El avance de obra físico programado acumulado para al corte del presente mes es de $ 45,293,532,830 el cual equivale a un porcentaje de 90.54%, contra un avance de obra ejecutado acumulado de $ 27,682,410,488 correspondiente a un 55.34% por lo tanto, se observa un atraso de -35.20% así las cosas, la ejecución de obra disminuyo especialmente por el atraso en el inicio de la ejecución de la instalación de las capas granulares, construcción de cunetas e instalación de mezcla asfáltica en los tramos No. 2 y No. 3, desencadenando un atraso físico de obra.

  Al respecto interventoría por medio de oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-533-2024 del 21/07/2025, solicitó a la Gobernación del Huila dar inicio al procedimiento administrativo

requiriendo “remitir el procedimiento administrativo a seguir para iniciar el trámite correspondiente, o en su defecto, indicar si dicho proceso debe adelantarse conforme a lo establecido en la Resolución No. 718 del 1° de marzo de 2022 del Instituto Nacional de Vías; de no ser así, se insta a la Secretaría de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila a iniciar de manera inmediata el correspondiente proceso sancionatorio.

En respuesta en la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila, solicito por medio de oficio 2025CS053856-1, del 2025-08-01 con asunto *“URGENTE-CITACIÓN COMITÉ TÉCNICO CONTRATO DE OBRA 998 de 2023 MIERCOLES 06 DE AGOSTO DE 2025”,* comité técnico entre el contratista, interventoría y la supervisión del contrato de obra y la supervisión del contrato de interventoría por parte de la dirección territorial del Huila, teniendo en cuenta que el compromiso No. 2 de la respectiva acta fue “*Presentar y formalizar el ajuste por parte del contratista de obra Consorcio Montebello e Interventoría Consorcio Vial SRN”,* al respecto, la gobernación solicito un ajuste del diseño de pavimentos relacionado con la determinación del tránsito de diseño.

Consecuentemente, se coordino una reunión para el mismo día del comité que fue el 6 agosto de 2025, entre los especialistas de obra, interventoría y gobernación para discutir las observaciones presentadas posteriormente se realiza una nueva reunió el día 13 agosto 2025 para aclarar la variable del tránsito utilizado para el ajuste del diseño de pavimentos.

Sin embargo, a la fecha no se ha realizado la entrega de la documentación relacionada con el balance de cantidades de obra, modificatorio No. 1 del contrato y la reprogramación del programa de inversiones respectivo.

Al respecto interventoría emitió oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-548-2025 del 12 de agosto de 2025, con asunto *“Respuesta oficio CONS-MONTEBELLO-724 de 22 de julio de 2025, Con asunto “Plan de contingencia Tramos II y III”. Alcance oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-533-2024 de 18 de julio de 2025 con asunto “Solicitud Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionatorio”.* En el cual, de acuerdo a Compromisos pactados en el comité del 6 de agosto se le haría seguimiento al Plan de Contingencia presentado por el Consorcio Montebello, Así las cosas, interventoría mediante oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-559-2025 aclaró que en ningún momento se ha descartado la posibilidad de iniciar un proceso sancionatorio al Consorcio Montebello. Por el contrario, se dejó expresamente indicado que se realizará seguimiento estricto al Plan de Contingencia presentado por el Consorcio Montebello mediante oficio CONS-MONTEBELLO-724 del 22 de julio de 2025

Durante este periodo se desarrollaron las actividades acordes a la nueva programación de obra. No obstante, teniendo en cuenta el avance físico del contrato se puede concluir que el Plan de Contingencia presentado por el Consorcio Montebello no se ha implementado de manera efectiva, lo que genera una marcada preocupación respecto

al cumplimiento de las metas físicas y contractuales del proyecto.

Por lo tanto, interventoría se encuentra deberá iniciar nuevamente la consulta ante la secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila, en el cual se evalué el cumplimiento de las metas físicas, revisar el cumplimiento del plan de choque y determinar las medidas correctivas o administrativas a que haya lugar.

- De igual forma, en diferentes comités de obra realizados se ha manifestado la necesidad mantener maquinaria y equipo adecuado para el aumento de rendimientos y cuadrillas de trabajo junto con su respectivo plan de trabajo para evitar que el contrato de obra continúe generando atrasos considerables.

- Para el presente mes se tenía obra programada por $ 2,285,153,673 equivalente a un 4,57% y se ejecutó obra por $ 1,222,693,680.7343 equivalente a un 2.44%, indicando un atraso en el mes de 2.12%

- En la actualidad se encuentra pendiente por presentar las actas correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2025 que equivalen aproximadamente $ 5,775,979,312, al respecto interventoría por medio de oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-560-2025 del 21 de agosto de 2025, solicito presentar la respectiva acta y cumplir los compromisos pactados en el comité técnico con la Gobernación de Huila el día 6 de agosto de 2025.

- CONSORCIO MONTEBELLO como garante de la transitabilidad y seguridad vial en el corredor, debe implementar todas aquellas medidas que sean necesarias para evitar las condiciones de inseguridad haciendo la demarcación, señalización e implementación del PTM, cumplimiento de las normas vigentes en seguridad y salud en el trabajo.

- Se informa que como primer compromiso del comité técnico llevado a cabo en la Secretaria de vías e infraestructura de la gobernación del Huila el día 6 de agosto de 2026, fue realizar reunión con los entes encargados del Alcantarillado Centro Poblado Salto de Bordones, a la fecha no hay ninguna comunicación por parte de La Gobernación acerca de las tareas tendientes a ejecutar en el Alcantarillado en los sectores de ingreso y salida del centro poblado de Bordones, se da la alerta en el presente informe en cuanto que tan solo faltan cuatro (4) meses de ejecución del presente contrato. En referencia a ello el director territorial INVIAS Huila posterior a reunión sostenida con el Alcalde Municipal de Isnos, Huila, informa a Interventoría el día 26 de agosto que este proceso es probable que se contrate en el mes de diciembre de 2025 y se desarrolle en el primer semestre del año 2026, lo cual es alarmante y genera la necesidad de realizar trámites por parte de esta interventoría tendientes a dejar claridad sobre el no desarrollo de actividades en los sectores donde extraoficialmente conocemos que se desarrollara el proyecto del Alcantarillado, se deja claro en este informe que la obra de Alcantarillado es completamente ajena a este contrato de obre y es necesario que los entes contratantes Gobernación de Huila se pronuncie oficialmente.

- Finalmente, mediante acta de reunión del 28 de agosto de 2025 el contratista se compromete a tener imprimado la capa granular de base en sector tramo 2 de la vía 20HL03 ISNOS-BORDONES-LA LAGUNA, el día 13 de septiembre de 2025, junto con otros compromisos técnicos de obra para la correcta terminación del proyecto dentro del plazo contractual vigente.

7.2 RECOMENDACIONES

- Interventoría recomienda al contratista de obra tener en cuenta una adecuada programación de actividades con los recursos necesarios para su correcta ejecución, se debe tener en cuenta las observaciones del área SST, ambiental y social, para ejecución de cualquier actividad en obra.

- Se recuerda que el encargado de mantener una correcta transitabilidad y orden del corredor vial, es el Contratista de obra Consorcio Montebello.

- La Interventoría ha sido reiterativa en la necesidad de garantizar la implementación de las medidas SST, en relación con señalización de todo el corredor vial para evitar accidentes de los usuarios de la vía, implementar las medidas de protección para el personal propio, establecer la documentación y métodos adecuados para implementar medidas de seguridad y un adecuado mantenimiento de maquinaria y equipo.

- El Contratista es el responsable de gestionar los permisos ambientales necesarios para la ejecución del proyecto. Adicionalmente, se reitera al contratista de obra que debe normalizar y aprobar la documentación necesaria para la aprobación de permisos ambientales solicitados.

- Se recuerda la entrega de la información de las canteras y proveedores de materiales previamente a la ejecución de cualquier actividad, estos deben ser liberados ambiental y técnicamente con soportes de ensayos y caracterización de los materiales.

- Se recuerda al contratista que las actividades se deben ejecutar con la previa autorización por parte de la interventoría, se debe cumplir para cada actividad la especificación técnica relacionada para cada ítem, en relación con lo anterior toda actividad que se realice sin el cumplimiento de estos requisitos no tendrá medición y pago y será asumida por el Consorcio Montebello.

- Las solicitudes, requerimientos y documentación emitida por la interventoría o concertada en mesas de trabajo deben ser atendida por parte del Consorcio Montebello, oportunamente.

- Consorcio Montebello debe gestionar todas las actividades necesarias para garantizar la calidad de la obra en ejecución, filtros, obras transversales, obras de contención y drenaje, entre otras. Además, es su deber mantener indemne al Instituto Nacional de vías (INVIAS) y a la gobernación del Huila ante posibles afectaciones, todo lo anterior dentro evaluado en el alcance físico – económico del contrato, igualmente debe realizar las correspondientes alertas oficialmente con relación a obras que no se puedan ejecutar por gestiones externas al proyecto.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL CONTRATISTA E INTERVENTORI INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

Tabla 15 **Correspondencia enviada**

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	EMITIDO POR
05-08-25	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-544-2025	Solicitud información proyecto Alcantarillado Centro Poblado Salto de Bordones	CONSORCIO VIAL SRN
05-08-25	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-543-2025	Remisión Plan de Inversión Social V3	CONSORCIO VIAL SRN
06-08-25	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-545-2025	INFORME SEMANAL No. 94 Anillo turístico sur Huila Cto 998	CONSORCIO VIAL SRN
11-08-25	C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-546-2025	Entrega Acta de Costos de Interventoría N° 30	CONSORCIO VIAL SRN
12-08-25	C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-547-2025	ENTREGA INFORME MENSUAL No 22 JULIO 2025 ANILLO TURISTICO SUR HUILA	CONSORCIO VIAL SRN
12-08-25	C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-548-2025	RPTA_Rpa_Plan de Choque_sancionatorio	CONSORCIO VIAL SRN
13-08-25	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-549-2025	Informe semanal 95	CONSORCIO VIAL SRN
14-08-25	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-548-2025	Tercera solicitud anticipo	CONSORCIO VIAL SRN
15-08-25	C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-550-2025	RPTA_Viculacion_personal_idoneo	CONSORCIO VIAL SRN
19-08-25	C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-551-2025	Remisión concepto especialista de geotecnia 23-25 julio-25	CONSORCIO VIAL SRN
20-08-25	C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-554-2025	Entrega Acta de Costos de Interventoría N° 30 – V2	CONSORCIO VIAL SRN
20-08-25	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-555-2025	Respuesta a comunicado CONS-MBELLO-841 y 842 Subprograma Cultura Vial y Participación Comunitaria	CONSORCIO VIAL SRN
20-08-25	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-553-2025	Informe semanal No 96	CONSORCIO VIAL SRN
21-08-25	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-557-2025	Remisión Rta a radicado No 2025E-VUVRAZ-085728 Remisión Plan de Inversión	CONSORCIO VIAL SRN
21-08-25	C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-558-2025	Concepto_especialista_zona_inestable	CONSORCIO VIAL SRN
21-08-25	C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-559-2025	Respuesta oficio 2025CS057039-1 de 13 de agosto de 2025, 2025 PQR00033166, aclaración proceso sancionatorio.	CONSORCIO VIAL SRN
21-08-25	C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-560-2025	Cumplimiento de Compromisos comité técnico 6 de agosto de 2025 gobernación del Huila.	CONSORCIO VIAL SRN
26-08-25	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-561-2025	Informe semanal 97	CONSORCIO VIAL SRN
26-08-25	C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-552-2025	Envío de Documentación Predial y Ambiental del Predio Denominado “Quebrada los Monos” Ubicado en la Vereda San Vicente, del Municipio de Isnos, Huila	CONSORCIO VIAL SRN
27-08-25	Email	Cuenta de Cobro Arriendo Campamento La Plata Huila Septiembre de 2025	CONSORCIO VIAL SRN

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	EMITIDO POR
28-08-25	Email	Presentación Sesión descentralizada de la Comisión Regional de Moralización del Huila “CRMH”	CONSORCIO VIAL SRN
29-08-25	C.VIAL-INV-1051-CTCS-998-563-2025	Ajuste diseño geométrico	CONSORCIO VIAL SRN
29-08-25	C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-562-2025	Envío de Documentación Predial y Ambiental del Predio	CONSORCIO VIAL SRN

Tabla 16 **Correspondencia recibida**

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	EMITIDO POR
01-08-25	CONS-MBELLO-814	Notificación Resoluciones 2308 y 2309 de 2025	CONSORCIO MONTEBELLO
01-08-25	CONS-MBELLO-815	Respuesta a solicitud de actas de vecindad de inicio – Viviendas sector Variante La Laguna	CONSORCIO MONTEBELLO
01-08-25	Email	Informe Semanal Ambiental del 27 de julio al 02 de agosto del 2025	CONSORCIO MONTEBELLO
01-08-25	Email	Entrega de Hoja de Vida Especialista Magister en Ingeniería – Máster BIM en Diseño y Construcción de Vías, Carreteras y Autopistas	CONSORCIO MONTEBELLO
03-08-25	Email	Programación de actividades semana del 04-08-25 al 10-08-25 y avance físico de obra semana 94	CONSORCIO MONTEBELLO
03-08-25	CONS-MBELLO 818	Entrega de MEPI mes de Julio de 2025	CONSORCIO MONTEBELLO
05-08-25	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-085665 Asunto: C. VIAL INV 1051 CTCS 998 544 2025 Solicitud información proyecto Alcantarillado Centro Poblado Sa	ENVIO RESPUESTA
05-08-25	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-085728 Asunto: 543. C. VIAL INV 1051 CTCS 998 543 2025 remisión Plan de Inversion Social V3	ENVIO RESPUESTA
05-08-25	Email	INFORME COMPRESIÓN SIMPLE, FACTURA	LABORATORIO DE OBRAS CIVILES
05-08-25	CONS-MBELLO-820	Solicitud EVALUACION GRADO DE SATISFACCION DEL CLIENTE 2024	CONSORCIO MONTEBELLO
05-08-25	CONS-MBELLO-821	Entrega Informe Mensual Ambiental N° 22 GOB	CONSORCIO MONTEBELLO
05-08-25	CONS-MBELLO-822	Depósito de material por parte de la comunidad PR 12+900	CONSORCIO MONTEBELLO
06-08-25	CONS-MBELLO-823	INFORME SOCIAL JULIO 2025	CONSORCIO MONTEBELLO
06-08-25	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-086618 Asunto: INFORME SEMANAL No. 94 Anillo turistico sur Huila Cto 998	ENVIO RESPUESTA
06-08-25	CONS-MBELLO-824	Entrega formatos MASPS Ambiental N°22 INVIAS JULIO	CONSORCIO MONTEBELLO
06-08-25	CONS-MBELLO-825	OPC Vereda Bordones y Colegio Arrayanes	CONSORCIO MONTEBELLO
08-08-25	Email	Concepto visita de campo	Giovanny Gonzalez Gomez Diseños Geotécnicos

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	EMITIDO POR
08-08-25	CONS-MBELLO 829	Entrega de Muro en Bolsacreto PR7+780	CONSORCIO MONTEBELLO
08-08-25	CONS-MBELLO-831	Remisión de Propuestas OPC – Vereda Arrayanes y Vereda Bordones	CONSORCIO MONTEBELLO
10-08-25	Email	Programación de actividades semana del 11-08-25 al 17-08-25 y avance físico de obra semana 95	CONSORCIO MONTEBELLO
11-08-25	CONS-MBELLO-832	.Entrega de las memorias de cálculo del modificatorio N°1	CONSORCIO MONTEBELLO
11-08-25	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-087802 Asunto: Acta de costos N 30 contrato de Interventoria N 1051 DE 2022	ENVIO RESPUESTA
12-08-25	Email	Concepto asociado a la visita de campo efectuada al sector Isnos-Bordones	Giovanny Gonzalez Gomez Diseños Geotécnicos
12-08-25	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-088387 Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL No 22 JULIO 2025 ANILLO TURISTICO SUR HUILA	ENVIO RESPUESTA
12-08-25	CONS-MBELLO-833	Solicitud de evaluación de cambio en compensación del PAF-00189-24	CONSORCIO MONTEBELLO
13-08-25	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-088750 Asunto: C.VIAL INV 1051 CTCS 998 548 2025 RPTA Rpa Plan de Choque sancionatorio	ENVIO RESPUESTA
13-08-25	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-088854 Asunto: INFORME SEMANAL No. 95 Anillo turistico sur Huila Cto 998	ENVIO RESPUESTA
13-08-25	Email	OFICIO EN ATENCIÓN A COMUNICACIÓN DE REFERENCIA C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-533-2024. SOLICITUD DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.	GOBERNACION DEL HUILA
13-08-25	CONS-MBELLO-836	Entrega de Diseños Muros de Contención PR9+820/860 MI yPR10+315/360 MI	CONSORCIO MONTEBELLO
13-08-25	Email	Costos para construcción de muros de contención PR9+820/860-PR10+315/360	CONSORCIO MONTEBELLO

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	EMITIDO POR
13-08-25	CONS-MBELLO-837	Notificación de comunicación – Predio "Quebrada Los Monos" (Res. 1475 y 1892 de 2024)	CONSORCIO MONTEBELLO
14-08-25	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-089827 Asunto: C. VIAL INV 1051 CTCS 998 548 2025 Tercera solicitud anticipo	ENVIO RESPUESTA
14-08-25	Email	OFICIO EN ATENCION SOLICITUD INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	GOBERNACIÓN DEL HUILA
15-08-25	CONS-MBELLO-839	Entrega Diseño Geométrico y Planos de Señalización (Ultima Versión)	CONSORCIO MONTEBELLO
15-08-25	CONS-MBELLO-826	Plan de contingencia social- Radicado CONS-MBELLO-826	CONSORCIO MONTEBELLO
19-08-25	Email	Programación de actividades semana del 18-08-25 al 24-08-25 y avance físico de obra semana 96	CONSORCIO MONTEBELLO
19-08-25	Email	REPORTE AGO-25 AVANCE METAS FISICAS PROYECTOS DEL HUILA	Nelson Andres Quiroga Subdirección de Vías Regionales
19-08-25	CONS-MBELLO-841	Cronograma – Subprograma Cultura Vial y Participación Comunitaria (Agosto 2025)	CONSORCIO MONTEBELLO
19-08-25	CONS-MBELLO-842	Remisión de Plan de Contingencia – Componente Social.	CONSORCIO MONTEBELLO
20-08-25	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-091456 Asunto: INFORME SEMANAL No. 96 Anillo turístico sur Huila Cto 998	ENVIO RESPUESTA
20-08-25	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-091567 Asunto: Acta de costos N 30 contrato de Interventoria N 1051 DE 2022 V2	ENVIO RESPUESTA
20-08-25	CONS-MBELLO-847	Respuesta y aclaraciones Oficio C. VIAL-INV-1051-CTCS-998-555-2025	CONSORCIO MONTEBELLO
20-08-25	CONS-MBELLO-844	reunión de avance 998 de 2023	CONSORCIO MONTEBELLO
21-08-25	CONS-MBELLO-849	Remisión de Informe de Taller de Cultura Vial	CONSORCIO MONTEBELLO
21-08-25	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-092462 Asunto: Fwd C. VIAL INV 1051 CTCS 998 558 2025 Concepto especialista zona inestable	ENVIO RESPUESTA
21-08-25	CONS-MBELLO-852	Notificación comunicación CAM Numero de radicado 224125 2025-S	CONSORCIO MONTEBELLO

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	EMITIDO POR
22-08-25	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-092598 Asunto: C.VIAL INV 1051 CTCS 998 559 2025 Respuesta oficio 2025CS057039 1 de 13 de agosto de 2025 2025 PQR0 Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación	ENVIO RESPUESTA
22-08-25	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-092608 Asunto: C.VIAL INV 1051 CTCS 998 560 2025 Cumplimiento de Compromisos comité técnico 6 de agosto de 2025 Gob.	ENVIO RESPUESTA
25-08-25	Email	Programación de actividades semana del 25-08-25 al 31-08-25 y avance físico de obra semana 97	CONSORCIO MONTEBELLO
26-08-25	Email	Notificación de Participación a la sesión descentralizada de la Comisión Regional de Moralización del Huila “CRMH”. Contrato de obra No. 998 de 2023	GOBERNACION DEL HUILA
26-08-25	CONS-MBELLO-856	Cierre de solicitud de modificación de compensación – PAF-00189-24	CONSORCIO MONTEBELLO
26-08-25	CONS-MBELLO-855	Solicitud de Prorroga contrató 998 2023	CONSORCIO MONTEBELLO
26-08-25	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-094224 Asunto: INFORME SEMANAL No. 97 Anillo turistico sur Huila Cto 998	ENVIO RESPUESTA
26-08-25	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-094421 Asunto: C. VIAL INV 1051 CTCS 998 552 2025 Envio de Documentacion Predial y Ambiental del Predio Denominado	ENVIO RESPUESTA
26-08-25	CONS-MBELLO-854	Envío de diapositivas a exponer en la reunión de Veeduría y COPACO – agosto 2025	CONSORCIO MONTEBELLO
29-08-25	Email	Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-096228 Asunto: C.VIAL INV 1051 CTCS 998 563 2025 Ajuste diseno geométrico	ENVIO RESPUESTA
31-08-25	Email	Programación de actividades semana del 01-09-25 al 07-09-25 y avance físico de obra semana 98	CONSORCIO MONTEBELLO

8.2 S REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	1de15

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO** ago-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 2 PR 7+860 liberacion de SBG por topografia



Tramo 2 PR 7+900 liberacion de SBG por densidades



Tramo 2 PR 13+897 instalacion de formaleta en vastago



Tramo 2 PR 13+897 vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 en vastago



Tramo 3 PR 18+080 reconformacion y cereo de SBG



Tramo 3 PR 18+470 compactacion de subrasante

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	2de15

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO** ago-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR 18+470 liberacion de subrasante por topografia



Tramo 3 PR 18+500 liberacion de subrasante por densidades



Tramo 2 PR 6+540 cereo de subrasante



Tramo 3 PR 18+470 replanteo de bordes de via para cereo de subrasante



Tramo 3 PR 18+080 irrigacion y compactacion de SBG



Tramo 3 PR 18+080 irrigacion y compactacion de SBG

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	**CÓDIGO**	
		VERSION	
		PAGINA	3de15

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO** ago-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR 17+770 reconformacion de SBG



Tramo 3 PR 18+500 liberacion de subrasante por densidades



Tramo 2 PR 6+700 cereo de subrasante



Tramo 2 PR 7+975 liberacion de sub base granular por densidades



Tramo 2 PR 6+540 liberacion de subrasante por topografia



Tramo 2 PR 6+540 liberacion de subrasante por densidaes

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	4de16

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO** ago-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 2 PR 6+700 compactacion de subrasante



Tramo 2 PR 6+700 compactacion de subrasante



Tramo 3 PR 17+750 liberacion de subrasante por densidades



Tramo 2 PR 6+750 conformacion de sub base granular



Tramo 2 PR 6+900 cajeo costado izq



Tramo 3 PR 18+800 compactacion de la sub base granular

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	5de16

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO** ago-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR 18+800 compactacion de la sub base granular



Tramo 3 PR 19+170 cereo de subrasante



Tramo 3 PR 19+170 cereo de subrasante



Tramo 2 PR 6+900 cajeo costado Derecho



Tramo 2 PR 6+900 liberacion de subrasante por densidades



Tramo 2 PR 6+540 liberacion de subrasante por topografia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO** ago-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR 14+612 instalacion de entibado



Tramo 3 PR 19+300 cereo de subrasante.



Tramo 2 PR 6+800 reconformacion y cereo de subrasante



Tramo 3 PR 18+950 conformacion y aprox de cereo SBG



Tramo 3 liberacion de subrasante por densidades PR 19+150 al PR 19+300



Tramo 2 liberacion de subrasante por densidades PR 6+780 al PR 6+910

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	7de15

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO** ago-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR 14+612 excavacion y perfilado manual dentellon y zarpa.



Tramo 3 PR 18+950 reconformacion de la sub base.



Tramo 2 PR 7+800 conformacion y aprox al cereo de SBG



Tramo 3 PR 19+050 liberacion de subrasante por topografia.



Tramo 2 PR 6+780 conformacion y aprox al cereo de sub base granular



Tramo 3 PR 19+030 conformacion y aprox al cereo de la sub base granular

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	8de15

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO** ago-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 2 PR 6+540 irrigacion y compactacion de sub base granular



Tramo 2 PR 6+540 irrigacion y compactacion de sub base granular



Tramo 2 PR 6+540 cereo de sub base granular



Tramo 3 PR 14+612 figurado y amarre de acero de zarpa segundo modulo



Tramo 3 PR 14+612 figurado y amarre de acero de zarpa segundo modulo



Tramo 3 PR 19+150 aproximacion de cereo en SBG

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	**CÓDIGO**	
		VERSION	
		PAGINA	9de15

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO** ago-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 2 PR 6+550 toma de densidades de campo



Tramo 2 PR 6+600 toma de densidades de campo



Tramo 3 PR 14+612 vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 en zarpa



Tramo 3 PR 14+612 vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 en zarpa



Tramo 3 PR 18+850 aproximacion al cereo de la sub base granular



Tramo 3 PR 19+180 aproximacion al cereo de la sub base granular

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	10de15

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO** ago-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 2 PR 6+730 aproximacion al cereo de la sub base granular



Tramo 2 PR 6+700 liberacion de SBG por topografia



Tramo 3 PR 14+612 figurado y amarre de acero en zarpa modulo #1



Tramo 3 PR 14+612 modulo #2 figurado y amarre de acero de vastago



Tramo 3 PR 19+350 aproximacion al cereo de la SBG



Tramo 3 PR 19+480 replanteo y nivelacion de tacos de cereo SBG

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	11de15

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO** ago-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 2 PR 6+840 cereo de la sub base granular



Tramo 3 PR 14+612 vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 zarpa modulo #1



Tramo 3 PR 14+612 vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 zarpa modulo #1



Tramo 3 PR 18+600 irrigacion y compactacion de SBG



Tramo 3 PR 18+640 cereo de sub base granular



Tramo 3 PR 19+180 aproximacion al cereo de la sub base granular

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	12de16

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO** ago-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR 18+800 liberacion de SBG por topografia.



Tramo 3 PR 16+700 cereo de subrasante



Tramo 3 PR 19+400 aprox de cereo SBG



Tramo 2 PR 6+350 aproximacion al cereo de base granular



Tramo 2 PR 6+600 liberacion de SBG por densidades



Tramo 3 PR 14+612 instalacion de formaleta vastago modulo #2

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO** ago-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR 19+500 liberacion de subrasante por densidades



Tramo 3 PR 19+500 liberacion de subrasante por topografia.



Tramo 2 PR 6+480 aproximacion al cereo de base granular



Tramo 2 PR 6+480 aproximacion al cereo de base granular



Tramo 3 PR 14+612 vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 vastago modulo #2



Tramo 3 PR 14+612 toma de testigos de concreto del vastago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA REGISTRO FOTOGRAFICO	CÓDIGO	
		VERSION	
		PAGINA	14de15

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO** ago-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR 17+230 liberacion de subrasante por topografia



Tramo 3 PR 19+150 aproximacion al cereo de la SBG



Tramo 2 PR 6+600 aproximacion al cereo de base granular



Tramo 2 PR 6+600 aproximacion al cereo de base granular



Tramo 3 PR 14+612 retiro de formaleta vastago modulo #2



Tramo 3 PR 14+612 retiro de formaleta vastago modulo #2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	**CÓDIGO**	
		VERSION	
		PAGINA	15de15

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO** ago-25

REGISTRO FOTOGRAFICO



Tramo 3 PR 17+230 aprox al cereo de la SBG



Bordones, reunion de avance y veeduria



Liberacion de sub base granular por topografia PR 12+000



Liberacion de sub base granular por densidades de campo PR 12+000



Tramo 3 PR 14+612 vaciado de concreto f'c 210 kg/cm2 modulo #1 vastago



Tramo 3 PR 16+300 conformacion de sub base granular.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÁ OBRA PUBLICA** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	**CÓDIGO**	
		VERSION	
		PAGINA	16de16

Contrato de obra No. 998 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO MONTEBELLO

Contrato de interventoría No. 1051 DE 2021 **interventoría:** CONSORCIO VIAL SRN

Objeto del contrato de obra:
Mantenimiento y pavimentación del circuito turístico del sur en las vías 20HL02 – Obando – Isnos y 20HL03 Isnos – Bordones – La Laguna, Departamento del Huila

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO** ago-25

REGISTRO FOTOGRAFICO

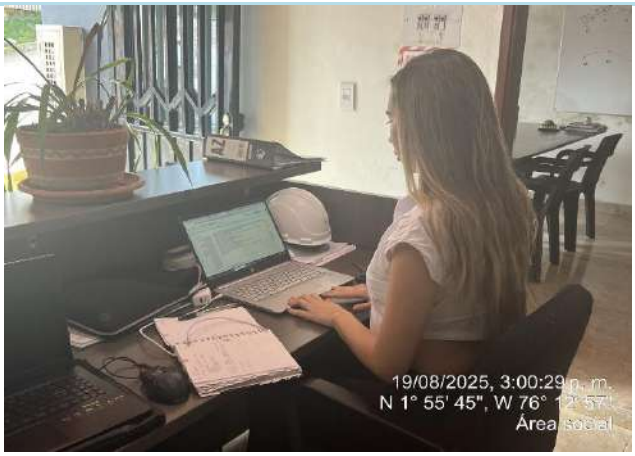
	
Tramo 2 PR 11+980 conformacion de base granular	Tramo 2 PR 11+980 conformacion de base granular

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SOCIALES MES DE AGOSTO 2025



Actividad: Atención a la comunidad en el punto SAU Isnos.



Actividad: Atención a la comunidad en el punto SAU Isnos.



Actividad: Acercamiento con docente de la IE Yashai Wuasi Runa Yanakuna con el fin de solicitar autorización para un taller de Cultura Vial con los estudiantes.



Actividad: Se realizaron apiques como parte del estudio de suelos en el predio destinado para la construcción de la OPC en el centro poblado de Bordones.



Actividad: Se atendió la PQRS N.° 32, presentada por el señor Fernando Cuelan.



Actividad: Reunión extraordinaria en el centro poblado de Bordones con el propósito de revisar los diseños y el presupuesto correspondientes a la construcción de la OPC.

	
Actividad: Acercamiento con líder social Gladys Muñoz para programar taller sobre prevencion de violencias de genero.	**Actividad:** Taller de Cultura Vial con estudiantes de la Institución Educativa Bordones, sede principal.
	
Actividad: Visita tecnica en la vereda Arrayanes por posible afectacion a vivienda del señor Jorge Luis Claros.	**Actividad:** Taller sobre prevencion en violencia de Género con mujeres de la Vereda Bordones, a cargo de la psicologa Paula Vargas.
	
Actividad: Visita en atención a la PQRS presentada por la señora Fanny Galíndez.	**Actividad:** Reunión de avance del proyecto con la participación de la comunidad, veeduría ciudadana, COPACO y entes administrativos.

8.4 COPIA DE LA BITACORA DE OBRA

Viernes, 01 de Agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux social; (2) Auxiliares sst; (1) Ingeniero de producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (16) conductores; (21) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (3) inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante de planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Auxiliar de oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ing. Encargado.

Maquinaria y equipo: (13) volquetas; (3) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadora sobre orugas; (1) mini cargador; (2) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo tubo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: lluvia desde 8:00pm a 11:00pm.

Tramo No.2 se realiza liberación de subbase granular por topografía desde el PR7+860 al PR8+080 por topografía, y desde el PR7+860 al PR7+795 por densidades. En el PR12+130 todo menores se realiza la reconformación y cerco de la subbase granular. En el PR13+900 Muro de contención con zarpa interna se realiza instalación de formaleta en vastago;

Tramo No.3. PR18+800 a mayores se realiza reconformación y aproximación al cerco de la subrasante.

Luis E. Lindarte M.

Sabado, 02 de Agosto de 2025.

Personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) profesional ambiental; (1) prof. social; (1) Prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ingeniero de producción; (1) topografo; (2) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (15) operadores; (16) conductores; (21) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (3) inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante de planta trituradora y asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ing. Encargado

Maquinaria y equipo: (13) Volquetas; (3) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (1) mini cargador; (2) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (1) Ayudante; (2)

Camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camion tipo turbo; Herramienta menor.
Estado del tiempo: lluvia desde 2:00am a 11:00am y desde 1:00pm a 4:00pm.
No se evidencian frentes de trabajo activos dentro del corredor vial debido a condiciones climaticas con la presencia de lluvia durante toda la jornada laboral.
Luis E. Lindarte M.

Domingo, 03 de Agosto de 2025.
No se realizan actividades en obra, día festivo
Luis E. Lindarte M.

Lunes, 04 de Agosto de 2025.
Personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (18) conductores; (20) Ayudantes de obra; (4) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (3) Inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ing. Encargado
Maquinaria y equipo: (13) volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) Vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camion tipo turbo; Herramienta menor.
Estado del tiempo: llovizna desde 3:00pm a 6:00am.
Tramo No.2. PR7+860 al PR7+975, se ejecuta la conformación y aproximación al cereo de la base granular. En el PR13+897 costado izquierdo muro de contención se finaliza instalación de formaleta y se procede con el vaciado de concreto $f'c = 210 kg/cm^2$ en vastago.
Tramo No.3. PR16+360 a menores se realiza replanteo de taccos en los bordes de vía como actividad preliminar para el cereo de la subbase granular. En el PR18+020 a mayores se ejecuta reconformación y aproximación al cereo de la subbase granular. En el PR18+500 a mayores se ejecuta la reconformación y cereo de la subrasante.
Luis E. Lindarte M.

Martes, 05 de Agosto de 2025.

Personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (18) conductores; (20) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (3) Inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ing. Encargado.

Maquinaria y equipo: (13) volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: lluvia desde 2:00 am hasta 6:00 pm.

Tramo No 2. PR6+540 a mayores se realiza reconformación y cereo de la subrasante. En el PR13+897 costado izquierdo, correspondiente al muro de contención, se realiza retiro de formaleta en el vastago. Se evidencia presencia de hormigueo del concreto en el vastago fundido, lo cual indica deficiencias en el control de calidad de la mezcla o ausencia de un proceso de vibrado correcto durante el vaciado.

Tramo No 3. PR17+770 a mayores se ejecuta la reconformación y aproximación al cereo de la subbase granular. En el PR18+020 a mayores se lleva a cabo irrigación y compactación de la subbase granular. En el PR18+470 al PR18+750 se lleva a cabo el replanteo del eje y bordes de vía como actividad previa al cereo de la subrasante; En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante desde el PR18+470 al PR18+750 por topografía y densidades; En el PR18+750 se realiza cereo de la subrasante hacia mayores mediante escarificación y remoción controlada del material de mejoramiento previamente instalado.

Luis E. Londoño H.

Miercoles, 06 de Agosto de 2025.

Personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista

de costos; (14) operadores; (18) conductores; (20) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (3) Inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores de planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1 soldador; (1) Ingeniero encargado.

Maquinaria y equipo: (13) Volquetas; (3) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Llovizna desde 7:00am a 9:000m y desde 4:00pm a 6:00pm.

Tramo No.2. PR6+700 a mayores se realiza reconformación y cerco de subrasante; En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante desde el PR7+975 al PR8+080 por densidades de campo.

Tramo No.3. PR18+800 a mayores se realiza cerco de la subrasante mediante escarificación y remoción controlada del material de mejoramiento.

Luis C. Lindarte H.

Jueves, 07 de Agosto de 2025

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (18) conductores; (20) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (3) Inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ingeniero encargado.

Maquinaria y equipo: (13) Volquetas; (2) Retro excavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo No.2. PR6+540 al PR6+780 se realiza instalación de subbase granular.

Tramo No.3 PR18+470 al PR18+750 se realiza aproximación al cereo de la subbase granular; En el PR19+050 al PR19+100 se realiza nivelación y cereo de la subrasante.

Luis C. Lindarte H.

Viernes, 08 de agosto de 2025

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (18) conductores; (20) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (3) Inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ingeniero encargado.

Maquinaria y equipo: (13) Volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: lluvia desde 8:00pm a 11:00pm.

Tramo No.2. PR6+540 al PR6+780 se realiza reconformación, humectación y compactación de la subrasante, posteriormente, se efectua liberación del tramo mediante control de densidades y verificación topografica. En el PR6+900 a mayores se realizo reconformación y cereo de la subrasante.

Tramo No.3. PR19+050 a mayores se realiza reconformación y cereo del la subrasante. En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante desde el PR17+710 al PR17+780 y desde el PR18+750 al PR19+030 por densidades y topografia.

Luis E. Andarte M.

Sabado, 09 de agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) profesional ambiental; (1) prof. social; (2) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ingeniero de producción; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (18) conductores; (20) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (3) Inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ingeniero encargado.

Maquinaria y equipo: (13) Volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retro-

excavadora sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: lluvia desde 8:00pm a 10:00pm.

Tramo NO.2. PR6+540 al PR6+780 se realiza conformación y aproximación al cereo de la subbase granular. En el PR7+000 a mayores se realiza reconformación y cereo de la subrasante.

Tramo NO.3. PR17+710 al PR17+780 y desde el PR18+750 al PR19+030 se realiza conformación y aproximación al cereo de la subbase granular.

Luis E. Lindarte H.

Domingo, 10 de Agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (18) conductores; (20) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (3) inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ingeniero encargado.

Maquinaria y equipo: (13) volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: lluvia en horas de la tarde.

Tramo NO.2. PR6+530 al PR6+710 se realiza conformación y aproximación al cereo de la subbase granular. En el PR6+900 al PR7+000 se realiza reconformación y compactación de la subrasante.

Tramo NO.3. PR18+960 al PR19+030 y desde el PR17+610 al PR17+760 se realiza aproximación y cereo de la subbase granular.

Luis E. Lindarte H.

Lunes, 11 de Agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo;

(1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (18) conductores; (20) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (5) Inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ing. Encargado.

Maquinaria y equipo: (12) volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadora sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: lluvia desde 9:00 pm a 11:00pm

Tramo N°2. PR61+940 hasta PR61+780 se ejecuta la irrigación y compactación de la subbase granular. En el PR61+780 o mayores, se lleva a cabo reconformación y cereo de la subrasante. En el PR61+900 al PR61+880 costado izquierdo, se ejecuta el cajeo de la subrasante para posterior reemplazo con material de mejoramiento.

Tramo N°3. PR14+612 muro de contención se realiza la instalación del sistema de entibado con el fin de garantizar la seguridad del personal durante el desarrollo de las actividades. En el PR61+750 o mayores se ejecuta conformación, irrigación y compactación de la subbase granular. En el PR14+170 o mayores se lleva a cabo reconformación y cereo de la subrasante.

Luis C. Lindarte M.

Martes, 12 de Agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) profesional ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativa; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (18) conductores; (20) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (5) inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante de planta asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Auxiliar de oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ing Encargado.

Maquinaria y equipo: (12) volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: lluvia desde 8:00pm a 11:00pm

Tramo NO.2. En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante desde el PR6+910 al PR7+000 y desde el PR6+280 al PR6+540 por densidades y topografía. En el PR6+900 al PR6+880 costado derecho se ejecuta el cojeo de la subrasante para su posterior reemplazo con material de mejoramiento de mayor capacidad portante.

Tramo NO.3. PR14+612 muro de contención, se realiza la instalación de sistema de anclado con el fin de garantizar la seguridad del personal durante el desarrollo de las actividades constructivas; En el PR18+850 a mayores se ejecuta la conformación, irrigación y compactación de subbase granular; En el PR19+200 a mayores se realiza irrigación y compactación de la subrasante; En el PR19+300 a mayores se lleva a cabo la reconformación y el cereo de la subrasante.

Luis C. Jordan M. Guillermo

Miercoles, 13 de agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) profesional ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (18) conductores; (20) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (5) Inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ing. Encargado.

Maquinaria y equipo: (12) volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camion tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: lluvia desde 1:00am a 4:00am y desde 9:00pm a 11:00pm.

Tramo NO.2. PR6+800 a mayores se realiza reconformación y cereo de la subrasante; No se realizan más actividades en este tramo.

Tramo NO.3. PR14+612 muro de contención. Se realiza excavación de zorpa y dentellón; En el PR18+080 a mayores se lleva a cabo reconformación y aproximación al cereo de la subbase granular; En el PR18+950 a mayores se lleva a cabo conformación y aproximación al cereo de la subbase granular; En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante por

topografía desde el PR 19+150 al PR19+480 y por densidades de campo desde el PR19+150 al PR19+300

Luis E. Londoño H.

Jueves, 14 de agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (18) conductores; (20) Ayudantes de obra; (9) contratadores viales; (1) Encargado de maquinaria; (5) Inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ing. Encargado.

Maquinaria y equipo: (12) Volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadores sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: lluvia desde 8:00 pm a 11:00 pm.

Tramo No.2: PR6+860 al PR6+910 se realizo reconformación y cerco de la subrasante; En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante desde el PR6+780 al PR6+910 por densidades de campo; En el PR6+910 al PR7+000 se realiza conformación y aproximación al cerco de la subbase granular.

Tramo No.3: PR14+612 muro de contención, se ejecuta el perfilado manual de la excavación para la zarpa y dentellon posteriormente se procede con el vaciado del solado; En el PR18+080 a mayores se lleva a cabo reconformación y aproximación al cerco de la subbase granular; En el PR18+950 a mayores se lleva a cabo irrigación y compactación de la subbase granular; En el PR19+150 a mayores se realiza replanteo y nivelación de tacos de cerco de subbase granular en el eje y bordes de vía; En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante por densidades de campo desde PR19+300 al PR19+480.

Luis E Londoño H.

Viernes, 15 de agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo;

(1) Almacenista ; (1) Analista de costos; (14) operadores; (18) conductores; (20) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (5) Inspector; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ingeniero encargado.

Maquinaria y equipo: (12) volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramiento menor.

Estado del tiempo: lluvia desde 1:00am a 4:00am.

Tramo NO.2. en conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante desde PR6+780 al PR6+910 por topografía. En el PR6+780 al PR6+910 se realiza conformación y aproximación al cereo de la subbase granular.

Tramo NO.3. PR14+612 muro de contención se realiza actividades de figurado de acero para zorpa y dentellón. En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante por topografía desde PR19+030 al PR19+150 y por densidades desde PR19+030 al PR19+095.

Luis C. Jordan

Sabado, 16 de agosto de 2025

personal: (1) Directol de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (18) conductores; (20) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (5) Inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ingeniero encargado.

Maquinaria y equipo: (12) volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) carrotanques; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: llovizna desde 6:00 am a 8:00 am.

Tramo No. 2. PR6+780 al PR6+910 se continua con la conformación de la subbase granular, avanzando en la aproximación al nivel de cereo de la SB6;

Tramo No. 3. PR14+612 muro de contención se ejecuta el vaciado de solado; En el PR14+030 a mayores se realiza conformación y aproximación al cereo de la subbase granular.

Luis E. Londoño H. Ctad. Mot

Domingo, 17 de agosto de 2025.

No se realizan actividades en obra, día festivo.

Luis E. Londoño H. Ctad. Mot

Lunes, 18 de agosto de 2025.

En 14 de agosto de 2025, se recibio la visita del ingeniero Martin Londoño, supervisor del contrato de obra por parte de la Gobernación del Huila. Durante la jornada, se realizo la auscultación del terreno en todos los tramos del proyecto, con la participación de profesionales de obra e interventoria para la revisión de actividades en ejecución. En el sectos comprendido entre los puntos PR5+900/970 se identificó un fallo en banca, de acuerdo con las observaciones del supervisor del contrato, esta pendiente la realización de un apique o exploración en esta área, con el objetivo de determinar la profundidad de cimentacion requerida y definir el tipo de obra a ejecutar; cabe señalar que, segun las recomendaciones del especialista en geotecnia de la interventoría durante su ultima visita al proyecto (23, 24 y 25 de julio de 2025), existen indicaciones especificas sobre como proceder en este tramo.

Respecto al muro ubicado entre los puntos PR9+020/000 se presentaron inquietudes relacionadas con el proceso constructivo. Atendiendo la solicitud del supervisor, la interventoría remitira la trazabilidad de la información relacionada con esta obra.

En el PR15+800 hacia mayores, conforme al concepto emitido por el especialista en geotecnia, la interventoría reitera la recomendacion de retirar el sector y ejecutar las obras de estabilización correspondientes. El supervisor solicitó al consorcio montebello realizar un registro de cotas y evaluar la situación con un especialista, con el fin de tomar una decisión fundamentada.

Por ultimo, respecto a la obra transversal ubicada en el PR19+130 se determino de común acuerdo entre el contratista, interventoría y supervisión del contrato, que no sea necesaria su ejecución en este sector. Sin embargo, se procedera con

la construcción de un canal cerrado en el costado izquierdo de la vía.

Luis C. Lindarte M.

Lunes, 18 de agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Auxiliar social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (17) conductores; (19) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (4) Inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ingeniero encargado.

Maquinaria y equipo: (15) volquetas; (2) Retro excavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camion tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco

Tramo No.2 PR6+240 al PR6+410 se realiza conformación y aproximación de la base granular. En el PR16+740 se realiza nivelación y cereo de la subrasante.

Luis C. Lindarte M.

Martes, 19 de agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (17) conductores; (19) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (4) Inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ingeniero encargado.

Maquinaria y equipo: (15) Volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) Motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo NO.2. PR6+540 a mayores se realiza cerco de subbase granular. En el PR6+270 al PR6+540 se ejecuta la irrigación y compactación de la subbase granular, realizando en este mismo tramo la liberación por topografía.

Tramo NO.3. PR14+612 muro de contención se realiza perfilado manual de la excavación para la zarpa en el modulo N°1 mientras que en el modulo N°2 se lleva a cabo figurado y amarre del acero de refuerzo de la zarpa. En el PR18+830 a mayores se ejecuto la conformacion y compactación de la subbase granular. En el PR19+450 a mayores, se ejecuta conformación y compactación de la subbase granular.

Luis C. Jaramillo H.

Miercoles, 20 de agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (2) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (17) conductores; (19) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (4) Inspectores; (5) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ing. Encargado.

Maquinaria y equipo: (15) volquetas; (2) Retroexcavadores sobre llantas; (3) Retroexcavadora sobre orugas; (3) Motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) Camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo NO.2: en conjunto con interventoria se realiza liberación de subbase granular por densidades de campo desde el PR6+270 al PR6+540. En el PR6+670 a mayores se realiza el cerco de la subbase granular.

Tramo NO.3. PR14+612 muro de contención, modulo N°1 se realiza vaciado de solado mientras que en el modulo N°2 se lleva a cabo vaciado de concreto en zarpa. Se evidencia que el agregado grueso del concreto no cumple con el TMN de 1 1/2" establecido en el diseño de mezcla de 210 Kg/cm² aprobado por la interventoria presentando exceso de fracción fina. Por lo tanto, dando alcance a las especificaciones y lineamientos del INVIAS, este concreto queda rechazado. Es importante que el consorcio Montebello garantice la calidad de los materiales con base en los documentos presentados, cualquier variación en los diseños de mezcla deben

ser presentados con antelación y aprobados por la interventoría, Al ejecutarse, sin esta trazabilidad se entienden rechazados por falta de aprobación. Contratista responde que, durante la fundición de la zarpa se tomaron muestras de concreto las cuales serán falladas para garantizar la resistencia del mismo, se informa que el material para la fundición de la zarpa es el mismo del diseño presentado).
En el PR18+850 a mayores se ejecuta conformación y compactación de la subbase granular. En el PR19+180 a mayores se ejecuta conformación y compactación de la subbase granular.

Luis C. Lindarte M.

Jueves, 21 de agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) Prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. SST; (1) Aux. social; (2) Auxiliares SST; (1) Ing. producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (17) Conductores; (19) Ayudantes de obra; (9) contratistas viales; (1) Encargado de maquinaria; (4) Inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores de planta trituradora; (1) Ayudante de planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ingeniero encargado

Maquinaria y equipo: (15) volquetas; (2) retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: llovió desde 10:00 am a 11:00 am.

Tramo NO.2 PR6+260 a mayores se realiza conformación y aproximación al cereo de la base granular. En conjunto con interventoría se realiza liberación de la subbase granular por topografía del PR6+540 al PR6+230. En el PR6+740 a mayores se realiza el cereo de la subbase granular.

Tramo NO.3 PR14+612 muro de contención, en el modulo N°1 se realiza figurado y amarre de acero de la zarpa, mientras que en el modulo N°2 se lleva a cabo figurado y amarre de acero del vastago. En el PR18+650 al PR18+950 se ejecuta las actividades de conformación y cereo de la subbase granular. En el PR19+350 a mayores se ejecuta la conformación y compactación de la subbase granular. En el PR19+480 a menores se lleva a cabo replanteo y nivelación de lados de cereo de subbase granular.

Luis C. Lindarte M.

Viernes, 22 de agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (17) conductores; (19) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (4) Inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores de planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ingeniero encargado.

Maquinaria y equipo: (15) Volquetas; (2) Retroexcavadora sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo N°2. PR61840 o mayores se realiza cerco de la subbase granular.

Tramo N°3. PR141612 muro de contención; en el modulo N°1 se realiza vaciado de concreto f'c 210 Kg/cm² en zorpa, mientras en el modulo N°2 se lleva a cabo instalación de formaleta en vastago. En el PR181640 o menores se ejecutan actividades de conformación y cerco de la subbase granular. En conjunto con interventoría se realizo liberación de subbase granular desde el PR181650 al PR18+910 por topógrafo. En el PR191150 al PR191450 se ejecuta la conformación y compactación de la subbase granular.

Luis C. Jurado M.

Sabado, 23 de agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (2) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (17) Conductores; (19) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (4) Inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) Laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ing. Encargado.

Maquinaria y equipo: (15) Volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2)

cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Mañana seco, tarde seco.

Tramo No.2 PR6+870 a mayores se realiza cereo de subbase granular.

Tramo No.3. PR16+700 a mayores se realizan actividades de reconformación y cereo de la subrasante, En el PR19+150 al PR19+460 se ejecuta irrigación y compactación de la subbase granular, quedando en su aproximación al cereo.

Luis C. Londoño H.

Domingo, 24 de agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (17) conductores; (19) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (4) inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta asfalto; (1) encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ing. Encargado.

No se realizan actividades en obra, día festivo.

Luis C. Londoño H.

Lunes, 25 de agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (17) conductores; (19) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (3) Inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ingeniero encargado.

Maquinaria y equipo: (16) volquetas; (2) Retroexcavadora sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camion tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Llovizna desde 1:00 pm a 3:00 pm.

Tramo No.2 PR6+390 a mayores se realiza aproximacion al cereo de la base

granular. En conjunto con interventoría se realiza liberación de subbase granular desde el PR6+550 al PR6+800 por densidades de campo y del PR6+700 al PR6+800 continuando del PR6+920 al PR7+070 por topografía.

Tramo NO.3. PR14+612 muro de contención, se continuo con la instalación de formaleta en vastago del modulo N=2. En el PR16+760 a mayores se lleva a cabo reconformación y cereo de la subrasante. En el PR18+300 a menores se realiza reconformación y aproximación al cereo de la subbase granular. En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante del PR19+480 al PR19+520 por densidades de campo y topografía.

Luis E. Londoño M.

Martes, 26 de agosto de 2025.

personal: (1) director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof social; (1) prof. sst; (1) Aux social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topografo; (3) caderero; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (17) conductores; (19) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (3) Inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) Laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ing. encargado.

Maquinaria y equipo: (16) volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: lluvia desde 1:00 am a 4:00 am y llovizna desde 2:00 pm a 4:00 pm

Tramo NO.2 PR6+480 a mayores se realizo aproximación al cereo de la base granular.

Tramo NO.3 PR14+612 muro de contención, se realiza vaciado de concreto f'c 210 Kg/cm². En conjunto con interventoría se realiza liberación de subrasante por topografía desde el PR17+130 al PR17+230. En el PR18+400 a menores se realiza la reconformación y aproximación al cereo de la subbase granular. En el PR19+150 al PR19+520 se lleva a cabo conformación y aproximación al cereo de la subbase granular.

Se recibio la visita del ingeniero Jesus Eduardo Rincón silva, director territorial del instituto nacional de vias del Huila y supervisor del contrato

de interventoría con el objetivo de hacer un seguimiento detallado del avance del proyecto en las áreas técnico, social y ambiental. Al respecto se realizó visita al corredor vial, donde se realizó observaciones sobre el material de base granular que se está instalando en el PR61400 y el procedimiento de ejecución. Finalizado el recorrido se levanto el acta de reunión

Luis E. Andrade M.

Miercoles, 27 de agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) profesional ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (2) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ingeniero de producción; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (19) conductores; (19) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (3) Inspectores; (3) Oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ing. Encargado.

Maquinaria y equipo: (16) Volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; herramienta menor.

Estado del tiempo: lluvia desde 1:00am a 9:00am y lloviena desde 2:00pm a 5:00pm.

Tramo No.2. PR61600 a mayores se realiza aproximación al cerco de la base granular.

Tramo No.3. PR141612 muro de contención se realizan actividades de retiro de formaleta del vastago en el modulo N-2. En el PR171230 a mayores se realiza conformación y aproximación al cerco de la subbase granular. En la institución educativa Bordones se lleva a cabo reunión de avance de obra con participación de la veeduría ciudadana.

Luis E. Andrade M.

Jueves, 28 de agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (2) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ingeniero de producción; (1) topografo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (17) conductores; (19) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (3) Inspectores;

(3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ing. Encargado.

Maquinaria y equipo: (16) Volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) cargotorques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.

Estado del tiempo: Lluvia desde 2:00am a 5:00am.

Tramo No 2. PR61660 a mayores se realiza aproximación al cerco de la base granular. En conjunto con interventoría se lleva a cabo liberación de subbase granular desde el PR12+000 al PR12+240 por topografía y densidades de campo.

Tramo No 3 - PR14+612 muro de contención, se realizan actividades de instalación de formaleta sobre el modulo No 1. En el PR14+150 al PR14+520 se contenían actividades de conformación y aproximación al cerco de la subbase granular.

Se realiza acompañamiento a la visita de obra de la sesión descentralizada de la comisión regional de movilización del Huila "CRMH" y posteriormente se realiza mesa técnica tripartita entre interventoría, contratista y director territorial del instituto nacional de vías del Huila y supervisor del contrato de interventoría, donde se establecieron compromisos técnicos en frentes y ejecuciones de obra para la correcta terminación del proyecto dentro del plazo contractual vigente.

Adicionalmente, INVIAS pregunta sobre el estado del modificatorio del contrato de obra 998 de 2023, contratista manifiesta que ya cuenta con el ajuste del diseño de pavimentos del proyecto, acorde a las observaciones dadas por la secretaría de vías e infraestructura de la gobernación del Huila, el cual es el insumo de partida para la elaboración y tramite del modificatorio del contrato.

Luis E. Sandoval M. Cesar Vargas Pao

Viernes, 29 de agosto de 2025.

personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) profesional ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (17) conductores; (19) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) encargado de maquinaria; (3) inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntadora; (1) Aux oficios varios;

(1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ingeniero encargado.
Maquinaria y equipo: (16) Volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.
Estado del tiempo: Llovizna desde 3:00am a 5:00am.
Tramo NO.2. PR12+240 a menores se lleva a cabo conformacion y aproximacion de subbase granular al cereo.
Tramo NO.3. PR14+612 muro de contención se lleva a cabo vaciado de concreto f'c 210 Kg/cm² en primer modulo del vastago. En el PR17+330 al PR17+400 se realiza conformacion y aproximación al cereo de la subbase granular.
Luis C. Lindarte M.
Sabado, 30 de agosto de 2025
personal: (1) Director de obra; (1) coordinador de obra; (1) Residente de obra; (1) prof. ambiental; (1) prof. social; (1) prof. sst; (1) Aux. social; (2) Auxiliares sst; (1) Ing. producción; (1) topógrafo; (3) cadeneros; (1) Administrador; (1) Aux. Administrativo; (1) Almacenista; (1) Analista de costos; (14) operadores; (17) conductores; (19) Ayudantes de obra; (9) controladores viales; (1) Encargado de maquinaria; (3) inspectores; (3) oficiales de construcción; (3) operadores planta trituradora; (1) Ayudante planta de asfalto; (1) Encargado de volquetas; (1) laboratorista; (1) Apuntador; (1) Aux. oficios varios; (1) Encargado de obra; (1) soldador; (1) Ing Encargado.
Maquinaria y equipo: (16) Volquetas; (2) Retroexcavadoras sobre llantas; (3) Retroexcavadoras sobre orugas; (3) motoniveladoras; (3) vibrocompactadores; (2) carrotanques; (2) cargadores; (1) planta trituradora; (2) camionetas; (1) Equipo de oxicorte; (1) camión tipo turbo; Herramienta menor.
Estado del tiempo: Llovizna desde 9:00pm a 11:00pm.
Tramo NO.2. PR11+980 a menores se lleva a cabo conformación y aproximación al cereo de la subbase granular.
Tramo NO.3. PR16+300 a menores se realiza conformación y aproximación al cereo de la subbase granular. En el PR17+540 a mayores se lleva a cabo replanteo y nivelación de taches para cereo de subbase granular.
Luis C. Lindarte M.
Domingo, 31 de agosto de 2025.
No se realizan actividades en obra, día festivo. Luis Lindarte M.